



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

LA TRAYECTORIA DE TOMÁS MURPHY PORRO. CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN  
LAS ELITES ECONÓMICAS DEL VIRREINATO EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:  
GABRIELA SOFÍA GONZÁLEZ MIRELES

TUTOR PRINCIPAL: LEONOR LUDLOW WIECHERS, INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

COMITÉ TUTOR: DRA. MATILDE SOUTO MANTECÓN, ÚÜÜŒÜŒŒ ŒEDE  
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
DR. SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Natalia, Santiago y Laura, por las horas robadas*

*A mi madre por las horas prestadas*

*A Gabriel por las horas compartidas*

## **AGRADECIMIENTOS**

Durante los años de trabajo para realizar esta tesis han sido muchas las personas e instituciones que han participado a quienes agradezco el apoyo y la confianza que me brindaron.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por la oportunidad de encontrar un camino.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNAM por los recursos otorgados para realizar esta tesis.

A los miembros de mi Comité Académico: la Dra. Leonor Ludlow Wiechers, que ha guiado esta investigación y de quien recibí siempre apoyo incondicional y palabras de aliento. La Dra. Matilde Souto Mantecón, presente en las diferentes etapas de mi formación académica siempre con enriquecedoras aportaciones y una fraterna calidez. El Dr. Silvestre Villegas Revueltas, que aportó nuevas perspectivas para esta investigación. Igualmente a la Dra. Johana Von Grafenstein Gareis y el Dr. Juan Manuel de la Serna, que realizaron una acuciosa lectura con atinadas observaciones.

Finalmente en la Dirección de Estudios Históricos del INAH, agradezco el apoyo de la Dra. Inés Herrera Canales, la Mtra. Alma Parra, el Dr. Eduardo Flores Clair y a los miembros del Seminario "Historias de comerciantes," por la lectura y observaciones a este trabajo. Mención aparte por su amistad y apoyo a Luz María Santos del Prado e Irais García López.

## ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción</b> .....	p.1
A. El contexto	
B. Algunas consideraciones en torno a “historias de comerciantes”	
C. La trayectoria de un comerciante como objeto de estudio	
D. Las fuentes y la estructura del trabajo	
<b>Capítulo 1. La familia Murphy. Espacios y circuitos en el Atlántico</b> .....	p.27
A. La familia en la actividad mercantil del Antiguo Régimen: pervivencia y transformación	
A. I La familia Murphy	
B. El universo europeo.....	p.49
B.I Málaga	
B.II Cádiz	
B.III Londres	
C. El universo americano.....	p.66
C.I El Caribe (Jamaica y Cuba)	
C.II Puertos del Este de los Estados Unidos	
C.III Veracruz	
<b>Capítulo 2. El circuito mercantil internacional de Tomás Murphy. Lazos y operaciones (1797-1810)</b> .....	p.97
A. La casa Porro y Murphy (1797-1800).....	p.100
B. La casa Murphy y Cotarro (1801-1805).....	p.120
C. De privilegios y pasavantes. La casa Gordon y Murphy (1806-1808).....	p.138
<b>Capítulo 3. El circuito mercantil novohispano de Tomas Murphy. Lazos y operaciones</b> .....	p.176

A.	Acercamiento al comercio interno de la Nueva España y sus productos de exportación al final del periodo virreinal.....	p.180
B.	Operaciones de Tomás Murphy en el circuito minero novohispano.....	p.188
C.	Operaciones con harina de trigo y azúcar.....	p.205
D.	Operaciones con colorantes y otros productos de exportación novohispana.....	p.212
E.	Otras operaciones financieras.....	p.217

**Capítulo 4.** En el intricado camino del México convulso (1810-1821).....p.229

A.	Las complicaciones y acomodados del comercio veracruzano durante el movimiento insurgente.....	p.234
B.	El paréntesis de los 10 millones de pesos para la Tesorería Británica.....	p.250
C.	El cierre de las operaciones de Tomás Murphy en la Nueva España.....	p.258
D.	Tomas Murphy como agente político .....	p.262
E.	Los últimos servicios a “su patria mexicana”.....	p.279
	Consideraciones finales.....	p.290
	Fuentes y Bibliografía.....	p.299
	Índice de cuadros y mapas.....	p.319

## INTRODUCCIÓN

### A. El contexto

Eric Hobsbawm ha dedicado un volumen completo a la época que llamó *La gran revolución de 1789-1848*, en la que destaca dos sucesos: *la Revolución Francesa y la Revolución Industrial*, que trastocaron la organización de las sociedades del mundo para configurar un nuevo orden político, económico, tecnológico y social, nunca antes conocido, fue entonces, dice: “el triunfo no de la *industria* como tal, sino de la *industria capitalista*; no de la libertad y la igualdad en general, sino de la *clase media* o sociedad *burguesa* y liberal; no de la *economía moderna*, sino de las economías y estados en una región geográfica particular del mundo.”<sup>1</sup> Con estas palabras, Hobsbawm, nos introduce al proceso del que hoy tenemos repercusiones, pues en esa época se configuraron los cimientos de la industria actual, el capitalismo como modelo económico que permitió la emergencia de la burguesía como grupo social, y que tuvo como centro del mundo a la cultura occidental. En términos generales, con sus variantes en tiempo y región en diversas zonas de Europa, la doble revolución de la que habla Hobsbawm transformó radicalmente la fisonomía del mundo occidental de manera irreversible al desencadenar el crecimiento de las ciudades; el establecimiento de fábricas mecanizadas y con ello el aumento de la producción de manufacturas, que a su vez impulsó el comercio a gran escala y modificó las relaciones de trabajo. Todo ello enmarcado en un cambio del marco político e ideológico, acorde a estas transformaciones, que respondió a la aparición de un mercado mundial; a las

---

<sup>1</sup> Eric Hobsbawm, *La era de la Revolución, 1789-1848*, Barcelona, Ed. Crítica, 1997.

aspiraciones de una clase activa de empresarios privados, a una política de estado dedicada a llevar al máximo las ganancias privadas, a la evolución de la tecnología y a la ideología del progreso individualista, secular o racionalista, que fueron los fundamentos de este período.

Este proceso se desarrolla en la época en que se enmarca este trabajo, el último cuarto del siglo XVIII y los inicios del XIX, tuvo como motor fundamental el comercio y como su agente principal a la Gran Bretaña. Dicha nación vivía un proceso de fortalecimiento de su economía desde mediados del siglo XVII (y franco en el XVIII), basado en el comercio, la navegación y una incipiente industrialización. Con una revolución política temprana (1640-1688), llevada a cabo por amplios sectores de la aristocracia que habían avanzado hacia una postura abiertamente capitalista, como defensores de la propiedad privada, conocidos como *gentry*.<sup>2</sup> Este grupo fue clave para el desarrollo de una mentalidad empresarial, que sentó las bases para la modernización de cultivos, las estructuras agrarias y la industria. El avance de sus intereses se reflejó en la política mercantil seguida por el gobierno inglés, con la primer *Acta de Navegación* expedida en 1651, que protegió y fomentó el desarrollo de su marina y por ende el de su comercio.<sup>3</sup> Años más adelante, se emitieron otras medidas complementarias, no solo encaminadas a cuidar de sus propios mercados, sino a fortalecer su proceso de expansión en el mundo, como la fundación del Banco de

---

<sup>2</sup> Los *gentry*, fueron los beneficiarios de las propiedades incautadas a la iglesia católica en la Reforma anglicana (1530-1540), e impulsores de los *enclosures*, que fueron porciones de terrenos comunales cerrados a favor de los terratenientes, ocurrida en Inglaterra entre los siglos XVIII y XIX.

<sup>3</sup> Las *Actas de Navegación* fueron una serie de leyes decretadas a partir de 1651, la primera por Oliver Cromwell, que prohibió a embarcaciones extranjeras atracar y transportar mercancías a sus puertos y los de sus colonias, con el objetivo de contrarrestar el poder marítimo de los holandeses, que hasta ese momento habían sido dueños de los mares, monopolizar los fletes y los negocios a favor de sus buques y garantizar el monopolio del comercio con sus colonias.



Inglaterra (1694) y la junta de Comercio y Plantaciones (1696).<sup>4</sup> Bajo el reinado de Jorge III esta política continuó y se expidió la *Ley de Puertos Libres británicos* de 1766 y su extensión en 1772, medidas que permitieron consolidar el poderío de Inglaterra en los mercados del mundo.<sup>5</sup> De esa forma, al comenzar el siglo XVIII Inglaterra “defendía el protestantismo, el gobierno parlamentario y el progreso, el nacionalismo en el interior y el imperialismo en el exterior.”<sup>6</sup> Lo que permitió a la sociedad inglesa, desde el punto de vista legal y político, estar mejor preparada para expandir su hegemonía en el mundo y competir con procesos innovadores frente a otros imperios. Inmersa en una primera Revolución industrial y con una alta producción en manufacturas, ampliar sus mercados fue la prioridad para el gobierno inglés, tanto para la venta, como para asegurarse el suministro materias primas.<sup>7</sup>

En el proceso de expansión del comercio inglés, la América Española se presentó como un objetivo altamente deseable, en el que se interponía una disminuida corona

---

<sup>4</sup> Peggy, K. Liss, *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. En Manchester las fábricas de telas para velamen, lana y algodón ampliaron sus explotaciones, así como la de armas de Birmingham, y las manufacturas de cobre y latón de Sheffield. Para dar salida a esta producción la política mercantil se encaminó a fomentar sus industrias nacionales, con un sistema aduanero proteccionista que cerró las fronteras a los artículos procedentes de otros países. Day Clive, *Historia del comercio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941. También durante el siglo XVII, Inglaterra vivió el auge de las compañías de comercio que lo monopolizaban, de ellas destacan *East Indian Company* que dominaba el comercio con Asia; *Eastland Company* que traficaba con Escandinavia y el Báltico; *Muscovy Company*, conocida también como *Russi Company* y *Merchant Adventurers* que controlaba el comercio con Dinamarca y Francia, por mencionar algunas. *Ibid.*, p. 209. Frances Armytage, *The Free Port System in the British West Indies*, Londres, Longmans Green & Co, 1953. John Darwin, *Unfinished Empire: The Global Expansion of Britain*, Bloomsbury Press, New York, 2012. Especialmente capítulos 5 y 6.

<sup>5</sup> La política mercantil británica tenía entre sus objetivos concretos, restaurar el comercio español con Jamaica; legalizar el comercio de sus colonias de tierra firme con francesas y de paso las españolas; estimular el comercio británico de esclavos con Jamaica, Barbados, Cuba y Buenos Aires, y fomentar el comercio de manufacturas inglesas, especialmente productos de algodón. Peggy, K. Liss, *Op. Cit.* Págs. 44-45

<sup>6</sup> George Lichtheim, citado en Peggy K. Liss. *Ibid.* p. 18.

<sup>7</sup> Joaquín Nadal Ferreras, *Comercio exterior con Gran Bretaña, 1777-1914*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1978.

española que cruzaba el siglo XVIII con una guerra por la sucesión de la casa reinante.<sup>8</sup> Inglaterra, paulatinamente incrementó sus intervenciones en los circuitos mercantiles españoles, tanto en la Península como en América, ya fuera de manera oficial –con privilegios extraordinarios- o ilegal –contrabando- y para lo que utilizó sus posesiones en el Caribe y el peñón de Gibraltar, como centros de operaciones.<sup>9</sup> De ese modo, el avance marítimo y comercial inglés conllevó un siglo de conflictos bélicos, avances y retrocesos con la corona española y su imperio americano, que la empujó a realizar transformaciones en su política mercantil,<sup>10</sup> las cuáles fueron más evidentes a partir de la *Guerra de los Siete Años*<sup>11</sup> y que fueron de la mano de reformas más

---

<sup>8</sup> C. Knick Harley, “Trade: discovery, mercantilism and technology” en: Roderick Floud, Paul Johnson (Eds.), *The Cambridge Economic History of Modern Britain*, Vol.1 *Industrialisation, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004. pp. 175-203. Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, vol. 3, *La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, España, Siglo XXI de España Editores, 1999.

<sup>9</sup> Jamaica se convirtió en el bastión inglés de donde partían expediciones piratas que capturaban barcos españoles con mercancías indispensables como el mercurio y papel, así como correspondencia. Los comerciantes británicos que operaban desde Jamaica ya en la década de 1740 intentaban dejar fuera a Cádiz como centro de distribución. Adrian J. Pearce, *British trade with Spanish America, 1763-1808*, Londres, Liverpool University Press, 2007.

<sup>10</sup> Desde la firma del *Tratado de Utrecht* que dio fin a la *Guerra de Sucesión* y ratificó la legitimidad del reinado Borbón en España, paulatinamente tomaron forma modificaciones a la política mercantil en el imperio español, intentando agilizar las prácticas comerciales. Se tomaron medidas como la simplificación del sistema fiscal, la agilización del sistema de navegación de flotas, la condensación en el derecho del *palmeo* de varios de los antiguos impuestos, se trasladó la sede comercial y el Consulado de Sevilla a Cádiz, mientras que para la Nueva España se estableció la feria comercial en Xalapa.

<sup>11</sup> Este conflicto bélico enfrentó a Francia y a la Gran Bretaña entre 1756 y 1763 para dirimir la supremacía en el norte del continente americano y la India. España participó activamente a partir del año 1762, comprometida por el *Tercer Pacto de familia* firmado por Carlos III, el 26 de agosto de 1761, y padeció por su intromisión en este conflicto, la invasión a Manila y La Habana por los británicos ese mismo año. La guerra culminó con el *Tratado de París*, que confirmó entre otros puntos, el territorio de Canadá como dominio británico, y la cesión del territorio de La Florida por parte de España a cambio de la devolución de Cuba y Filipinas. Mientras que como compensación Francia otorgó el territorio de Nueva Orleans y una buena franja en la Luisiana, al oeste del río Misisipi, a la monarquía española. En 1763, Francia cedió la parte este del Misisipi a Gran Bretaña. Esta región se mantuvo bajo el dominio español hasta la firma de los *Tratados de San Idelfonso* de 1800 que reforzaba la alianza de Francia y España, y por el que ésta última devolvió secretamente a la primera, dominada ya por Napoleón, estos territorios. Los cuáles duraron muy poco bajo su control, pues Napoleón vendió estos territorios a los Estados Unidos en 1803. Fernando Martínez Láinez, Carlos Canales Torres, *Banderas lejanas, La exploración, conquista y defensa por España del territorio de los actuales Estados Unidos*, España, Editorial EDAF, 2009. Manuel Chust, Ivana Frisquet, *Tiempos de Revolución. Comprender las independencias iberoamericanas. América Latina en la Historia Contemporánea*, Madrid, Fundación Mapfre-Ed. Taurus, 2013.

amplias en otros sectores administrativos, acelerando un proceso de centralización y “modernización” conocido en la historiografía como las *Reformas Borbónicas*. Éstas, a juicio de algunos autores, fueron la respuesta para defender su imperio americano, más que un deseo genuino de modernización y respondían al deseo de la corona española de incorporarse a la competencia por el mercado para las manufacturas, comercio y el poderío marítimo que la Gran Bretaña ostentaba, bajo el modo de una *modernización defensiva*.<sup>12</sup> En la Península estas reformas no tuvieron el éxito previsto por los ministros españoles, que volcaron su interés por implantarlas en sus colonias americanas de donde se pretendía obtener los ingresos para llevar adelante el programa de reconstrucción del imperio y de paso revertir la “autonomía” con las que se manejaban los funcionarios y la sociedad americana. La implantación de estas reformas en América conllevó un aumento de las rentas reales; el establecimiento de un reordenamiento administrativo-territorial mediante intendencias; la expansión de guarniciones fijas, el establecimiento de milicias y un proceso de desregulación del sistema comercial entre España y sus colonias.

El programa de reformas en materia comercial española puede considerarse en tres etapas, la primera de ellas comprende los años de 1728 a 1765, destacando disposiciones como la creación de compañías privilegiadas autorizadas a comerciar con algunos puertos americanos,<sup>13</sup> y la estrategia de enviar registros sueltos sustituyendo paulatinamente a las grandes flotas (a la Nueva España las flotas llegaron hasta 1776-78), lo que permitió agilizar el comercio. Una segunda y tercera etapa,

---

<sup>12</sup> Peggy K. Liss, *Op. Cit.* Pág. 88, Barbara Stein y J. Stanley Stein, *El apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III. 1759-1789*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

<sup>13</sup> La primera fue la Compañía Guipuzcoana de Caracas, fundada en San Sebastián en 1728, le siguieron la de La Habana (1740); Barcelona (1755) y posteriormente la de Filipinas (1785)

corresponden a los reinados de Carlos III y Carlos IV, respectivamente, en los que se refleja la evolución en la crisis financiera en la que fue cayendo la corona española en medio de las guerras europeas y que trató de subsanarse a través de ingresos extraordinarios. De tal modo que durante el reinado de Carlos III, cumbre del *Despotismo Ilustrado* español,<sup>14</sup> apoyado en destacados funcionarios ilustrados como Pedro Rodríguez de Campomanes, el conde de Floridablanca, Gaspar Melchor de Jovellanos y el conde de Aranda, se contempló el mejoramiento del sistema de comercio con medidas como la abolición del monopolio de Cádiz como puerto exclusivo de comercio en 1765, incorporando a La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, Alicante, Barcelona, Cartagena, Guijón, La Coruña, Málaga, Santander y Sevilla. A pesar de tratarse de una “medida cautelosa”, pues dejó fuera al amplio espectro comercial del imperio, fue un primer paso y por el que a modo de ensayo nuevos grupos de comerciantes se incorporaron a los beneficios que ofrecía el comercio de la América Española. A partir de ello, el sistema de libre comercio continuó ampliándose hasta llegar el 12 de octubre de 1778 a la publicación del *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España y las Indias*, en el aumento el número de puertos que podían comerciar libremente con América,<sup>15</sup> asimismo, desaparecieron o se simplificaron diversos impuestos, se prohibieron las

---

<sup>14</sup> De forma general puede señalarse que el *Despotismo Ilustrado*, es el término que se utiliza para definir la política de algunos gobernantes europeos, al tratar de conciliar su calidad de soberanos absolutos con las ideas “modernizadores” emanadas de la *Ilustración*, impulsando reformas en los ámbitos de la educación, la administración de la justicia, la modernización de la agricultura y las industrias, el comercio, entre otros puntos.

<sup>15</sup> Palma de Mallorca, Alfaques de Torosa, Almería, y Santa Cruz de Tenerife, en España, y los de Montevideo y Buenos Aires en el virreinato del Río de la Plata.

embarcaciones extranjeras salvo con permiso especial y se estableció la posibilidad de crear nuevos consulados de comercio en territorios americanos.<sup>16</sup>

### Cuadro 1. Etapas de desregulación comercial del imperio español

1728-1765	Creación de compañías privilegiadas Real orden que autoriza el "comercio libre" a diferentes puertos en la Península y América
1766-1788	Real orden que autoriza a Cuba a comerciar con los Estados Unidos Reglamento de comercio libre
1789-1821	Real orden que incorpora al "comercio libre" a Caracas y Veracruz Establecimiento de consulados regionales Comercio neutral

Fuente: elaboración propia

La consecuencia más importante de estas medidas fue el impulso económico de las regiones periféricas del imperio ya fuera en su industria, por ejemplo las lanas de Cataluña, ó en su actividad comercial, como lo fue el desarrollo de La Habana como centro redistribuidor. Crecimiento que conllevó paulatinamente a otras reformas de tipo administrativo y económico, consensadas con los grupos de poder económico de las diferentes regiones del imperio.<sup>17</sup> Sin embargo, como bien lo señala John Fisher, el verdadero despliegue del comercio libre en el imperio español puede considerarse solo hasta la incorporación de Venezuela y Nueva España, lo que ocurrió en 1789.<sup>18</sup> Este año puede considerarse como inicio del tercer momento del proceso de desregularización mercantil y a partir del cual la actividad mercantil de la plaza se

<sup>16</sup> Hugo Martínez Saldaña, "Entre la supresión del régimen de flotas y el decreto de comercio libre, 1778-1789. El comercio de la Nueva España y la Metrópoli visto a través de la *Gazeta de México*" (Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2007.) Visiones clásicas del tema se encuentran en Javier Ortiz de la Tabla Duchase (ed.), *Memorias políticas y económicas del consulado de Veracruz 1796-1822*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985. John Fisher, "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico" en Agustín Guimerá (Coord.), *El reformismo borbónico*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, Págs. 109-122.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> *Ibid.* También se incorporaron los puertos de Omoa, Trujillo, San Juan de Nicaragua, Pescamayo y Ganchazo. Matilde Souto, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, COLMEX-Instituto Mora, 2001.

despliego de una forma no vista antes e impulsó la consolidación de nuevos grupos de poder económico con repercusiones no solo en el puerto, sino en toda la Nueva España.

En la Península, para este momento, Carlos IV encabezaba la monarquía española, y con él Manuel Godoy como el principal articulador de su política. En estos años la prioridad ya no fue la mejora de la riqueza de los españoles, sino la sobrevivencia del imperio enfrentado a un periodo de guerras europeas y que marcó el fin del Antiguo Régimen en España. Especialmente durante la última década del setecientos en que según Manuel Chust “asistimos a un proceso por el que España pasa de tener su mundo a reinsertarse en el orden internacional como un Estado de escaso relieve, poseedor de algunas colonias pero difícilmente candidato a participar en el “pastel” de la expansión colonial europea del Ochoientos.”<sup>19</sup> Esta crisis estructural española llevó a la corona a otorgar nuevas concesiones comerciales por la imperiosa necesidad de recursos para su defensa, ante el enfrentamiento frontal con la Gran Bretaña y las complicaciones para abastecer productos de sus colonias, lo que hizo necesarios constantes ajustes en su política económica que permitieran salvaguardar su imperio. El malestar económico y la debilidad del gobierno español se aunaron el estallido de la Revolución Francesa en 1789 y a la guerra de España con Francia desde 1793 hasta 1795, para que el primer decenio de gobierno de Carlos IV “fuese un período de inflación, turbulencia ideológica e inestabilidad administrativa, todo ello con ramificaciones en América.”<sup>20</sup> Complicaciones que no mejoraron con el inicio del siglo

---

<sup>19</sup> Manuel Chust (Coord.), *España*, Tomo I, *Crisis imperial e independencia*, Madrid, España, Fundación Mapfre, Taurus, 2010 (América Latina en la Historia Contemporánea)

<sup>20</sup> Liss Peggy K., *Op. Cit.* Pág. 235

XIX, sino que se recrudecieron por el dominio napoleónico y cuya consecuencia inmediata fue una fractura irremediable.<sup>21</sup>

El complicado ambiente político se reflejó en el ámbito del comercio, y dentro del tercer periodo de desregularización comercial, los años de 1797-1821 fueron cruciales en el destino del imperio. Conocidos en los estudios del comercio novohispano, como “comercio neutral,” estos años se caracterizaron no solo por un mayor intercambio comercial entre las regiones del imperio español, sino por la incorporación de actores como Inglaterra y los Estados Unidos al tráfico mercantil a través de naves neutrales y permisos especiales (privilegios) y contrabando, en medio de las guerras que se libraron en este corto periodo y que se detallarán en este trabajo.

El comercio neutral fue declarado por real cédula de 18 de noviembre de 1797, autorizando de manera pública a todos los comerciantes el envío a la América Española de expediciones mercantiles desde puertos extranjeros y en barcos que navegaran bajo bandera neutral, siempre y cuando se cumplieran tres condiciones: que los cargamentos fueran propiedades de comerciantes españoles; que no incluyeran ningún producto prohibido en el arancel anexo al *Reglamento de Comercio Libre* de 1778, y que todas las expediciones retornaran a un puerto peninsular. La real cédula fue publicada el 18 de agosto de 1798 junto con una real orden que exentaba el 50% de derechos a las expediciones que salieran de España. El comercio neutral abarca el período de 1797 a 1821 y tuvo como objetivo que naciones neutrales surtieran de

---

<sup>21</sup> José M. Portillo Valdés, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2006. Brian Hamnett señala al año de 1790 como el del declive del imperio español por varias causas, entre ellas la salida de los ministros ilustrados dejando acéfalos sus proyectos, un déficit sistemático en la hacienda que empujó hacia la creación de impuestos indirectos como las alcabalas, así como los constantes conflictos bélicos. Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

productos básicos a las colonias españolas, evitando la extracción ilegal de los frutos americanos, mientras que por otro lado permitió la extracción de plata, ante los bloqueos impuestos primero por la Gran Bretaña y en años posteriores por la invasión napoleónica.<sup>22</sup> Siguiendo la periodización propuesta por Matilde Souto, el período del comercio neutral puede dividirse en tres etapas: la primera de 1797 a 1799, etapa en que las expediciones intentan ser controladas por autoridades metropolitanas y virreinales. Las embarcaciones salen de la Península o de puertos europeos y están obligadas a regresar a ella. La segunda transcurrió de 1804 a 1808, en que el tráfico con casas extranjeras o neutrales estuvo restringido a ciertas casas mercantiles agraciadas con licencias especiales, otorgadas en secreto por el gobierno español para la satisfacción de los caudales de la Caja de Consolidación de Vales Reales y por el convenio celebrado entre Carlos IV y el banquero francés Ouvrard. Es una etapa en que las dudas e intransigencia de las autoridades coloniales y peninsulares permean los negocios, así como una mayor iniciativa o franca rebeldía de diferentes puertos americanos, especialmente en el Caribe y singularmente en el caso de La Habana.<sup>23</sup> La tercera etapa, de 1806 a 1821, se distingue el otorgamiento a las casas inglesas de Gordon, Murphy, Reid e Irving, de concesiones más amplias y extraordinarias; con ello dejó de ser obligatorio el retorno a la Metrópoli, además de autorizarse abiertamente el tráfico con los angloamericanos y discrecional con los británicos. La irrupción de Napoleón en España, el movimiento liberal español con sus gobiernos provisionales y las guerras insurgentes americanas, culminaron esta etapa de una manera “caótica” en

---

<sup>22</sup> Souto, *Mar Abierto, Op. Cit.*, Pág.180

<sup>23</sup> Javier Ortiz de la Tabla, “Comercio neutral y redes familiares a fines de la época colonial” en: Enriqueta Vila Vilar, Allan J. Kuethe (Eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos / Texas-Tech University, 1999.



que el monopolio comercial termino de fracturarse, dejando a la actividad mercantil bajo la regulación de los grupos de poder regionales y los extranjeros.

## **Cuadro 2. Etapas del comercio neutral en la Nueva España**

1797-1799	Expediciones intentan ser controladas por autoridades metropolitanas y virreinales Las expediciones están obligadas a retornar a la Península
1800-1805	Comercio restringido a casas comerciales privilegiadas asociadas a casas norteamericanas
1806-1821	Comercio centrado en la casa Gordon y Murphy y Reid e Irving Comercio con extranjeros fuera de control Diversas Reales órdenes adecuadas a las necesidades de la guerra en la Península y América

Fuente: elaboración propia

Fue tal el impacto que el comercio neutral tuvo para América, que autores como Stanley y Barbara Stein consideran que es a partir de su implementación en 1797, que se puede fechar la separación entre Nueva España y su Metrópoli, planteando incluso con ello una nueva periodización para la historia de las naciones americanas, pues de esta nueva dinámica comercial emergió la crisis sistemática que culminó con la separación política.<sup>24</sup>

Hasta principios de 1808, a través de canales no oficiales, los británicos pudieron entrometerse en el circuito del monopolio comercial español con buenos beneficios para la expansión de su comercio, sin embargo, con la entrada de Napoleón a España, la rivalidad entre españoles y británicos se convirtió en una alianza necesaria para combatir a los franceses. Como aliados, los británicos creyeron que por fin obtendrían de manera abierta y oficial las concesiones y privilegios en los mercados hispanoamericanos. No obstante, esto no ocurrió así, pues contrario a sus optimistas previsiones, los gobiernos liberales españoles mantuvieron los intereses británicos, dentro de lo posible, al margen, pese a los grandes préstamos que solicitaron a

<sup>24</sup> Barbara H. y Stanley J. Stein, *Edge of crisis. War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Baltimore, USA The John Hopkins University Press, 2009.

Inglaterra, situación que se extendió aun con el regreso de Fernando VII. Los diferentes ministros de relaciones exteriores de la Gran Bretaña en turno buscaron negociar en España privilegios exclusivos como la nación más favorecida para la extracción de caudales y la introducción de mercancías, logrando apenas algunas que no satisfacían las grandes expectativas. De modo que el mercado hispanoamericano resultó poco lucrativo por la vía de los canales oficiales, puesto que el juego de negociaciones no culminó de manera favorable a los británicos.

Ante tal situación los británicos mantuvieron una política ambivalente frente a los movimientos insurgentes americanos, pues nunca los apoyó abiertamente, sin embargo, ante el temor de que encontraran apoyo en Francia, mantuvieron una política de tolerancia y “prudente amistad”<sup>25</sup> ofreciendo su interlocución para la resolución del conflicto con su Metrópoli. A pesar de estos intentos la corte española y los gobiernos liberales continuaron renuentes a otorgar privilegios más amplios a los británicos. Esta situación permeó hasta la consumación de las independencias, incluyendo la mexicana, lo cual una vez ocurrido presionó a los diplomáticos británicos a trabajar para otorgarles el reconocimiento a su autonomía y con ello negociar directamente las concesiones a su comercio que no pudieron obtener de los españoles.

Asimismo el conocimiento de que sus antiguas colonias, los Estados Unidos, se fortalecían con un rápido crecimiento económico y distanciamiento de las potencias europeas y un marcado expansionismo, alarmó a los británicos, que se apresuraron a reconocer la independencia mexicana junto con la de Colombia y Argentina a través de

---

<sup>25</sup> Los representantes americanos fueron recibidos, pero no de manera oficial, por lo que se publicaron panfletos y en ellos duras críticas a los gobiernos españoles. María Teresa Berruezo León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1810-1830*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

tratados de amistad, comercio y navegación, que para México se formalizó el 6 de abril de 1825 con el nombramiento el 1 de junio de ese año, de Henry Ward como encargado de negocios en este país.<sup>26</sup> Reconocimiento que se acompañó del auge de inversiones británicas en la minería, tanto tiempo ansiado, pero que duró bien poco, dando paso al negocio de la especulación a través de préstamos a los endeblés gobiernos de las nuevas naciones.<sup>27</sup> Para México el reconocimiento británico significó protección ante un intento de reconquista, era la llave para que otras naciones también reconocieran su independencia y se diera la entrada de capitales británicos, a través de préstamos o inversiones. Para llegar a este momento en que Gran Bretaña pudiera finalmente acceder a los mercados de lo que fue la América Española, incluido el mexicano, transcurrieron varios años en que se desplegaron diversas estrategias – legales e ilegales- y en que se involucraron no solo británicos, también lo hicieron los súbditos españoles, tanto en la Metrópoli como en sus colonias; de ellos se ocupará este trabajo.



## **B. Algunas consideraciones en torno a “historias de comerciantes”**

---

<sup>26</sup> Juan José de Olloqui, “La misión diplomática de México en Gran Bretaña: Apuntes para la historia de las relaciones entre ambos países” en, *Anuario Mexicano de historia del Derecho*, no. 7, 1995, Págs. 125-149

<sup>27</sup> T.S. Ashton, *La revolución industrial 1760-1830*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

En la reconfiguración del mapa geopolítico de la época, caracterizado brevemente en el apartado anterior, con el comercio como uno de sus motores principales, fueron individuos los que empujaron las empresas que llevaron adelante las transformaciones descritas, individuos que se ajustaron a las adecuaciones políticas de sus gobiernos y de la guerra, pero que al mismo tiempo fueron agentes de cambio, que actuaron y marcaron la evolución los modelos del pensamiento económico. En este periodo se observa el fin del modelo mercantilista vigente durante la época moderna (siglos XVI a mediados del siglo XVIII), que se había caracterizado por la idea del enriquecimiento de las naciones a través de los metales, la intervención del gobierno controlando la actividad económica, la oposición a la usura, el énfasis en las exportaciones y el control estricto de las importaciones con altos aranceles. Estas ideas que habían sido aplicadas a los sistemas económicos en diferentes naciones fueron transformándose paulatinamente ante el cuestionamiento de nuevos paradigmas. Uno de ellos fue el movimiento fisiócrata nacido en Francia, que cuestionaba la intervención del Estado en la vida económica, cuyas ideas fueron adoptadas por Adam Smith surgiendo de ello el modelo del liberalismo económico, con sus premisas sobre la propiedad privada e individual,<sup>28</sup> que permeó en las naciones anglosajonas durante esta época y cuyos valores se reflejaron en el pensamiento y las prácticas de los comerciantes convirtiéndose en motor para el avance del modelo librecambista.

---

<sup>28</sup> Los fisiócratas surgieron en Francia, su representante más destacado fue François Quesnay, quien defendió el librecambio y el interés individual. Estas ideas fueron perfeccionadas pocos años después por Adam Smith en la Gran Bretaña, con la publicación de *La riqueza de las naciones* en 1776. Sus principales preceptos fueron la reducción de aranceles y cualquier tipo de restricciones comerciales en atención a las ventajas que reportaría la especialización y la liberalización del comercio internacional, señalándose como fuente de riqueza el trabajo individual y los bienes producto de él. María del Pilar Martínez López-Cano y Leonor Ludlow (Coords.), *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, IIH-UNAM, Instituto Mora, 2007.

Hasta ese momento, la práctica comercial y los individuos involucrados en ella se habían fortalecido gracias a los descubrimientos geográficos del siglo XVI y por la capitalización de sus ganancias, perfilándose una especialización, que separó al comerciante “menudista” de los grandes comerciantes involucrados en el circuito del comercio mundial. Tradicionalmente el término para referirse al sector mercantil había sido el de mercader, que englobaba a “los que por mar o tierra hacen venir de cualquier género que sea para vender al por mayor o en grueso”<sup>29</sup> señalando al propio tiempo una categoría específica para el banquero y negociante en cambio y giro. Especialización esbozada ya en uno de los primeros cuerpos jurídicos de la monarquía española, las *Siete Partidas* de Alfonso X, que distinguía a los individuos que en los intercambios buscaban una ganancia.<sup>30</sup> A fines del XVIII y con el desarrollo a gran escala del comercio en el mundo, el término comerciante quedó restringido a aquellos con transacciones a gran escala, “con formación práctica con capital indefinido, que utiliza giros, papel moneda, fondos públicos, con cobertura nacional y trasatlántica, con cargos públicos a nivel municipal y nacional, prestigio social y tiene protección pública.”<sup>31</sup> Lo que habla de un individuo especializado en obtener una ganancia por medio del intercambio, así como de poseer los medios para ejercer el comercio y que gracias a sus ganancias pudo ampliar y diversificar sus operaciones a la cadena productiva y a una incipiente operatividad de instrumentos financieros, que les dio la

---

<sup>29</sup> Pere Molas, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Cátedra, 1985.

<sup>30</sup> *Las Siete Partidas*, fue un cuerpo normativo establecido durante el reinado de Alfonso X con el objetivo de conseguir una cierta uniformidad jurídica en su reino. Quinta Partida, título 7, ley 1 en: *Las siete partidas de Alfonso el Sabio*, <http://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf>, [Consultado en septiembre 2010]. El Criterio para citar recursos electrónicos se basó en los publicados por la Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma Metropolitana, disponible en: [http://www.bidi.uam.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=62:citar-recursos-electronicos-normas-apa&catid=38:como-citar-recursos&Itemid=65#1](http://www.bidi.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=62:citar-recursos-electronicos-normas-apa&catid=38:como-citar-recursos&Itemid=65#1)

<sup>31</sup> Reyes Calderón, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana: La casa Gardoqui e hijos de Bilbao*, Madrid, Unión Editorial S.A., 2004.

posibilidad de extender sus operaciones a sitios cada vez más lejanos, asociado a otros comerciantes. Sus intereses abarcaron el transporte marítimo, las conversiones, las transferencias de monedas y operaciones a mayor escala en la incipiente banca internacional.

Pierre Goubert, en su obra *El Antiguo Régimen*, señala que la palabra negociante, emergió hasta la época de Luis XIV, caracterizando al comerciante “mayorista” y cuya evolución en sus operaciones, se acompañó de otros elementos, como fue la educación técnica y agilidad mental de los individuos; una correspondencia abundante y organizada, una contabilidad rigurosa, la facultad de movilizar especies y créditos en un círculo que superó el círculo de la familia y su ciudad, con un capital fluctuante y una mentalidad proclive a tomar riesgos.<sup>32</sup> Por su parte Werner Sombart, tipifica al comerciante-negociante de esta época, como el “burgués” que encarna el espíritu capitalista, ahorrativo, disciplinado, para quien el trabajo y la riqueza aún están ligados a la idea de Dios, como lo aprecia en Benjamín Franklin y el negociante florentino Alberti. Pero que además de estas particularidades, en su personalidad se conjugó el aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas dentro de sus circunstancias históricas, en las que se encuentran implícitas las transformaciones de un marco estatal, las migraciones, los descubrimientos mineros, los avances tecnológicos, etc., que finalmente permitieron “el triunfo del espíritu burgués y empresarial”.<sup>33</sup>

El sector comercial fue punta de lanza no sólo de sus propios intereses, sino también de los gobiernos de sus países, pues como “misioneros” exploraron culturas y

---

<sup>32</sup> Pierre Goubert, *El Antiguo Régimen*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

<sup>33</sup> Werner Sombart, *El burgués: contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

mercados.<sup>34</sup> En cualquiera de sus acepciones, ya fueran, el de *merchant-bankers*, *le négociant* o el financiero, a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX, hay una evolución del mercader que se dedicaba a la importación y exportación de productos, pero que logra capitalizar sus ganancias diversificándolas, en actividades productivas (industria), y/o en préstamos al sector público o privado (bancarias).

Los comerciantes de la monarquía española no escaparon a las transformaciones que se suscitaban en el comercio internacional, especialmente a partir de las medidas desregulatorias de fines del siglo XVIII. En la comunidad de Cádiz, María del Mar Barrientos observa que, como consecuencia de la aplicación del comercio libre, se dio una transformación paulatina en “el patrón de comercio” que regía las prácticas mercantiles de la época cuando hubo una mayor regularidad y flexibilidad en el intercambio mercantil, opuesto a la rigidez del monopolio comercial.<sup>35</sup> Las prácticas tradicionales de los comerciantes de la monarquía española habían estado fundamentada en el envío de grandes expediciones (sistema de flotas y galeones), con un amplio margen de tiempo del envío entre cada una, un carácter fundamentalmente mayorista y con un modo de comerciar que “se acercaba más a la especulación que a la verdadera gestión mercantil, donde la posición social de los grandes comerciantes

---

<sup>34</sup> Theo P. M. de Jong, “The Merchant bankers and independant South America” en, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Nº. 7, 1970, Págs. 201-224.

<sup>35</sup> María del Mar Barrientos citando a Xavier Lamikiz, señala como patrón de comercio “un cúmulo de factores como el sistema vigente en cada momento (regulaciones, imposiciones, etc), la frecuencia y calidad de los correos (flujo de emigración), la conducta de los comerciantes, el nivel de concurrencia, las características del mercado, el influjo de la moda, el grado de regularidad de comercio”, etc. María del Mar Barrientos Márquez, “Cádiz, su puerto y su bahía: la aplicación de las leyes de libre comercio,” en: *Trocadero*, 2009-2010, N. 21-22, Págs. 233- 246.

incitaba a prestar atención sólo a las operaciones de pingües ganancias, propia del sistema de estanco al que estaban acostumbrados.”<sup>36</sup>

Las medidas de comercio libre permitieron la participación de nuevos comerciantes y con ello de una mayor competencia que empujó cambios para integrarse a un mercado más dinámico con operaciones más frecuentes y de mayor competencia. Frente a ese panorama, las formas de asociarse y las estrategias mismas de abordar los negocios, evolucionaron con mecanismos de operación propios que actuaban de manera independiente al Estado. Ejemplo de ello, fueron las compañías por acciones que comenzaron a volverse una constante para enfrentar los riesgos de la guerra y los piratas a las que se enfrentaron las cada vez más numerosas expediciones comerciales, que no pudieron ser protegidas por sus gobiernos. Los comerciantes también cambiaron a través de la diversificación de sus inversiones que no solamente fueron en la actividad comercial, sino que se extendieron a otras ramas secundarias como la construcción de barcos, la compra de propiedades urbanas y rurales que a su vez servían para conseguir crédito hipotecario.<sup>37</sup>

No obstante los paulatinos cambios, los comerciantes continuaron en otros aspectos operando en el sistema de valores tradicionales del Antiguo Régimen, actuando a través de redes familiares, como la forma más eficiente para hacer negocios. Ya fuera como socios y agentes, representaron los intereses de la compañía o casa comercial. La organización comercial también se apoyó en otros vínculos, como los

---

<sup>36</sup> *Ibid.* Pág. 242

<sup>37</sup> Susan Migden Socolow, *The merchant of Buenos Aires, 1778-1810. Family and commerce*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978. Especialmente capítulo 3.



compadrazgos, el paisanaje o la amistad, reforzando la red, en suma “redes de sociabilidad.”<sup>38</sup> Esta estructura para operar los negocios, permitió a muchas de las compañías mercantiles de la época, extender sus intereses a las plazas más influyentes del comercio internacional, ampliando las redes regionales e internacionales, facilitando la dinámica mercantil.

Al considerar a los lazos sociales entre los individuos del imperio español, como explicación de las transformaciones de la dinámica mercantil en esta época, se retoman elementos utilizados por la teoría de redes sociales, que entiende a las sociedades como la suma de relaciones de los actores que la conforman.<sup>39</sup> En el caso del imperio español, los estudiosos de las *redes sociales* plantean la pregunta ¿cómo pudo mantenerse el poder y la administración de este vasto imperio que abarcaba tres continentes?<sup>40</sup> Parte de sus respuestas la encuentran en las complejas estrategias familiares y de linajes, así como la consolidación del Estado como un proceso complejo de interacción-negociación entre sus agentes y los diferentes segmentos de la sociedad. “Conflictos y negociaciones, que terminan por modelar la autoridad estatal y

---

<sup>38</sup> Entendidas como “el conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí [...] y los lleva a actuar de manera colectiva en una misma dirección para la obtención de resultados que interesan, si no directa y simultáneamente a la totalidad de sus miembros, por lo menos a una fracción importante de ellos.” Michel Bertrand, “Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (Siglos XVII.XVIII),” citado por Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012.

<sup>39</sup> El concepto de red describe la asociación de un grupo de personas basadas en relaciones de confianza y en un intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad. El análisis de redes es un método para describir y analizar la sociedad a partir de los actores y no de las estructuras abstractas. Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, (Coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico siglos XVI-XVIII*, México, COLMEX, Iberoamericana, Vervuet, 2011. Juan Luis Castellano y Jean-Pierre Dedieu (Eds.) *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique á la fin de l’Ancien Régime*, París, Éditions du CNRS, 1998.

<sup>40</sup> Especialmente introducción, *Ibid.*

los grupos sociales, así como las relaciones entre sí.”<sup>41</sup> Para el caso de la Nueva España, Michel Bertrand sostiene para el siglo XVIII, usando como objeto de estudio a los burócratas novohispanos, que las ligas familiares y de parentesco permitieron a nuevos grupos emerger como resultado de la movilidad social empujada por la dinámica que el comercio internacional marcó, integrándose a la élite novohispana tradicional.<sup>42</sup> La estructura familiar como la primera red de sociabilidad de un individuo, le dió a éste la solidaridad y la lealtad necesarias en los negocios, derivado de la estrechez de sus relaciones y la facilidad para identificarse y movilizarse con un mínimo de esfuerzo, según lo entiende Bertrand.<sup>43</sup> Por su parte Guillermina del Valle encuentra en las redes de sociabilidad en esta época el recurso para conocer la existencia de “intereses, identidades y lealtades móviles entre individuos pertenecientes a diversos grupos sociales.”<sup>44</sup> En este trabajo aunque no profundizo en el marco teórico de las redes, coincido en recuperar el papel del sujeto y sus relaciones sociales para explicar que en ésta época, fueron el vehículo por el que se consolidaron los negocios de los comerciantes y que –a cierto grupo- les permitió internacionalizarse, dejando de lado las fronteras políticas y los conflictos bélicos.

En suma, el “gran comerciante” que transitó del siglo XVIII al XIX, fue uno de los principales motores de las transformaciones estructurales de la economía que empujó la Revolución Industrial en años posteriores y con ello del modelo capitalista. Proceso

---

<sup>41</sup> *Ibid.* Pág. 8

<sup>42</sup> Michel Bertrand, *Grandeza y Miseria del Oficio: Los Oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

<sup>43</sup> Michel Bertrand, “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII”, en Christian Büschges, Bernd Schröter (coords.) en, *Beneméritos, aristócratas y empresarios : identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica, España*, Vervuert Verlagsgesellschaft, Iberoamericana, 1999, págs. 35-51.

<sup>44</sup> Guillermina del Valle, *Op. Cit. Finanzas piadosas...*p. 19

que a su vez impulso las adecuaciones de un nuevo marco político que conllevó una reconfiguración mundial, durante este periodo. A través de sus empresas, se abrieron mercados no sólo en sus regiones y provincias, sino en dimensiones internacionales, involucrando a otros comerciantes, funcionarios en diversos niveles de gobierno, mineros, productores, etc. Formando complejas redes, que finalmente empujaron paulatinamente la modificación de los viejos sistemas mercantilistas y proteccionistas, que les resultaron obsoletos.



### C. La trayectoria de un comerciante como objeto de estudio

Este fue el contexto en que se inserta la trayectoria del individuo del que se ocupa esta historia, Tomás Murphy Porro, personaje ampliamente citado en la literatura de época<sup>45</sup> y académica<sup>46</sup> del periodo, con referencias que lo señalan como *un acaudalado comerciante*, adicto a la Independencia, pariente del virrey Miguel José de Azanza y comerciante británico. Testigo y protagonista del momento de tránsito del fin del virreinato novohispano al nacimiento de la nación mexicana, desarrolló su trayectoria desde un balcón privilegiado, en los altos círculos del comercio del imperio español,

---

<sup>45</sup> Entre los autores de época que hacen referencia a Tomás Murphy, puede mencionarse a Juan López Cancelada, férreo opositor del libre cambio, que en sus críticas consideró que “Desde los permisos de Azanza a don Tomas Murfi ha continuado éste valiéndose de mil ardides, en términos que viendo otros que en lugar de castigarlo recibía una singular protección, se echaron a volar; y aunque nunca pudieron conseguir la embrolla que Murfi, por los resortes que tocaba en Madrid, Londres, Jamaica, etc.” Juan López Cancelada, *Defensa de la Nueva España miscelánea*, México, M. A. Porrúa, 1989. [Reproducción facsimilar de la primera edición, Cádiz, 1811]. Fray Servando Teresa de Mier recibió apoyo económico de la familia Murphy durante su destierro en Europa y les dedica algunas líneas en su obra. Fray Servando Teresa De Mier, *Historia de la Revolución de la Nueva España, antiguamente llamada Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, 11 tomos, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1986. Otros personajes de la época hicieron referencia a Tomás Murphy en sus visiones de la independencia, uno de ellos fue Lorenzo de Zavala, que escribió que éste “había manifestado constantemente adhesión a su patria adoptiva.” Lorenzo de Zavala, *Albores de la República*, México, Empresas Editoriales S.A. 1942. Por su parte, José María Luis Mora, lo describe como un afecto sincero a la independencia mexicana, pero obligado a “disimular sus sentimientos entre hombres que no se los hubieran perdonado.” José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, III Tomos, México, Editorial Porrúa, 1965. Lucas Alamán, que coincidió con don Tomás como diputado a Cortes, en su obra hace varias referencias sobre él en sus diferentes facetas. Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, V Vols., México, Editorial Jus, 1969.

<sup>46</sup>En el ámbito académico, específicamente en la literatura sobre la historia del comercio es que se encuentran variadas referencias, por citar solo algunos autores de investigaciones mexicanas, puedo mencionar los trabajos de Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto...Op. Cit.*; Javier Ortiz de la Tabla Duchase, *Comercio Exterior de Veracruz, 1778-182. Crisis de Dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978; Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato 1780-1810: La Nueva España y las finanzas del imperio español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, y Luis Chávez Orozco, *El comercio de la Nueva España y Cuba 1809-1811*, México, Banco Nacional de comercio exterior, 1960. Éste último recupera el “Informe reservado de don Tomás Murphy dirigido al virrey, sobre el estado que guarda el comercio de la Nueva España” (1793) reconociendo con ello la aportación de Murphy a la discusión entre proteccionismo y libertad de comercio. En literatura sobre la insurgencia mexicana, los trabajos de Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991 y Virginia Guedea, recuperan la participación de don Tomás en el movimiento, Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. En el transcurso del trabajo, pueden apreciarse el resto de la literatura valorada al respecto.

pero también desde la de otros actores del orden internacional, como Inglaterra, lo cual ha hecho necesario contemplar distintos escenarios en los que se desarrolló un personaje tan complejo y de quien las referencias existen de manera fragmentada.

Rescatar la trayectoria de un comerciante con los alcances internacionales e influencia de Tomás Murphy, en el contexto de tránsito de colonia a nación independiente de México, resulta de suma importancia por varias razones.

Partiendo de lo general, estudiar la vida de un comerciante “internacional” en una época en que no era lo habitual dentro del imperio español, permite insertar la gestación de la nación mexicana en la historia mundial. Reconstruir la vida de Tomás Murphy ha significado necesariamente referirse a otros procesos en el mundo, otras historias paralelas conectadas por el comercio. En ese sentido, estudiar la trayectoria de un comerciante, es reconocer en esta actividad, -motor de la economía mundial- una ventana que aporta elementos explicativos que enriquecen la comprensión de la etapa de transición de virreinato a la nación mexicana como un proceso de quiebres y continuidades, lo que a su vez lleva a reubicar el quiebre del pacto colonial de la monarquía española algunos años antes de lo que la cronología tradicional mexicana señala. El proceso de desregularización comercial como el contexto en que se desarrolla la trayectoria de Tomás Murphy, permitirá observar quiebres y adaptaciones de intereses y lealtades tempranamente en la sociedad novohispana. El capital comercial adaptó su permanencia en el nuevo orden, negociando con las facciones que estuvieron en pugna e infiltrándose en las nuevas estructuras de gobierno. Para el caso de la monarquía española, el papel de los agentes comerciales fue determinante, pues ante un imperio que intentaba reformarse, se convirtieron en vínculo entre los nuevos grupos de poder – que en algunos casos lo fueron ellos mismos- que emergían

buscando espacios; las elites políticas y económicas tradicionales y los intereses mercantiles internacionales, con sus gobiernos. En una época de conflictos bélicos, su participación fue crucial al demostrar que el capital no tenía bandera, pues fungieron en muchos casos como intermediarios de las potencias en conflicto.



## D. Las fuentes y la estructura del trabajo

Para la elaboración de este trabajo de investigación ha echado mano de diferentes recursos metodológicos, buscando reconstruir una trayectoria. De modo que se acerca a una biografía al aportar una explicación histórica a través de la vida de un individuo, inserta en el contexto de la reconfiguración de los circuitos mercantiles internacionales y las redes de negocios construidas en las plazas con actividad comercial más importantes del momento.<sup>47</sup> Considerar los vínculos de Tomás Murphy construidos dentro y fuera de la Nueva España, como parte de los argumentos explicativos para entender su trayectoria, acerca por otro lado a esta investigación a los estudios de redes, pero tomando como hilo conductor la historia del comercio dando un lugar privilegiado a la reconstrucción del contexto internacional.

Con estas consideraciones, me propongo en el trabajo realizar el estudio de la trayectoria de Tomás Murphy Porro, comprendiéndola en el proceso de expansión del comercio, la reconfiguración económica y política del momento, dentro del imperio español. El trabajo se conforma de cuatro capítulos que toman como hilo conductor la trayectoria de Tomás Murphy y su familia en el universo de la monarquía española, como una ventana privilegiada para comprender la reconfiguración de los circuitos del comercio mundial desde una dinámica propia del imperio español, que permitió el ascenso de nuevos grupos regionales de poder económico basados en el comercio

---

<sup>47</sup> François Dossé, *El arte de la biografía: entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

internacional a gran escala, en medio de las guerras que la Metrópoli española libró en el periodo de 1797 a 1820 y que corresponden al desarrollo del comercio neutral.<sup>48</sup>

Tomás Murphy desplegó la mayor parte de su actividad en el comercio internacional por lo que se hizo necesario reconstruir, en lo posible, el universo en que se desarrolló y que abarcó diferentes regiones del imperio español y otras plazas en América y Europa. Para la elaboración de estas operaciones fue posible consultar archivos en México y España, mientras que para el resto de las plazas se accedió a través de bibliografía y fuentes digitales.

Asimismo, al no contarse con el archivo familiar de Tomás Murphy, ni con algunas de sus casas comerciales, fue necesario utilizar principalmente fuentes notariales y administrativas. De tal manera, se consultaron en México, los archivos de protocolos de la Ciudad de México, el Archivo de protocolos de la ciudad de Xalapa, el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de Veracruz. En España, el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de Notarias de Madrid y los archivos provinciales de Cádiz y Málaga. También se consultaron documentos en microfilm en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Colección de Documentos de la Casa Rul, albergado en el fondo reservado de la Biblioteca Nacional. De manera digital se consultó el Archivo del Centro de Estudios Históricos CARSO.

El trabajo se divide en cuatro capítulos, el primero, *La familia Murphy. Espacios y circuitos en el Atlántico*, en el que se sitúan las principales plazas en las que efectuó

---

<sup>48</sup> Cabe destacar que en el Caribe español, había ya una apertura al comercio extranjero: en 1814 se abrió Campeche, 1815 Puerto Rico y 1818 Cuba.



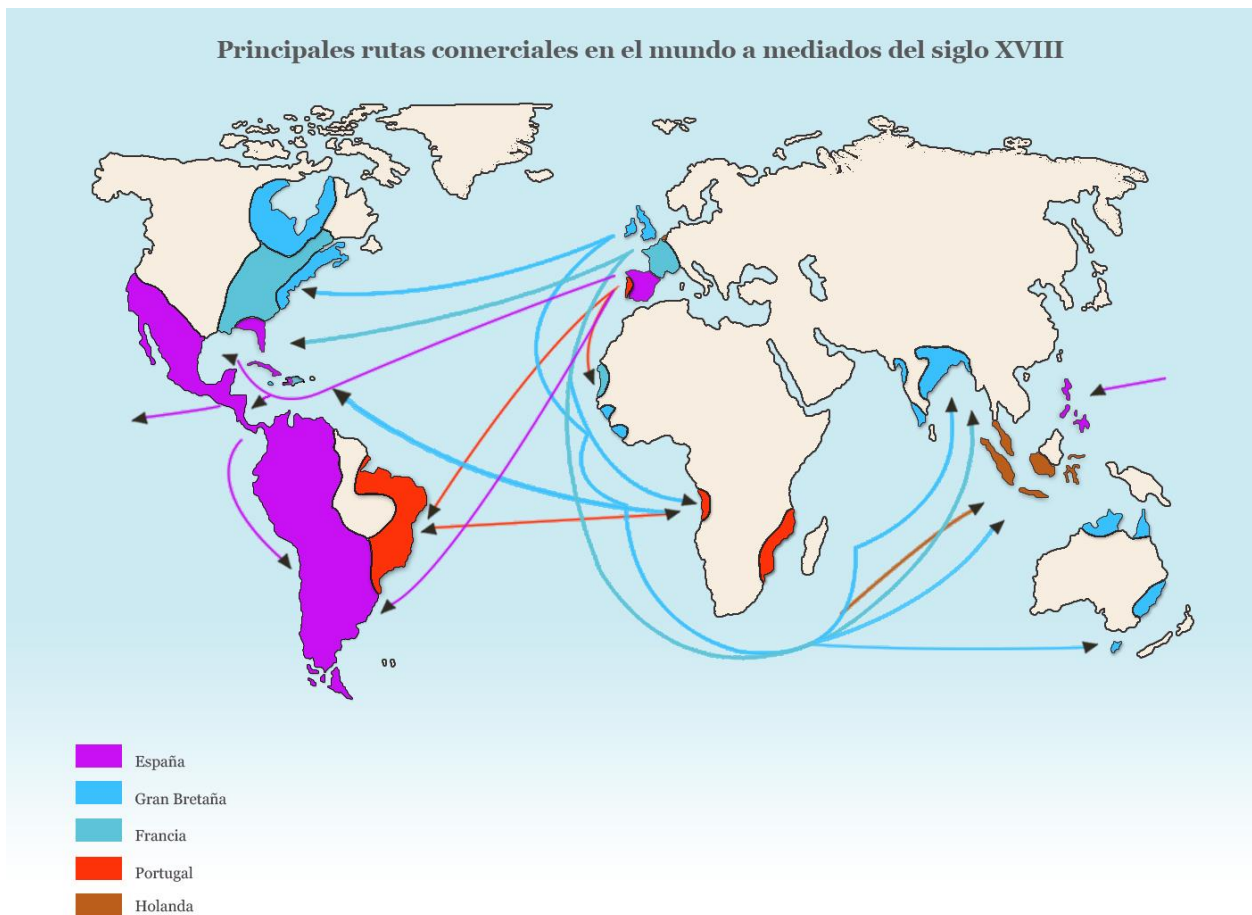
sus actividades mercantiles la familia Murphy, destacando el desarrollo particular que tuvo cada una de ellas en el proceso de desregularización comercial de la monarquía española y reconstruyendo el árbol genealógico de la familia Murphy. Ubicadas las plazas y a la familia Murphy, se describe *El circuito mercantil internacional de Tomás Murphy. Lazos y operaciones (1797-1810)* en el capítulo 2. A través de las casas de comercio de Porro y Murphy (1797-1800); Murphy y Cotarro (1801-1805) y Gordon y Murphy (1806-1810), lo cual se complementa con el capítulo 3, al explorar *El circuito mercantil novohispano de Tomas Murphy. Lazos y operaciones (1797-1810)*, en que se refieren algunos rasgos generales del comercio interno de la Nueva España en los últimos años del virreinato novohispano, insertando a Tomás Murphy como miembro de la comunidad mercantil y la sociedad, además de sus operaciones dentro del circuito de las exportaciones (plata, harina, azúcar y tintes). El último capítulo explora el desenvolvimiento de Tomás Murphy en *El intricado camino del México convulso (1810-1821) y su salida de la Nueva España*. El trabajo se complementa con cuadros y mapas que apoyan al texto, igualmente con un apéndice documental y onomástico, entre otros materiales que complementan la información.



## Capítulo 1. La familia Murphy. Espacios y circuitos en el Atlántico

La explosión del comercio mundial afectó a diversas regiones en el mundo, que de alguna forma estuvieron relacionadas dentro del gran circuito mundial, protagonizado por la Gran Bretaña, cuyas rutas cubrieron Europa, Asia y América.

Mapa 1



### **Rutas comerciales en el mundo a mediados del siglo XVIII**

Fuente: elaboración propia

Diseño: Irais García López

Una de esas regiones fue el Atlántico hispanoamericano, entendido éste como la serie de ciudades-puerto asentadas a lo largo de la costa del imperio español de América y Europa a partir del siglo XVI, con una historia propia que se formó a través de la interconexión de los diferentes lugares que conformaron esta región. La idea de una región como protagonista de la historia no es nueva, ya Fernand Braudel, lo hizo con el Mediterráneo, mientras que Rumeu de Armas estudió el mundo atlántico desde la perspectiva española, como un sujeto histórico conformado a partir del descubrimiento de América.<sup>49</sup> La particularidad en las relaciones de una región es retomada para un espacio más circunscrito, por Johana von Grafenstein, Stanley J. Stein y Mario Trujillo Bolio, al hablar del *Circuncaribe* o el *Atlántico novohispano*, para referirse a la serie de ciudades portuarias asentadas en el territorio de la Nueva España a lo largo del Golfo de México y cuyo radio de influencia incluyó también islas caribeñas, en especial Cuba.<sup>50</sup> De estas ideas sobre la historicidad de un espacio

---

<sup>49</sup> Como literatura de referencia se puede mencionar: Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*; Rumeu de Armas, *Piratería y ataques navales contra las islas Canarias*; Manuel Lucena Giraldo, *La historia atlántica y la fundación del Nuevo Mundo*, Anuario de Estudios Atlánticos, núm. 56, Patronato de la Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, España, 2010, pp. 39-59; *El verdadero manual de historia atlántica, curso de historia de la expansión europea 2009-2010*. Un trabajo que muestra la complejidad del Atlántico hispano durante esta época, como una “arena multicultural” es el de Jane G. Landers, *Atlantic Creoles in the Age of Revolutions*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, London, England, 2010, en donde estudia casos particulares de esclavos africanos, que fueron más allá del mundo de las plantaciones para moverse y adaptarse en un universo conformado por diferentes aristas: británicos, españoles, franceses, etc., y donde –al igual que en el caso de los comerciantes- las lealtades se movían de acuerdo a los intereses en turno. Horst Pietschmann, señala que el origen de la historia Atlántica se remonta a los años sesenta, reflejado principalmente en historia de la navegación, comercio trasatlántico, historia bélica, etc. Cita a Charles Verlinden, que definió con su trabajo una “desnacionalización” del espacio atlántico “al adoptar una perspectiva que tendría un observador que, -al estilo de un satélite estacionario- analiza los procesos históricos desde algún punto de vista céntrico.” Horst Pietschmann, “México y la economía atlántica. Redes comerciales, comerciantes y política exterior, ca. 1770-1830” en: Kuntz Sandra y Horst Pietschmann (Ed), *México y la economía atlántica. Siglos XVIII-XX*, México, COLMEX, 2006, Pp. 25-39. Johana von Grafenstein, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM, CEDLA, 1997.

<sup>50</sup> Horst Pietschmann, “México y la economía atlántica. Redes comerciales, comerciantes y política exterior, ca. 1770-1830” en: Kuntz Sandra y Horst Pietschmann (Ed), *México y la economía atlántica. Siglos XVIII-XX*, México, COLMEX, 2006, Págs. 25-39. Johana von Grafenstein, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM,

geográfico a partir de la forma de interactuar de sus diversos protagonistas a lo largo del tiempo, retomo al comercio como una de las principales líneas que alimentó esta historia y a que finales del siglo XVIII, se volvió particularmente compleja por los reajustes de los circuitos mercantiles, la guerra y la incorporación de nuevos actores e intereses.

En este capítulo presento en primer término a la familia Murphy dentro del imperio español, lo que conlleva una reflexión en torno a la discusión de la familia como base de la organización de las empresas en la época y cómo la familia Murphy se ajusta a esos modelos teóricos.

Los dos siguientes apartados se concentran en reconstruir el universo de la familia Murphy, a través de recorrer las principales plazas que lo conformaron, respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cómo se relacionan entre sí las plazas que fueron el centro de sus negocios? ¿Qué estaba ocurriendo en ese momento específico en ellas? ¿Cómo pudieron eslabonarse a través del comercio? No pretende presentar una historia particular de cada una de las plazas que aquí se enumeran, sino destacar aquellos elementos que se conjugaron durante este periodo y que contribuyeron a la transformación de los circuitos mercantiles mundiales, dentro de esta región y que para esta historia, resultan claves para comprender a la familia Murphy.

Ese universo lo he dividido en dos planos: el europeo, conformado por los puertos de Málaga y Cádiz, en Andalucía, región de origen de esta familia. Asimismo al puerto de Londres, que durante esta época se consolidó como el corazón comercial y financiero del

---

CEDLA, 1997, Barbara H. Stein, Stanley J. Stein, *Edge of crisis: war and trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Mario Trujillo Bolio, *El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportaciones e importaciones...*

mundo. En el plano americano, se encuentra el Caribe, con las islas de Jamaica y Cuba, los Estados Unidos y finalmente el puerto de Veracruz.



### **A. La familia en la actividad mercantil del Antiguo Régimen: pervivencia y transformación**

La familia Murphy tuvo la particularidad de ser pionera “internacionalizando” el comercio dentro y fuera del imperio español, aprovechando el periodo de desregularización mercantil de la monarquía española. Al hablar de “internacionalizar,” me refiero a que sus operaciones mercantiles se realizaron en un amplio abanico de puertos del imperio español, pero también abarcaron a otros más del extranjero, en una escala no conocida hasta entonces debido a las restricciones del monopolio comercial, incorporaron a socios y agentes a su red de negocios en todo el mundo de manera más compleja que la de los comerciantes “tradicionales.”

Al “internacionalizar” la actividad comercial, los Murphy –especialmente Tomás Murphy- impulsaron también el uso de recursos “novedosos” para la operatividad mercantil, que se implementaban en otras plazas del mundo. Tal fue el caso del uso “intensificado” de instrumentos financieros (libranzas, cartas de pago, etc.), la ampliación de las rutas de comercio a una mayor escala, la diversificación en los negocios, el uso de seguros, la participación en compañías por acciones, así como el uso de recursos legales y no legales para traficar dentro de las zonas de influencia británica. La particularidad de esta familia radicó en la forma de llevar sus negocios, que transitó entre los esquemas tradicionales del monopolio español y la incorporación de esos elementos “novedosos” empujados por el desarrollo del comercio. Considero que eso les dio ventajas al convivir entre dos mundos, el tradicional representado por la monarquía española y el de avanzada, representado por el mundo británico.

Un elemento fundamental para el desarrollo de sus negocios, fue su red familiar extendida en varias de las principales plazas mercantiles del mundo. Estrategia que no fue particular a los Murphy.

Sobre la familia como cimiento en la organización de los negocios, existen abundantes trabajos que analizan este fenómeno, reconociéndola como la estructura que otorgó confianza, certidumbre y recursos para su desarrollo en la primera etapa del capitalismo. Uno de ellos David Walker, afirma que en el contexto político inestable de las nuevas naciones, las redes familiares se alzaron como la forma de organización social.<sup>51</sup> Retomando algunos de los planteamientos sobre las empresas familiares en el imperio español, Reyes Calderón que estudió el caso de la familia bilbaína Gardoqui, reconoce en los vínculos familiares, la manera de compensar la falta de seguridades institucionales y la incertidumbre durante ésta época.<sup>52</sup> La idea de la asociación familiar como respuesta para generar certidumbre, es compartida por Andrea Colli, que señala en su estudio, a las empresas familiares como mecanismo para manejar la incertidumbre de la primera época de la industrialización, destacando la eficiencia en su funcionamiento, que ha permitido la pervivencia de su modelo en la actualidad.<sup>53</sup>

Para las empresas que se lanzaron al mercado internacional, la base familiar fue indispensable y se complementó con una red social más amplia, que incluyó no solo a los amigos-socios, también a autoridades de gobierno de distintos niveles, – metropolitanos y virreinales- dependientes, productores, comerciantes menores, etc., toda una larga lista de personajes interrelacionados entre sí, a veces tal vez sin saberlo.

---

<sup>51</sup> David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

<sup>52</sup> Reyes Calderón, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana: La casa Gardoqui e hijos de Bilbao*, Madrid, Unión Editorial S.A., 2004.

<sup>53</sup> Andrea Colli, *The History of Family Business, 1850-2000*. Cambridge, UK, Cambridge University Press, 2003.

El funcionamiento de esta red cada vez más compleja, se basó en valores como la confianza, la lealtad, la amistad, etc., logrando desarrollar sus negocios en base al vínculo familiar y moral entre individuos con intereses en común.<sup>54</sup> Paloma Fernández, que estudió el caso del puerto de Cádiz, destaca las redes de parentesco en esta pujante comunidad mercantil, como fundamento en sus negocios. Allí, fue común que los hijos jóvenes de los comerciantes viajaran a América, para aprender el negocio familiar y “tejer redes alternativas a través de socios u amigos de la firma mercantil” abarcando con sus contactos todas las áreas del tráfico mercantil indiano y realizando mediante los agentes comerciales sus transacciones.<sup>55</sup>

La empresa familiar en la Nueva España, estudiada en el caso de la Ciudad de México por John E. Kicza, fue un esquema “natural” dentro de la estructura comercial. En la que el “reclutamiento y la utilización de parientes en la operación de los negocios era lo típico en el proceso de formación y mantenimiento de la fortuna familiar durante las generaciones subsecuentes.”<sup>56</sup> El vínculo por excelencia fue el matrimonio, que refrendaban en muchos casos los lazos comerciales, uniendo en muchos casos una “nueva fortuna” al “prestigio” de una familia de la nobleza novohispana.<sup>57</sup> Estas alianzas no fueron privativas de la América Española, Chaussinand-Nogaret estudió el mismo fenómeno en la sociedad de Antiguo Régimen francesa, donde observa un proceso de absorción de la vieja nobleza de corte con la nueva burguesía emergente y donde el dinero determinará el ascenso de las elites del poder, desplazando o integrándose a la

---

<sup>54</sup> Reyes Calderón, *Op. Cit., Empresarios españoles*, p. 123-125

<sup>55</sup> Paloma Fernández, *El rostro familiar de la Metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-18132*, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores, 1997.

<sup>56</sup> John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

<sup>57</sup> *Ibíd.*



vieja nobleza, formando una nueva “aristocracia del dinero.”<sup>58</sup> Este tipo de enlace matrimonial en la América Española, permitió la consolidación de poderosos “clanes mercantiles,” en el que los miembros de la familia estaban unidos por intereses económicos comunes y complementarios, que fortaleció sus empresas, como lo demostró Susan Socolow para los comerciantes de Buenos Aires.<sup>59</sup> Las alianzas familiares en los círculos económicos y políticos consolidaron una élite de poder, las “familias notables,” que ejercieron su influencia en la última etapa de los virreinos americanos y durante los años de formación de las nuevas naciones.<sup>60</sup>

Las empresas familiares y los matrimonios como alianzas de intereses mercantiles en el imperio español, pueden considerarse elementos tradicionales, no obstante, nuevas prácticas se incorporaron, derivados del avance en la actividad comercial del mundo y en la que estuvieron inmersos comerciantes de origen extranjero asentados dentro de la monarquía española, que durante el proceso de desregularización mercantil tuvieron mayor participación en su circuito comercial.

Un elemento que me interesa destacar fue el valor de la educación para los comerciantes extranjeros asentados en el imperio español, como un rasgo de modernidad dentro de los esquemas de Antiguo Régimen. María Begoña Villar que

---

<sup>58</sup> Chaussinand-Nogaret Gay, *La noblesse au XVIII siècle*. De la Féodalité aux Lumières, Paris, Hauchette, 1976.

<sup>59</sup> Susan Migden Socolow, *Op. Cit.*, Cap. 2

<sup>60</sup> Diana Balmori, Stuart F. Voss, Miles L. Wortman, refieren que estas familias se caracterizaron por su riqueza y la cohesión en sus miembros. Proponen un modelo teórico para la América Española, estructurado en tres generaciones.

1era. Inmigrantes peninsulares que llegaron a América a partir de la primera mitad del siglo XVIII y que se aliaron a las viejas familias, conformando nuevas redes.

2da. Generaciones aliadas entre sí con intereses que se encaminaron hacia la autonomía e independencia de las nuevas naciones, insertándose en lugares clave de la política y economía.

3era. Generación actuó ya en pleno siglo XIX con el control sobre las "sociedades nacionales", y las "alianzas se formalizaron mediante su institucionalización," Diana Balmori, Stuart F. Voss, Miles L. Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

estudió a las comunidades extranjeras asentadas en Málaga, afirma que el interés en la formación de los jóvenes negociantes fue un rasgo diferencial de estos grupos que les permitió prolongar su hegemonía en el comercio exterior del imperio. En esa educación se consideraba, por ejemplo, el dominio de técnicas contables que permitían a quienes las manejaban el acceso a “complejas redes de corresponsalías comerciales y al uso frecuente del giro y la circulación fiduciaria.”<sup>61</sup> Generalmente la instrucción de los hijos de comerciantes extranjeros era empírica en la casa de comercio familiar, en donde además de la contabilidad mercantil, se practicaban otras lenguas, como recurso elemental para integrarse a los mercados internacionales y que les permitió el acceso a una amplitud de socios y operaciones.<sup>62</sup>

Otro elemento que se sumó a las transformaciones del mundo de la actividad mercantil en esta época, fue la asociación en compañías. Los comerciantes al diversificar sus actividades y ampliar la geografía de sus negocios, requirieron de asociaciones cada vez más complejas para enfrentar los retos que ello implicó. Las compañías de comercio desde años atrás formaron parte de las estrategias mercantiles, pero adquirieron cada vez mayor relevancia y evolucionaron para adaptarse a esos nuevos tiempos. Respondieron a la oportunidad de aumentar el capital que se arriesgaba en el negocio al aumentar el tamaño de las transacciones y también permitieron ampliar la red de socios, entre otras muchas ventajas.

---

<sup>61</sup> Ma. Begoña Villar García, “las estrategias familiares de la burguesía mercantil en el siglo XVIII” en James Casey y Juan Hernández Francos (Eds.), *Familia, parentesco y linaje*, 1997, Universidad de Murcia, 1997, Págs. 311-322.

<sup>62</sup> Sobre la educación en la actividad mercantil, Reyes Calderón relata que un comerciante se iniciaba aproximadamente a los quince años, con un aprendizaje que duraba tres o cuatro, en una casa comercial, a lo cual le seguían viajes a las plazas comerciales más importantes, de ser posible. Reyes Calderón, *Empresarios españoles... Op. Cit.*, pág. 121. Blanco White, hijo de comerciantes, relata que en su niñez: “en el escritorio de mi padre, bajo el cuidado de un viejo empleado de confianza, fue donde empecé a aprender la lectura y la aritmética.” José María Blanco White, *Cartas desde España*, Madrid, Alianza, 1972.

La compañía de comercio, había sido definida por las *Ordenanzas de Bilbao* de 1737, como:

“un contrato, o convenio que se hace o puede hacerse entre dos o más personas, en virtud del cual se obligan recíprocamente por cierto tiempo, y debajo de ciertas condiciones y pactos, a hacer y proseguir juntamente varios negocios, por cuenta, y riesgo común, y de cada uno de los compañeros respectivamente, según, y en la parte que; por el caudal, o industria que cada uno ponga, le puedan pertenecer, así en las pérdidas como en las ganancias, que al cabo del tiempo que asignaren, resultaren de la tal compañía.”

Para 1810, según *La Guía de negociantes* de 1810, de José María Quirós, secretario del consulado de Veracruz,<sup>63</sup> la definición no había cambiado y se habían definido algunas de sus características: debían ser establecidas por aquellos individuos capaces de girar por sí mismos, esto es que contarán con el capital para financiarse. Los socios estaban obligados a “abonar y llevar a debida ejecución a pérdida o ganancia cualquier negocio que se emprendiera.” Un socio podía participar de otras compañías sin necesidad de avisar al resto, aunque no podía retirar su capital o ganancia. Un punto importante fue que las compañías para su establecimiento y funcionamiento debían estar respaldadas jurídicamente por un contrato público el cuál no podía rescindirse hasta que llegara el tiempo establecido o hubiera mutuo acuerdo entre los socios.<sup>64</sup> Este contrato asentado ante escribano público se presentaba al Consulado de comercio correspondiente. En la escritura suscrita, además de asentar los datos generales como nombres y apellidos de los socios, debía contener básicamente los siguientes puntos:

“la porción o porciones de caudal, efectos, o industria que cada uno llevare para el total capital de la compañía;  
la administración, trabajo y cuidado en cada uno haya de entender, para el beneficio común de ella;

<sup>63</sup> José María Quirós, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, UNAM-IIH, 1986.

<sup>64</sup> *Ibíd.* Págs. 145-150

la parte y porción de dinero que cada uno haya de sacar anualmente para sus gastos personales, o familiares;  
 los gastos comunes pertenecientes al comercio, intereses, rentas de casa y almacenes, y otros que sean indispensables;  
 las pérdidas en créditos fallidos, naufragios, y semejantes accidentes, como , y de que suerte se han de entender las prorratas de las pérdidas o ganancias, que al fin de la compañía resultaren, como hayan de pertenecer y partirse;  
 la estimación, que se ha de dar a las mercaderías y efectos comunes, que existieron al fin de la compañía, el repartimiento que han de hacer de los créditos y haberes que tuvieren al tiempo de dividirse;  
 el pago que deberán hacer de las cantidades, que debieren en común: con todas las demás circunstancias, capítulos y condiciones lícitas, que se quisieren imponer y, pactar  
 la sumisión a juicio de arbitrios en caso de diferencias entre los socios.”<sup>65</sup>

Aunque en los contratos se establecían estos lineamientos generales, la confianza entre los socios continuó siendo el factor elemental para el buen funcionamiento de las compañías. Por sus características, existieron los siguientes tipos de compañía:

- **Compañía colectiva:** la que se contrae bajo pactos comunes a todos los socios que participaban en la proporción que han establecido, de los mismos derechos y obligaciones y ha de girar bajo el nombre de todos o alguno de los socios.
- **Compañía en comandita:** la que se forma prestando una o varias personas los fondos para estar a las resultas de las operaciones sociales, bajo la dirección exclusiva de otros socios que los manejen en su nombre. Estos se llaman gestores y los meros prestadores de fondos, comanditarios.
- **Compañía anónima** la que se establece creándose un fondo por acciones determinadas para girar con el sobre uno o muchos objetos que den nombre a la empresa social, cuyo manejo se encargue de mandatarios o administradores amovibles a voluntad de los socios.
- **Sociedad accidental o cuentas en participación.** La que se hace entre comerciantes con interesarse unos en las operaciones de otros, contribuyendo para ellas con la parte de capital que convienen, y haciéndose partícipes de sus resultados prósperos o adversos bajo la proporción que determinan, por lo regular es pasajera o momentánea teniendo por objeto una determinada negociación. <sup>66</sup>

<sup>65</sup> *Ibíd.* Capítulo X, apartado II

<sup>66</sup> *Elementos de jurisprudencia mercantil por Don Eugenio de Tapia*, Tomo primero, Valencia, España, 1838, Imprenta de D. Ildefonso Mompie de Montagudo. Capítulo 2

En cuanto al funcionamiento administrativo, una compañía comercial podía conformarse por un administrador, un factor o cajero mayor y un mancebo o cajero menor. En ese orden, el administrador, persona de confianza de los socios, -incluso podía ser uno de ellos- se encargaba de administrar la casa comercial y presentar cuentas. El factor o cajero mayor era la persona destinada por el dueño de un negocio para negociar en su nombre con la dirección o tráfico de ella, para lo que se le otorgaba un poder especial. Podía negociar a nombre de sus comitentes, sin exceder sus poderes. Los mancebos o cajero menor o dependientes, trabajaban por un salario en algún oficio y no tenía facultades a menos de que el comerciante se los diera.<sup>67</sup>

Finalmente y como último rasgo de la modernización en los esquemas tradicionales de comercio, en el que no ahondaré mucho en este momento, se encuentra la diversificación de las inversiones de los empresarios-comerciantes. Igual invirtieron en capital comercial, como lo hicieron en minería, en el negocio de los tintes, en el monopolio del tabaco, ampliando el abanico de sus negocios y que será tratado con mayor amplitud más adelante.

He procurado hasta aquí señalar algunas de los elementos que caracterizaron la forma de operar de los comerciantes de este periodo, en la transición de los esquemas de Antiguo Régimen a los inicios del capitalismo en el imperio español. Las transformaciones no fueron inmediatas ni abruptas, pero pueden rastrearse elementos que denotan los cambios en la forma de operar, pensar y asociarse de los comerciantes de la monarquía española, frente al contexto cambiante, derivado de los ajustes geopolíticos del mundo. Destaco como elemento tradicional y constitutivo el rasgo de la organización familiar, que sustentó a las compañías mercantiles y la

---

<sup>67</sup> *Ibid.* Capítulo 2

expansión de sus negocios dentro del mismo imperio y crecientemente en plazas extranjeras. Pero también señaló rasgos como la preocupación por la educación de los comerciantes que les permitió conducirse de una manera más eficiente y acorde a la nueva realidad derivada de la revolución comercial británica. Igualmente la manera de asociarse para responder a un tráfico mercantil cada vez más amplio, dinámico y de mayor escala, fueron parte de las transformaciones para estos comerciantes.

La familia Murphy fue innovadora dentro del imperio español en su tiempo. Por un lado internacionalizó sus operaciones, integro a sus estrategias la diversificación de negocios y el uso de instrumentos financieros, etc., transitando de esa forma al camino de la modernidad. A continuación un acercamiento a la genealogía de esta familia.



## A.I La familia Murphy

En su ciudad de origen, Málaga, los Murphy pertenecían al “Alto comercio”, conformado por casas fundadas con extranjeros que se integraron a familias malagueñas, consolidando una oligarquía comercial.<sup>68</sup> Esto ocurrió en el caso de los Murphy al unir su linaje con el de los Porro, nacidos en Gibraltar, pero de origen malagueño. El patriarca de la familia, Juan Murphy Elliot, nació el 27 de abril de 1738 en Waterford, Irlanda. Puerto que durante el siglo XVIII, sirvió como intermediario de las mercancías españolas dirigidas a los puertos británicos, especialmente a Bristol, que ocupaba el tercer lugar en tráfico comercial, después de Dublín y Cork.<sup>69</sup> Para 1776, Murphy Elliot ya aparecía en la matrícula de comerciantes de Málaga, como cosechero, fabricante de aguardiente y naviero,<sup>70</sup> y en 1788 confirmó su calidad de hidalgo. A lo largo de su vida invirtió sus ganancias principalmente en el comercio, armando expediciones y estableciendo almacenes en el puerto. Aunque también invirtió en viñedos y una fábrica de licores y vinagres en un poblado cercano al puerto de Málaga llamado Casabermeja. En 1789 compró en Nueva York la embarcación “La Esperanza” y en 1802 el bergantín “El Ligero.”<sup>71</sup> Fue directivo de la compañía de Málaga y uno de sus principales accionistas con una inversión de 25, 000 reales, para 1795 estaba matriculado en el consulado de comercio con su casa comercial Juan Murphy y Cía., dentro del grupo que “giraban, trataban, comerciaban, y negociaban indistintamente en

---

<sup>68</sup> Aurora Gámez Amián, *Comercio colonial y burguesía mercantil “malagueña” 1765-1870*, Málaga, Universidad de Málaga, 1992.

<sup>69</sup> Ma. Nélida García Fernández, *Comerciendo con el enemigo: el tráfico mercantil anglo-español en el siglo XVIII, 1700-1765*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

<sup>70</sup> Un naviero es la «persona bajo cuyo nombre y responsabilidad gira la expedición de una nave mercante (puede ser propietario o no propietario), o sea, la que la expide armada, aparejada y equipada, a la que se da también el nombre de armador». (González Huebra)

<sup>71</sup> Aurora Gámez, *Málaga y el comercio con América (1765-1820)*, Málaga, España, Miramar, 1994.

las materias que se les presentaban ya de frutos y manufacturas del país que compraban y almacenaban, beneficiaban y exportaban como en ropas y géneros que recibían de otros pueblos y reinos.”<sup>72</sup> Juan Murphy actuó de forma individual o en sociedad para llevar a cabo sus operaciones y se calcula que envió géneros por un valor aproximado de 2.5 millones de reales por sus viajes individuales. Mayoritariamente exportó manufacturas extranjeras y en menor medida productos malagueños, especialmente vino y aguardiente, considerando que era fabricante y cosechero. Además, de las ventas a la Nueva España, también envió expediciones a las Antillas, Montevideo y La Guaira. Para enviar sus mercancías a América, utilizó sus propios buques, cargadores catalanes y en menor medida malagueños. Juan Murphy Elliot murió en 1802 o 1803 durante la epidemia de fiebre amarilla en Málaga.<sup>73</sup> Para 1806, sus herederos declararon que el monto en propiedades e inversiones heredado ascendía a 3,726,386 reales.<sup>74</sup>

Murphy Elliot se casó en Gibraltar y se instaló en Málaga en 1765 con Bernarda Porro, nacida el 2 de enero de 1738 en ese punto, con antepasados que se remontaban a la nobleza italiana, establecidos en Málaga, Gibraltar y Cádiz.<sup>75</sup> De este matrimonio nacieron nueve hijos: Catalina, Isabel, Ana, María, Juan, Tomás, Mateo, Francisca y Margarita.<sup>76</sup> Bernarda Porro, tuvo varios hermanos, los hasta ahora localizados fueron, Pedro Porro, que fue el factor de la primera casa comercial de los Murphy que se estableció en Veracruz, operó en Cádiz y murió en Málaga. Su segundo

---

<sup>72</sup> María Begoña Villar, *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000.

<sup>73</sup> *Ibid.* p. 268

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 272

<sup>75</sup> Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la orden de Alcántara* que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX, España, Ediciones Hidalguía, 1956. Notas proporcionadas del archivo personal de Fernando Toscano Puelles, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, España (En adelante (AHPC))

<sup>76</sup> Archivo Histórico Provincial de Málaga, vol. 3888, f. 286 (En adelante AHPM)



hermano fue Tomás Porro, establecido en el puerto de Cádiz, y Francisco Bartolomé Porro y Reinado, un influyente obispo de la Luisiana y Florida (1801-1803) y de Tarazona (1803-1814). Finalmente, mencionaré a María Porro, que se casó con Miguel Morphy, originario de Portugal y radicado en Irlanda, según lo declaró,<sup>77</sup> pero desconozco si con algún lazo cercano a Thomas Murphy Elliot. Miguel Murphy, castellanizó su apellido a Morphy. Este Miguel Morphy, llegó de Irlanda a Madrid en 1756 y después pasó a Málaga. En 1793 fue nombrado cónsul de los Estados Unidos en ese puerto por Thomas Jefferson. Uno de los hijos del matrimonio de Miguel Morphy y María Porro fue Diego Murphy (1765) que se casó con Molly Creagh que tuvieron un hijo llamado Diego Morphy Creagh. En segundas nupcias, Diego Morphy Porro se casó con Louise Peire y sus hijos fueron Miguel Alonso y Ernesto. Miguel Alonso fue el padre de Paul Morphy, considerado a mediados del siglo XIX como el mejor jugador de ajedrez en la historia de los Estados Unidos.

Diego Murphy Porro, primo de Tomás Murphy, fue cónsul español en diversos puertos norteamericanos desde 1793: Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia y en Nuevo Orleans (1809- 1813). Heredó su cargo a su hijo Diego.<sup>78</sup> De la misma rama de la familia de María Porro, nació Juan Morphy, que actuó como el socio en Cádiz de sus primos los Murphy. También tuvo dos matrimonios, con Bernarda Terry y con

---

<sup>77</sup> Aunque existe alguna contradicción, pues en la solicitud de embarque de uno de sus hijos, se menciona que es originario de Portugal.

<sup>78</sup> En 1789, Diego Morphy se casó con Mollie Creagh. Vivían en la isla de Santo Domingo, tuvieron un hijo, Diego Morphy, Jr. En 1793, cuando ocurrió una revuelta en Santo Domingo, Diego escondió a su hijo en una cesta, y disfrazó a su esposa como un vendedor del mercado, y los envió a Filadelfia en un barco Inglés. Más tarde, Diego escapó a Charleston, Carolina del Sur. David Lawson, *Paul Morphy: the pride and sorrow of chess*, University of Louisiana at Lafayette Press, 2012, cap. 1

Salvadora Martí, una de sus hijas fue María Candelaria que se casó con Guillermo Barron.<sup>79</sup>

Regresando a la familia Murphy Porro, las hijas de la familia se casaron con miembros de algunas de las más importantes familias del “Comercio Marítimo” malagueño. María Murphy se casó con Juan de Menvielle socio de la compañía “Juan Menvielle, Westerton y Lienau” española-francesa. Francisca Murphy lo hizo con Jaime Setta, miembro de la también casa mixta “Setta, Loustanau y Cía. Mientras que Ana Murphy lo hizo con Timoteo Macnamara, que formaba parte de la compañía Power y Cía., continuación de la casa de origen irlandés Macnamara, Terry y Power. Margarita Murphy que se casó con Jacobo Hoppe y Pérez, hijo de Federico Hoppe originario de Heide, Dinamarca que había sido cónsul en la ciudad de Málaga y que se casó con Antonia Pérez Solano.<sup>80</sup> Isabel Murphy que se casó con un administrador de rentas de nombre Francisco Carol Negrete, y Catalina Murphy.<sup>81</sup>

Los hermanos varones de la familia Murphy Porro fueron Juan Murphy, que fue el socio y amigo principal de Guillermo Gordon en Londres. Se casó ya mayor con Mariana Price y tuvo por hijos a Augusto Carlos y Teodoro Tomás.<sup>82</sup> Mateo Lorenzo, el menor de los hombres, nació el 10 de enero 1771 y su padrino fue Pedro Porro. Salió de Málaga en el bergantín “La Nueva Empresa” llevando consigo diversos géneros

---

<sup>79</sup> Juan Morphy, de Gibraltar, hijo de Miguel Morphy y de María Porro, vecinos de Málaga. Testó en 1821 cuando tenía 65 años (nació en 1756). Se casó en 1776 con Bernarda Terry, hija de don Antonio Terry. Tuvieron 4 hijos: María Dolores (casada con Antonio Izquierdo, Guillermo), Miguel y Elena. En un segundo matrimonio Morphy se casó con Salvadora Martí, en abril de 1799. Tuvo 8 hijos: Francisco de 21, María Candelaria de 20 Juan de 19 Salvadora de 17, José de 15, Joaquina de 14, Carlos de 11 y doña Fernanda de 10. María Candelaria casada con Guillermo Barron. AHPC, vol. 5019

<sup>80</sup> AHPM, Vol. 3888

<sup>81</sup> Archivo Histórico Nacional de España, Fondo Hacienda, vol. 509, Exp. 1374, (En adelante AHNE)

<sup>82</sup> AHPC, Vol. 5019

para su venta en Veracruz a finales de 1799.<sup>83</sup> Fue miembro del cabildo en ese puerto. Se casó con Fausta González Jara y tuvieron por hijos a Lorenzo Manuel, Juan, Paulino y Juan José.<sup>84</sup> Finalmente se encuentra el protagonista de esta historia, Tomás Murphy, nació el 18 de octubre de 1768 y fue su madrina Teresa Porro.<sup>85</sup> Se casó con Manuela Alegría Yoldi, hija de Martín Alegría Egues, administrador de rentas en Veracruz<sup>86</sup> y de Lorenza Yoldi Valda. Los hermanos de Manuela Alegría fueron Josefa Victoria Alegría que se casó con Felipe Santiago Heras Sanz, el cuñado más querido por Tomás Murphy y que tuvo por hijos a José María y Clemente, con quien los hijos de don Tomás en el futuro tuvieron algunas disputas. José Alejo Alegría, que se casó con María Ana Sesma, de la familia del administrador de rentas de Puebla.<sup>87</sup> Josefa Manuela Micaela Alegría, que se casó primero con Francisco Pérez de Soñones de Crespo, conde de la Contramina. Y en segundas nupcias con José de Azanza, el virrey de la Nueva España entre 1798 y 1800. Tomás Murphy Porro tuvo tres hijos, uno muerto al nacer y los otros dos fueron Juan José Murphy Alegría y Tomás Murphy Alegría, el más conocido de ellos.

Muerto el patriarca Juan Murphy Elliot, en 1802, la familia en Málaga, estableció nuevos convenios que garantizaron la continuidad de la casa comercial. En 1805,

---

<sup>83</sup> Archivo General de Indias, Vol. 2123, Indiferente, Exp. 23 (En adelante AGI)

<sup>84</sup> Página de genealogía de Javier Sanchíz. *Familias novohispanas. Un sistema de redes* (S.F) recuperado en junio de 2010 de <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es>

<sup>85</sup> Archivo Histórico Nacional, España, Consejos, vol. 29351, exp.10

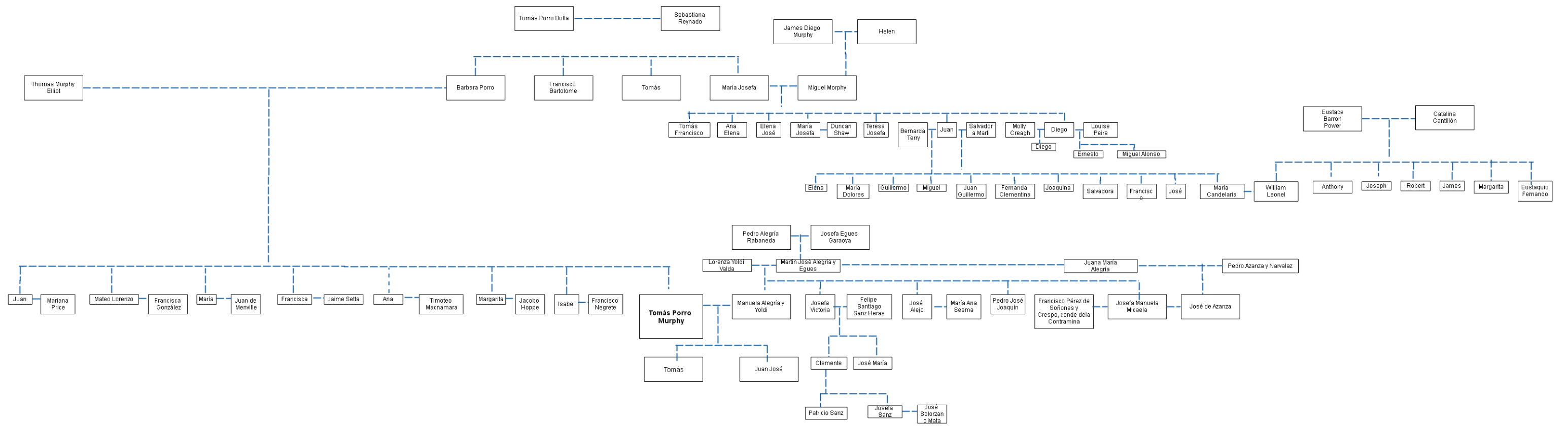
<sup>86</sup> Don Martín José de Alegría y Egüés, navarro de Aoiz. Fue director de rentas y administrador general de la Real Hacienda de Veracruz. Javier Ortiz de la Tabla, "Comercio neutral y redes familiares a fines de la época colonial" en: Enriqueta Vila Vilar, Alan Kuethe (Eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos / Texas-Tech University, 1999, Págs. 143-172. Acompañando al visitador José de Gálvez, ocupó otros importantes cargos en América, incluida la Nueva España, como ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor, secretario interino del Virreinato y director de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Se casó con Lorenza Yoldi. *Auñamendi Eusko Entziklopedia* (s.f) recuperado en abril, 2010 de <http://www.euskomedia.org/aunamendi/23419>

<sup>87</sup> Ocupó el cargo de contador del Tribunal de cuentas de México, lugar estratégico en las finanzas novohispanas.

establecieron una nueva compañía que mantuvo la razón social anterior, Juan Murphy y Cía. A ella se vinculó la viuda doña Bárbara Porro, las seis hijas que vivían en Málaga y Juan Murphy Porro como director. El acuerdo sobre el reparto de utilidades demostraba que en realidad era Juan Murphy Porro quien había asumido el relevo en la sociedad. El recurso a los demás herederos se hacía necesario para no dispersar el capital, pues éste recibiría el 50% de las utilidades. De la otra mitad un tercio correspondería a la viuda, y los dos tercios restantes se repartirían entre sus seis hermanas.<sup>88</sup> Para Villar, el desarrollo de esta dinastía en Málaga, no tuvo una permanencia tan sólida como la observada en otros casos de familias irlandesas por las perturbaciones de principios del siglo XIX en esa ciudad. Sin embargo su visión es parcial al no observar la preeminencia registrada mucho más allá de Málaga, como ocurrió en el caso de Tomás Murphy en México.

---

<sup>88</sup> Villar, *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Op. Cit. p. 163



Elemento fundamental para el éxito de la integración de la familia Murphy en la monarquía española fue su origen irlandés gracias a que compartían su religión y un sistema de valores semejantes al de los súbditos españoles. Por otro lado, su cercanía al sistema anglosajón se facilitó por el dominio del idioma y una mentalidad abierta a la incorporación de nuevos valores a través del comercio, lo que les permitió ser interlocutores entre ambos imperios. Derivado de esta postura es que encontramos a Miguel Morphy como el cónsul de los Estados Unidos en Málaga, o a Juan Murphy como socio de una casa británica, etc. Como se irá descubriendo a lo largo de este trabajo. Para ello se hace necesario describir con mayor detenimiento las plazas en donde los Murphy tuvieron presencia y como fueron impactadas por el proceso de desregularización de la monarquía española, coyuntura aprovechada por esta familia.



## B. El universo europeo

En la actual provincia de Andalucía, los puertos de Cádiz y Málaga comparten su vocación mercantil desde tiempos muy remotos, gracias a una ubicación geográfica privilegiada en la ruta mercantil que cruza el mediterráneo rumbo al océano Atlántico pasando por el estrecho de Gibraltar. En este último lugar se convirtió en enclave de corsarios y centro de conflicto de intereses entre británicos y holandeses vs. españoles, hasta convertirse finalmente en posesión británica en 1713, por el *Tratado de Utrecht*.



*A British Man of War before the Rock of Gibraltar*  
Thomas Whitcombe, finales del siglo XVIII

La presencia británica en Gibraltar aunque, era condenada por la corona española, en la práctica cotidiana de los comerciantes españoles que atravesaban por allí, “negociaron” con los corsarios ingleses asentados allí, sorteando el inconveniente. Esta situación permitió el desarrollo de un comercio ilícito entre comerciantes de diferentes

nacionalidades, y en la que se generó “una repetición de lo que se observaba en otras partes del mundo, pues universal es la actividad del contrabando, pero con un matiz de internacionalidad similar al que se producía en el Caribe.”<sup>89</sup>

## MAPA 2. Mediterráneo Andaluz



Fuente: Elaboración propia  
Diseño: Irais García López



<sup>89</sup> Ma. Nélida García Fernández, *Op. Cit.*, Págs. 506-507



## B. I Málaga

Buscar el origen de las actividades públicas de la familia Murphy en el imperio español, nos remite a Málaga y a las medidas de carácter comercial emanadas paulatinamente por la corona española de los años de 1765 a 1796, que abrieron al comercio libre a sus colonias americanas. Debido a que este puerto fue incluido en la real instrucción del 16 de octubre de 1765, pudo tempranamente establecer redes mercantiles directamente con la América Española. Destaco también de Málaga, que al estar más alejada del tráfico indiano de Cádiz, sus operaciones se concentraran en puertos europeos, especialmente del norte.<sup>90</sup> Conjugados estos elementos permitieron el desarrollo de una comunidad mercantil fuerte, que aprovechó la oportunidad de acceder de forma directa y legal a un mercado que por años les había sido restringido y que se presentó lleno de oportunidades. Aurora Gámez y Begoña Villar han trabajado ampliamente el movimiento comercial malagueño del siglo XVIII y a su burguesía comercial, que incluyó un gran número de extranjeros -destacando la comunidad irlandesa,- e individuos de otros lugares de la Península, especialmente vascos.<sup>91</sup>

El protagonismo de la comunidad irlandesa en el comercio de Málaga se enmarca en un movimiento migratorio generalizado, que abarcó a varios países católicos de Europa, con especial énfasis en España, respondiendo al conflicto religioso-político que supuso la separación de Inglaterra de la iglesia católica a partir del siglo XVI. Este movimiento se radicalizó al fin de la revolución inglesa en 1689, con el derrocamiento y

---

<sup>90</sup> *Ibid.* Pág. 501

<sup>91</sup> Aurora Gámez Amián, *Comercio colonial...Op. Cit.*

exilio de Jacobo II Estuardo, que tras de sí llevó una ola migratoria de sus seguidores católicos, entre los que se contaban muchos nobles irlandeses. España entonces se convirtió en uno de los puntos receptores de emigrados irlandeses en diferentes etapas. Los irlandeses que se asentaron en España, fueron clérigos, soldados, mercenarios, nobles y comerciantes, que se insertaron exitosamente en diversos ámbitos de la sociedad española, principalmente en ciudades portuarias, como Cádiz, Málaga, Sevilla y Huelva. A juicio de Villar, fueron diversos factores los que contribuyeron a privilegiar las actividades económicas de estos inmigrantes. En primer lugar una política favorable por parte de la corona española, pues al considerarlos súbditos de la monarquía, por su filiación católica, se abrieron puertas que estaban totalmente vedadas a otros extranjeros, incluso la de ocupar cargos directivos en la administración real e instituciones mercantiles, como el caso del gobernador de la Luisiana, Alejandro de O'Really.

Por otro lado, los irlandeses que migraron, poseían una mentalidad inclinada a las actividades mercantiles, lo que aunado al capital con que emigraron, les permitió iniciar una carrera mercantil, que fue favorecida por el establecimiento de amplias redes de corresponsalías comerciales en diversos puntos de Europa y América, por la dispersión de sus compatriotas, hecho que los situó desde el principio, en conexión con los circuitos del gran comercio internacional. Especialmente con los mercados del norte de Europa en donde se había reanimado la demanda de los productos de la agricultura malagueña, destacando Cork, Baltimore y Dublín en Irlanda; Bristol y Londres en Inglaterra; Rotterdam y Ámsterdam en Holanda y Hamburgo en Alemania.<sup>92</sup> Su presencia se reforzó en España, mediante alianzas matrimoniales que permitieron a

---

<sup>92</sup> Villar, *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Op. Cit., p. 251

los irlandeses afianzar sus lazos en la sociedad española.<sup>93</sup> El movimiento mercantil entre puertos irlandeses y malagueños se reflejó a partir de la década de 1730, cuando se encuentran registros de expediciones a nombre de migrantes irlandeses establecidos en Málaga a esos puertos, con mercancías como: hilo, cuero, pescado, madera y ciertos productos de lujo muy apreciados en la corte española, como halcones y perros de caza, mientras que en el regreso se llevaba principalmente vino, cuya industria en esta época se desarrollaba ampliamente no sólo en Málaga, sino en toda la provincia de Andalucía. El viñedo malagueño conoció una expansión sin precedentes, y sus vinos alcanzaron fama mundial, siendo exportados a mercados extranjeros (en los británicos, tuvieron gran renombre y se conocían con el nombre de *Mountain wine*), promoviendo la importancia de este puerto español. Una anécdota que se cuenta en el *Museo del vino de Málaga*, señala que en 1791, José de Gálvez, embajador de España en San Petersburgo, obsequió a la zarina Catalina II unas cajas de vino de Málaga y “fue tal el placer que le causaron que eximió de impuestos a todos los vinos procedentes de la región.”<sup>94</sup>

Pero no solo fueron los vinos el detonante del auge en este puerto andaluz, pues mucho de su crecimiento lo debió al secretario general de Indias, José de Gálvez, oriundo del pequeño pueblo de Macharaviaya, muy cercano a Málaga. Gálvez contribuyó en todas las actividades y proyectos para el desarrollo de la ciudad, lo que incluyó la creación y el desarrollo del Consulado Marítimo y Terrestre de comercio,<sup>95</sup> fomentó la explotación de la industria vinícola, como base de las exportaciones del

---

<sup>93</sup> *Ibid.* Pág. 272-274

<sup>94</sup> Información tomada de las cédulas de la exposición permanente del *Museo del Vino de Málaga*, España

<sup>95</sup> María Soledad Santos Arrebola, “La gestión del consulado del Mar de Málaga: 1785-1787”, en, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 7, 1994, Págs. 365-376.

puerto de Málaga y promovió el mercado de sus vinos en diferentes países europeos. Según testimonios de la época, Gálvez, recomendó como el método más conveniente para abrir nuevos mercados a Málaga la relación con otros mercados: “el irlandés ya que se veía con futuro gracias a las gestiones del embajador en Londres...”, además, “la conveniencia de establecer factorías comerciales en Irlanda, Prusia y Hamburgo.”<sup>96</sup> Otra de sus acciones fue el establecimiento de una fábrica de naipes en su pueblo natal y que para fomentar su crecimiento tuvo el monopolio de proveer de este producto a las colonias españolas de América. En esta coyuntura, el mayor beneficio que Gálvez otorgó a los mercaderes malagueños fue la creación de compañías comerciales para el tráfico con Veracruz y Caracas previo a la incorporación de estos puertos a la dinámica del comercio libre en 1788 y 1789, respectivamente.<sup>97</sup> Para Veracruz se estableció la compañía de Navieros de Málaga en 1784, cubriendo la ruta Málaga-La Habana-Veracruz, y se le otorgaron los monopolios del abastecimiento de papel para las fábricas de tabaco de Nueva España y los naipes a América.<sup>98</sup> Esta compañía nació como sociedad anónima de navíos y fletes, ofreció rebaja en sus viajes y la facilidad de contar con un factor en Veracruz y dos buques cuya propiedad se dividiría en acciones, reservándose la tercera parte de la ocupación del buque para los promotores y

---

<sup>96</sup> *Ibid.*

<sup>97</sup> La compañía de Caracas es diferente a la Compañía Guipuzcoana de Caracas. La primera se fundó paralelamente a la de Navieros de Málaga en 1785 y solamente realizó 2 viajes antes de fusionarse con ésta última. *Andalucía y América en el siglo XIX: Actas de las V jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Santa María de La Rábida, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1986.

<sup>98</sup> En un primer momento estuvo en manos de los hermanos Juan Miguel, Juan Agustín y Juan Bautista Ustáriz. Los miembros de esta compañía fueron herederos del funcionario real Jerónimo de Ustáriz, quien escribió en 1724 un tratado apoyando la expansión de la navegación y el comercio, así como el crecimiento de la industria y el ejército. Julián B. Ruiz Rivera, “La casa de Ustáriz, San Gines y compañía” en: *La Burguesía mercantil gaditana. 1650-1868*, Cádiz, Instituto de estudios Gaditanos, 1976.

empresarios, y el resto para los suscriptores. Los directores fueron Juan Murphy Elliot,<sup>99</sup> Juan Bautista Maury, Pedro Fisson, Jaime Zetta y Pedro de Campos. La ruta de regreso de los buques era Veracruz, La Habana, Cádiz y Málaga, autorizándose que la compañía cargará cualquier fruto en ellos. Pedro Porro, cuñado de Juan Murphy, fue nombrado factor para establecerse en Veracruz por el plazo de 3 años. El 19 de abril de 1785 esta compañía envió su primer cargamento a Veracruz con vino, vinagre, aguardiente, pasas, aceitunas, hilo, seda de la fábrica de Málaga, encajes, papel blanco de Cataluña y Valencia.<sup>100</sup>

**Mapa 3. Ruta comercial de la Compañía de Navieros de Málaga**



Fuente: Elaboración propia. Diseño: Irais García López

<sup>99</sup> Juan Murphy tomó parte central en las discusiones de la organización de la compañía de Málaga que incluso se llevaban a cabo en su casa.

<sup>100</sup> AGI, Indiferente, Vol. 2403.

La compañía de Málaga realizó varios viajes a América, incluyendo destinos como Buenos Aires y la Guayra, y se le autorizó por real orden del 9 de junio de 1789 “por vía de ensayo,” realizar una expedición a los puertos del Callao y San Blas para explorar “una comunicación directa para las provincias internas de Nueva España que hasta ahora por la gran distancia en el que se hallan de Veracruz han sufrido escaseces.»<sup>101</sup> Sin embargo, pese a su iniciativa de utilizar nuevas rutas para comerciar, la compañía tuvo dificultades tras la muerte de José de Gálvez al encontrar oposición en las autoridades que lo remplazaron, para continuar con el monopolio del papel que conservaron hasta 1790. Para los malagueños la situación se agravó con la incorporación de Veracruz y Caracas al sistema de comercio libre que permitió el tráfico directo de otros comerciantes peninsulares a estas plazas. Ante las dificultades, la *Compañía de Navieros de Málaga* se fusionó con la *Compañía Naviera de Caracas*, resultando de ello la *Compañía Marítima de Málaga*, de la que Juan Murphy fue nombrado director en junio de 1790. A pesar de este esfuerzo, el 20 de abril de 1791, Pedro Fisson dejaba ver la decadencia de la compañía de Málaga, al quejarse de que las expediciones de Veracruz regresaban “en lastre o con un cortísimo registro de plata” y propuso cargar hoja de tabaco en Nuevo Orleans, sin embargo, finalmente la empresa se disolvió el 19 de junio de 1794.<sup>102</sup>

Este hecho anunció el fin del breve periodo de auge comercial de Málaga, en parte debido a la falta de protección que había otorgado el fallecido José Gálvez, la competencia de los fletes catalanes que tenían registro abierto para cargar en el puerto

---

<sup>101</sup> Archivo General de la Nación de México (En adelante AGNM), Fondo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 696, Exp. 9.

<sup>102</sup> Aurora Gámez, *Málaga y el comercio... Op. Cit.*, Págs. 116-120

y a una falta de interés del capital malagueño.<sup>103</sup> Estos dos últimos puntos fueron señalados por el joven Tomás Murphy residente en Málaga:

“la multitud de registros, los disimulados que vienen en los mismos, las lanchetas y generales de los navíos de guerra, que llevan los géneros libres de flete, menor premio de seguro y otras ventajas que no puede lograr el comerciante. Además, como continuamente están los naturales esperando nuevas entradas no cuidan de acopiar y así los que se ven precisados a vender para pagar fletes o porque se les cumplan las escrituras de préstamos, sacrifican sus cargas y hacen un barato, en el que no solo quedan ellos perdidos si no es que hacen un mal tercio a todos los demás que llevan tomadas sus medidas para almacenar y vender sin quebrantos.”<sup>104</sup>

Paradójicamente, se trata de las mismas actitudes de las que él mismo fue partícipe cuando se estableció en Veracruz pocos años después.

Adicionalmente, a los factores mencionados, una epidemia de fiebre amarilla en Cádiz se extendió a Málaga con una alta mortandad entre 1803 y 1804, lo que disminuyó la población; se presentaron las complicaciones inherentes a la guerra, el bloqueo a Cádiz en 1804 por la Gran Bretaña; la muerte de las cabezas de las casas comerciales y el cierre precipitado de las que contaban con capital francés por la invasión francesa en 1808. Todo ello terminó por sepultar el breve periodo de auge del comercio malagueño y los primeros años del siglo XIX llegaron a Málaga con decadencia, epidemias y crisis, de la que se recuperaría hasta la tercera década de ese siglo.<sup>105</sup>



<sup>103</sup> “Málaga a fines del siglo XVIII: una ciudad próspera”, *Jábega*, no. 2, 1973, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga.

<sup>104</sup> Aurora Gámez, *Málaga y el comercio... Op. Cit.*, p. 59

<sup>105</sup> *Ibid.* P. 94-95

## B. II Cádiz

Otro punto de interés para este estudio fue Cádiz, sin lugar a dudas la plaza más importante del comercio español en la Península como antepuerto y cabecera del monopolio mercantil americano, considerado como “nudo de comunicaciones y caja de los caudales de América.”<sup>106</sup> Manuel Bustos Rodríguez señala que ello es fruto de la geografía y de la geoestrategia comercial de la época, pues al ubicarse en el extremo suroccidental del continente euroasiático se sitúa en una encrucijada de grandes rutas comerciales, algunas ancestrales. Geográficamente privilegiada como puerta del mar Mediterráneo, durante siglos formó parte de las rutas comerciales del norte europeo y el norte de África. A partir del siglo XVI, incluyó la ruta hacia América, creciendo su influencia.<sup>107</sup>

Con la condición de gran puerto mercantil y punto de partida del monopolio comercial español, en el siglo XVII, Cádiz reclamó su hegemonía sobre la ciudad de Sevilla como punto neurálgico del comercio, ante el avance de su actividad comercial y el fortalecimiento de su comunidad mercantil. Ello fue reconocido por la corona española en 1717 cuando la Casa de Contratación y el consulado de comercio pasaron a Cádiz, que se quedó en la práctica con la carrera de Indias, mientras que Sevilla fungió como la capital administrativa del comercio indiano. Así, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en que el comercio marítimo fue motor de la expansión mercantil, la plaza de

---

<sup>106</sup>Guadalupe Carrasco González, “La factoría británica de Cádiz a mediados del siglo XVIII: organización y labor asistencial,” en: *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga 2003, Tomo I, Págs. 255 - 265.

<sup>107</sup> Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema Atlántico*, Editorial Silex, Universidad de Cádiz, 2005. Paloma Fernández, *El rostro familiar de la Metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-18132*, Madrid, SigloVeintiuno de España editores, 1997.



Cádiz fue el centro de recepción y distribución internacional del imperio español en Europa.<sup>108</sup>

Motor de esta intensa actividad comercial fue su comunidad mercantil de extranjeros: italianos, holandeses, portugueses, irlandeses, británicos, etc., pues aunque en teoría los extranjeros no estaban autorizados por la corona española para practicar el comercio con las Indias, tenían la posibilidad de naturalizarse y asentar en su cédula de naturalización que estaban habilitados para comerciar. Para el caso de esta investigación, los extranjeros que resultan de particular interés fueron las comunidades irlandesa e inglesa, que compartían diversos elementos en común, entre ellos la lengua, pero que en el trato de la corona española tuvieron claras diferencias. Por una parte, los irlandeses por su filiación católica, estuvieron habilitados para obtener espacios políticos, militares y en el comercio,<sup>109</sup> siguiendo un patrón similar al descrito para Málaga. La comunidad irlandesa obtuvo la protección de sus intereses en el nombramiento de cónsules, agentes y diputados de la propia nación. Como parte de la lealtad a la corona española, los comerciantes irlandeses debían de proporcionar toda la información posible a los españoles sobre el estado de Irlanda y movimientos de la flota inglesa. Un ejemplo de un irlandés privilegiado durante este periodo en Cádiz, fue el conde de O'Really, que fue gobernador de la ciudad de 1779 a 1786.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> María del Mar Barrientos Márquez, "Cádiz, su puerto y su bahía: la aplicación de las leyes de libre comercio" en: *Trocadero*, 2009-2010, 21-22, Págs. 233 - 246.

<sup>109</sup> Real orden del 23 de octubre de 1718 en el que Felipe V mando que se guardasen a los irlandeses católicos domiciliados en los reinos de España, María Begoña Villar García, *La emigración irlandesa en el siglo XVIII, Op. Cit.*

<sup>110</sup> Ricardo Wall fue secretario de Estado y secretario del Despacho de Guerra entre 1754 y 1763; Ambrosio O'Higgins, fue virrey del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima y finalmente puede tomarse el caso del último virrey de la Nueva España, Juan O'Donoju. Óscar Recio Morales. "Una nación inclinada al ruido de las armas. La presencia irlandesa en los ejércitos españoles, 1580-1818: ¿la historia de un éxito?" en *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, [en línea] Vol. 4, No. 10 (2004). [consultada en febrero de 2012] Disponible en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/viewArticle/41/61>

Por otra parte, los británicos tenían la condición de extranjeros transeúntes o residentes temporales, cuyos derechos estaban muy limitados, mirados con recelo por la casi permanente enemistad que mantuvieron con España durante el siglo XVIII. Por estas condiciones, su número fue muy reducido y no se integraron a la sociedad gaditana. Se alcanzó el mayor número de británicos en 1791 con 44 personas, pero al comenzar el siglo XIX se redujo a seis. El corto número no limitó su importancia, pues sus actividades fueron relevantes y algunos de sus miembros desempeñaron papeles de extraordinaria importancia en las relaciones mercantiles y diplomáticas. Eso es el caso de James Duff Gordon, vicecónsul y luego cónsul británico en Cádiz desde 1783 hasta 1796.<sup>111</sup>

El intercambio comercial entre España e Inglaterra a través de Cádiz era voluminoso, la primera recibía manufacturas de lana, bacalao, granos y harinas, estaños, planchas de cobre y plomo, mantequillas y quesos, lonas, aparejos y otros artículos navales, así como productos de Oriente de la Compañía de las Indias, como las especias. Por su parte Gran Bretaña importaba vino, aguardiente, lana en bruto, cochinilla y palo de Campeche, frutas secas, almendras, uvas, higos, naranjas y limones, quinina, barrilla, añil y cueros de Buenos Aires. En esta relación comercial, los británicos obtuvieron casi siempre los mayores beneficios, pues además de las ganancias por la venta de sus mercancías, se agregaban los beneficios de los servicios (transportes y seguros marítimos) que sus embarcaciones obtenían para realizar este tráfico mercantil en su poderosa flota comercial. En el caso de España, este país pagaba sus deudas con plata americana. “De ahí que España fuese entonces

---

<sup>111</sup> María del Carmen Lario de Oñate, *La colonia mercantil británica e irlandesa en Cádiz a finales del siglo XVIII*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 2001.

considerada como la mina de plata de Inglaterra.”<sup>112</sup> La plata, ya fuera en barra o amonedada, les proveyó a los ingleses de dinero efectivo para invertirlo en el comercio con las Indias Orientales, donde este metal poseía un mayor premio y permitió ampliar la articulación del comercio europeo con Asia, lo que explica en buena parte el dinamismo y gran volumen de negocios que desarrollaron en este puerto las firmas británicas, como lo hizo "Duff y Wechs" y la "Bewickes y Timermann." <sup>113</sup>

El comercio no fue el único atractivo de Cádiz; desde el siglo XVII en la región baja de Andalucía, comenzó un proceso de transformación de las estructuras del cultivo y comercialización del vino, que encontró salida por la bahía de Cádiz, en un proceso de desplazamiento de una vieja oligarquía tradicional, por una “burguesía vinatera” altamente influida por comerciantes extranjeros.<sup>114</sup> Muchos de ellos habían llegado a Cádiz atraídos por su prosperidad mercantil e invirtieron en fincas y factorías vitivinícolas en regiones como Jerez, el puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, acelerando una confrontación entre el antiguo y nuevo orden económico, que finalmente fue resuelta por la real orden del 26 de enero de 1778, que regularizó la producción y el comercio de vino en España, dejando las antiguas ordenanzas del Gremio de la vinatería. En este proceso, la Gran Bretaña e Irlanda se consolidaron como los principales mercados para el vino. La modernización en la producción y comercialización del vino no se limitó a extranjeros, estudios recientes rescatan la

---

<sup>112</sup> *Ibid.* p. 295

<sup>113</sup> *Ibid.* p. 296

<sup>114</sup> Maldonado Rosso Javier, *¿Inmigrantes de calidad? Los extranjeros en el desarrollo del negocio vitivinícola jerezano (1750-1850)*, en: Jean-Pierre Molenat, *Et Al* (eds.), *Minorías y migraciones en la historia. XV Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Latroch Djamel.

importancia de vinateros españoles –algunos de origen francés- como los impulsores de estas transformaciones, cuestionando el protagonismo británico.<sup>115</sup>

Dos ejemplos exitosos de compañías productoras y exportadoras de vinos fundadas en esta época es la de Pedro Domecq Lembeye (que trabajó en Londres para la casa Gordon y Murphy) y la Casa Osborne. De esta última podría considerarse como uno de sus precursores al ya mencionado Sir James Duff-Gordon, primer Baronet del Halkin, que en 1768 fundó un negocio de vinos en el Puerto de Santa María y Jerez. Duff provenía de una poderosa familia de origen escocés, era cónsul de Gran Bretaña en Cádiz y durante el periodo de guerras entre España e Inglaterra, jugó un papel fundamental en la negociación para ir juntas contra Napoleón.<sup>116</sup> Uno de sus sobrinos, fue William Duff-Gordon, socio de la casa Gordon y Murphy en Londres.

Los primeros años de la década de 1790, Cádiz siguió figurando como el principal puerto exportador de España; la coyuntura del comercio del azúcar, por la rebelión de esclavos de Haití, estimuló sus intercambios con América. Sin embargo, el bloqueo inglés frente a sus costas en 1796, cambió su situación de manera definitiva en el comercio internacional al reducirse paulatinamente sus intercambios con América, lo que no impidió que se convirtiera en refugio del régimen liberal español algunos años después.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> Uno de ellos fue Julián Permatin Rodis, radicado en la Nueva España con negocios en minería, que de vuelta a la Península invirtió sus ganancias en una compañía vitivinícola. Javier Maldonado Rosso y Alberto Ramos Santana (eds.), *Nueve bodegueros del marco de Jerez (siglos XVIII-XX)*, QUORUM libros, 2010.

<sup>116</sup> Sir James Duff –que era conocido en Cádiz con el nombre de Diego Duff- a lo largo de 1813 consiguió un millón de pesos fuertes, a favor de la causa española. Antonio Moliner (ed.) *La guerra de independencia en España (1808 - 1814)*, Nabla Ediciones, 2007, Antonio Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, Barcelona, Ed. Critica, 2009.

<sup>117</sup> Abel Juárez Martínez, “Miradas históricas sobre la reconfiguración Geomarítima del Golfo Mexicano en el contexto de la ruta trasatlántica, 1750-1850” en: Yolanda Juárez Hernández y Leticia Bobadilla

### B. III Londres

Las islas británicas a lo largo de su historia aprovecharon su posición marítima para el desarrollo de sus recursos navales que les permitieron surcar los mares. Por otro lado, su geografía interna con un buen número de ríos navegables, facilitó la articulación de un mercado interno, que permitió la especialización regional de su economía y la movilización a bajos costos de mercancía. Esta posición se vio reforzada al encontrarse aislada de las guerras continentales europeas, dando mayor estabilidad a su crecimiento. La revolución política temprana (1640-1688) de la que surgió un sistema de gobierno compuesto por dos entidades, el rey y un Parlamento,<sup>118</sup> compuesto con un buen número de comerciantes o gente relacionada con el comercio, encauzó la política económica a favorecer esos intereses. Los ingleses pensaban que “el que manda en el comercio manda las riquezas del mundo, y por consiguiente, el mundo mismo.”<sup>119</sup> Este pensamiento se reflejó en su desarrollo económico a partir de una política mercantil que incluyó: la protección a sus mercados, la intromisión en los mercados de otras naciones, el fortalecimiento de su flota naval, el fomento al desarrollo de sus puertos interiores y con ello de su sistema de exportaciones entre los años 1660-1760. Tales medidas, permitieron a Gran Bretaña consolidar la creación de un imperio colonial en la India y el sudeste de Asia, así como extender su dominio en Norteamérica a costa de Holanda y Francia. Esto fue posible gracias a que los británicos habían desarrollado un complejo y eficiente sistema marítimo, que permitió

---

González (coords.), *Comercio piratería y vida cotidiana en el Caribe colonial, México, UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009.*

<sup>118</sup> A esto se sumó la unión política de Inglaterra y Escocia en 1707, formando a la Gran Bretaña.

<sup>119</sup> Walter Raleigh, Citado en Peggy K. Liss, *Los Imperios trasatlánticos... Op. Cit.*

contar con el transporte para las materias primas y mercancías de exportación, lo que garantizó una extraordinaria red de distribución a nivel mundial en esa época.

El desarrollo del comercio exterior británico, acompañó una "sofisticación" cada vez mayor de la economía británica en el siglo XVIII, que fomentó y aceleró el proceso de industrialización y de la economía en general inglesa, complementándose con el desarrollo mercantil. La evolución en los procesos de producción de las manufacturas pasó de un sistema artesanal a una incipiente industrialización (*factory system*), como sistema productivo, que conllevó la utilización de convertidores energéticos (máquina de vapor) que sustituyeron al trabajo manual por mecánico y la generalización del uso del carbón como fuente de energía, lo que en suma llevó a una nueva organización del trabajo y un aumento en la producción.<sup>120</sup>

Uno de los motivos del éxito de la Gran Bretaña fue la modernidad y el dinamismo de su capital, Londres, que centralizó casi todas las funciones elementales para su desarrollo: puerto mercantil, centro financiero, centro de manufactura y capital administrativa. Allí, un engrosado aparato burocrático (que creció en función de las necesidades económicas que implicaron los conflictos armados) se encargó de la administración de impuestos y aduanas sobre la actividad comercial, permitiendo que las decisiones gubernamentales trabajarán mano a mano con los mecanismos de comercio que se estaban desarrollando en el siglo XVIII, como lo fueron los instrumentos financieros y los bancos. Esto constituyó una ventaja sobre las otras potencias continentales, pues permitió ejercer decisiones y acciones, inmediatas y precisas para el desarrollo de su comercio que hicieron de Londres el centro del mundo

---

<sup>120</sup> Joaquín Ocampo y Daniel Peribáñez Caveda, *Historia económica Mundial y de España*, España, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2006.

atlántico, construida y operada con el propósito de comercio, confluyendo el tránsito mercantil de Europa, África, Asia y América. *En la City*, la comunidad mercantil, al igual que en otros puertos de diversas nacionalidades y de todo el Imperio Británico, como Boston, Barbados y Jamaica, lo cual le daba una diversidad extraordinaria y las redes necesarias para ejecutar desde diversos puntos, expediciones a diferentes puntos del imperio español.<sup>121</sup>



---

<sup>121</sup> Toda esta información proviene, de Kevin Seeber, "Legislating the invisible hand: the port of London and the Atlantic world 1750-1815," [en línea] 2006, article 217, Florida State University (Art & Sciences – History) [consultado en: 4 Abril 2011] Disponible en: <http://faculty.colostate-pueblo.edu/kevin.seeber/cv.htm>

### C. EL UNIVERSO AMERICANO

El continente americano durante la época en que vivió Tomás Murphy se encontraba ocupado y/o influido por alguno de los imperios europeos, siendo de gran importancia la proyección comercial que se tenía sobre estos territorios para su status de imperios. Inglaterra y Francia al iniciar el siglo XIX, y pese a la independencia de sus colonias, en el primer caso, mantenían su influencia al norte del continente, mientras que los imperios españoles y portugueses mantenían la posesión de sus colonias. En el siguiente mapa pueden apreciarse *grosso modo* las zonas de posesión/influencia de los imperios europeos en América que incluye la región de El Caribe, en el que se desarrolló una dinámica particular frente a la intervención de la Gran Bretaña al convertir en varias de las islas de la región en bastiones del tráfico de sus manufacturas y que se detallará a continuación.



**MAPA. 4. Ocupación de América por los imperios europeos (alrededor de 1800)**



Elaboración propia

Diseño: Irais García López

## C.I El Caribe (Jamaica y Cuba)

Johanna von Grafenstein ha acuñado el término del *Circuncaribe* para distinguir la región que comprende el Golfo de México y el mar Caribe con sus islas.<sup>122</sup> Su distinción no solo es geográfica, sino histórica, pues en la época que esta investigación aborda, era un “espacio colonial donde interactuaban varias metrópolis europeas” que generaron una red de vínculos entre los diversos puertos que la conformaron, en función justamente del dominio de esas potencias. Derivado de ello, Grafenstein ha podido distinguir tres etapas cruciales para esta región: el periodo posterior a la *Guerra de Siete Años* (1763 a 1779); la guerra angloamericana y sus años siguientes (1784 a 1792) y finalmente el periodo de las guerras europeas de 1793 a 1815.<sup>123</sup> En este entramado caribeño, las diferentes plazas que la compusieron cumplieron diferentes funciones en el esquema del circuito mercantil internacional en formación, ya fuera como productores de frutos tropicales y receptores de mano de obra esclava, convirtiéndose esta región en zona de confluencias y confrontaciones de intereses europeos y estadounidenses, que se integraron al sistema atlántico.<sup>124</sup>

El gran dinamismo de la región le otorgó un papel protagónico durante los procesos de independencia hispanoamericanos y desde allí se desarrollaran proyectos animados por móviles y fines muy diversos que incluían la práctica del corso, planes de invasión a las posesiones españolas, negocios de armas, acciones de contrabando y espionaje, la

---

63 Johana von Grafenstein, *Nueva España en el Circuncaribe...Op. Cit.*

<sup>123</sup> Johana von Grafenstein, “Auge y decadencia en las relaciones interamericanas: México y el Caribe en los años, 1763-1821,” ponencia preparada para el Congreso LASA 97, Guadalajara, México, abril 17-19, 1997.

<sup>124</sup> Horst Pietschmann (coord.), *Atlantic History, History of the Atlantic System, 1530-1830*, Hamburgo, Joachim Jungius-Gesellschaft der Wissenschaften, 2002.

creación de repúblicas y espacios controlados por los revolucionarios americanos y sus simpatizantes.<sup>125</sup> En este trabajo se destacan dos de las plazas: Jamaica y Cuba.

El comercio británico en pleno proceso de expansión, tuvo dos grandes rutas para su comercio en el Atlántico, una que pasaba por España con los puntos claves de Cádiz y Gibraltar, desde donde sus manufacturas eran reexportadas a distintos puntos del imperio español. La otra ruta, que creció en importancia durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue la del Caribe, como alternativa para comerciar de forma más directa con los mercados hispanoamericanos, ante los casi permanentes conflictos con España. Esta práctica que ya se perfilaba desde el *Tratado de Utrecht*, con los beneficios que se le otorgaron a los ingleses con el asiento de esclavos y el navío de permiso, por la *Compañía del Mar del Sur*, cuyas operaciones escandalizaban a las autoridades de la época por la gran actividad de contrabando que se desarrollaba desde las islas caribeñas a las costas americanas con manufacturas inglesas, con la isla de Jamaica como centro operativo de los británicos.

Originalmente la isla de Jamaica fue posesión de España, que tuvo que cederla a Inglaterra tras la guerra anglo-española de 1655-1660, reconociendo oficialmente la soberanía británica sobre ella en 1670, con la firma del *Tratado de Madrid*. Además de esta isla, los ingleses obtuvieron otras bases coloniales en la región, pues paulatinamente durante el siglo XVII, se afianzaron de las islas de San Cristóbal y Barbados,<sup>126</sup> entre otras hasta llegar a poseer en 1815 todo un conglomerado de islas

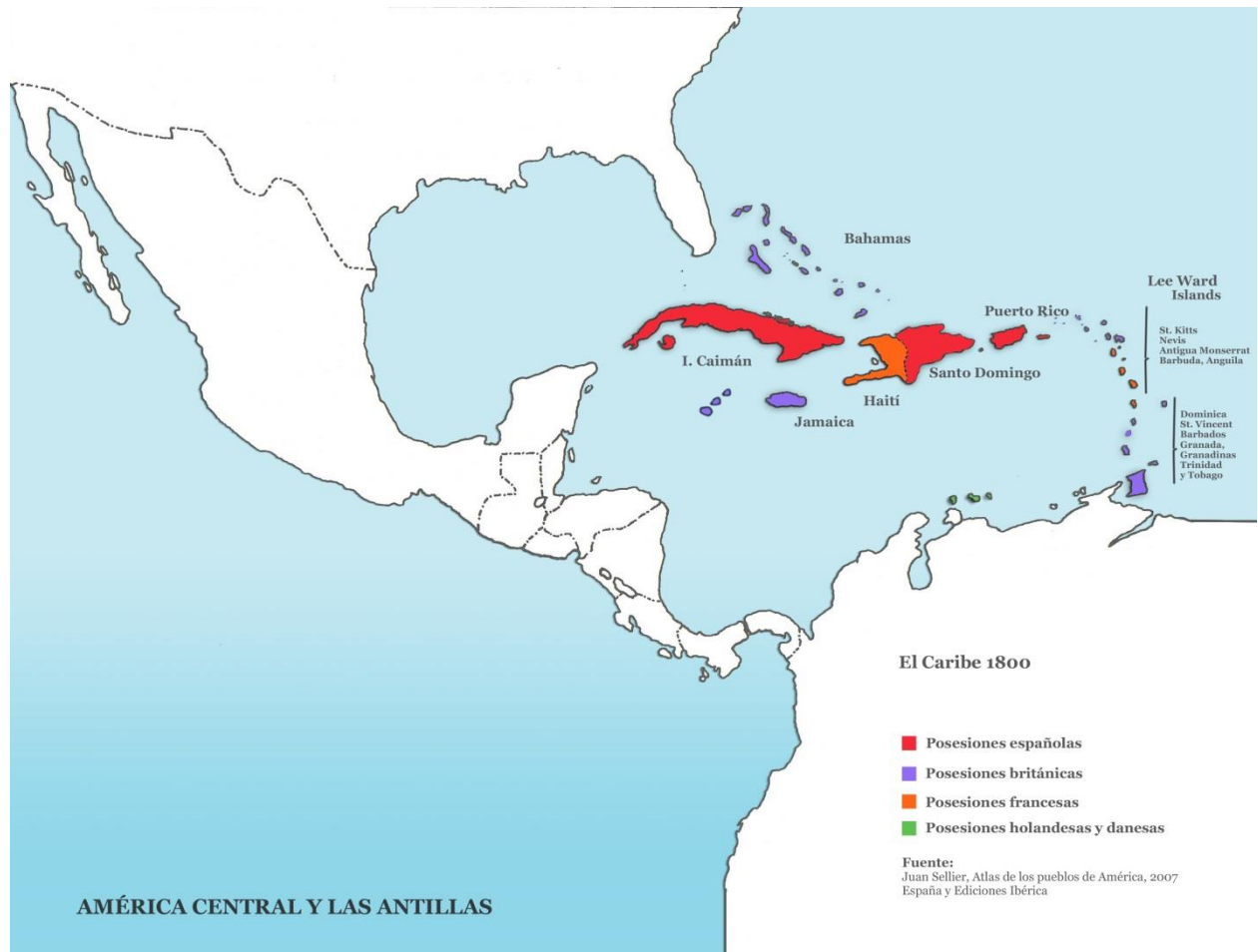
---

<sup>125</sup> Johanna von Grafenstein, "El Golfo-Caribe como espacio de operaciones para los insurgentes hispanoamericanos y sus aliados externos"

<sup>126</sup> Jamaica, St. Kitts, Nevis, Antigua Monserrat, Barbuda, Anguila (Leeward islands). Dominica, St. Vincent, Barbados, Granada y las Granadinas, Trinidad y Tobago (Windward islands)

en el Caribe. Sumado a ello está influencia con la extracción la región de palo de tinte, que incluyó Campeche y la zona costera de los actuales países de Belice y Honduras.

### Mapa 5. El Caribe hacia 1800



Fuente: Juan Sellier, *Atlas de los pueblos de América*, España, Ediciones Ibérica, 2007.

Diseño: Irais García López



Jamaica tuvo una población menor a Cuba y Nueva York, no obstante, fue el centro de mayor importancia en la distribución de esclavos de la época, de los cuáles una tercera parte se quedó a habitar en la isla, trabajando en las plantaciones de azúcar y café, y el resto se reexportó a la América Española. En manos de los ingleses, a partir de 1655 Jamaica se convirtió en punto de redistribución y base de operaciones militares, desde donde fue operado el ataque directo e indirecto al circuito mercantil español. Según Trevor Burnard, en la población jamaicana destacaba el gran número de individuos que se identificaban como comerciantes, que desarrollaron una amplia actividad de contrabando a la América Española, fortaleciendo el crecimiento y riqueza en la isla.<sup>127</sup> En la literatura jamaicana de la época hay un reconocimiento del comercio clandestino entre los comerciantes de la isla con las colonias españolas, que alentó la industria y el aumento del intercambio de manufacturas británicas a los hispanoamericanos, ante la incapacidad de su Metrópoli de abastecer a sus colonias con todos los productos requeridos.<sup>128</sup> Esta era una situación que se vivía de facto desde el siglo XVII y que a pesar de los intentos de la corona española de frenarlo, se convirtió en “un mercado que era igual de beneficioso y ansiado por ambas partes, [y] no era posible evitarlo.”<sup>129</sup>

Sobre este tráfico mercantil, existen testimonios de las autoridades españolas al menos desde 1704, cuando externaron su preocupación por los asentamientos ingleses en la *Laguna de Términos*, alrededor del río Wallix en Honduras y la costa

---

<sup>127</sup> Trevor Burnard, “‘The grand Mart of the island,’ The Economic Function of Kingston, Jamaica in the Mid-Eighteenth Century” en: Kathleen E.A. Monteith, Glen Richards (Eds.), *Jamaica in Slavery and Freedom History, Heritage and Culture*, Canada, The University of the West Indies Press, 2002, Págs.225-241.

<sup>128</sup> Renny Robert, *An history of Jamaica. A trade, which was equally beneficial to, and desired by, both parties, could not possibly be prevented* [Google ebook] London, Printed for J. Cawthorn, 1807, [Consultado en: 01/01/2011] Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=vztAAAAAcAAJ>

<sup>129</sup> *Ibid.* p. 19. Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España (S. Mastrangelo, trad)*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

oriente de Yucatán donde se extraía ilegalmente palo de Campeche que era llevado a Jamaica. Fue tan preocupante la situación que para 1717 se elaboró un proyecto de fortificación para desalojar de la Laguna de Términos y se logró desalojar a los ingleses y holandeses que la ocupaban, y en 1725 una expedición compuesta de la Armada de Barlovento y paquebotes guardacostas de Campeche atacó los establecimientos ingleses de Wallix.<sup>130</sup> Las incursiones británicas fueron una constante durante el siglo XVIII, causando temor a los funcionarios reales, como lo externó Melchor de Navarrete, gobernador de Yucatán, “la intención de esta nación es apropiarse de aquel terreno y radicarse en él perpetuamente, fortificándole, extendiéndole y haciéndole formidable...”<sup>131</sup> Este tráfico a su vez, llevó a modificaciones en el marco jurídico mercantil de británicos y españoles,<sup>132</sup> alcanzando su clímax en el periodo de 1796-1808, en el que Adrian J. Pearce señala que los jamaquinos propusieron por primera vez el comercio directo con las colonias españolas, a lo que el gobierno británico respondió otorgando licencias de comercio entre súbditos británicos y españoles en el

---

<sup>130</sup> Derivado del nombre de Wallace (Peter) uno de los aventureros que recorrió esta región y que finalmente derivó en Belice. Francesca Gargallo, Adalberto Santana, *Belice: sus fronteras y destino*, México, UNAM, 1993.

<sup>131</sup> La relación entre ingleses y españoles no se limitó a la incursión de los primeros, ya en la década de 1680 los españoles comenzaron a llegar con regularidad a Jamaica para la compra de negros africanos, sedas, paño, azogue, y diversos artículos de fabricación inglesa, “and in this manner was carried on the contraband trade, which was so necessary to their comfortable existence.” En estas operaciones, los hispanoamericanos pagaron con metales, caballos, colorantes, mulas, y vistos los beneficios que traía fue alentado por las autoridades de la isla. Trevor Burnard, *Op. Cit.*, p. 225

<sup>132</sup> En el caso de los primeros, fue un gran estímulo para la Declaración de *Puertos Libres* de 1766, que reflejó el reconocimiento de los ingleses al comercio anglo-español desarrollado en el Caribe. Mientras que del lado español, paulatinamente diferentes reales órdenes habilitaron a Cuba al comercio con extranjeros. Años más adelante, la convención Anglo-Española del 14 de julio de 1786, autorizó a los ingleses de Belice para continuar la tala de madera, mientras que Inglaterra se comprometió a desalojar las islas de Roatán en el Golfo de Honduras, Providencia, San Andrés, y asentamientos en las costas de Honduras y Nicaragua. Carlos Calvo, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de América Latina*, [en línea], Paris Librería de A. Durand, 1862, Tomo III, [consultado en: 2011] Disponible en: <http://catalog.hathitrust.org/Record/006922494>

Caribe, a pesar de la guerra.<sup>133</sup> En estos años que la armada inglesa dominaba el Atlántico, la *Royal Navy* persiguió a los barcos españoles, causando verdaderos estragos a sus naves, pero a partir de 1797, aquellas embarcaciones que traficaban con los puertos libres quedaron protegidas por esas licencias especiales concedidas por los gobernadores de las colonias británicas, para permitir su tránsito.<sup>134</sup>

Aunado a estas licencias, existió otra alternativa “legal” para los comerciantes jamaquinos e hispanoamericanos para continuar con el tráfico mercantil y fue el “rescate” de presas, que en la Nueva España convivió con los permisos del comercio neutral y el contrabando. Estos “rescates” consistieron en que los barcos españoles que eran apresados en su paso por el Caribe y fueran llevados a posesiones inglesas, especialmente a Jamaica, donde se confiscaban, subastaban los cargamentos y podían comprarse por súbditos españoles.

En el caso de la Nueva España, la Real Hacienda y el virrey autorizaron a diferentes comerciantes para comprar estos “rescates”, que incluían productos del real giro, como papel y azogue.<sup>135</sup> Porro y Murphy fueron una de las casas comerciales agraciada con el privilegio de estos rescates, los cuales fueron ampliamente criticados por la comunidad mercantil novohispana, pues en las embarcaciones de aquellos no solo arribaron papel y azogue sino también productos extranjeros, y muchas manufacturas inglesas, principalmente textiles, convirtiéndose entonces en un recurso jurídico con el que los gobiernos español e inglés mantuvieron el flujo mercantil aun durante la guerra, desfogando las manufacturas inglesas que eran cargadas en la misma isla junto con

---

<sup>133</sup> Adrian J. Pearce, *British trade with Spanish America, 1763-1808*, Londres, Liverpool University Press, 2007.

<sup>134</sup> Adrian J. Pearce, 2006. “Rescates and Anglo-Spanish trade in the Caribbean during the French Revolutionary Wars, ca. 1797-1804,” en: *Journal of Latin American Studies*, 38 (3), Págs. 607-624.

<sup>135</sup> Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato*, Op. Cit., p. 222

las “mercancías rescatadas.”<sup>136</sup> Estas operaciones tuvieron un éxito considerable durante este periodo, con la participación de Cuba que completó el triángulo de estas operaciones, pues desde allí partían las negociaciones del rescate que posteriormente era enviado a Veracruz. Este comercio era legal en los ojos de los británicos y los españoles en periodo de guerra como “medida extraordinaria” en contraste con los periodos de paz cuando se tipificaba como contrabando. Conociendo estos elementos, puede explicarse entonces la relación que tuvo Jamaica en el universo de las operaciones mercantiles de la familia Murphy, especialmente para don Tomas que junto a José Ignacio de la Torre, fueron los comerciantes beneficiados con estos permisos,<sup>137</sup> este último suministró en gran volumen papel a la fábrica de tabaco que obtuvo en Jamaica.

Cuando esos permisos operaron, el virrey de la Nueva España era José de Azanza, y Tomás Murphy obtuvo su autorización para la compra de varias expediciones, a través de su socio cubano, Francisco de Santa Cruz, que se trasladaba a Kingston para encargarse de las adquisiciones. Otros socios involucrados fueron José de Gato y Juan Pedro de Erice. Un ejemplo de estas negociaciones fue el caso de la goleta danesa *Fidele* que obtuvo autorización para pasar a La Habana y posteriormente a Jamaica. En Kingston, Santa Cruz “rescató” mercurio, papel y otros bienes, además de allegarse de información estratégica militar, que envió de vuelta a Veracruz y a Tomás Murphy. Esta expedición rescató productos principalmente de la carga de la fragata *Vascongada* y compró el cargamento de los bergantines *El Marte*, *El Soberbio* y *Margarita*. Las operaciones se financiaron a través de la venta del cargamento que trajo

---

<sup>136</sup> *Rescates and Anglo Spanish trade...Op. Cit.*

<sup>137</sup> José Ignacio de la Torre, fue también miembro del consulado de Veracruz, junto con Murphy, fue el comerciante que más expediciones envió y recibió de los Estados Unidos.



consigo y con cartas de crédito en una casa comercial de Hamburgo asociada con Murphy. *El Soberbio* y *El Marte* entraron a Veracruz a finales de 1798 con cargamento de un valor de 300 000 a 500 000 mil pesos (*La Margarita* naufragó en el camino).<sup>138</sup>

Este hecho provocó un escándalo en México y España, donde Santa Cruz fue señalado como "agente inglés del comercio con la Nueva España." Las investigaciones por el pago de derechos continuo al menos hasta 1804.<sup>139</sup> Además del cargamento de mercancías, Santa Cruz también envió informes a través de Murphy al virrey, sobre una expedición de guerra inglesa de grandes magnitudes, compuesta por 14 navíos, que saldría de la isla de Jamaica para atacar Veracruz,<sup>140</sup> haciendo eco del estado de tensión vivido en esos años por el acecho británico. Souto refiere que en otras ocasiones informes de este tipo fueron solamente pretexto para justificar la aceptación de estas expediciones que rayaban en lo ilegal. Rumores o amenazas reales, Azanza recibió estas expediciones bajo el argumento de estar amparadas por la ley del permiso de rescate de presas otorgada para La Habana y en vigor desde el 30 de mayo de 1797.<sup>141</sup> Además de que se trataba de ocasiones extraordinarias justificadas por "la gravísima necesidad que padecía este reino de todos los géneros de su consumo y otras justas consideraciones nos persuadieron a todos los que manejamos el expediente que afianzadas sus resultas no había reparo alguno en la entrega y venta de los cargamentos."<sup>142</sup>

Tomás Murphy no pudo evitar, pese a tener al gobierno virreinal a su favor, los engorrosos trámites para lograr que sus expediciones fueran aceptadas, así como

<sup>138</sup> *Rescates and Anglo Spanish trade...Op. Cit.*

<sup>139</sup> *Ibid.* p. 612 y ss. AGNM, Marina, Vol. 121

<sup>140</sup> AGNM, Marina, Vol. 121

<sup>141</sup> *Mar abierto, Op. Cit.*, p. 184

<sup>142</sup> *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, II tomos, México, Editorial Porrúa, 1991 Tomo II, pág. 1357

ganarse la enemistad de muchos comerciantes, sin embargo, el negocio debió resultar muy lucrativo y marcaron el precedente de operaciones aún más complejas con el gobierno británico en años posteriores, pues estos “rescates” fueron monopolizados por los Murphy en el periodo de 1806-1808.



Cuba la posesión española más importante del Caribe, tuvo un papel relevante en el proceso de expansión del circuito comercial del Atlántico hispano que ésta investigación aborda, pues amparada por la política de desregularización mercantil española, se convirtió en la plataforma transcontinental de los productos procedentes de países europeos y norteamericanos al imperio español. Este papel dentro del entramado mercantil internacional, se detonó con la invasión inglesa a la isla en 1762 y se consolidó conforme el siglo avanzó, especialmente, durante la guerra de independencia de las *Trece colonias*, cuando Cuba fungió como punto intermediario del apoyo de España a los rebeldes, legalizándose y expandiéndose de forma regular un enorme tráfico de harinas, negros, e implementos para ingenios azucareros, hacia la isla de la que retornaban con azúcares, mieles, tabaco y harina, mediante privilegios extraordinarios, como lo fue la autorización para introducir harina a La Habana en 1779.<sup>143</sup> Este particular tráfico se mantuvo hasta el fin del conflicto y el 23 de enero de 1784 una real orden finalizó esta etapa del comercio con los Estados Unidos. La corona española había emitido previamente otras medidas descentralizadoras para la isla, entre ellas la supresión de los privilegios de la Real Compañía de la Habana y la inclusión de la isla en el Reglamento de Comercio Libre (1765 y 1778), lo que le permitió traficar con puertos metropolitanos y americanos. Estas medidas demostraron el potencial de su estratégica geografía en la nueva dinámica comercial, a lo que se sumó la coyuntura del comercio azucarero en los años venideros.

El comercio del azúcar en Cuba floreció gracias a diversos factores y a una coyuntura internacional. En 1792 una revuelta de Haití y otras islas menores bajo la

---

<sup>143</sup>AGI, Cuba, leg. 624, Real orden, dirigida al intendente de La Habana, Real Sitio de San Lorenzo, 12 de octubre de 1779.

tutela francesa, como Martinica y Guadalupe, desequilibró los mercados azucareros. Con esta revolución, la producción azucarera se trasladó a otros centros, entre ellos Cuba. José A. Piqueras señala que en la región del Caribe las revoluciones azucareras “incluyeron una serie de cambios que afectaron a la demografía, la agricultura y el comercio,”<sup>144</sup> a lo que Friginals agrega que en 1793 cuando el azúcar alcanzó el precio más alto de la historia, se hizo patente la incapacidad de la infraestructura comercial española para encauzar, rápida y eficientemente el transporte y venta de la producción cubana.<sup>145</sup> Dejando con ello abierta una necesaria salida que los buques norteamericanos ofrecieron, al contar con la ventaja del conocimiento previo el mercado cubano.

En 1792, favoreciendo este comercio, los Estados Unidos liberaron al azúcar de toda traba arancelaria, tomando el relevo del mercado de la América Española frente a las guerras europeas, desde una postura de franca recuperación tras su guerra insurgente.<sup>146</sup> De modo que, cuando se decretó el comercio neutral en 1797, Cuba contaba con la experiencia mercantil norteamericana y con la vecindad de la isla

---

<sup>144</sup> El ritmo de la revolución podía medirse según la cantidad de esclavos importados, de azúcar producida, de tierra cultivada y según el aumento de embarques....La región era un mercado para todo tipo de productos, por lo que los principios mercantilistas convencionales del comercio quedaron obsoletos. José Piqueras (coord.), *Las Antillas en la era de las Luces y la revolución*, Siglo XXI, Madrid, 2005, p. 24

<sup>145</sup> Manuel Moreno Friginals, *El Ingenio: el complejo económico social cubano del azúcar, 1760-1860*, 3 vols., La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978.

<sup>146</sup> En el aspecto mercantil, diferentes autores coinciden en mencionar al azúcar y a la relación con los Estados Unidos como fundamentales para el desarrollo de la isla. Antonia Sagredo Santos, “Imágenes de la revolución americana y de la época formativa de los Estados Unidos en la historiografía española” en: *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, 2008, 2, Págs. 301-308.

Algunas referencias sobre literatura de las relaciones de Cuba y Estados Unidos durante este periodo: Manuel Portell Vilá. *Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, La Habana, J. Montero, 1938. Cecilia María Parceró Torre, *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas, 1760-1773*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1998, pág. 59. Pablo Tornero Tinajero, *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial*, Madrid, Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, 1996. Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad*, Madrid, Editorial Playor, 1972-1978.

inglesa de Jamaica, que fue la puerta de entrada ilegal a Veracruz de manufacturas extranjeras. Durante el periodo del comercio neutral, las reales órdenes emitidas por la corona española para comerciar entre los miembros del imperio y naciones neutrales, se sucedieron unas tras otras, en ocasiones contradiciéndose causando confusión en las autoridades cubanas, y que les permitieron actuar, en ocasiones, con autonomía de acuerdo a los intereses de la comunidad mercantil de la isla.<sup>147</sup> En años posteriores, todo ello permitió a Cuba el fortalecimiento de su comercio, al grado de desplazar a Veracruz como el principal puerto comercial y financiero del imperio español en América, en medio de la guerra insurgente mexicana.<sup>148</sup>

Los individuos que impulsaron el mercado azucarero en La Habana, fue un grupo compuesto por la vieja oligarquía cubana propietaria de fincas azucareras, que fue capitalizada por comerciantes que invirtieron enormes sumas de dinero para la explotación de los ingenios, desarrollándose una *sacarocracia criolla* en la isla, ligada al mercado internacional, principalmente al norteamericano.<sup>149</sup> Ejemplo de estos individuos fue Joaquín Beltrán de Santa Cruz y Cárdenas, conde de San Juan de Jaruco y conde de Mopox, que obtuvo del favorito Manuel Godoy en 1796, entre otros privilegios, el transporte de harinas norteamericanas a la isla.

---

<sup>147</sup> Nadia Fernández de Pinedo Echeverría, *Las balanzas del comercio exterior de La Habana*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

<sup>148</sup> “El grupo selecto de mercaderes habaneros, llevaron al extremo su prepotencia al reunirse en sesión solemne en la primavera calurosa de 1809 obviando el *Te Deum*, por la presencia de los agentes mercantes de Filadelfia y Boston para estructurar un reglamento especial que normarían su comercio con Norteamérica y otros países neutrales sin ningún permiso de la Metrópoli. Mientras el comercio de Veracruz continuaba llevando la carga pesada de los aranceles para cubrir los gastos del situado de La Habana, ésta ratificaba su éxito, iluminando el mar Caribe hasta cierto punto con luz propia.” Abel Juárez Martínez, *España, el Caribe y el puerto de Veracruz en tiempos del libre comercio 1789-1821* en: *La Palabra y el Hombre*, julio-septiembre 1992, no. 83, Págs. 93-108.

<sup>149</sup> Friginalis, *El Ingenio*, Op. Cit. Vol. 2, Pág. 97

Otro comerciante de la época fue Juan Santa María, miembro de la casa Santa María y Cuesta, inmiscuida en el negocio de letras de cambio de las casas norteamericanas y los fondos de Consolidación.<sup>150</sup> Esos hacendados criollos que se enriquecieron durante este periodo, materializaron su poder en instituciones como la Sociedad Económica de Amigos del País y el Real Consulado. Fue en este contexto en que Cuba resultó una plaza indispensable para la familia Murphy, como parada obligada y punto intermedio para el contacto con norteamericanos e ingleses, con destino a Veracruz. Es probable que Cuba, después de Veracruz fuera el puerto más importante para la trayectoria de Tomás Murphy, pues la mayor parte de sus expediciones pasaban por allí, además de que poseyó un ingenio azucarero. En Cuba tuvo dos socios encargados de sus operaciones, el primero de ellos y con quien mantuvo al parecer una entrañable amistad y fungió como su agente mercantil los primeros años del comercio neutral, fue Francisco de Santa María, encargado de las escandalosas operaciones de rescates e intercambio en Jamaica. En alguno momento Murphy expreso sobre él: “de cuya veracidad respondo por la confianza que me ofrece este mozo que hace años me ha servido con la mayor fidelidad honradez y buena conducta.”<sup>151</sup>

Sin embargo, al parecer su relación se rompió en el periodo de las contratas de Gordon y Murphy, dejando su lugar a Francisco Layseca, que realizó las últimas operaciones en la isla para Tomás Murphy. Al parecer en el distanciamiento de Murphy

---

<sup>150</sup> El conde de Jaruco, emigró a Europa y fue afecto a la corte de Carlos IV y el favorito Godoy, obteniendo negocios privilegiados, incluida la importación de harinas norteamericanas a Cuba, la exportación desde la isla de ron y aguardiente y la venta de tabaco a la Real Factoría. El privilegio de 1796 sobre las harinas lo hizo asociado con altos funcionarios como el intendente de hacienda José Pablo Valiente y Godoy. María Dolores González Ripoll Navarro, *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*, Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

<sup>151</sup> AGNM, Indiferente virreinal, caja 3168, Exp. 37, Carta de Murphy a Azanza, 5 de diciembre de 1798.

y Santa Cruz estuvo implicada alguna negociación con Juan Pedro de Erice -por una suma considerable que no pudo cobrarse- y que devino en la quiebra de la casa comercial de Santa Cruz, y la merma de los negocios de Murphy en la isla.<sup>152</sup> Otro cubano ya mencionado fue Juan Pedro Erice, comerciante-banquero y figura influyente en el consulado cubano, Erice manejó grandes inversiones en las plantaciones azucareras de la isla, cuyo origen Stanley Stein lo atribuye a capitales veracruzanos, y cuyo producto era exportado a Baltimore.<sup>153</sup>



---

<sup>152</sup> Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (en adelante AHBNAH), Fondo Microfilm, Rollos 102 y 103, 18 de febrero de 1811.

<sup>153</sup> Stanley J. Stein, "Caribbean Counterpoint: Veracruz vs. Havana. War and neutral trade, 1797, 1799" en: Jeanne Chase, *Géographie du capital marchand aux Amériques 1760-1860*, Éditions de l'École des Hautes Études des Sciences Sociales, Paris, 1987, Págs. 21-44

## C.II Puertos del Este de los Estados Unidos

De forma anecdótica, se refieren como causas de la declaración de independencia de las *Trece Colonias de Norteamérica* (1776), la indignación de los colonos norteamericanos contra su Metrópoli por el aumento a los impuestos sobre el azúcar, el té y los timbres postales. Mirando el hecho con mayor detenimiento, como otras causas se encuentra el descontento de los colonos por la falta de inclusión en las decisiones importantes que regían el imperio británico y la actitud tomada por su gobierno para deslindarse de sus funciones de Metrópoli, en asuntos como la defensa y procurando disminuir la fortaleza económica que sus súbditos habían construido, en el marco del proceso de ajustes que demandaba su naciente revolución industrial. Una actitud injusta e ingrata frente al apoyo que los colonos brindaron a su Metrópoli durante la *Guerra de los Siete Años*.

Cuando la guerra estalló entre británicos y norteamericanos, el conflicto tendió a “internacionalizarse” por la intervención de Francia, que vio la ocasión de “golpear” a Inglaterra apoyando financieramente a los norteamericanos, aventura a la que arrastró a España, comprometida por los pactos de familia. Sobre la participación española, la historiografía de manufactura reciente destaca que el apoyo financiero de los españoles a los norteamericanos, fue decisivo y mucho mayor de lo que se conocía. Para el tema de este trabajo esto resulta importante, por qué permite conocer, cómo se gestaron las relaciones comerciales entre norteamericanos y los súbditos



hispanoamericanos, especialmente novohispanos y cubanos,<sup>154</sup> vínculos que los Murphy aprovecharon muy bien durante la época del comercio neutral.

La participación española en la guerra de independencia norteamericana se debió principalmente al deseo español de debilitar a su rival Inglaterra, para reparar en parte los agravios sufridos en la *Guerra de Siete Años*, y también por la presión francesa. Por su parte, los rebeldes norteamericanos desde el principio de su gesta independentista buscaron el amparo de las monarquías de Francia y España, enemigas tenaces de su Metrópoli, “con las que escribió una historia conjunta, secreta en el periodo previo a la guerra, abierta posteriormente.”<sup>155</sup> Antes que en Europa, los rebeldes norteamericanos tuvieron su primer acercamiento en busca de la ayuda española en Nuevo Orleans, primero a través de Luis Unzaga y Amezaga,<sup>156</sup> gobernador de la Luisiana, y después con Bernardo de Gálvez (1776 – 1785), sobrino del ministro de Indias, José de Gálvez.<sup>157</sup> Este funcionario negoció directamente con Thomas Jefferson, Patrick Henry, Oliver Pollock y Charles Henry Lee, comisionados por el congreso continental norteamericano. Para apoyarlos, Gálvez bloqueó el puerto de Nueva Orleans para que

---

154 Linda Salvuchi, “Atlantic Intersections. Early American Commerce and the Rise of the Spanish West Indies (Cuba)” en: *The Business History Review*, Vol. 79, No. 4 (invierno, 2005), Págs. 781-809.

155 Reyes Calderón Cuadrado, “Alianzas comerciales hispano-norteamericanas en la financiación del proceso de independencia de los Estados Unidos de América: la casa Gardoqui e hijos” en: Eduardo Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*, Madrid, Fundación Consejo España-EEUU-Marcial Pons, 2008, Págs. 197-218.

156 También de origen malagueño Luis de Unzaga se casó con Isabel de Saint Maxent, mientras que Bernardo de Gálvez lo hizo con su hermana Felicitas, hijas de uno de los comerciantes más prominentes de Nuevo Orleans, Gilberto Antonio de Saint Maxent. Otras dos hijas de ese comerciante, Mariana y Mercedes, a su vez se casaron con dos importantes intendentes de la Nueva España, Juan Antonio de Riaño (Guanajuato) y Manuel Flon (Puebla). *Asociación Cultural Bernardo de Gálvez y Gallardo Conde de Gálvez* [consultado en: junio, 2012 - enero 2013] Disponible en: <http://www.asociacionbernardodegalvez.es/index.php>.

Gilbert C. Din, *Spaniards, planters and slaves. The Spanish regulation of slavery in Louisiana, 1763-1803*, USA, 1999.

157 Otro miembro de esta poderosa familia fue Matías de Gálvez, su padre, intendente de la Habana y virrey de la Nueva España en 1783-1784. Don Bernardo fue también virrey novohispano entre 1785 – 1786. Sobre la participación de Bernardo de Gálvez en la independencia norteamericana pueden consultarse diversos artículos en: <http://www.asociacionbernardodegalvez.es/index.php>

los navíos británicos no pudiesen utilizar el río Misisipi y facilitó el tránsito de los rebeldes americanos a través de todo el territorio al sur de la zona de guerra, ayudando con el envío de armas y municiones destinadas a las tropas americanas de George Washington y George Rogers Clark, estas operaciones fueron facilitadas por su parentesco con el secretario de Indias, que le proporcionó información y en algunos casos la autoridad necesaria.

José Antonio Armilla<sup>158</sup> distingue dos momentos en que España apoyó a los rebeldes. Un primer momento, fueron los años previos a la declaración de la guerra de España a Inglaterra el 22 de junio de 1779. Años en que se procuró mantener en secreto el apoyo, con una importante participación de comerciantes norteamericanos y algunos españoles. Entre 1776-1779, comisionados del congreso norteamericano acudieron a Bernardo de Gálvez, solicitando dinero, mantas, fúsiles, pólvora y quinina, además de proponer el establecimiento de relaciones comerciales permanentes entre ambos. Aunque Gálvez no podía comprometerse, lo que sí hizo fue autorizar el pago de los géneros que los norteamericanos recibían de los españoles con la remisión de harina destinada a Nuevo Orleans. Unos meses más tarde el rey aprobó estas operaciones procurando que no fueran del conocimiento de la población de la Luisiana y mucho menos de los ingleses.<sup>159</sup> Además de Gálvez, otro funcionario español que

---

<sup>158</sup> José Antonio Armilla Vicente, "Ayuda secreta y deuda oculta. España y la independencia de Estados Unidos" en: Eduardo Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica a finales del siglo XVIII...*

<sup>159</sup> Copia de oficio reservado de José de Gálvez a Bernardo de Gálvez. Real sitio de San Ildefonso, 25 de agosto de 1778. Tomado de José Antonio Armilla, "Ayuda secreta y deuda oculta..." *Ibid.* Sobre estas operaciones Bernardo de Gálvez escribió: "No obstante todas estas precauciones no dejan de presumirse los ingleses que en esta ciudad se han suministrado a los americanos efectos, pero ignoran e ignorarán siempre de dónde han salido, que es el principal del asunto, y conforme a las intenciones del Rey saben, aunque sin poderlo justificar, que se han embarcado secretamente los géneros, pero ignoran el sujeto que los ha facilitado, maliciando de todos los comerciantes de esta plaza, y se persuaden de que el haberlo hecho con tanto sigilo ha sido por no incurrir en las penas que impusiese en un bando que mande publicar el 10 de abril de este año, prohibiendo el que ninguno de los vasallos de su Majestad ni individuo que estuviere bajo su pabellón, facilitare ni auxiliare a los americanos con ninguna

colaboró estrechamente de lado de los rebeldes norteamericanos fue Juan de Miralles, enviado diplomático a las *Trece Colonias*, encubierto bajo actividades mercantiles y que en Filadelfia mantuvo una estrecha relación con George Washington.<sup>160</sup>

En el frente europeo, los rebeldes norteamericanos también se acercaron a la monarquía española. En 1777 el comisionado del congreso continental Arthur Lee se reunió en la ciudad de Burgos en secreto con el saliente Ministro de Estado español, Marqués de Grimaldi y Diego María de Gardoqui y Arriquíbar, de Bilbao, para negociar la ayuda española a las colonias británicas de Norteamérica. Fruto de esta reunión fueron las operaciones de la casa de Gardoqui para enviar desde Bilbao y el puerto de Nuevo Orleans, caudales y mercancías, de forma secreta y de las que solo Carlos III y Grimaldi tenían noticia.

Para ese momento, la casa Gardoqui,<sup>161</sup> esbozaba ya una red de relaciones comerciales en esos territorios a través de la compra de bacalao, que encontró la coyuntura oportuna para su expansión, cuando los ingleses sacaron a los franceses del negocio de ese producto en Terranova, cambiando las rutas del comercio que se redirigieron a Salem y después a Boston, cruzando por La Habana.<sup>162</sup> Al respecto de esta casa comercial, Reyes Calderón señala que su actuación, estudiado desde una perspectiva tradicional, apunta a que Gardoqui debió llegar a este negocio de la mano de algún hombre cercano al rey o a sus secretarios, quienes, quizás por la procedencia

---

cosa que pudiese contribuir a hacer perjuicio de los ingleses.” Tomado de José Antonio Armilla Vicente, “Ayuda secreta y deuda oculta...” *Ibid.*

<sup>160</sup> Antonia Sagredo Santos, “Imágenes de la Revolución americana...” *Op.Cit.*

<sup>161</sup> Nacido en Bilbao el 12 de noviembre de 1735 en el seno de una familia de comerciantes, la “Casa de Gardoqui e Hijos,” desempeñó diversos cargos en el consulado de comercio y el ayuntamiento de Bilbao. Su exitosa carrera empresarial lo llevó a la vida diplomática y política, y en 1783-1785 fue cónsul general español en Londres, en 1785-1789 primer embajador de España en EU y en 1792-1796, fue el secretario del Despacho de Hacienda. Reyes Calderón, *Empresarios españoles...Op. Cit.*

<sup>162</sup> Reyes Calderón “Alianzas comerciales hispano-norteamericanas...” *Op. Cit.*, pp. 197-218

geográfica o por una apuesta económica, habrían estado interesados en esta empresa. Sin embargo, su forma de actuar en estos negocios rompe con esos paradigmas tradicionales y la autora encuentra en él rasgos de un “empresario smithiano,”<sup>163</sup> que habla del tránsito en el pensamiento y la forma de interactuar de la comunidad mercantil española en función de la guerra y el comercio.

Estos negocios se extendieron durante y después de la guerra, y Gardoqui cumplió, con el consentimiento español, la función de agente comercial ante los norteamericanos vendiendo sus productos en España y Francia y adquiriendo con el resultado de esas ventas, pertrechos militares que se enviaban en el tornaviaje, junto con los géneros pagados con dinero español.<sup>164</sup> Con la ruptura formal de las relaciones entre Inglaterra y España, ya no fueron necesarias las operaciones “discretas” y “la necesidad fue imponiendo sus reglas.” Consecuencia de ello fue la real orden de 12 octubre de 1779 que legalizó la entrada de harina norteamericana a La Habana,<sup>165</sup> comenzando un nuevo momento de la relación entre españoles e insurgentes norteamericanos. Los norteamericanos enviaron entonces a un representante a España a fines de enero de 1780 John Jay, como agente del congreso continental, buscando un tratado de comercio y la negociación de otros préstamos. Lo que obtuvieron fueron algunos permisos extraordinarios para operaciones en Cuba y préstamos que en varias ocasiones, aún no estudiadas con amplitud, salieron de las arcas de la Nueva España a través de los situados de la Luisiana y Cuba. Algunos de los comerciantes novohispanos implicados fueron Manuel García Romay, Ignacio Muñoz y Pedro

---

<sup>163</sup> Término que hace referencia al individuo que coincide con los valores emanados del pensamiento de Adam Smith: individualismo, trabajo, que persigue sus propios beneficios, que corre riesgos, etc.

<sup>164</sup> Reyes Calderón Cuadrado, “Alianzas comerciales hispano-norteamericanas...” *Op. Cit.*, p. 214

<sup>165</sup> Real orden al intendente de La Habana del 12 de octubre de 1779, AGI, Cuba, Vol. 624

Antonio Cossío.<sup>166</sup> Durante estos años, necesidades mutuas convirtieron el comercio entre los Estados Unidos y La Habana en una práctica habitual y tolerada.

A fines de abril de 1783 cesó la guerra y con ello las circunstancias extraordinarias, el monto de los caudales que cruzaron el Atlántico para apoyar la independencia norteamericana, aún no se ha calculado de todo, pues se habla de sumas entre 8 a 37 millones pesos, además de no tener cifras exactas de la ayuda novohispana.<sup>167</sup> La deuda norteamericana española fue tema de discusiones y el tratado firmado entre norteamericanos e ingleses (1794) fue un revés para Godoy que pensaba encontrar a un estrecho aliado en los norteamericanos. Así, en virtud de las circunstancias y desde una actitud de superioridad, los Estados Unidos decidieron que las cantidades no documentadas se convertían en donativo a fondo perdido. El balance final de esta aventura española para José Antonio Armillas fue totalmente desfavorable para los españoles pues: “hipotecó a no lejano plazo el futuro de su imperio colonial, al arriesgarse a socorrer a unos colonos rebeldes a su soberano y al apoyar a una nueva potencia que pronto se mostraría la principal y más peligrosa competidora de su presencia en el subcontinente norteamericano.”<sup>168</sup>

En el proceso independentista de los Estados Unidos, se ha visto, existe una historia más allá de la diplomática y política, que es la historia comercial “que ha permanecido prácticamente ignorada, siendo ésta la que permitirá aclarar cuál fue en

---

<sup>166</sup> *Mar abierto, Op. Cit., p.45*

<sup>167</sup> Si se considera que esta ayuda salía como caudales a situados. Buchanan Parker Thompson, *La ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*, Madrid, Cultura Hispánica, 1967.

<sup>168</sup> José Antonio Armillas Vicente, “El nacimiento de una gran nación. Contribución española a la independencia de los Estados Unidos de América del norte”, en: *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, Tomo 3, Fasc. 1-2, 1977, págs. 91-98. Los puertos pioneros fueron Boston, Salem, New York, etc., que comerciaron como Cádiz y Bilbao, con productos como: bacalao, arroz, índigo o tabaco. Los hermanos Cabot asociados con Joseph Lee, desde Salem y Beverly, fueron importantes comerciantes y mantuvieron relaciones con la casa de James Duff & Welg en Cádiz, Kirkpatrib & Escote en Málaga y la misma casa de Joseph Gardoqui de Bilbao.

realidad el papel de España en esa contienda.”<sup>169</sup> En ella se revela un activo comercio realizado con la anuencia y hasta el respaldo de la corona española con los estadounidenses, que dejó mella y tradición, por lo que no es de extrañarse las relaciones desarrolladas también con los novohispanos. Las relaciones mercantiles tempranas entre españoles y norteamericanos, fue posible entre otras cosas, gracias a que existió una pequeña red de comerciantes, que operó en los mercados turbulentos de las guerras europeas de fines del siglo XVIII y principios del XIX, apartada de los modelos tradicionales y donde destaca el rasgo de la “flexibilidad cultural,” como lo llama Linda Salvucci. En las operaciones de estos comerciantes, tuvieron como elemento primordial para su éxito las relaciones personales que cultivaron durante muchos años con funcionarios españoles de alto rango en la guerra insurgente norteamericana, trabajando en conjunto con quien fuera necesario para maximizar sus oportunidades comerciales.

Algunos casos de estos comerciantes norteamericanos han sido estudiados por la misma Salvucci, como Juan Leamy, personaje con quien tuvo negocios Tomás Murphy. Leamy, de origen irlandés, se educó en España, donde vivió durante varios años antes de establecer sus negocios en Filadelfia alrededor de 1781. Fue fundador y director de la Compañía de Seguros de América del Norte y cultivó asiduamente la amistad de Francisco de Rendón, comisionado español en los Estados Unidos,<sup>170</sup> -y que sustituyó a Juan de Miralles- de quien se ganó su confianza al transportar correspondencia, artículos de lujo y caudales para este funcionario. También entabló relaciones con

---

<sup>169</sup> Reyes Calderón Cuadrado, “Alianzas comerciales hispano-norteamericanas...” *Op. Cit.*

<sup>170</sup> Intendente de la Luisiana y la Florida, de Zacatecas y provisionalmente de Veracruz en diferentes momentos. Frederique Langue “Francisco Rendón: intendente americano: la experiencia zacatecana” en: *Relaciones*, No. 53, Págs. 73-86.

Diego de Gardoqui, y José de Jáudenes y Nebot, representante diplomático interino español en los Estados Unidos.

Otros comerciantes que actuaron en la época fueron John y Thomas Stoughton,<sup>171</sup> originarios de Filadelfia, con casa comercial establecida en Nueva York; Stuart Bruchey de la casa Oliver de Baltimore; las empresas de Lloyd Buchanan y Courtenay de Baltimore, y Kirk y Luckens de Charleston. John Stoughton, que fungía como cónsul español en Boston dio un paso más, al casar a su hija Matilda con José de Jáudenes, estableciendo una alianza de intereses, a la usanza tradicional. Que no fue el único caso, pues su sucesor, Carlos María Martínez de Irujo,<sup>172</sup> nombrado ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos, se casó con la hija de otro prominente político de Pennsylvania, de apellido McKean. El también marqués de Casa de Irujo, fue socio de los comerciantes James Barry de Washington y John Craig de Filadelfia,<sup>173</sup> mientras que en La Habana se relacionó con el mencionado Pedro Juan de Erice, estos tres últimos relacionados en algún momento con la casa Murphy.

---

<sup>171</sup> Fungió como cónsul español en Nueva York de 1794 hasta por lo menos 1812. *Nueva York 1613-1945* [consultado el: el 25 enero 2012] Disponible en: <http://www.nuevayork-exhibition.org/es/>

<sup>172</sup> Hijo de Manuel Martínez de Irujo y de Erice y Narcisa Tacón y Gámiz (1765-1824). Secretario en la legación española en Holanda (1786), primer secretario en la Embajada española en Londres (1794), ministro extraordinario y plenipotenciario en Estados Unidos (1796-1807), ministro plenipotenciario en Brasil (18010-1811), embajador en Francia y secretario de Estado de España (1812, 1818-1819 y 1823). Durante su estancia en Gran Bretaña perfeccionó el idioma y adquirió considerables conocimientos de economía, realizando la traducción al español de *La Riqueza de las Naciones*, de Adam Smith. En 1809 fue sustituido por Luis de Onís. Catálogo de la exposición Legado: España y los Estados Unidos en la era de la Independencia, 1736-1848, Madrid : SEACEX: Fundación Consejo España-EUU, D.L. 2007

<sup>173</sup> John Craig compró por 300.000 pesos el privilegio otorgado el 16 de marzo de 1806 al Marqués de Branciforte para introducir 100.000 barriles de harina a La Habana y Caracas. Manuel Lucena Salmoral, *Los Mercados Exteriores de Caracas a Comienzos de la Independencia*, Academia Nacional de la Historia, 1992. Fue un prominente comerciante de Filadelfia, que le permitió construir en las riberas del río Delaware en ese estado norteamericano, una finca con una arquitectura sobresaliente llamada "Andalusía." Estuvo casado con una mujer de nombre Margarita Murphy y fueron padres de Jane Margaret Craig Biddle (1793–1856), esposa del financiero Nicholas Biddle. "Andalusia Conuntryseat of the Craig Family and of Nicholas Biddle and his descendents," en: *The Pennsylvania Magazine of history and biography*, january 1973, vol. XCVII, N. 1, p. 3-69.

Otro funcionario español fuertemente vinculado a los norteamericanos en esa época fue Valentín de Foronda, cónsul general de España en Filadelfia (1801-1807), después encargado de negocios en los Estados Unidos (1807-1809) y uno de “los máximos responsables de la introducción en España del lenguaje del republicanismo.”<sup>174</sup> Las nutridas relaciones de estos españoles con los estadounidenses, no resulta extraña si se considera que muchos de ellos fueron comerciantes, que tomaron sus funciones oficiales como secundarias a sus propios intereses y que buscaron estas alianzas para consolidar sus lazos, como se podrá apreciar en el siguiente capítulo.

Una vez consumada su independencia, los Estados Unidos tuvieron al comercio, como actividad imprescindible para allegarse de circulante monetario y principal estímulo para su economía, lo que los llevó a adoptar una legislación mercantil que protegiera su industria, el tráfico, la navegación y el desarrollo de sus ciudades portuarias, conocidas como *Tariff Act* (1789). Estas medidas reflejan la prioridad en el desarrollo de su industria, no obstante, siguieron privilegiando el comercio, ahora como intermediarios de su ex Metrópoli en el transporte de las manufacturas inglesas, considerando que muchos comerciantes británicos tenían socios en su antigua colonia, dando continuidad a las relaciones mercantiles y teniendo como un punto de negocios de ambos países anglosajones a las colonias españolas en América.

A partir de 1784, una vez que la guerra por la independencia de los Estados Unidos concluyó, la corona española procuró suprimir el comercio ilícito con sus colonias,

---

<sup>174</sup> Fueron Irujo y Foronda los que más contribuyeron a divulgar textos, términos, e impresiones vinculadas con el republicanismo norteamericano en España. Foronda fue muy amigo de los “Padres Fundadores” de los Estados Unidos, sobre todo, de Thomas Jefferson con quien mantuvo una nutrida correspondencia. Carmen de la Guardia Herrero “El lenguaje republicano en el primer liberalismo español” en: María Encarna Nicolás Marín y Carmen González Martínez (coords.), *Ayeres en discusión temas clave de Historia Contemporánea hoy*, [Recurso electrónico], Universidad de Murcia, Murcia, España, Servicio de Publicaciones, 2008.



sobre todo el referente a las harinas. No obstante, la calidad y precio de la harina estadounidense permitió la permanencia de comerciantes de esa nación en el Caribe,<sup>175</sup> sentando un precedente, donde los negocios y los canales de comercio entre norteamericanos y españoles, tanto peninsulares como americanos, quedaron abiertos, en algunos momentos de forma discrecional y en otras de manera frontal. Los Estados Unidos, encontraron una excelente oportunidad durante el comercio neutral para fortalecer sus finanzas a través del comercio con los súbditos españoles, sirviendo como intermediarios entre el imperio español y británico. Algunas de las estrategias que los comerciantes norteamericanos generalizaron durante este periodo para responder eficazmente fueron: el incremento de su flota mercante, la sustitución del pago de resguardos para las mismas, la constitución de compañías de seguros marítimos para sus cargas de América a Europa, así como el establecimiento de un suministro mensual de manufacturas inglesas a la América Española a cambio de plata.<sup>176</sup> En el siguiente mapa se aprecian las rutas que se consolidaron entre norteamericanos y los súbditos novohispanos al amparo del comercio neutral.

---

<sup>175</sup> *Nueva España en el Circuncaribe... Op. Cit.*, p. 159

<sup>176</sup> Abel Juárez Martínez, "Miradas históricas... Op. Cit.

**MAPA 6.** Rutas mercantiles entre puertos estadounidenses y las colonias americanas españolas



Fuente: Mario Trujillo Bolio, *El péndulo mercantil*.

Con este precedente, durante el periodo del comercio neutral las operaciones mercantiles de los estadounidenses con el imperio español pudieron desarrollarse con gran amplitud y las casas comerciales norteamericanas tuvieron gran actividad negociando con los fondos de consolidación de vales reales, contribuyendo a la

transformación de las relaciones tradicionales en los puertos del mundo Atlántico. Un caso documentado por Salvucci, fue el de Thomas Stoughton (hijo), que en 1807 llegó a La Habana, con letras de los fondos de Consolidación a Cuba con valor de 700,000 pesos. La autora señala que Cuba se convirtió entonces en el punto intermediario para la plata novohispana y mercado de letras de cambio, en donde reveladoramente los cónsules de Estados Unidos en España fueron compradores directos de ellas.<sup>177</sup> El auge en este triángulo comercial tuvo complicaciones, no tanto por los peligros de la navegación en medio de la guerra, sino por la política imperial española, cambiante en estos años, que solo reconoció la relación con los comerciantes norteamericanos de forma circunstancial y simulada, por lo que una vez pasada la coyuntura, estadounidenses y españoles buscaron nuevas estrategias para mantener los flujos comerciales, aún al margen de la ley. Ejemplo de ello fueron los comerciantes Leamy, Stoughton y Oliver que ante los inconvenientes de la navegación indirecta a través de Nueva Orleans, la alternativa fue distorsionar sus verdaderos destinos en los documentos oficiales o confiar su carga a contrabandistas.<sup>178</sup>

La temprana relación entre norteamericanos y españoles fundada en lazos familiares, paisanajes, la guerra, los negocios, las simulaciones, abren un mosaico de explicaciones para el desarrollo de trayectorias de distintos personajes que actuaron en el marco geográfico del Atlántico Hispanoamericano, como los Murphy, a través de su primo Diego Morphy, que fungió como cónsul en diferentes puertos norteamericanos. Aunque en este trabajo no se documentó alguna operación conjunta entre los primos Diego Morphy y Tomás Murphy, no significa que el primero no haya dado facilidades al segundo en sus

---

<sup>177</sup> Linda Salvucci, "Atlantic Intersections, *Op. Cit.*

<sup>178</sup> *Ibid.*

expediciones.<sup>179</sup> Lo que sí existe documentado son diferentes operaciones de los Murphy de Veracruz con comerciantes estadounidenses que más adelante se detallarán

### **C.III Veracruz**

Durante el siglo XVIII en Veracruz se vivieron de cerca las repercusiones del comercio libre con medidas como la supresión de flotas, el establecimiento de navíos de registro “suelos”, así como las temporadas ocasionales del establecimiento de una feria de comercio en Xalapa, que estimularon el aumento de la población y el concurso de nuevos comerciantes, distintos a los del viejo monopolio de la ciudad de México que, tradicionalmente habían controlado el comercio atlántico. Pese a que la feria fue abolida años después (1776), este impulso permitió que la población “nómada” del puerto buscara un asentamiento más regular, frente al inusitado aumento de la actividad comercial, haciendo a un lado las condiciones endémicas, el clima y las enfermedades, tan temidas del puerto y que hubieran frenado su desarrollo. En palabras de Carmen Blázquez, el pujante sector mercantil

“establecidos en el punto de entrada y salida de mercancías y capitales, lograron impulsar la transformación de la ciudad y puerto para convertirlo en centro de intercambio y distribución de efectos apoyados en relaciones propias que los vinculaban, por un lado, con Sevilla y Cádiz, y por otro, con comerciantes de diversas partes de la Nueva España. Sus intereses y redes contribuyeron a determinar el desarrollo económico y político veracruzano, y colocaron a la región central de Veracruz sobre otras regiones de la provincia veracruzana.”<sup>180</sup>

---

179 Para el caso concreto de Nueva Orleans puede consultarse: <http://www.notarialarchives.org/research.htm> Baade, H. (1983). “Número de abogados y escribanos en la Nueva España, la provincia de Texas y la Luisiana.” Consultado el 2 de julio de 2009 en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/700/10.pdf>.

<sup>180</sup> Carmen Blázquez Domínguez, “Comerciantes y desarrollo urbano: la ciudad y puerto de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII” en: *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, N° 5-6, 2000, Centro de Investigaciones de América Latina, CIAL, España.

Como el puerto de entrada al virreinato más importante de la monarquía española, la actividad mercantil del puerto de Veracruz no solo incluyó su comercio intercolonial, en palabras de Antonio García de León, allí puede verse “el reflejo de las sucesivas hegemonías de la economía mundial” como parte de los circuitos mercantiles internacionales.<sup>181</sup>

Las condiciones que permearon definitivamente en el crecimiento y asentamiento de una comunidad mercantil creciente en el puerto a mediados del siglo XVIII, fueron los cambios en la legislación mercantil del comercio libre, consolidando las funciones de la población portuaria, permitiendo la incorporación de comerciantes con “una mentalidad y con una actitud emprendedora, que alcanzaron el éxito al aprovechar la libertad y la competencia en la compra-venta de efectos españoles y europeos que abarrotaban los muelles veracruzanos.”<sup>182</sup> El puerto de Veracruz se convirtió en esa coyuntura en centro de embarque, procesamiento, mercado, comunicación y núcleo financiero, como lo llama Jiménez Codinach “un macropuerto hispanoamericano” que tuvo en las nuevas condiciones que reinaban en el comercio internacional el detonante para su crecimiento, convirtiéndose en el principal foco de interés por el comercio de plata, “el linaje de Veracruz,” no obstante el puerto, “quedo sometido a las fluctuaciones de la riqueza temporal y ficticias sin las ventajas del crecimiento sólido.”<sup>183</sup>

Como fuere para esos años el puerto veracruzano: “se convertía entonces en una verdadera ciudad, comerciando, llena de gentes y de ruido atareada cada cual en su objetivo. Militares, comerciantes funcionarios de la aduana dominaban entonces la vida

---

<sup>181</sup> Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

<sup>182</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Op. Cit.*

<sup>183</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, “Veracruz: almacén de la plata en el Atlántico. La casa Gordon & Murphy, 1805-1824” en: *Historia Mexicana*, 1988, Vol. 38, No. 2, Págs. 325-353.

social del puerto. Y si bien sus edificios no podían compararse con los de México durante esos pocos meses de actividad podía rivalizar con las ciudades más opulentas del virreinato.”<sup>184</sup> La población calculada para el puerto era de cerca de 20 mil personas, a las que habría de añadir una población flotante compuesta por marineros, arrieros viajeros y comerciantes todos implicados en un gran bullicio como el de cualquier puerto mundial de primer orden.<sup>185</sup> Todo ello convertía a Veracruz en el centro comercial y financiero más importante, después de la ciudad de México, en la coyuntura del comercio libre, cuya importancia en la vida y operaciones de Tomás Murphy se ampliará mas adelante.



---

<sup>184</sup> Hipólito Rodríguez, *Una ciudad hecha de mar, Veracruz*, Instituto veracruzano de Cultura, 1998.

<sup>185</sup> *Ibid.* Pág. 76

## Capítulo 2. El circuito mercantil internacional de Tomás Murphy. Lazos y operaciones (1797-1810)

Una vez conocidos a los integrantes de la red familiar de los Murphy y las plazas que conformaron su universo, este capítulo reconstruye las operaciones en el mercado internacional. Para ello se han clasificado tres momentos y tres casas de comercio para una mejor comprensión. Esta clasificación se realizó en función de los diferentes momentos del proceso desregulatorio que vivió el imperio español, argumentando que las tres casas de comercio fueron respuesta directa a ese proceso.

Tomás Murphy respondiendo a la estrategia de la empresa familiar a la que perteneció, solicitó licencia para pasar a Veracruz con su tío el 4 de febrero de 1791 en la embarcación *La Prosperidad*. Su arribo probablemente ocurrió en julio de ese año, a la edad de 25 años, en que según las normas de comercio de la época, podía ser considerado apto para el comercio.<sup>186</sup> Durante sus primeros años se dedicó a servir como agente en las operaciones de la Compañía Marítima de Málaga, así como a las de la casa paterna, Murphy y Cía., recibiendo los productos de sus expediciones y colocándolas dentro de la Nueva España. El único registro encontrado, data de mayo de 1792, “La Sofía,” que traía consigo un importante cargamento de vino y se le acusó de llevar consigo un excedente de carga. En su defensa, Tomás Murphy alegó ante el virrey en turno, el segundo conde de Revillagigedo, que “ni es creíble que don Juan Murphy rector de la Compañía de Málaga procediese en este caso con la malicia que se le quiere argüir, cuando en las repetidas expediciones a este puerto, en que remitió

---

<sup>186</sup>AGI, Indiferente, Legajo, 2113, N.34

cantidades considerables de barriles ha acreditado lo contrario.”<sup>187</sup> Este testimonio permite entrever que existió un importante tráfico entre los puertos de Málaga y Veracruz en estos años y del que existen aún pocos datos. En el siguiente cuadro se da una idea general de dicho tráfico.<sup>188</sup>

### Cuadro 3. Expediciones Málaga-Veracruz (1791-1795)

Año	Expediciones
1791	•Santísima Trinidad •San Diego •La Pura y Limpia Concepción •San Antonio •Carmelitano • Nuestra Señora del Rosario •San Félix •San Francisco de Paula •Divina Pastora
1792	•Ecce Homo •Virgen de la Merced •Santo Cristo del Calvario •Águila •San Feliciano •Rey y Jesús Nazareno •San Jaime •Concepción y Guadalupe •Sofía •Nuestra señora de Misericordia y San Jerónimo •Nuestra señora del Rosario •Victoria
1793	•San Diego •San Rafael •Nuestra señora de la Esperanza •San Pablo •Nuestra señora del Carmen •Nuestra Señora de la Concepción •San Diego •San Juan Bautista
1794	no hay registros
1795	•Carmen •Nuestra señora del Rosario •San Pablo •Carmelitana •Divina Pastora •San José y Nuestra señora de la Concepción •Virgen del Carmen •Casualidad •Santo Cristo del Monte Calvario •San Antonio de Padua •Jesús, María y José

Fuente: AGN, México. Fondos: Real Hacienda, Reales Cédulas, Correspondencia de diversas autoridades, Indiferente virreinal, Real Hacienda y Archivo Histórico de Hacienda.

Cabe aclarar que no todas estas expediciones salieron directamente de Málaga, algunas de ellas provenían de Barcelona pero en su trayecto cargaron en Málaga y Cádiz. La información recolectada no permite aseverar con claridad en cuales de ellas tuvieron participación los Murphy, pero como una de las familias del “Alto comercio” y como parte de los directivos de la Compañía de Navieros, es probable que estuvieran involucrados en la mayoría de ellas. En este cuadro también puede apreciarse un repunte de los años 1792-1793, probablemente gracias a los buenos oficios que don Tomás ofreció al comercio malagueño y a la relativa paz que se vivía con la Gran Bretaña. Para el año de 1795 repuntan las expediciones, coincidiendo con el establecimiento de la casa Murphy y Porro, que importó principalmente vino y aceite,

<sup>187</sup> AGNM, Policía y empedrados, Vol. 9, exp. 8, Fs. 149-181

<sup>188</sup> AGNM, Correspondencia de diversas autoridades, Vol. 46, 47, 48, 51, 52, y vol. 53



mientras exportó maíz, azúcar, granos, harina y algodón a Cádiz, la Habana, Barcelona y Campeche.<sup>189</sup>



---

<sup>189</sup> Booker, Jackie Robinson, *Veracruz merchants, 1770-1829 a mercantile elite in late Bourbon and early independent Mexico*, Boulder, Colorado, Ed. Westview, 1993.

### **A. La casa Porro y Murphy (1795-1800)**

Para 1795, Tomás Murphy acumuló el capital suficiente y la experiencia necesaria para crear su propia compañía de comercio en sociedad con su tío, a la que nombraron Murphy y Porro, al momento no cuento con un documento que atestigüe la fecha y estatutos de creación, es probable que fuera en ese mismo año.<sup>190</sup> El éxito de las expediciones comerciales de la familia Murphy respondieron a circunstancias particulares, al aprovechamiento de coyunturas específicas, a la red de relaciones tendidas en las plazas de comercio y a su cercanía a los altos círculos de gobierno. Esta fórmula fue probada con la casa de comercio de su padre en Málaga y, tocó la ocasión a la casa Murphy y Porro de aplicarlo en América durante el primer periodo del comercio neutral.

Ya he referido que el comercio neutral se inauguró en 1797, tras la parálisis del comercio por el bloqueo británico del puerto de Cádiz. Se extendieron permisos para que embarcaciones neutrales pudieran sustituir el tráfico mercantil y correspondencia, apuntalando a los puertos del este norteamericano: Filadelfia, Baltimore, Charleston y Nueva York, como los principales beneficiados, al acaparar el grueso de las embarcaciones que transportaron mercancías y caudales durante esta coyuntura.

Las casas norteamericanas estuvieron asociadas a casas de comercio españolas que poseyeron acceso a capital y una buena línea de crédito, así como una red bien establecida de comerciantes y funcionarios, peninsulares y americanos, pudiendo

---

<sup>190</sup> Lo que también es probable, es que buena parte de los testimonios sobre la actividad mercantil de esta casa comercial hayan sido registrados por escribanos veracruzanos, pero no existen los protocolos notariales del puerto de Veracruz correspondientes a este periodo.

entonces desarrollar lucrativos negocios y cumplir con las expectativas del gobierno español de no detener el flujo de insumos y caudales.

El inconveniente para el gobierno español ocurrió cuando el flujo creció de tal forma que salió totalmente del control de los funcionarios. A los puertos neutrales llegaron embarcaciones con autorización de los cónsules españoles de diferentes puertos del exterior, que en ocasiones traían excesos en su registro, su falsificación y en el peor de los casos no contaban con él, no obstante los capitanes, buscaban justificaciones para permitir su ingreso, sobornaban buscando la complicidad de los funcionarios locales o desembarcaban en puertos menores con contrabando. No obstante, para los novohispanos, y para los súbditos de otros virreinos y capitanías, este comercio desató un periodo de florecimiento mercantil, fincado en el comercio extranjero y la abundancia de manufacturas inglesas.

La casa Murphy y Porro, valiéndose por un lado, de las naves neutrales autorizadas y por otro, con la variante de los “rescates,” expediciones apresadas por corsarios en el Caribe y revendidas en Jamaica, pudo aprovechar ampliamente el tráfico mercantil de este breve periodo. Para lo cual echo mano de su bien consolidada red familiar y de socios en los puertos estratégicos, pero también influyo poderosamente, durante este periodo, la coincidencia de la llegada al gobierno de la Nueva España de quien fuera su concuño, el virrey José de Azanza (31 de mayo de 1798 al 30 de abril de 1800), sucediendo al marqués de Branciforte.<sup>191</sup>

---

<sup>191</sup> Nació en Aoiz, Navarra en 1746. Sus padres fueron Pedro Azanza y Narvalaz y Juana María de Alegría y de Egüés. Visitó la Nueva España muy joven, alrededor de los 17 años, e ingresó a la carrera administrativa apoyado por su tío Martín José de Alegría y Egüés. Vid nota a pié de página no.87 En ese período fue secretario del visitador don José de Gálvez, ministro Indias. En la Península ocupó cargos diplomáticos y fue ministro de guerra en 1793. En la Nueva España contrajo nupcias el 28 de abril de 1800 (dos días antes de dejar el cargo de virrey) con doña María Josefa de Alegría y Yoldi, su prima. Ella había estado casada previamente con Francisco Antonio Pérez de Soñanes Crespo, conde de la

Azanza, otorgó varias licencias y contratas del gobierno a Tomas Murphy, “que tal vez fueron de las más importantes de la época, concedidas a particulares, y sin duda, las más destacadas para Nueva España”<sup>192</sup> y por las que más adelante en el juicio de residencia contra Azanza, se le presentaron cargos por facilitar el comercio con “extranjeros.”<sup>193</sup>

El último factor que se conjugó para el éxito de la casa Murphy, fue su designación el 1 de junio de 1798, como comisionado de la Real Caja de Amortización, propuesto por Manuel Sixto de Espinosa, su director general, donde “desempeñó los encargos que se le cometieron con celo probidad e inteligencia” según las propias palabras de don Tomás.<sup>194</sup> Posición que lo acercó al círculo de primer orden de la corona española.

Conjugados estos factores se tuvo por resultado, la primera gran empresa de Tomás Murphy en el circuito del comercio internacional, en la que jugaron un papel protagónico las casas norteamericanas. En el siguiente cuadro pueden verse resumidas las diferentes expediciones relacionadas a la casa Murphy y Porro, durante el periodo de 1797-1802, con las plazas de Málaga, Cádiz, Hamburgo, Las Algeciras, La Habana, Santander, Campeche, Charleston, Baltimore, Salem, Filadelfia, Nuevo Orleans y Nueva York. Las primeras operaciones dirigidas por Murphy y Porro, se registran en el segundo semestre de 1798, dos de ellas, aún con destino a Cádiz. Otras provenían de Campeche, que probablemente con mercancías de Jamaica,

---

Contramina. Según Antonio Pompa y Pompa, Azanza era masón y estaba relacionado con las sociedades estadounidenses y francesas que buscaban la independencia de Nueva España. Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, II tomos, México, Editorial Porrúa, 1991, Tomo II. Antonio Pompa y Pompa, *Orígenes de la Independencia Mexicana*, Guadalajara, Editorial Jus, 1910.

<sup>192</sup> Javier Ortiz de la Tabla, *Comercio Exterior de Veracruz, 1778-1822. Crisis de Dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978.

<sup>193</sup> *Ibid.* Pág. 291

<sup>194</sup> *Nota de los méritos y servicios contraídos por Don Tomas Murphy en Nueva España desde el año de 1791 en que vino de España hasta el de 1811*, AGNM, Indiferente virreinal, caja 5624, exp. 23, fs. 1-5

relacionadas al “rescate de presas.” De Hamburgo salieron dos embarques consignados por la casa Bretano y Bovara. Los años de 1799-1800 fueron los más álgidos de la guerra y prácticamente el tráfico mercantil lo monopolizaron diferentes puertos estadounidenses, circunstancia que disminuyó en 1801-1802, retomándose destinos como Cádiz y Málaga.

#### Cuadro 4. Expediciones de la Casa Murphy y Porro, 1797-1801

Fecha de referencia	Puertos de referencia	Embarcación	Capitán	Consignatario
2 dic 1798	Jamaica-Veracruz	<i>El Marte</i>		
3 dic 1798	Veracruz	<i>El Soberbio</i>		
Diciembre de 1798	Baltimore -Cuba-Veracruz-Cádiz	<i>La Vigilante</i>	Tomas Boyle	Pedro Juan de Erice a Tomas Murphy y su casa Porro y Murphy
13 marzo 1799	Baltimore-Veracruz	Goleta estadounidense <i>Robert</i>		Porro y Murphy
13 de enero o marzo de 1799	Baltimore	<i>Hermes</i>	Pelagio West	
19 de enero de 1799	Charleston	<i>Juan</i>		Tomas Murphy
Enero de 1799	Charleston	<i>Isabel</i>		Tomas Murphy
23 de febrero de 1799	Salem	<i>Expediente</i>		Tomas Murphy
Febrero de 1799	Baltimore	<i>Vigilante</i>		Porro y Murphy
Febrero de 1799	Charleston	<i>Betsy</i>		Tomas Murphy
13 de febrero de 1799	Baltimore	<i>Llemes o Hermes</i>		Tomas Murphy
26 marzo 1799	Veracruz-Algeciras-Cádiz	<i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>		Juan Murphy de Cádiz Cargamento: grana, azúcar, manteca, rocas y cristales
16 de abril de 1799	Cádiz	<i>El Ángel, alias el Veloz</i>	José Burea	Porro y Murphy
Abril de 1799	Salem	<i>Expediente</i>		Tomas Murphy
20 de mayo de 1799	Filadelfia	<i>Franklin</i>		
1 junio 1799	Veracruz-La Habana, Santander	<i>El Franklin</i>		Pedro Juan de Erice de La Habana con: 350 quintales de palo de tinte, 600 tercios de azúcar, 50 zurrones de grana.
11 de junio de 1799/3 marzo 1799	Hamburgo	<i>Amalia</i>		Tomas Murphy
26 jul 1799	Baltimore	<i>Vigilante</i>	Tomas Boyle	Tomas Murphy
9 nov 1799	Málaga	<i>Nueva Empresa</i>	José Ceballos	Porro y Murphy
1799		<i>Harmoni</i>		Porro y Murphy
1799		<i>Speedrell</i>		Porro y Murphy
1799	Kingston	<i>Margarita</i>		Tomas Murphy
1799	Kingston-Veracru-La Habana-Nuevo Orleans	<i>Marte</i>		Tomas Murphy
1799	Kingston	<i>Soberbio</i>		Tomas Murphy
1800	Charleston, La Habana-Veracruz	Goleta americana <i>Nimble</i>		Tomas Murphy
11 abril de 1800	Hamburgo, Nueva York, Veracruz	<i>Tanner</i>	Juan Brian	Tomas Murphy, Pedro de Echeverría y Miguel Lizardi

1800	La Habana	Goleta <i>Molly</i>		Tomás Murphy de la casa Santa María y Cuesta
1800	La Habana	Goleta <i>Primorosa</i>		Tomás Murphy de la casa Santa María y Cuesta
1800	La Habana	Goleta <i>Galga</i>		Tomás Murphy de la casa Santa María y Cuesta
1801	Filadelfia	<i>Richdmond</i>		Porro y Murphy
1801	Filadelfia	<i>Defense</i>		Porro y Murphy
1801		<i>San Pedro y San Pablo</i>		Porro y Murphy

Fuentes: Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto...*, Mario Trujillo Bolio, *El péndulo Marítimo mercantil en el Atlántico novohispano...* AGNM, Marina, volúmenes, 47, 145, 183. Correspondencia de diversas autoridades, vol. 56, 57. Indiferente Virreinal, volúmenes, 935, 1086, 1712, 3254, 3742, 3913, 5251, Real Hacienda, volúmenes, 90, 105. Reales cédulas, volúmenes, 173, 179. Minería, vol. 33

Las transacciones realizadas por la firma Murphy y Porro fueron variadas y complejas, existen registros de varias de ellas, en las que puede apreciarse las circunstancias a las que se enfrentaron y como don Tomás utilizó los recursos a su favor para librarlos. Tal fue el caso del *El Telémaco* con su capitán Diego Rafael Miller, que salió de Málaga y naufragó en la isla de Contoy (cerca de la actual Isla Mujeres). Tomás Murphy solicitó a José de Azanza se le otorgarán las facilidades en Campeche para lograr rescatar los restos del naufragio, así como la autorización para ingresar a Veracruz.<sup>195</sup> La respuesta del virrey fue inmediata, ordenando al gobernador de la Península de Yucatán otorgar todo su apoyo y los restos del *Telémaco* arribaron a Veracruz pagando los derechos correspondientes.

Sin embargo, sus operaciones no dejaron de tener dificultades, ante la confusión de los funcionarios virreinales por la cambiante legislación del periodo y la ambigüedad

<sup>195</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, vol. 3489, exp. 20. El registro de la embarcación señaló que transportaba 600 barriles de vino de Málaga, 31 pipas de aguardiente, seis velas que en la traducción que ejecutó el intérprete del original idioma inglés expuso ignoraba su nombre, un cañón del calibre de a cuatro con su cureña, 4 masteleros, un patulo de foque (pieza de un barco) dos vigas, la figura de proa, una sondaleza (aparato con marcas para facilitar la lectura de la profundidad en metros y decímetros) algún fierro, motones, jarcia y una corredera. De esto, se pudo rescatar los 600 barriles de vino, las pipas de aguardiente una vela de las altas, cuatro verjas y una aguja de mar, 27 cuarterolas de vinagre (Barril que contiene la cuarta parte de un tonel), 9 barriles de vino, 5 barriles de aguardiente, 5 cajones de seda, 20 cajones de anchoas y alcaparras, cinco cañones de calibre de a cuatro, cinco pipas bacidas de aguardiente, calabrote (Cabo grueso formado por nueve cordones trenzados en grupos de tres), 10 velas, jarcia vieja del aparejo, fierro, un cuñete de pólvora, algunas verjas pequeñas y motones.

ante estos permisos. Como ocurrió con la expedición “La Vigilante” proveniente de Baltimore que arribó a Veracruz el 13 de diciembre de 1798. Había hecho escala en La Habana, desde donde Pedro de Erice consignó el cargamento a Tomás Murphy, cumpliendo con ello la condición de la ciudadanía española que exigían los permisos neutrales. La embarcación traía ropa, caldos (vinos) y principalmente azúcar. No obstante, el cargamento fue detenido porque su capitán Thomas Boyle carecía de la certificación del cónsul español en Baltimore que demostrara la pertenencia de las mercancías a un ciudadano español. Aunque el requisito se cumplió, fue en una maniobra desde Cuba y no del punto original de salida. En los alegatos que se hicieron para demostrar la legalidad del cargamento se puso de manifiesto las triangulaciones de que se valían los comerciantes extranjeros para, de forma “simulada” resolver estos inconvenientes y muestra como muchos de estos permisos eran “traspasados” a otros comerciantes, cuando el propietario original no podía o no estaba interesado en realizar una expedición.

Al realizarse las investigaciones, se supo que el dueño del cargamento era Juan Carrere, español residente en Baltimore, pero declaró que el cargamento no le pertenecía, aunque estaba a su nombre por simulación y el propietario era Juan de Erice.<sup>196</sup> Éste último, asociado a Carlos Martínez de Irujo, tenía un trato con Diego Barry, comerciante de Baltimore, para el abastecimiento de víveres a Puerto Rico, por un importe de seis millones de reales con cargo a la Real Hacienda.<sup>197</sup>

Tras las pesquisas realizadas por el Real Tribunal de Hacienda, el 20 de febrero de 1799 y gracias a los comprobantes que presentaron los interesados, se les permitió

---

<sup>196</sup> Stein, *Edge of crisis... Op. Cit...* Págs. 220-221.

<sup>197</sup> Ortiz, “Comercio neutral y redes...” *Op. Cit.*,1999, Pág. 154

recibir el cargamento a consignación de Porro y Murphy, con la condición de que Manuel de Valdor -apoderado de Erice en Baltimore- entregará la certificación cuatro meses después. El virrey Azanza autorizó el 26 de febrero de 1799 a la “La Vigilante” regresar a Cádiz consignada a su capitán Thomas Boyle por Tomás Murphy.<sup>198</sup>

Este caso nos muestra las diversas irregularidades a las que en el virreinato se enfrentaron comerciantes y autoridades, que tuvieron que ser resueltas en la marcha, pues pese a saber que muchas de estas embarcaciones no entraban en los lineamientos que estipulaba la real orden de neutrales, eran aceptados porque convenían a los intereses de ambos. “Además, ya desde esta fecha y hasta el final de las guerras de Independencia, este tipo de comercio se impuso y se realizó de diferentes formas y con variados pretextos, según los casos y cambiando según los puertos, los consulados o los grupos de comerciantes afectados por su implantación.”<sup>199</sup>

Durante el año de 1799, amparando bajo los permisos neutrales, Tomás Murphy tuvo una gran actividad comercial. Recibió a consignación procedente de Baltimore por la Casa de Santa María y Cuesta de La Habana, el cargamento de la goleta “Hermes”, que arribó a ese puerto el 13 de enero de 1799.<sup>200</sup> El 16 de abril de 1799 arribó también la embarcación “El Ángel” procedente de Cádiz,<sup>201</sup> asimismo, “La Nueva Empresa” procedente de Málaga con cargamento perteneciente a la Casa Porro y Murphy.<sup>202</sup>

---

<sup>198</sup> AGNM, Marina, Vol. 47, Exp. 6

<sup>199</sup> Ortíz, *Memorias políticas y económicas...Op. Cit.*, Págs. 260-270

<sup>200</sup> AGNM, Correspondencia con diversas autoridades Vol. 56, Exp. 74, foja 160

<sup>201</sup> AGNM, Correspondencia con diversas autoridades, Vol. 56, Exp. 106, foja 292

<sup>202</sup> AGNM, Correspondencia con diversas autoridades, Vol. 5, Exp. 103, foja 307



Los expedientes que se han consultado sobre las diferentes expediciones consignadas a Tomás Murphy revelan que, a pesar de que fueron resueltos favorablemente, conllevaron en su mayoría procesos largos y engorrosos, lo que debió de causar más pérdidas que beneficios a la Real Hacienda ante las dificultades para el cobro de los derechos y por la introducción de contrabando, bajo los constantes pretextos y maniobras de que se valían los comerciantes, muchas veces en contubernio con los funcionarios locales. No obstante, también existieron casos que, ante el volumen de la operación y los tiempos en los contratos firmados con los socios internacionales, la confusión frente a estos permisos acarrió pérdidas a los comerciantes involucrados. Esto ocurrió con un cargamento de grana desembarcado en Nueva Orleans propiedad de Tomás Murphy, asociado con una casa comercial en Hamburgo<sup>203</sup> y del que se siguió proceso, del 23 de mayo de 1799 al 18 de septiembre de 1802. En este caso se busco aclarar el pago de alcabala por la venta de la grana, así como la licencia para extraer caudales en esta expedición que tenía como destino original Cuba pero que desembarcó en Nuevo Orleans. En el expediente que se siguió en ese puerto por don Francisco de Santa Cruz, sobrecargo y consignatario, se refiere que la embarcación iba con caudales de la corona española y otros productos como grana, efectivamente a La Habana. Sin embargo, el 8 de marzo de 1799, la embarcación –que era el bergantín “El Marte,” propiedad de Tomás Murphy- se separó de la expedición al mando del señor Dionisio de Alcalá Galeano,<sup>204</sup> argumentando motivos de seguridad, ante corsarios ingleses. Santa Cruz aclaró que el dinero de la Real Hacienda ascendía a 150,000.00

---

<sup>203</sup> Carta de Tomás Murphy a Miguel José de Azanza con fecha de junio 11 de 1799, en: AGNM, Marina, Vol. 145, Exp.1

<sup>204</sup> Dionisio Alcalá Galiano, navegó embarcaciones como la goleta “Sutil,” la “Mexicana,” la fragata “Atrevida,” el navío “Vencedor,” la fragata “Soledad” en 1802 murió en Trafalgar, Luis Rodríguez Vázquez, *La historia encadenada*, Editorial Club Universitario, San Vicente Alicante, 2004.

pesos que fueron depositados en las cajas reales en Nueva Orleáns, alegando “que además de liberarlos del riesgo de caer en manos de enemigos, se lograba del beneficio de proveer aquellas reales cajas exhaustas de todo caudal, deudoras de diferentes cantidades y precisadas a atender a objetos importantes que no admitían espera.”<sup>205</sup> Un argumento débil, pues nunca se aclaró porque cambió de destino *El Marte* en cuyo cargamento, además de los caudales de la corona, había mercancías de comerciantes de Hamburgo, una de ellas la grana, que compartían sus beneficios con Tomás Murphy. La Real Hacienda, autorizó la venta de esta grana en Nuevo Orleáns con la condición de que sus derechos fueran reintegrados a la Tesorería de La Habana, expidiendo las libranzas correspondientes por la intendencia de La Luisiana.

Buscando minimizar las pérdidas, Tomás Murphy expuso los perjuicios que esto le ocasionaba y solicitó la autorización para embarcar mercancías en Nuevo Orleáns libres de derechos, que también le fue negado, pese a la insistencia de los favores que había hecho a la Real Hacienda. Este caso se finiquitó en 1802, por el virrey Marquina, que se negó a autorizar alguna operación que pudiera restituir las pérdidas que Murphy tuvo al no enviar el cargamento de grana a Hamburgo. También le negó la “certificación de mérito de la expedición de su paquebote *Marte*” como una embarcación al servicio de la corona.<sup>206</sup> Ante una respuesta tan poco favorable, Mateo Lorenzo Murphy, como apoderado de su hermano, sólo atinó a replicar que los socios en Hamburgo habían perdido más de treinta y seis mil pesos, aunado a las pérdidas de su hermano.<sup>207</sup> Este caso, revela también que los “excesos” en los que caían los comerciantes,

---

<sup>205</sup> Carta de Tomás Murphy a Miguel José de Azanza con fecha de junio 11 de 1799, en: AGNM, Marina, Vol. 145, Exp.1

<sup>206</sup> Dictamen del fiscal Bachiller de la Real Hacienda del 16 de agosto de 1802 en, AGNM, Marina, vol. 145, exp. 1, f. 16

<sup>207</sup> *Ibid.* Fs. 123-124

correspondían a los “favores” que hacían a las autoridades. Y ya para estos años, la casa de los Murphy se perfilaba entre las favoritas para realizar operaciones “especiales” a favor de la corona española y obtener privilegios igualmente “especiales” a cambio, sin conocimiento del común de los funcionarios novohispanos.

El caso de *El Marte* no fue el único; el 1 de abril de 1799, Murphy puso a disposición de su cuñado Azanza las goletas americanas *Sally* y *Robert* que habían venido a su consignación. *La Sally* fue cargada con víveres por cuenta de la Real Hacienda a La Habana sin cobrar el flete y “cubierta la propiedad con simulación de pertenencia extranjera librándolo con estos arbitrios de los riesgos de la guerra.” Pero Tomás Murphy no solo facilitó transporte, también financió la compra de productos que no eran del orden del monopolio. Como ocurrió el 25 de diciembre de 1799, con un cargamento de grana y azúcar, con valor de 430,281 pesos que por orden del virrey envió a la Real Hacienda metropolitana en los navíos de la *Armada San Pedro Alcántara* y *San Ildefonso*. La suma le fue reintegrada tres meses después sin que don Tomás aparentemente cobrará ninguna comisión por el favor.

Otro caso de “solidaridad” de Tomás Murphy con la Real Hacienda, se dio en septiembre de 1801, cuando junto a Francisco Antonio de la Sierra prestó a la Real Hacienda 120, 000 pesos para llevarlos a la Luisiana y cuyo reintegro “no se verificó hasta que la Real Hacienda lo pudo hacer sin incomodidad.”<sup>208</sup> Este tipo de “favores” y “privilegios” intercambiados entre Azanza y Murphy fueron duramente criticados en la época y probablemente respondían a sus intereses, pero también correspondían a la realidad cambiante, que día a día presentaba nuevas circunstancias que resolver, en un

---

<sup>208</sup> Nota de los méritos y servicios ... Op. Cit. AGNM, Indiferente virreinal, caja 5624, exp. 23, fs. 1-5

marco mercantil de dudas e incertidumbre ante el debilitamiento del poder central. No obstante, la actitud de Murphy y otros comerciantes no dejó de ser un chantaje para presionar al gobierno y obtener otros beneficios.

Antes de dejar su cargo, el virrey Azanza reconoció que este comercio contribuyó al engrandecimiento de los Estados Unidos, pero observar las *reglas precisas*, habría mantenido una profunda decadencia en la recaudación de los impuestos aduaneros, la acumulación de productos agrícolas y gran aumento en el contrabando.<sup>209</sup> Azanza le escribió a Marquina, su sucesor: “Yo celebro mucho que vuestra excelencia tenga la satisfacción de mandar en días menos oscuros y difíciles que los míos; acaso se libertará con este motivo de ciertas lenguas malignas que se deleitan en desaprobarlo todo.”<sup>210</sup>

Félix de Berenguer Marquina tomó posesión como virrey de la Nueva España el 30 de abril de 1800 y al contrario a su antecesor, no favoreció los permisos a neutrales, especialmente tras la experiencia de ser apresado en Kingston, donde pudo observar el *modus operandis* de los comerciantes novohispanos para el rescate de presas que después eran enviadas en expediciones a la Nueva España. Esto además de causarle gran disgusto, lo puso en alerta sobre lo concerniente a los comerciantes veracruzanos. Decía que: “Veracruz se había puesto sobre una constitución que se hacía incomprendible a no tocarse muy de cerca; el mal había echado raíces; las ganancias de los contrabandos eran exorbitantes; los interesados muchos el trato y la

---

<sup>209</sup> Fisher John, “El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820” en: Enriqueta Vila Villar, Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio...* Págs.173-199.

<sup>210</sup> *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos, Op. Cit.*, Pág. 1359

inteligencias de los españoles con los ingleses sabida por señales inequívocas entre sus buques y la costa.”<sup>211</sup>

Marquina entonces inicio una campaña intentando frenar la introducción de expediciones irregulares. Irónicamente, coincidiendo con su arribo a Veracruz, también llegó la expedición “Tanner,” el 11 de abril de 1800, que salió de Hamburgo y fue organizada por Pedro Miguel de Echeverría, Miguel de Lizardi y Tomás Murphy. Marquina sospechó que se ocultaba un cargamento de contrabando por la falta de documentación de la expedición, que días después le fue presentada y que supuso había sido elaborada en Veracruz.<sup>212</sup> En otra arista del caso, Marquina también se opuso a que la expedición fuera recibida porque el permiso a embarcaciones neutrales había sido derogado. Los comerciantes se defendieron argumentando, que Francisco de Miranda, comisionado para esta operación en Hamburgo, no tenía conocimiento de la derogación y contaba con la autorización del cónsul español en Sajonia. El cargamento finalmente fue aceptado, con el respectivo pago de derechos, sin embargo, el proceso continuó años después: en 1806 aún se negociaba el pago de los derechos,<sup>213</sup> y en 1811, se liquidó la operación por los tres socios: Echeverría, Lizardi (su testamentaria) y Murphy, en donde se responsabilizó al socio cubano, Francisco de Santa Cruz, de una diferencia en las cuentas.

Otro caso muy sonado en la época fue el de la goleta *La Amalia*, que salió de Hamburgo enviada por la casa de Bretano, Bobara y Urbietta y consignada a Tomás Murphy en Veracruz. La controversia giró en torno a la nacionalidad del cargamento, pues se carecía de documentación comprobatoria que amparara la propiedad española

---

<sup>211</sup> *Ibid.* pág. 1438

<sup>212</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña, Op. Cit.*, p.195

<sup>213</sup> AGNM, Real Hacienda, Vol. 105, AHBNAH, Rollos 102 y 103, 13 de agosto de 1811.

(sólo contaba con el registro expedido por el cónsul español en Hamburgo), pues el capitán de la nave argumentó que le había sido necesario lanzarla al mar, para evitar que cayera en manos de corsarios ingleses. Para enmendar el problema de la propiedad, se argumentó que pese a que el certificado señalaba a Bretano, Bobara y Urbietta como comerciantes de Hamburgo, uno de los socios -Urbietta- era español y pese a que radicaba en el extranjero no estaba imposibilitado de obtener las mismas gracias.<sup>214</sup> Esta fragata fue la última embarcación que arribo a la Nueva España amparada por el permiso a neutrales de 1797, causando controversia, y reflejó las posturas que este comercio desencadenó en la sociedad novohispana, dependiendo del beneficio que hubiera dejado. Reflejó también la polémica por la aplicación del libre comercio y el comercio neutral que paulatinamente fue labrando la división interna de los comerciantes en la América Española. Una fractura que iba más allá de la diferencia de origen (peninsular-criollo) sino mostraba las perspectivas que se tenía de la forma de comerciar y los intereses contrapuestos que finalmente estallaron en los movimientos insurgentes.<sup>215</sup>

El expediente de *La Amalia* da pie también para reflexionar sobre la ambivalencia en la aplicación de las leyes por los funcionarios reales frente a los intereses de la comunidad mercantil, ante lo laxo de la legislación que abría el comercio novohispano, tomando decisiones en función de las necesidades del momento. En este caso, por un lado la posición oficial del consulado veracruzano -Ignacio de la Torre era prior en ese momento- fue de condena para aceptar el cargamento de “La Amalia” argumentando abuso por estar derogado el permiso a neutrales, “siendo una de las causas que la

---

<sup>214</sup> AGNM, Marina, Vol. 90, foja 8

<sup>215</sup> Susan Socolow, *Op. Cit.* Pág. 135

motivó el abuso que hacían los mismos españoles a quien deseaba su majestad favorecer...”<sup>216</sup> Sin embargo, otro miembro del consulado, José Benito de Austria, apoderado legal de Murphy, consideró que el registro de la embarcación era suficiente testimonio en la Real Aduana para la entrega del cargamento y demás operaciones. Finalmente se autorizó entregar la carga de la fragata a Murphy y la cancelación de la fianza. La resolución del permiso de la carga, descarga y venta de los productos se refrendó con la real orden del 22 de marzo de 1802.

Durante este periodo, los funcionarios coloniales tendieron a dejar de lado los intereses reales y favorecieron los intereses comerciales, la recaudación en los puertos bajo su jurisdicción, permitiendo la ida y venida de los barcos extranjeros sin más obstáculo que el pago de impuestos aduaneros.<sup>217</sup> Esto se reflejó en el cálculo de José Benito de Austria, secretario del Consulado de Veracruz, sobre las importaciones hechas bajo el amparo del comercio neutral y que ascendía a cuatro millones de pesos para el periodo de 1798-1799, además del beneficio de los productos locales que habían podido salir.<sup>218</sup> No obstante, que las cifras eran optimistas, hubo otros intereses que fueron seriamente lastimados, como fue el caso de los comerciantes del Consulado de México y Cádiz, quienes presionaron por la derogación de la ley que autorizaba el comercio neutral,<sup>219</sup> lo que ocurrió el 20 de abril de 1799, derogándose los permisos para rescatar presas, comprar naves extranjeras y cualquier otro permiso, pero de nada valió pues las expediciones siguieron, por lo que se ratificó la misma real orden el 18 de julio de 1800. Los argumentos que las autoridades expusieron para la

---

<sup>216</sup> AGNM, Marina, Vol. 90, Representación del Consulado de Veracruz, 1 de julio de 1799

<sup>217</sup> John Fisher “El comercio y el ocaso imperial...” Pág. 181

<sup>218</sup> De la Tabla, “Comercio neutral y redes...”, *Op. Cit.*, pág. 159

<sup>219</sup> *Vid.* Guillermina del Valle y Pavón, “Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México” en: *Historia Mexicana*, Vol. 51, No. 3, enero-marzo 2002, Págs. 517-557.

derogación de estos permisos fue que “estos resultados perjudiciales los causaba el modo en que los españoles habían abusado del favor otorgado por la corona, y la imposibilidad de aplicar las restricciones establecidas en la ley.”<sup>220</sup> Sin embargo, tras abrir las puertas del comercio novohispano, se volvió imposible detener el flujo de mercancías que estaban circulando libremente en beneficio de productores, comerciantes y la población en general,<sup>221</sup> por lo que se buscaron nuevas alternativas que permitieran retomar la intensa actividad mercantil que prevaleció en esta primera etapa del comercio neutral y que se referirán más adelante.

Aunque el comercio neutral fue derogado, el dinamismo que imprimió al circuito mercantil del Atlántico novohispano durante el breve periodo, hizo difícil volver al camino del monopolio. Así, entre 1800 y 1802, aun con la alerta del enemigo inglés, la corona española buscó reducir el cauce abierto por los permisos neutrales, limitando a unas cuantas casas comerciales el privilegio del transporte de los productos de la Real Hacienda, los caudales y la correspondencia, otorgándoles el beneficio de un porcentaje del espacio a sus mercancías. Con este fin se pretendió mantener el beneficio de las altas cifras de tráfico mercantil de forma controlada. La real orden por la que estas expediciones se autorizaron se expidió el 14 de enero de 1801, en la que se especificaba la obligación de depositar una fianza, el permiso para detenerse a cargar mercancías en puertos neutrales, así como el nombre de las casas de comercio estadounidenses con quienes trabajarían asociadas.<sup>222</sup> Una de las casas privilegiadas fue Porro y Murphy, pues

---

<sup>220</sup> Humberto Tandrón, *El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio, 1796-1821*, Instituto Mexicano del Comercio exterior, México, 1976.

<sup>221</sup> Souto, *Mar abierto*, *Op. Cit.*, pág. 186

<sup>222</sup> Copia de la real orden del 14 de enero de 1801, en AGNM, Real Hacienda, Vol. 101, exp. 9



“habiendo adquirido los correspondientes informes de los señores Porro y Murphy, ha recaído en ellos la elección de comisionada del real giro de esta tesorería general de mi cargo, y en su virtud se servirá Vuestra Superioridad mandar se les entreguen los caudales o frutos de que dispongan para evacuar mis encargos, que confió a su cuidado con esta fecha y espero me comunicara Vuestra Superioridad con la posible brevedad cuantas entregas mande, se hagan a dicho Murphy y Porro que tendrán por objeto la traslación de ellas o de sus productos a España.”<sup>223</sup>

Tomás Murphy conoció antes que las autoridades del virreinato, la gracia con que fue favorecido, en carta al gobernador intendente de Veracruz, García Dávila, le comunicó de su designación por la corona como el agente comercial que se encargaría del traslado de caudales y cuya noticia había recibido por conducto del Consulado de Veracruz. Al comunicarlo al funcionario veracruzano, sólo esperaba la respuesta como una formalidad, pues en Veracruz se encontraba el bergantín *Richmond* y la corveta inglesa *Defiance*, con libranzas para ser cobradas en la Real Hacienda novohispana. En este orden, existe el reconocimiento de la participación en el mercado hispanoamericano de los comerciantes estadounidenses que tan buen papel habían tenido en la primera etapa del comercio neutral, así como de los Murphy como agentes de los mismos. Las casas designadas para trabajar en conjunto con los Murphy, fueron la de Tomás Buchanan de Nueva York, la casa de Jaime Barry, de Baltimore y Tunno y Cox de Charleston, que fueron los encargados de las negociaciones en los Estados Unidos para enviar a Veracruz los buques neutrales. Barry, como se mencionó anteriormente, asociado a Carlos María Martínez de Irujo y Buchanan también con negocios previos con el mercado español. La real orden también indicaba al virrey entregar las sumas o partidas de frutos que pidieran las mencionadas casas anglo

---

<sup>223</sup> Real orden del 3 de octubre de 1801, firmada por Antonio Noriega, tesorero real y enviado al gobernador e intendente de Veracruz, AGNM, Real Hacienda, Vol. 101, exp. 9

americanas a través Tomás Murphy, por cartas libranzas que despacharan pagando los derechos establecidos por real decreto. Encomendando,

“el celo de Vuestra Superioridad y que cooperara cuando le sea posible a la más puntual realización de estas negociaciones tan oportunas para las necesidades actuales del estado. Como es que los señores Porro y Murphy deben tener estrechas relaciones con los Estados Unidos me ha parecido prudente confiar a su cuidado y celo el conocimiento de las operaciones que puedan realizar con las casas angloamericanas.”<sup>224</sup>

Las estrechas relaciones, pueden aludir a Diego Morphy, el primo de don Tomás que en ese momento era el cónsul en Charleston. Pero también a un poderoso grupo de funcionarios-comerciantes, de origen cubano, español y norteamericano, asociados. Entre los cubanos estaban el conde de Mopox y Francisco de Arango y Parreño.<sup>225</sup> El primero, como se recordará, recibió de Manuel Godoy el privilegio exclusivo de introducir harina en Cuba procedente de los Estados Unidos. En esta misma concesión estaba incluido como principal accionista el propio Godoy, quien facilitaba los negocios en la corte española, mientras que en La Habana le correspondía a Arango y Parreño; en los Estados Unidos opero Carlos Martínez de Irujo, embajador de España en Estados Unidos. Y enlazando a las firmas comerciales que participaron en este negocio, estaba José María de Izardi, cónsul norteamericano en Cádiz, mientras que el principal intermediario entre Godoy y todos ellos era el Conde de Mopox.<sup>226</sup>

Una de las casas que pertenecía a esta red de intereses fue justamente Murphy y Porro, como lo demuestra el caso de las embarcaciones *Defiance* y *Richmond*, pues

---

<sup>224</sup> *Ibid.*

<sup>225</sup> Ilustrado cubano, que se mantuvo muy estrecho a la corte de Madrid donde se relacionó con importantes personajes y que fue el que impulso el desarrollo azucarero cubano, María Dolores González-Ripoll Navarro, "Vínculos de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador" en: *Revista de Indias*, 2001, vol. LXI, número, 222.

<sup>226</sup> Lilia Martín Brito, *El desarrollo urbano de Cienfuegos en el siglo XIX*, España, Universidad de Oviedo, 1998.

tras su operación, se encontraba Iznardi,<sup>227</sup> como comisionado por la corona española en Filadelfia, para cobrar unas libranzas, con valor de ciento treinta y siete mil pesos. En este caso, Félix Berenguer de Marquina buscó los recursos a su alcance para complicar la extracción de los caudales y por real orden del 21 de agosto de 1801, se exigió a los Murphy el cumplimiento de las fianzas y derechos correspondientes y además fueron señalados por la Superior Junta de la Real Hacienda por una diferencia en las cantidades extraídas y las declaradas. Y aunque la diferencia por las que se les acusaba era mínima, el asunto llevó consigo un largo proceso en el que Valentín de Foronda, desde Filadelfia confirmó “que nada se llevaba en el buque fuera de registro.”

Frente a esta compleja red de intereses, las autoridades del virreinato se sintieron impotentes, como lo manifestó un dictamen de los ministros de la Real Hacienda de Veracruz, que refiere que las expediciones *Defiance* y *Richmond*, eran un caso extraordinario y su más cercano antecedente se remitía al del americano Barcillac Work, al que se le permitió vender en Acapulco su carga y buque concediéndole extraer el dinero después de satisfacer los reales derechos de los efectos que introdujo.<sup>228</sup> El asunto terminó, tras exonerar el tribunal de Hacienda a Murphy, el 24 de diciembre de 1803, sin embargo, aún para el 23 de julio de 1805, aquella solicitaba el pago de la libranza girada por Irujo.<sup>229</sup>

Aun cuando el tema de este trabajo no está dedicado a profundizar en el tráfico mercantil entre el imperio español y los norteamericanos, las operaciones descritas de las que formaron parte los Murphy, permiten entrever la amplia red de intereses entre

---

<sup>227</sup> Iznardi fue diputado en las Cortes de Cádiz en 1812.

<sup>228</sup> AGNM, Marina, vol. 183, Exp. 13, fs. 291-321. Dictamen de los ministros de Real Hacienda de Veracruz del 29 de agosto de 1801.

<sup>229</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, caja 5380, exp. 24.

españoles y estadounidenses que se trazó y fincó el futuro de las relaciones comerciales entre las excolonias españolas y los Estados Unidos. Vínculos que dieron la pauta para reajustar los viejos esquemas mercantiles, atendiendo a dinámicas propias y no supeditadas a las emanadas de Europa y donde los comerciantes desplegaron estrategias particulares capaces de sortear un entorno de incertidumbre, generando sus propias reglas que operaron al servicio no solo de sus intereses, si no de sus gobiernos, “empleando cualquier tipo de arma, incluidas todas las consideradas anteriormente como ilegales, porque ahora la legalidad ha dejado de estar vigente.”<sup>230</sup>

Durante el periodo del comercio neutral, las relaciones entre hispanoamericanos y estadounidenses fueron una realidad aceptada y hasta fomentada por los mismos funcionarios españoles, buscando el contrapeso al avance inglés, las considerables ganancias en parte se debieron también a la inercia geográfica. Ello llevó que esta nación fuera la más favorecida durante el periodo del comercio neutral y aún después de derogado éste. Desde la corte madrileña se expidieron las órdenes para continuarlo, siendo los Murphy una de las casas comerciales que sirvieron como intermediarios en estas operaciones. Sin embargo, la operatividad de esta casa comercial dejó de ser funcional para los nuevos tiempos, tras la paz de Amiens que puso fin temporalmente a los conflictos entre Inglaterra y España. El 12 de marzo de 1803, Pedro Porro comisionó a Bernardo de los Cobos, para dirigirse a Veracruz y liquidar la sociedad con su sobrino Tomás Murphy.<sup>231</sup>



---

<sup>230</sup> Reyes Calderón, *Empresarios españoles*, Op. Cit., pág. 76

<sup>231</sup> AGI, Indiferente, Vol. 2130, F.138

### **B. La casa Murphy y Cotarro (1801-1805)**

Dentro de la periodización señalada del comercio neutral (1797-1808), existe un breve lapso de aproximadamente tres años -marzo de 1802 a diciembre de 1804- caracterizado por una relativa tranquilidad comercial, gracias a la breve tregua de la guerra entre España e Inglaterra. La tregua, permitió restablecer la comunicación entre

la América Española y su Metrópoli, reactivándose momentáneamente el circuito tradicional de comercio. Para Tomas Murphy, cumplidos los compromisos con Porro y Murphy y liquidadas las cuentas con su tío, una vez más se adaptó a las circunstancias, asociándose con Miguel de Cotarro y Sopeña para formar la Casa Murphy y Cotarro. Se especializó en la exportación de azúcar y harina, con la ruta Cádiz-La Habana-Veracruz. Como ya se señaló, el oportunismo en los negocios fue una condición indispensable para el comerciante. En el caso de la casa Murphy y Cotarro, fueron dos productos los que “monopolizaron” sus operaciones y que eran ampliamente demandados en el circuito comercial del imperio español. Ocasión que se presentó como una nueva oportunidad para desplegar la infraestructura mercantil adquirida en los últimos años previos por la familia en el mercado internacional.

En el caso del azúcar, se vivía un momento coyuntural de gran importancia, pues la rebelión de negros en las Antillas, modificó las condiciones de su comercialización, favoreciendo su producción en Cuba y por algún periodo, también a la de la Nueva España. En este último caso, fue un breve periodo de auge que abarcó los años de 1796 a 1813, siendo su año más alto 1803 con una exportación de 5,600 toneladas de azúcar, convirtiéndose en un negocio muy redituable gracias a los altos precios del producto en ese momento. El auge fue corto y no se convirtió en una opción sólida para los comerciantes, que encontraban más competitivo el precio del azúcar cubano, además de las facilidades para cargar en la isla, aunado a las complicaciones que la nueva guerra contra Inglaterra trajo a fines de 1804.<sup>232</sup>

---

<sup>232</sup> Horacio Crespo [dir.], *Historia del azúcar en México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, P. 269-271.

Por otro lado está la harina, que durante este periodo había aumentado su demanda en el imperio español por la concentración de fuerzas militares en diversas plazas como Yucatán, Campeche, Santo Domingo, Puerto Rico y sobre todo Cuba. Pues la Real Hacienda era la encargada de hacer los envíos, ya fuera de harina o “bizcocho,” como parte de los gastos en sus “situados.”<sup>233</sup> Al igual que el azúcar, su producción y comercialización fueron modificadas y estuvieron sujetas a la nueva suerte que marcó la dinámica del comercio internacional a lo largo del siglo XVIII, disminuyendo los impuestos que se cobraban por ella y otorgando facilidades para su producción y comercialización, hasta 1776, en que el virrey Bucarelli declaró la libertad para su comercio dentro del reino.

La casa Murphy y Cotarro, se especializó en la compra, venta y conducción de estos dos productos, e incluyó también: palo de Campeche, grana, añil, caco, entre otros. Desconozco el año exacto de la asociación de Tomás Murphy con Juan Manuel de Cotarro, que era un comerciante asentado en el puerto de Veracruz, hermano del que fuera regidor en Xalapa, Manuel de Cotarro. Booker menciona que fue fundada en 1800, mientras que la primera referencia de sus actividades remiten al año de 1801, aunque su mayor actividad fue en el periodo de 1802-1805.<sup>234</sup> Murphy y Cotarro actuaron en el circuito tradicional del comercio español. En Veracruz se encontraba Tomás y Lorenzo Mateo Murphy; en Málaga, su padre Juan Murphy Elliot (al menos hasta 1802 que murió); su primo Juan Morphy residente en Cádiz, mientras que para el tráfico en Cuba, lo hizo a través de Francisco de Santa Cruz, en plazas que

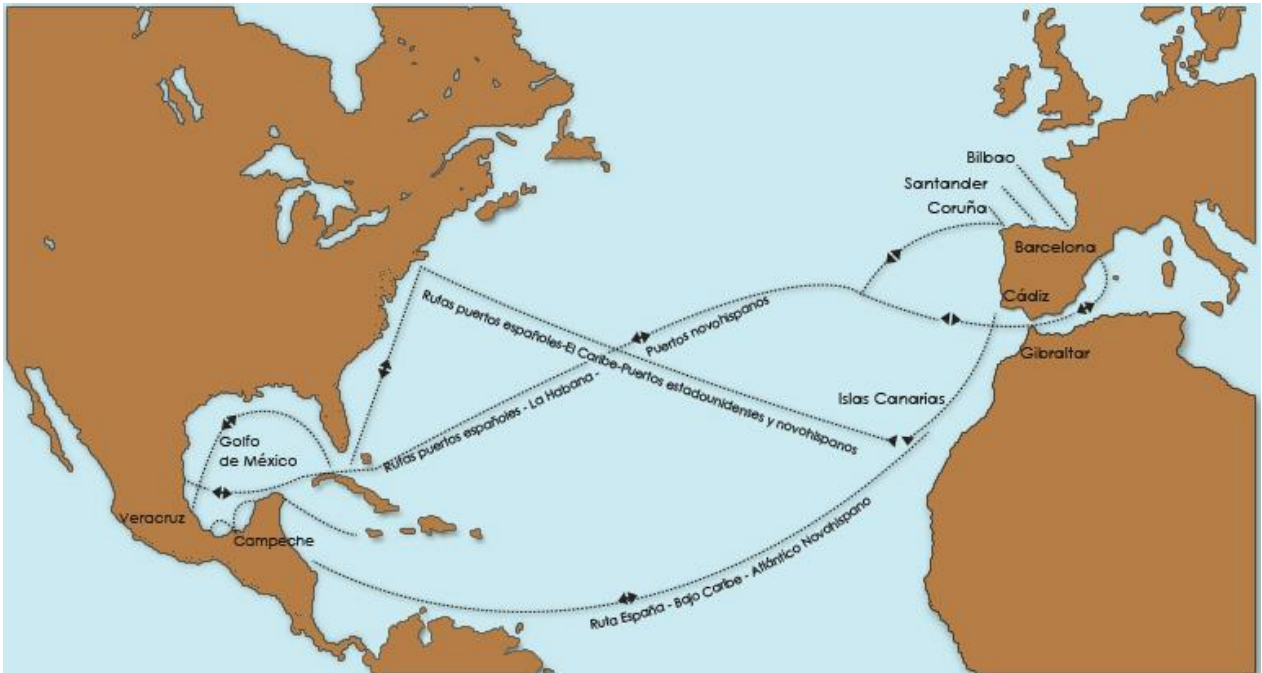
---

<sup>233</sup> “Una suma determinada y permanente que se asignaba a una plaza o región cualquiera para atender a gastos que interesaban a la Corona” en específico para atender la defensa de zonas vulnerables del imperio, Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2 vols. Sepsetentas, No. 117 y 118, México, Pág. 200-201.

<sup>234</sup> Booker, Jackie Robinson, *Veracruz merchants, 1770-1829 a mercantile elite in late Bourbon and early independent Mexico*, Boulder, Colorado, Ed. Westview, 1993.

conformaban una ruta de comercialización bien establecida por ellos desde años anteriores. En el siguiente mapa pueden apreciarse las rutas seguidas por el tráfico mercantil en el imperio español.

### Mapa 7. Rutas comerciales dentro del imperio español a fines del siglo XVIII



Fuente: Mario Trujillo Bolio, *El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportaciones e importaciones...*

La primer operación documentadas de Tomas Murphy en Veracruz con Juan Manuel del Cotarro, se registra desde 1801, cuando le otorgó poder para actuar como fiador de 5, 000 pesos, de un monto total de 20, 000 pesos, que fiaron él y José Mariano de Almanza, Pedro Miguel de Echeverría y Ángel González a José Benito de Austria y Francisco Layseca, a nombre de don Andrés Oribe, teniente de Navío de la Real Armada.<sup>235</sup> La mayor actividad de Murphy y Cotarro fue a partir del año de 1802, con cinco expediciones enviadas a Cádiz, que condujeron principalmente azúcar. Tal fue el

<sup>235</sup> Archivo Histórico de Notarias de Xalapa (en adelante AHNX), tomo 65, fs.15-17, 13/01/180,



caso de la fragata Santa Anna, alias “Los 3 hermanos” en la que se remitieron 50 tercios de azúcar terciada mexicana<sup>236</sup> con valor de 12, 952 pesos. Días después, la fragata “La Amistad” salió rumbo a La Habana con cargamento de azúcar, harina poblana y en flor, y almendra. También a partir de ese año, se registran operaciones consignadas a la casa de su hermano Juan Murphy, Gordon y Murphy. Por ejemplo, el 29 de julio de 1802 con el bergantín anglo americano “Jane” que salió rumbo a Londres. Asimismo, Murphy y Cotarro actuaron como intermediarios en operaciones de sus socios, por ejemplo, para Gordon y Murphy consignaron 144 zurrone de grana, propiedad del duque de Osuna, representado por Xavier Antonio Prina.<sup>237</sup> Mientras que en otra expedición “Nuestra señora de la Soledad, alias La Casandra” a nombre de ese individuo se enviaron de Veracruz, 507 quintales de palo de Campeche, además de harina y cuyo monto ascendió a aproximadamente a 900 tercios.

La Habana fue destino y punto de tránsito de diversas expediciones de los Murphy durante 1802, por ejemplo, “El Lanzarote” que se envió con 137 tercios de arroz a nombre de Francisco de Layseca, al igual que la fragata “La Brillante” con 128 tercios de harina con valor de 3,616 pesos.<sup>238</sup> El tráfico en 1802 por la Casa Murphy y Cotarro fue abundante, la corbeta “Paloma” que partió a Cádiz y Barcelona, llevo azúcar y grana por cuenta y riesgo de Juan Murphy. Y a su vez por cuenta y riesgo de Sebastián Romero añil, mientras Miguel de Cotarro envió 18 sobornales de grana y Tomás Murphy envió otra cantidad de grana y “165 cueros de pelo.” Por su parte, la goleta “La preciosa” llevo a consignación de Juan Morphy diversos productos: añil de Guatemala, grana, azúcar y granilla, enviados por Fermin [Naojone], vecino de

---

<sup>236</sup> Azúcar morena

<sup>237</sup> Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, IX Conde de Osuna.

<sup>238</sup> AGNM, Consulado, Vol. 182

Huajuapán a José Prendergast, comerciante de Málaga. En el siguiente cuadro puede verse a detalle las diferentes expediciones documentadas de la casa Murphy y Cotarro.

**Cuadro 5. Operaciones de la casa Murphy y Cotarro (1802-1805)**

Fecha de referencia	Puerto destino	Embarcación	Capitán	Consignatario	Mercancía	Total
26 de marzo de 1802	Málaga	<i>La Andalucía</i>		Tomas Murphy		
26 de marzo de 1802	Málaga	<i>El ligero</i>		Tomas Murphy		
1 oct 1802	La Habana	<i>Bergantín El Lanzarote</i>	Ignacio Muñoz	Francisco Layseca y Francisco de Santa Cruz	137 tercios <sup>239</sup> de arroz	Arroz 137 tercios
31 oct 1802	La Habana	<i>Fragata la Brillante</i>	Antonio Guillet	Francisco de Santa Cruz	128 tercios de harina a cuenta de Miguel del Cotarro y 98 por cuenta de Murphy y Cotarro	Harina 226 tercios
31 oct 1802	Cádiz	<i>Fragata Concepción</i>	Wenceslao Thelmes	Juan Murphy	1000 tercios de azúcar	Azúcar 1000 tercios
4 nov 1802	Cádiz	<i>Corbeta la Preciosa</i>	José Ponce	Juan Murphy	<p>Azúcar 690 tercios --120 quintales<sup>240</sup> de palo de Campeche --16 sobornales de grana<sup>241</sup> <u>Propiedad de Sebastián Romero:</u> --34 de zurrones de añil de Guatemala <u>Propiedad de Fermín Nagore:</u> --20 zurrones de añil de Guatemala <u>Propiedad de José Prendergast:</u> --17 zurrones de granilla --17 zurrones de polvo de grana <u>Propiedad de Tomás Murphy:</u> --31 sobornales, 209@ de grana <u>Propiedad de José Antonio de la Peña:</u> 38 zurrones y 2 sobornales de grana <u>Propiedad de José de Azanza:</u> --1 zurrón de cacao</p>	<p>Azúcar 690 tercios  Palo de Campeche 120 quintales  Grana 49 sobornales 38 zurrones 17 zurrones de granilla 17 zurrones de polvo de grana  Añil de Guatemala 54 de zurrones</p>

<sup>239</sup> 1 tercio equivalía a 73.64 kg, 1 tercio estaba formado por 8 arrobas. María Eugenia Cortés Islas y Francisco Pablo Ramírez García "Rescate de las antiguas medidas mexicanas" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, vol. 6, no. 1, 1992, pp. 4-11

<sup>240</sup> 1 quintal equivalía a 37.872 kg, *Ibid.*

<sup>241</sup> 1 sobornal equivalía a 6.7 arrobas. 1 arroba equivale a 11.5 kg, *Ibid.*

					del Soconusco, 1 cajón con fichas, 1 pajarito disecado, 1 cajón con piedras de minería, 1 cajón con 4 cuadros, un cajón con un retrato de cuerpo entero y 2 cajones de piedras minerales	
3 diciembre 1802	Cádiz y Málaga	<i>corbeta Paloma</i>	Juan José Cucullu	Juan Murphy	<u>Propiedad de Murphy y Cotarro:</u> --500 tercios de azúcar de cada uno <u>Propiedad de Juan Murphy:</u> --85 sobornales de grana, 300@ <u>Propiedad de Sebastián Romero:</u> 4 zurrones de añil <u>Propiedad de Tomás Murphy:</u> --16 sobornales de grana <u>Propiedad de Juan Velasco Dueñas:</u> --1 zurrón de cacao de Soconusco	
3 diciembre 1802	La Guaira	<i>Bergantín Cazador</i>	Félix Andrena	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a José Benito de Austria	200 tercios de harina poblana	Harina 200 tercios
7 dic 1802	La Habana	<i>Bergantín Nuestra señora de las Angustias</i>	Martin Iriarte	por cuenta y riesgo de Francisco González Villamil	74 cajones de jabón	Jabón 74 cajones
s/f	s/d	s/d		por cuenta y riesgo de José Fernando Abascal, señor presidente de Guadalajara para entregar a el coronel Ramón Semanat	1 cajón de muñecos, jarros y otras pobreras de barro	
9 dic 1802	La Guaira	<i>Corbeta Paulina</i>	Joaquín de Altaña	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Benito de Austria	308 tercios de harina	Harina 308 tercios
22 dic 1802	Cádiz	<i>Paquebote, Trinidad</i>	Juan Eligio Albores	por cuenta y riesgo de Juan Murphy	200 tercios de azúcar	Azúcar 200 tercios
22 dic 1802	Cádiz	<i>Francisco de Paula</i>	Juan Martin de	a cuenta y riesgo de José Ángel Puyade para entregar a don Feliciano y José Puyade	200 tercios de azúcar mexicana	Azúcar 200 tercios
15 ene 1803	Málaga	<i>Bergantín Constancia</i>	Juan Ignacio	a cuenta y riesgo de José	s/i	

			Iriarte	María Tamariz, comerciante de Málaga y para entregar a José Velasco y Dueñas		
1 feb 1803	Cádiz	<i>Nuestra señora del Cantonal</i>	Manuel de Ballibian	Cargamento consignado a Juan Murphy	<u>Propiedad de Murphy y Cotarro:</u> --200 tercios de azúcar <u>Propiedad de Tomás Murphy:</u> --50 tercios de azúcar	Azúcar 250 tercios
14 ene 1803	Cádiz	<i>fragata Princesa de Gales</i>	José Joaquín de Eguía	Prudencio Gutiérrez a su cuenta y riesgo para entregar a Juan Murphy	200 tercios de azúcar	Azúcar 200 tercios
14 ene 1803	Cádiz	<i>fragata Princesa de Gales</i>	José Joaquín de Eguía	Tomas Murphy embarco por cuenta y riesgo de Juan Murphy	300 tercios de azúcar	Azúcar 300 tercios
27 feb 1803	Cádiz y Málaga	<i>Bergantín El Ligero</i>	Manuel Sarachaga	Cargamento consignado a Juan Murphy	<u>Propiedad de Juan Murphy:</u> --150 quintales de palo de Campeche <u>Propiedad de Murphy y Cotarro:</u> --29 cueros al pelo --300 tercios de azúcar --50 tercios de algodón	Palo de Campeche 150 quintales Cueros 29 tercios Azúcar 300 tercios Algodón 50 tercios
febrero 1803	El Fayal-Cádiz	<i>La Paloma</i>		enviado a Juan Murphy	azúcar, grana, añil, cacao, pimienta, palo de tinte, plata a Málaga	
18 marzo de 1803	La Guaira	<i>Bergantín Ana María</i>	Manuel Pablo del Valle	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro	500 tercios de harina	Harina 500 tercios
18 marzo de 1803	Barcelona	<i>Bergantín Dichoso</i>	Francisco Casalins	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro a Francisco Mornau	300 tercios de azúcar mexicana	Azúcar 300 tercios
20 marzo de 1803	Cádiz	<i>Bergantín San Antonio, alias El Pomona</i>	Juan Francisco de Zulueta	Por cuenta y riesgo de Pedro Ángel Puyade para entregar a Feliciano y José Puyade	200 tercios de azúcar	Azúcar 200 tercios
9 abril 1803	La Habana	<i>Bergantín San Rafael</i>	José Goitia de	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro a Francisco Mornau	1080 tercios de harina	Harina 1080 tercios
9 abril 1803	La Guaira	<i>Bergantín Nuestra señora de Guadalupe</i>	Ignacio Abaitua	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a José Benito	195 tercios de harina	Harina 195 tercios

				de Austria		
10 abril de 1803	Cádiz	<i>Fragata La Unión</i>	Pedro José Carazo	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Juan Murphy	5 zurrone de grana y 20 sobornales de grana	Grana 20 sobornales 5 zurrone
16 ABRIL 1803	La Habana	<i>Bergantín San Antonio, alias El Pomona</i>	Agustín de Miralles	por cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Francisco de Santa Cruz	378 tercios de harina	Harina 378 tercios
s/f	La Habana	<i>fragata Aurora</i>	Francisco Serra	registro Mateo cosas varias	molinillo	
11 mayo 1803	Cádiz	<i>fragata la Esmeralda</i>	José Antonio de Zúñiga	Murphy y Cotarro embarcan a cuenta y riesgo de Ángel Puyade para entregar a Feliciano y José Puyade	144 tercios de azúcar	Azúcar 144 tercios
28 de mayo 1803	Cádiz	<i>Fragata Dido</i>	Juan José de Bustamante	a cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Juan Murphy	680 tercios de azúcar	Azúcar 680 tercios
17 junio 1803	Cádiz	<i>El Hércules</i>	Antonio Mcandiani	a cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Juan Murphy	280 tercios de azúcar	Azúcar 280 tercios
15 jun 1803	Cádiz	<i>La Margarita</i>	Alberto Fariña	a cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Juan Murphy	80 tercios de azúcar	Azúcar 80 tercios
Septiembre de 1803	La Guaira-Cádiz	<i>Bergantín Divina Pastora</i>		consignado a Juan Murphy	cacao, café añil y algodón	
Noviembre de 1803	La Habana-Cádiz	<i>Bergantín Victoria, alias El volador</i>		consignado a Juan Murphy	grana azúcar y 11,200 pesos	
Noviembre de 1803	La Habana-Cádiz	<i>Nuestra señora de Guadalupe alias La Preciosa</i>		consignada a Juan Murphy	azúcar y grana y 146,028 pesos	
Diciembre de 1803	Matanzas-Cádiz	<i>San Pablo, alias La Prosperidad</i>		consignada a Juan Murphy	grana, añil, pimienta, purga, palo de tinte, vainilla, achiote y 94,699	
25 ene 1804	Cádiz	<i>Nuestra señora de los Dolores</i>	Pedro Gandullo	Consignado a Juan Murphy	<u>Propiedad de Murphy y Cotarro:</u> --500 tercios de azúcar <u>Propiedad de Francisco Ximénez Mañón, vecino de Málaga:</u> --168 tercios de azúcar	Azúcar 880 tercios

					<u>Propiedad de Juan Murphy:</u> --200 tercios de azúcar <u>Propiedad de doña Salvadora Martí:</u> --12 tercios de azúcar	
29 ene 1804	La Habana	<i>Bergantín Santa Isabel, alias El Júpiter</i>	Juan de la Sierra	Consignadas a Francisco de Santa Cruz	<u>Propiedad de Murphy y Cotarro:</u> --94 tercios de harina <u>Propiedad de Tomás Murphy:</u> --30 tercios con 750 docenas de badana <sup>242</sup>	<u>Bandana</u> 30 tercios Harina 94 tercios
26 ene 1804	Cádiz	<i>Fragata San Antonio de Padua</i>	Bartolomé Reigt	por cuenta y riesgo de José Prendergat	200 tercios de azúcar	Azúcar 200 tercios
28 feb 1804	La Habana	<i>Fragata Frasca</i>	Juan Vidal	por cuenta y riesgo de Francisco de Santa Cruz	50 tercios de azúcar	Azúcar 50 tercios
29 feb 1804	La Habana	<i>Fragata Fudelana</i>	Pedro Fernández Torres	Sin destinatario	414 tercios de harina	Harina 414 tercios
Marzo de 1804	Cádiz	<i>Nuestra señora de los Dolores</i>		Consignado a Juan Murphy	grana, azúcar, zarpaparrilla, purga y 45 160	
24 mar 1804	La Habana	<i>paquebote, nuestra señora del Carmen</i>	Maguin Guiteras	por cuenta y riesgo para entregar a Francisco de Santa Cruz	400 tercios de harina	Harina 400 tercios
21 mar 1804	La Habana	<i>Bergantín Rebeca</i>	Domingo Miranda	Registra Murphy y Cotarro a cuenta y riesgo de Francisco de Santa Cruz	448 tercios de harina mexicana	Harina 448 tercios
27 abril 1804	Campeche	<i>Bergantín San Miguel</i>	Joseph Figueroa	Murphy y Cotarro embarcan por cuenta y riesgo y para entregar a Juan Francisco Romay	500 tercios de harina	Harina 500 tercios
27 abril 1804	Cádiz-Málaga	<i>Bergantín San Antonio</i>	Manuel Mazo	Murphy y Cotarro registran a cuenta y riesgo de Francisco Jiménez Mañón	300 tercios de azúcar mexicana	Azúcar 300 tercios
2 mayo de 1804	Cádiz	<i>Fragata cuatro hermanos</i>	Atanasio Tovia Romero	Registra Murphy y Cotarro por su cuenta y riesgo para entregar a Juan Murphy	100 tercios de azúcar	Azúcar 100 tercios
8 mayo 1804	La Habana	<i>fragata Aurora</i>	Marcos Closas	Murphy Cotarro registran por su cuenta y	156 tercios de harina	Harina 156 tercios

<sup>242</sup> pieles de carnero curtidas

				riesgo para entregar a Francisco Layseca		
17 jun 1804	La Habana	<i>goleta Frasca</i>	Juan Vidal		100 tercios de harina	Harina 100 tercios
25 jun 1804	Cádiz	<i>nuestra señora de la Concepción</i>	Domingo Navarro	a cuenta y riesgo y a consignación Fermín Nagore, vecino de Huajuapán y para entregar a Juan Murphy	52 tercios con 4000 mil pieles de chivo	Pieles de chivo 52 tercios
8 jun 1804	Cádiz	<i>San Pablo, alias La Prosperidad</i>	Justo de Arrarte	a cuenta y riesgo de Murphy y Cotarro para entregar a Juan Murphy	<u>Propiedad de Murphy y Cotarro:</u> --100 tercios de azúcar mexicana --5 tercios de zarzaparrilla <u>Propiedad de Juan Murphy:</u> --38 zurrónes añil flor de Guatemala <u>Propiedad de Fermín Nagore:</u> --20 tercios con 1104 pieles de chivo	Azúcar 100 tercios Zarzaparrilla 5 tercios añil flor de Guatemala 38 zurrónes Pieles de chivo 20 tercios
1805	Filadelfia	Resolución		Tomás Murphy solicita la autorización		

Fuente: AGNM, Fondos: Marina, Indiferente Virreinal.

En estas expediciones también se enviaron productos y favores especiales como el zurrón con cacao de Soconusco que don Tomás envió a su conuño el exvirrey José de Azanza, además de un cajón con fichas, un pájaro disecado, minerales, cuatro cuadros y un retrato de cuerpo entero. Cerrando el año de 1802, el bergantín “Nuestro señor de las angustias” en que se envió por cuenta de Francisco González Villamil 74 cajones de jabón para Juan Morphy en Cádiz. Finalmente y como único viaje en la América española, hacia La Guaira salió la corbeta “Paulina” con 308 tercios de harina.

Al parecer los negocios durante este periodo marcharon de manera optimista para los Murphy, pues el 20 de septiembre de 1802, en Cádiz se formó una nueva sociedad comercial de esta familia. Pedro Porro, Juan Morphy y Tomás Murphy constituyeron la

casa “Juan Morphy y Tomás Murphy,” con el fin de establecer a su vez una casa comandataria en La Guaira,<sup>243</sup> comisionando a José Benito de Austria que salió de Veracruz y a José Terry que se trasladó de Cádiz, para ese fin. Esta nueva asociación se llamó Austria y Terry, inició sus actividades con un capital de 30 mil pesos, aportados por don Tomás Murphy y la duración de la sociedad sería de seis años. El establecimiento de estas dos casas comerciales, respondían al interés de ampliar los negocios dentro del mismo marco del imperio español, después de que habían sido cancelados los permisos para el comercio neutral. Así, Austria y Terry, estaba destinada exclusivamente al manejo de negocios dentro del territorio de La Guaira (con su principal producto de exportación: el cacao) girando expediciones a Cádiz, Veracruz, donde, Juan Manuel Cotarro era el consignatario y a La Habana, en donde, Francisco de Santa Cruz era el responsable. Procurando “adquirir comisiones para la casa de Cádiz, así como esta recíprocamente las procurara para la de La Guaira.”<sup>244</sup> Al parecer la asociación fue breve, pues Juan Morphy se separó en octubre de 1803, “habiendo quedado únicamente el enunciado Pedro Porro en la dirección, manejo y administración” y para evitar malos entendidos.<sup>245</sup>

Pese a que Juan Morphy salió de la sociedad de Austria y Terry, no dejó de tener negocios con sus primos de Veracruz, pues la mayor parte de las expediciones durante este periodo se dirigieron a Cádiz, en donde Morphy, desplegó gran actividad que

---

<sup>243</sup> También conocida por sociedad en comandita, su naturaleza es similar a la de la sociedad colectiva, con la diferencia de que en ella los socios colectivos coexisten con otro tipo de socios, los comanditarios, que no tienen derecho a intervenir en la gestión social y responden frente a terceros de forma subsidiaria respecto a la sociedad y solidaria aunque limitada, coincidiendo normalmente con su aportación, en relación con los socios colectivos. La sociedad comandataria puede ser simple o por acciones según su capital esté o no dividido en acciones.

<sup>244</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol.4566, ff.2145

<sup>245</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, vol.4569, ff.1821



incluyó las operaciones a su familia en América y a otras casas de comercio internacionales que son testimonio de la amplitud del tráfico que se manejó desde Cádiz en este periodo. Como el 11 de diciembre de 1802, en que Morphy otorgó poder a Guillermo Somarsabe para liquidar cuentas con Juan Woddrop, del comercio de Charleston.<sup>246</sup> También compro a Enrique Boit y Crowell originarios de Boston, el 15 de septiembre 1802 la fragata “Janon,” que en un principio había llegado consignada al empleado de la casa comercial de Morphy, Thomas Kiernan, por la cantidad de 4,500 pesos, que pago en efectivo.<sup>247</sup> Mientras que el 26 de septiembre de 1803 otorgó poder a Manuel de Cotarro para vender su fragata construida en los Estados Unidos “Nuestra señora de los Dolores” a Ignacio de Hemas.<sup>248</sup> Y el 5 de octubre de ese año, otorgó otro poder, esta vez a Francisco de Santa Cruz de La Habana para vender “La Fama” (también de construcción norteamericana) que había comprado a su tío Pedro Porro.<sup>249</sup>

Un instrumento notarial ampliamente utilizado por Juan Morphy en este periodo fueron los “protestos,” destinados a respaldar las operaciones financieras,<sup>250</sup> y que se convierten en una ventana para conocer la dinámica financiera y los vínculos de negocios de esta familia. En 1800 contra Antonio y Diego Domínguez, por un pago a los señores Murphy y hermanos,<sup>251</sup> y en 1801, por las libranzas de diferentes sumas

---

<sup>246</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, vol. 4567, f 2679

<sup>247</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. F.2210-2223

<sup>248</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, vol.4568, ff.1659

<sup>249</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, vol.4569, ff. 1730-1731

<sup>250</sup> Diligencia realizada ante notario para dejar constancia de la falta de pago de instrumentos financieros vencidos (libranzas, cartas de pago, etc.). Los protestos funcionan como testimonios notariales con que se precaven los portadores y tenedores de ellas para verificar y acreditar a los dadores la diligencia que practicaron de seguridad en su aceptación y de precaución en la falta de cobro. Se llaman protesto, porque contienen la protesta de repetir todas las perdidas, perjuicios e intereses, y de volver la letra al librador. Las letras de cambio se protestan por dos causas, uno llamado protesto por falta de aceptación y otro por falta de pago. Miquel J. Pavón Besalú, *Diccionario económico y financiero*, USA, Createspace, 2012.

<sup>251</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4555

extendidas por el marqués de Casa Enrriles, Pedro de Iriarte y Esteban Delotte.<sup>252</sup> En 1802, registro protestos por las libranzas giradas por Domingo Framin; Matías de Olazarrana; Arrieta, Cuvillo y compañía; Juan de Oromi, Guillermo Somarsabe y Pedro de Aguirre.<sup>253</sup> El año siguiente en 1803, se registraron estos instrumentos contra Josef Lagrista, Martin de Iribarrion, Josef Miguel Joanico y Sabatin, Francisco Mavit y compañía. El mismo año, Morphy manejó asuntos de la casa londinense de su primo, Gordon y Murphy, por lo que recibió poder notarial para el cobro de diferentes cantidades a comerciantes en Cádiz. En 1804, Morphy registro protestos contra Francisco de Mazan; Pedro María Moreno, Delaque Trejo y Miguel Ibañez.<sup>254</sup> En el año de 1805, lo hizo a la sociedad Bocconi hermanos; Ferisl Sabere; Castañeda e Irigoyen; Diego Sargent; la sociedad de la viuda de Francisco de la Iglesia e hijos; Juan Bertrand Lacosta; Jacobo Millet; Guillermo Fanto y compañía.<sup>255</sup> En 1806, los protestos ya no solo atañen a Juan Morphy, sino también registro ante notario de Cádiz, su primo Juan Murphy Porro contra Juan Pulciani. Otros comerciantes implicados ese año en protestos y cartas de pago a los Murphy fue la sociedad de la viuda de Vague y Llano y Miguel Lobo, hermano de Juan Bautista Lobo, el comerciante veracruzano. Juan Morphy otorgo poder a don Tomas Murphy, para el cobro de diferentes cantidades en Nueva España y para liquidar cuentas con don Miguel Cotarro, una vez que esa casa comercial se finiquitó.<sup>256</sup> Finalmente, en 1807 –el último año que consulté los protocolos sobre este comerciante- Juan Morphy protesto a los señores Hirichfeld y

---

<sup>252</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4561

<sup>253</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4564

<sup>254</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4570

<sup>255</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4573

<sup>256</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4576

Reyes y a Marivel Hermet, mientras que Juan Murphy Porro lo hizo a Agustín de Sojo Valle.<sup>257</sup>

Para el primer semestre de 1803, Murphy y Cotarro estuvieron muy activos, enviando expediciones con azúcar, once en total, de las cuales sus destinos fueron: La Habana, Barcelona, Cádiz, La Habana y Málaga. Entre sus expediciones se registró “El Volador” consignado por José de Velasco Dueñas, comerciante de Málaga a Mateo Lorenzo Murphy, con aguardiente, aceite, canelas, pasas y azafrán.<sup>258</sup> Murphy y Cotarro, como correspondía a las casas comerciales de la época, se desempeñó como “institución financiera” para el cobro y depósito de otros individuos, como fue el caso de Juan José de Sevilla, residente en Xalapa que les otorgó poder especial para que en su nombre cobrarán en las reales cajas de Veracruz la cantidad de 438, 281 pesos, correspondientes a diecinueve letras, para después embarcar dichos caudales.<sup>259</sup>

Murphy y Cotarro en 1804 para continuar con el tráfico, fue indispensable que negociaran con las autoridades del puerto veracruzano la introducción de harina extranjera, por lo que junto con Juan Urdapilleta y Francisco Arrillaga, solicitaron autorización al ayuntamiento.<sup>260</sup> Relacionado a estas expediciones, Booker señala la existencia de una firma asociada a la familia Murphy, llamada Disdier y Murphy, a quien la corona española autorizó por real orden a comprar harina a John Coulter de Filadelfia y Mark Nures de Norfolk, Virginia. En tres de los embarques se utilizó a Gordon y Murphy como consignatarios para transportar la harina de los puertos

---

<sup>257</sup> AHPC, Protocolos, Cádiz, Vol. 4578

<sup>258</sup> AGNM, Marina, vol. 241

<sup>259</sup> AHNX, Vol. 66, fs. 92, 4 de mayo de 1802

<sup>260</sup> Archivo Histórico de Veracruz (en adelante AHV), C. 48, vol. 54, ff 720-747

norteamericanos a Veracruz.<sup>261</sup> El socio principal de esta firma en Cuba, era Enrique Disdier, comerciante español avecindado y regidor de La Habana, que entre sus negocios además del azúcar y harina, comerciaba con armas, sobre todo entre los años de 1818-1820.<sup>262</sup> Disdier se asoció con los Murphy, en la compra de harina en la isla, sin estar muy claro el periodo en que actuaron juntos, aunque en años posteriores (asunto que se ampliara más adelante) está misma casa fungió como la apoderada de la londinense Gordon y Murphy, en su liquidación de cuentas con don Tomás Murphy.

Fraginalis menciona a don Tomás como el principal socio de Disdier y Murphy, representado en Cuba por Guillermo Murphy, “su hermano” lo cual es impreciso, es probable que se refiera a Guillermo Gordon.<sup>263</sup> También contaba entre sus socios a William Gowen, apellido que también es relacionado con el apellido Murphy en Málaga, en la sociedad Murphy y Gowen. Esta relación entre las casas londinense y norteamericanas con comerciantes de Cádiz, no sorprende, por el hecho que en 1805 “era una realidad que los comerciantes ingleses introducían productos a Cádiz en barcos neutrales, y los franceses se quejaron de que el comercio con ingleses era

---

<sup>261</sup> Booker, *Veracruz merchants, Op. Cit.*, p. 69

<sup>262</sup> Padre del filósofo cubano del mismo nombre. Fue regidor del ayuntamiento de La Habana y teniente consiliario de la Junta Económica y del Gobierno del Consulado. Fue dueño de haciendas azucareras y cafetaleras. Nació en 1786 y murió en 1851. Se casó con la habanera Dolores Vázquez, tuvieron cuatro hijos Enrique Federico, Josefa e Inés. “Un impugnador cubano de Ernesto Renan. Henri Disdier, su vida, sus obras y su testamento (1816-1864)” en *Revista Cubana*, editada por la Dirección de cultura, Secretaría de Educación, La Habana, Cuba, Vol. X octubre-diciembre. 1937

<sup>263</sup> Friginalis, vol. 2, *Op. Cit.* nota a pie de página no. 21. Friginalis menciona a José Murphy de Tenerife como hermano de los Murphy Porro, dato que también es aseverado por Mario Trujillo, “Prosperidad e insolvencia e las casas mercantiles de Veracruz...” en: *Cambio político y cultural en la España en tres siglos*. Sin embargo según, Manuel Hernández, José Murphy, el nacido en Tenerife, era hijo del también irlandés Patricio Murphy y Juana Meade y Sall, de Canaria, y aunque esa familia estuvo relacionada con otras familias irlandesas de Málaga (Power) no está emparentado en línea directa con los Murphy Porro. José Murphy fue diputado por Canarias en las Cortes de 1822-1823 (un periodo después de don Tomás) y pugno por la independencia americana, principalmente por América del Sur (Colombia) con la que estuvo mas relacionada, sin embargo fue exiliado y murió en México en 1841. Manuel Hernández González, “José Murphy (1774-1841) Del reconocimiento de la independencia de América a su exilio y muerte en México” en: *Tebeto Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, N.º. 5, 1, 1992 (Ejemplar dedicado a: Canarias-América), págs. 165-178

constante entre Gibraltar y el Campo de San Roque, y que de la costa española se extraían las lanas para sostener las fábricas del enemigo.”<sup>264</sup>

En 1805 Murphy y Cotarro continuaba activa y con un buen número de expediciones, aunque el contexto en que había florecido cambió, pues el azúcar dejó de ser un negocio costeable para los novohispanos. Aunado a que Inglaterra y España en diciembre de 1804, entraron en un nuevo conflicto cambiando nuevamente el panorama que restaría importancia a las transacciones de Murphy y Cotarro, centrando nuevos intereses en la casa Gordon y Murphy. Las expediciones de Murphy y Cotarro habían registrado grandes beneficios hasta que los precios del azúcar comenzaron a declinar al comenzar el año de 1805, año en que también el virrey Iturrigaray, solicitó la elaboración de un informe al tesorero de la Real Caja de Veracruz, sobre el adeudo de Murphy y Cotarro a la Real Aduana de Veracruz y que da una idea más precisa de las operaciones que se manejaron ese último año.<sup>265</sup>

#### **Cuadro 6. Ajuste de cuentas de la casa Murphy y Cotarro para la Tesorería General, 1805**

Embarcación	Procedencia	Derechos que se debían a la Real Aduana de Veracruz
<i>Bergantín Margarita de Tuningen</i>		7.648.3.6
<i>Corbeta Ynfante</i>		.013.7.3
<i>Fragata Animas</i>	Málaga	7.767.1.10
<i>Fragata Santa Ana</i>	Málaga	1.634.6.2
<i>Fragata Medea</i>	Cádiz	.028.0.7
<i>Fragata Gallega</i>	Cádiz	.014.6.6
<i>Fragata Pastora</i>	Cádiz	1.239.0.0
<b>TOTAL</b>		<b>12.346.1.10</b> <b>pesos, reales, tomines</b>

Fuente: AGN, Marina, vol. 56, Exp. 22, Fojas, 298-336, 12 de julio de 1805

<sup>264</sup> AGI, Indiferente, vol. 2473

<sup>265</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 1831, Exp. 18

Cantidades por las cuales, Nicolás Carrión de Velasco, tesorero en Veracruz, denunció ante el intendente García Dávila, que aunque se le había solicitado el pago a Lorenzo Mateo Murphy, no estaba cubierto, por lo que pidió se tomaran las providencias correspondientes. El requerimiento por el pago lo llevó a buscarlos a su “casa morada” de Xalapa. Mateo Lorenzo Murphy, respondió que había sacado de esa ciudad por orden superior todo el dinero que tenía efectivo en caja para México, por lo cual no podía satisfacerlo. Utilizó la defensa del licenciado Hermenegildo Ruiz de Molina, que alegó que el retraso del cumplimiento de las obligaciones era consecuencia de la guerra, pues el gobierno virreinal había recomendado la salida de caudales y mercancías del puerto. Mateo Lorenzo escribió al intendente de Veracruz, quejándose de la exigencia de pagar en numerario su deuda, alegando que “debo manifestar a usted que conociendo la dureza y desatención con que ha olvidado de las reales órdenes en que su majestad tiene encargado repetidamente que a los comerciantes se les trate con toda la consideración compatible con el interés de su Real Hacienda.”<sup>266</sup> Utilizando una vez más el chantaje como estrategia para evadir sus obligaciones. Sin embargo, la dureza y desatención de Carrión, no solo respondía al deseo por el cumplimiento de la ley, también manifestaba una animadversión compartida en varios sectores de la comunidad mercantil jarocho y que detonaría tres años después en contra de los Murphy. Carrión argumentó: “aun sin este pretexto sucedería lo mismo por que ha ocasionado la compañía los varios recursos judiciales que tengo hechos a esa intendencia y empecé desde el 2 de julio del año próximo pasado que no había el motivo de la saca de caudales.” A lo que don Mateo Lorenzo respondió que la deuda ya

---

<sup>266</sup> AGNM, Marina, vol. 56, Exp. 22, Fojas, 298-336. El subrayado es mío.

hubiera sido liquidada “si para su cobro tuviera la urbanidad y consideraciones propias de los moderados.” Finalmente este adeudo fue pagado ese mismo año.

Todo el movimiento descrito de la casa Murphy y Cotarro, señalan el esquema familiar de una empresa internacional, en la que los agentes cumplieron con la función de conseguir y acomodar las mercancías de las expediciones, realizar los diferentes trámites legales y a la que don Tomás Murphy, aportó habilidad, conocimiento, relaciones familiares y sociales a la casa comercial. A diferencia de Porro y Murphy, operó aprovechando una breve coyuntura de paz dentro del imperio español, que le permitió reconstruir el circuito tradicional de comercio, privilegiando las expediciones a Cádiz y Málaga.

Se desconoce la fecha del cierre de operaciones de la casa Murphy y Cotarro, en la documentación registrada, a partir de 1806 desaparece y es ocupado por la casa Gordon y Murphy, que se adaptó al cambio de reglas de la última guerra entre Inglaterra y España.



### C. De privilegios y pasavantes.<sup>267</sup> La casa Gordon y Murphy (1806-1808)

Tras la experiencia de la casa Murphy y Cotarro, se consolidó la red de la familia Murphy en diferentes puntos estratégicos para el comercio internacional y Londres, empezó a cobrar relevancia en sus operaciones debido a la asociación de Juan Murphy Porro con Guillermo Gordon en 1802,<sup>268</sup> bajo la denominación de Gordon y Murphy como distribuidora de vinos. Es probable que el acercamiento entre ambos socios se concretará en el marco del puerto de Cádiz, en donde James Duff,<sup>269</sup> tío de Guillermo, era el cónsul británico con negocios en la industria de vinos, mientras que los Murphy, como ya se ha mencionado, desplegaban una amplia actividad mercantil en ese mismo ramo. Otro de los socios fundadores fue James Farrel, quien dejó la firma al poco tiempo.

En el orden de la geopolítica internacional, la monarquía española, pese al aparente respiro de paz tras el *Tratado de Amiens*, inició el siglo XIX en medio de la tensa calma europea y sus dos actores principales: Inglaterra, con sus constantes intentos de adueñarse del imperio español en América y la Francia posrevolucionaria en la que se consolidaba el régimen napoleónico.<sup>270</sup> Con ésta última, España estaba particularmente comprometida por los *Tratados de San Ildefonso* (1796, 1800) en la que además de

<sup>267</sup> Documento emitido por el jefe de una armada enemiga para que una embarcación pueda atravesar la flota sin ser molestada

<sup>268</sup> William Duff-Gordon era el hijo de Alexander Gordon, Lord Rockville, hijo de William Gordon, segundo conde de Aberdeen. Su madre era Ana, hija de William Duff. Fue nombrado como uno de los dos representantes de Worcester en 1807 en el Parlamento inglés, puesto que ocupó hasta 1818. También existen referencias que fue diputado por España en el mismo Parlamento inglés en 1816. En 1815 sucedió a su tío, Sir James Duff, primer Baronet, como segundo baronet del Halkin, y asumió el mismo año por licencia real, el apellido adicional de Duff. Duff-Gordon se casó con Caroline Cornewall en 1810. Murió en marzo de 1823, de 50 años, y fue sucedido en el título de barón por su hijo Alejandro. John Debrett, *The Baronetage of England*, Vol II, [google-book] London, J. Moyes, printer, 1819.[Consultado en junio-octubre 2012] Disponible en:

[http://books.google.com.mx/books?id=FPFRAAAAcAAJ&dq=William+DuffGordon&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.com.mx/books?id=FPFRAAAAcAAJ&dq=William+DuffGordon&source=gbs_navlinks_s)

<sup>269</sup> James Duff provenía de una poderosa familia de origen escocés establecido en Jerez. Fue cónsul británico en Cádiz y era tío del escritor inglés, Lord Byron. <http://www.oocities.com/gonzalezgordonjerez/gordonbyronjerez.htm>.

<sup>270</sup> Manuel Chust, "La vida política" en: Chust Manuel (coord.) *España*, Tomo I, *Crisis imperial e independencia*, Madrid, España, Fundación Mapfre, Taurus, 2010.



haber cedido el territorio de La Luisiana, se comprometió a apoyarla contra Inglaterra. Este compromiso marcó el destino del imperio español, pues además del apoyo militar, el financiero acabó por quebrar la hacienda española, con el *Tratado de Subsidios* de 1803, que obligó a la corona española a pagar un subsidio anual de 192 millones de reales a la tesorería francesa<sup>271</sup> a cambio de conservar su neutralidad en la guerra que sostenía Inglaterra contra Napoleón, pero que financieramente le trajo enormes consecuencias al incorporar a sus posesiones americanas en una dinámica extractiva sin precedentes, al grado de extender a ellas la real orden de Consolidación de Vales Reales.<sup>272</sup> Que en términos simples, se reducía a respaldar nuevos préstamos para cubrir el subsidio francés en fuentes americanas y frente a lo que Cayetano Soler, ministro de Hacienda, expresó: “agotadas todas las fuentes de ingresos ordinarias y extraordinarias, no encontró otra solución que extender la Consolidación de Vales

---

<sup>271</sup> Marichal, *La Bancarrota del imperio... Op. Cit.*, Pág.174

<sup>272</sup> Los vales reales fueron expedidos por primera vez en 1780 por Carlos III y consistían en títulos de deuda pública colocados al mejor postor: “La Corona ofrecía a los compradores una comisión de 10%, así como intereses de 4% anual sobre el valor nominal de cada vale.” Estos vales continuaron emitiéndose bajo el gobierno de Carlos IV, de acuerdo a las necesidades financieras, convirtiéndose en el medio de pago más importante de España. Frente a su crecimiento e importancia en 1798, la corona asignó nuevos recursos para respaldar los vales reales, entre ellos los ingresos de la aduana de Cádiz y los derechos del papel sellado, así como se ajustó su administración para separar los vales reales de la Tesorería general, por lo que se creó la Caja de Amortización de Vales Reales, bajo la dirección de Manuel Sixto Espinoza, que se ubicó en el Banco de San Carlos, y concentró todo lo relativo al pago de intereses, cambio y amortización de la deuda de los vales reales. Tal separación implicó que la Caja de Amortización de Vales reales se convirtiera en segunda tesorería que operaba de manera paralela a la tesorería principal, y en forma independiente. Aunado a ello, se expidió el real decreto del 19 de septiembre de 1798, que enajenó en la Península una serie de bienes raíces y de capitales líquidos (inversiones de dinero mediante censos o depósitos irregulares) pertenecientes a la iglesia: hospitales, hospicios, casas de misericordia, reclusión, expósitos etc. Las instituciones y persona afectadas debían vender los bienes sujetos a enajenación e ingresar el producto de la venta a la Real Caja de amortización, lo que en realidad se convirtió en un préstamo forzoso, pues por esos ingresos se tenía derecho a recibir un 3 por ciento anual, sobre la cantidad aportado. Gisela Von Wobeser, “Gestación y contenido del real decreto de Consolidación de vales reales para América”, en: *Historia Mexicana*, LI, No. 4, 2000, Págs. 787-827.

Reales a América, a pesar de ser consciente de que se arriesgaba a la inestabilidad política y social de los reinos de dicho continente.”<sup>273</sup>

Para Manuel Miño Grijalva, esta medida “en una economía en que todas las transacciones se encontraban articuladas y engarzadas por el crédito eclesiástico y usurario, el golpe apuntó al corazón del sistema en su conjunto.”<sup>274</sup> La real orden de Consolidación de Vales reales para América fue expedida el 28 de noviembre de 1804, precediendo por unos días la declaración de guerra de España a Inglaterra y la Real Caja de Consolidación recibió dos reales ordenes, el 24 de diciembre de 1804 y el 1 de marzo de 1805, que la autorizaron a realizar un número ilimitado de expediciones, con cualquier tipo de géneros, pudiendo hacer los retornos en oro, plata y frutos a España o a puertos neutrales europeos o americanos, con el fin de garantizar el flujo de la plata a Europa y el abastecimiento de productos de los asientos del monopolio español.<sup>275</sup>

Para lograr este objetivo, a partir de 1805, comenzaron negociaciones con importantes casas internacionales para extraer de América los caudales, firmando contratos que eran conocidos solamente por el ministro de la Real Hacienda y el virrey de la Nueva España. Fue la casa de Gabriel Julián Ouvrard de Francia la elegida en un primer momento, para lo cual se asoció con Hope de Amsterdam que a su vez se lo hizo con David Parish, para contratar a casas norteamericanas que fueron las de Robert y John Oliver de Baltimore, James Craig de Filadelfia y Archibald Gracie de Nueva York. Además, Hope utilizó los servicios de Vincent Nolte en Nuevo Orleans y en Veracruz A. P. Lastapis, que operó bajo el nombre español de Gabriel Villanueva, triangulando las

---

<sup>273</sup> *Ibid.* Pág.15

<sup>274</sup> Manuel Miño Grijalva, “La ciudad de México. De la articulación colonial a la unidad política nacional” en: Jaime Rodríguez (Coord.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, Págs. 161-192.

<sup>275</sup> Ortíz de la Tabla, “Relaciones...” Pág. 161, Stein, *Edge of crisis*, pp. 320-321

operaciones con las firmas novohispanas de Pedro Miguel de Echeverría y Francisco Luis de Septién.<sup>276</sup>

Asimismo Hope, apoyo sus operaciones con Baring Brothers de Inglaterra, que a su vez utilizó a Robert Oliver, que se valió en Veracruz de Mateo Lorenzo Murphy y Procopio Pollock como sus agentes.<sup>277</sup> Las operaciones de estas casas comerciales estuvieron destinadas a pagar los compromisos de España con Francia y se mantuvieron vigentes hasta 1808, resultando un negocio incómodo para la Tesorería española que lo que necesitaba más bien era extraer sus ingresos sin tener que compartirlos con tantos socios multinacionales, por lo que en comparación con las operaciones que posteriormente se realizaron con la familia Murphy, las negociaciones de estas casas no fueron tan exitosas, incluso por detalles tan elementales como fue la falta de un agente capaz y bilingüe que los representara en el gobierno virreinal, o al menos así lo señaló Oliver: "es desagradable e inconveniente para llevar a cabo un amplio negocio con los que no entienden nuestro idioma. Hubiera preferido a Tomás Murphy, pero sus comisiones eran demasiado altas."<sup>278</sup> Adicionalmente, en 1806, en vista de lo incierto de la política napoleónica con respecto a España, el ministro Godoy, manejó la idea de negociar una tregua con Inglaterra. Hecho que no se realizó, pero lo que sí pudo negociarse fueron los contratos con la casa Gordon y Murphy, para transportar productos del real giro, correspondencia y caudales en contubernio con la tesorería británica.

---

<sup>276</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña, Op. Cit.*, Pág. 212-213

<sup>277</sup> Figura de la independencia sudamericana, fue un médico norteamericano de Boston, Paso de Nueva España a Chile en 1807. Allí escribía las "gacetas de Procopio" influyendo en los insurgentes chilenos "se encargaba de difundir informes desfavorables de España y en propagar doctrinas revolucionarias recomendando el sistema republicano. Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, Vol. 8, p.78, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2002, 2 edición

<sup>278</sup> Stein, *Edge of crisis... Op. Cit.* Págs. 343 y ss.

La familia Murphy, había comprobado ya a la monarquía española su eficacia durante el lapso del comercio neutral y contaba con una bien establecida red de comercio, que extendía sus ramificaciones a las principales ciudades del mundo y cuyos agentes podían ostentar una doble o triple nacionalidad y a últimas fechas por la representatividad en Londres a través de la sociedad con Guillermo Gordon, quien en ese periodo era miembro del Parlamento inglés representando a Worcester (1807-1818). Ello facilitó las negociaciones con la Tesorería británica y los miembros del parlamento, -muchos de ellos comerciantes-, para obtener los pasavantes necesarios y continuar el flujo de caudales provenientes de la América Española que abastecían el circuito comercial internacional que Inglaterra encabezaba. Además, allegarse recursos para combatir al enemigo europeo del momento: Napoleón.

Antes de firmar las contratas con el gobierno español, Gordon y Murphy firmaron un contrato con la Tesorería británica que estipulaba que la casa comercial entregaría 10, 000, 000 de pesos embarcados desde Veracruz directamente al Banco de Inglaterra o al gobernador de Jamaica. La Marina Real Británica y el gobernador de Jamaica protegerían sus expediciones y la casa de comercio se comprometió a obtener el dinero en un lapso de 15 meses. Se utilizarían embarcaciones que tuvieran un permiso del Consejo privado del rey y de ser necesario podrían utilizar barcos españoles y barcos de guerra ingleses en Jamaica para llegar a Veracruz.<sup>279</sup>

Puestos estos elementos, Gordon y Murphy, suscribió en 1806, dos contratas con la Real Caja de Consolidación a través de Manuel Sixto Espinosa, con quien don Tomás Murphy ya había colaborado directamente algunos años antes. En la primera de ellas,

---

<sup>279</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña, Op. Cit.*, p. 226

la casa comercial se comprometía a conducir treinta mil quintales de azogue, ciento cincuenta mil resmas de papel sellado, bulas, naipes y otros efectos del real giro. Productos indispensables para obtener las recaudaciones en los ramos fiscales y mantener el flujo de remesas a la Metrópoli, respondiendo a la “necesidad de sostener las diversas e importantes líneas de comercio bajo el control directo de la propia Real Hacienda, esenciales para la operatividad de la maquinaria fiscal y financiera imperial.”<sup>280</sup> Al retorno de las expediciones, traerían consigo productos novohispanos de gran demanda en la Península y en otros centros europeos a donde eran reexportados: colorantes (grana, añil y palo de Campeche); cacao del Soconusco, tabaco de La Habana, etc.

Uno de los puntos de la contrata señalaba que en las expediciones realizarían el tráfico “con la precisa e indispensable condición de hacer antes escala en puertos de los dominios de su majestad británica.” Cláusula relevante, para asegurar, con anuencia de España, la integración al registro de los barcos, de manufacturas inglesas y en el retorno de las expediciones, caudales y los indispensables colorantes para la industria textil, que eran llevados a Jamaica, principalmente. Asimismo la casa comercial dispuso de dos barcos mensualmente, para trasladar la correspondencia de Veracruz, Cartagena y La Habana a la isla de Jamaica desde donde se remitirían a Londres a la casa Gordon y Murphy y de allí a Lisboa y España. Un gran servicio para la corona española, pero también un gran pretexto para dirigir estos barcos ligeros y veloces, en más de las dos ocasiones al mes estipuladas. Adicionalmente, en esta isla se reanudaron los permisos para los “rescates” de embarcaciones neutrales, aún las

---

<sup>280</sup> Marichal Carlos, *La bancarrota del imperio... Op. Cit.*, Pág. 218

consignadas a Gordon & Murphy y que pese a las licencias que se les había otorgado, llegaron a ser capturadas por corsarios. Todo con permiso abierto.

Pero, ¿qué obtendrían los ingleses y la casa Gordon y Murphy en estas operaciones? Para los londinenses, la autorización de extraer 10 millones de pesos. La Real Hacienda debía librar las libranzas correspondientes a estas sumas para cobrarse en las cajas de México “libres de todos derechos reales, municipales y, particulares bien sea en embarcaciones españolas o bien sea en neutrales y también les será libre conducir los mismos pesos y por su cuenta y riesgo a cualesquiera puertos enemigos o amigos o a donde les convenga y aun gozaran de la libertad de poder transbordar de otras embarcaciones a buques ingleses...” Una carta en blanco firmada a ojos cerrados de parte del gobierno español, además en caso de que la guerra concluyera, la contrata quedaría con validez en torno a la extracción de los 10 millones de pesos.

Para la casa Gordon y Murphy, los beneficios se especificaron más claramente en la segunda contrata, que en condiciones semejantes a la primera, recibió autorización por la Real Caja de consolidación, para organizar expediciones a su cuenta y riesgo con productos que se comerciaban en el imperio español, con la condición de informar de cada una de ellas a la Real Hacienda y de pagar los respectivos derechos en los puertos de entrada y salida de acuerdo a las disposiciones vigentes en el imperio, así como a ceder la tercera parte de cada buque para los productos de la Real Hacienda y mientras que en el tornaviaje ésta ocuparía la quinta parte de la capacidad.

En este caso, Gordon y Murphy se comprometió además de “neutralizar” los cargamentos a hacerlos pasar “simuladamente” como de su propiedad. La Real Hacienda y la Caja de Consolidación pagarían a Gordon & Murphy la cuota del flete que correspondiera a la totalidad de la carga de los productos del real giro que ocupará

en los buques, según la contrata de fletamento otorgada por cada caso y “cuyo flete se reembolsará a estos señores, deduciéndole el valor de los derechos que deben entregar en esta real Caja.”<sup>281</sup>

Con lo que las expediciones, una vez emitida su respectiva real orden, actuaban totalmente libres, sin más control que el que pudieran tener las autoridades del puerto de embarque y desembarque. Asimismo, la Real Hacienda o la caja de Consolidación abonaría a Gordon & Murphy el 2% por la neutralización y el valor de los seguros. “Queda convenido que, aunque por contrata simulada, haya de aparecer que el señor don Juan Murphy y las casas neutralizadoras han comprado los efectos de la Real Hacienda y puedan introducirlos en América para venderlos libremente a precios convencionales, sin embargo su obligación es entregarlos en los puertos de América” a los funcionarios designados.<sup>282</sup>

En las contratas quedó convenido también que Tomas Murphy sería el agente de Gordon & Murphy en Veracruz, encargado de recibir y enviar los cargamentos, así como de garantizar el buen desarrollo de los trámites legales en el virreinato. Los otros dos agentes de la casa londinense fueron Ignacio Palyart (aparentemente originario de Brasil) y José White. Para Caracas y Cartagena también se firmaron contratas, una de ellas el 25 de julio de 1805 por Alejandro White y Guillermo Duff Gordon. White era un hacendado de Chamber en Londres y era propietario del navío “La Bretaña” de 190 toneladas. En la contrata se involucraba el comercio de “algodones” que estarían libres del derecho de internación y cuya comercialización se haría entre los puertos de

---

<sup>281</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, España, (En adelante AHPME) Tomo 22737, folios 76-117, 18 de agosto de 1822

<sup>282</sup> *Ibid.* F. 10

Veracruz y La Habana, mientras que, en Europa, no podían ir más allá de Bremen y Hamburgo. El eslabón en las negociaciones fue la familia limeña Lavalle.<sup>283</sup>

Entre los años de 1806-1808, según estimaciones de Guadalupe Jiménez, se concedieron 38 permisos por la corona inglesa a Gordon & Murphy para despachar expediciones a Veracruz, desde puertos españoles y puertos neutrales europeos, Estados Unidos y Jamaica,<sup>284</sup> avalados por reales órdenes “reservadas” y “muy reservadas,” aunque en esta investigación se contabilizaron al menos el doble de esa cifra como se aprecia en el siguiente cuadro.

---

283 Cristina Mazzeo, “Ambigüedad y flexibilidad en la política comercial española a fines del periodo colonial,” en: *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Margarita Guerra Martinieére, Oswaldo Holguín Callo, César Gutiérrez Muñoz (Eds.), Tomo II, 2002, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica, Lima, pp. 803-824

<sup>284</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña, Op. Cit.*, Pág. 226



Cuadro 7. Operaciones de la casa Gordon y Murphy (1806-1809)

Fecha referencia	Puerto referencia	Nave	Capitán	Consignatario	Mercancía
10 de febrero de 1806	Baltimore	Matchess		Lorenzo Mateo Murphy	
31 de marzo de 1806	Baltimore	Meteoro		Lorenzo Mateo Murphy	
6 de abril de 1806	Baltimore	Fox		Lorenzo Mateo Murphy, como fiador de Procopio Pollock	
junio 1806	Nueva York-Cádiz	La María		consignado a Juan Murphy	duelas y tabaco
junio 1806	Lisboa-Cádiz	La Bella Elisa		Juan Murphy	grana fina
26 de agosto de 1806	Lisboa	Merrimarck		Mateo Lorenzo Murphy por Juan Murphy	
31 de octubre de 1806	Cádiz	Minerva		Gordon y Murphy	
octubre 1806, fue autorizado su rescate de la isla de Tórtola, en 1807 año en que arribó la expedición a Veracruz	Cádiz	Bella Elisa		Gordon y Murphy	
11 nov 1806, llegó en 1807	El Ferrol	El Castor		Joaquín Fernández de Silva, del comercio de Oporto	
22 de diciembre de 1806	Jamaica	Correo de Jamaica		Tomas Murphy	
1 de diciembre de 1806	Málaga	Elisa			
1 de diciembre de 1806	Málaga	Ana			
22 dic 1806	Jamaica-Veracruz	El Correo	Rafael Salions	Gordon y Murphy	
1806		Patty		Procopio Pollock, a Mateo Lorenzo Murphy	
12 enero 1807 (se dio el permiso)	Cádiz-Veracruz	Gosport		Gordon y Murphy	
23 enero 1807	Veracruz-Jamaica	goleta correo de Jamaica	Rafael Salions	Gordon y Murphy	-- 45 sobornales de grana -- 300 quintales de palo de Campeche -- 5 zurrones de grana
9 feb 1807	La Habana	bergantín nuestra señora del Carmen	Miguel Miser	por cuenta y riesgo de don Joaquín Gómez	50 piezas de manto de China
24 feb 1807 se concedió el permiso, salió de regreso de Veracruz el 16 de agosto de 1807	Cartagen a y Europa	goleta americana Gerald	Truman Bartlet	Gordon y Murphy	
7 de marzo de 1807	Jamaica	El Ordinario	Francisco Cabiezes	Gordon y Murphy	
12 de marzo 1807	Cádiz	Fragata portuguesa san José el		Gordon y Murphy	Papeles y azogue

		indiano			
23 marzo 1807	Veracruz-Jamaica	El correo	Francisco Caviezer	Gordon y Murphy	--50 sobornales con 325 @ e grana --30 sobornales con 95@ de grana --58 zurrones de añil de Guatemala --100 quintales de palo de tinte
31 mar 1807	Batabanó (Cuba)	Nuestra señora del Carmen	Jacobo del Pino		
24 de marzo - 1 abr 1807	Jamaica-Veracruz-Jamaica	Correo El Ordinario	Bernardo de la Llosa	Gordon y Murphy	--38 sobornales de añil de Guatemala --100 sobornales de grana --100 quintales de palo de tinte --30 mil pesos en plata doble
3 abril 1807	Veracruz-Jamaica	El ordinario	Bernardo de la Llosa	Gordon y Murphy	
Fondeó el 11 abril de 1807	Londres	Resistencia		Gordon y Murphy	
13-24 de abril de 1807	Jamaica-Veracruz	Extraordinario	Juan Bautista Arrigunaga	Gordon y Murphy	
26 de abril de 1807	Jamaica-Veracruz	El Tomás	José Martínez	Gordon y Murphy	
15-20 de mayo de 1807	Jamaica	El ordinario	Francisco Herrera	Gordon y Murphy	Llegó con cargamento de azogue
16-26 de mayo de 1807	Jamaica	Alcance	José Ballestrino	Tomas Murphy	
junio 1807	Jamaica-Veracruz	El Extraordinario	Juan Bautista Arrigunaga	Gordon y Murphy	Llegó con azogue
27 junio 1807 (se concedió el permiso)	Cádiz-Veracruz	fragata angloamericana Libertad		Gordon y Murphy	azogues
30 de junio 1807	Cádiz, escala en Jamaica-Veracruz	La Minerva	Hector Mitchel	Gordon y Murphy	
5 agosto 1807	Jamaica-Veracruz	El Tomas	José Gandullo	Gordon y Murphy	
14 de agosto de 1807	Jamaica	Paylebot correo tomas		Gordon y Murphy	azogue y papel que conducía La Minerva
17 de agosto de 1807/9 de octubre	Barcelona - Veracruz-Barcelona	fragata danesa Neutralidad	Albor Eliessen	Gordon y Murphy	papel vino, aguardiente, acero y ropas
1 octubre 1807, se dio permiso	Cádiz-Veracruz	fragata portuguesa Concepción		Gordon y Murphy	
5 oct 1807	Jamaica	Correo	José Gandullo	Tomas Murphy	
17 de octubre de 1807	Lisboa	Bergantín americano Statira	Josue Gueer	Gordon y Murphy	
20 de octubre de 1807	Jamaica-Veracruz	El extraordinario	Francisco Herrera	Gordon y Murphy	azogue

Fue autorizada la expedición en España el 30 de Octubre de 1807	Cádiz	Júpiter		Gordon y Murphy	
5 de noviembre de 1807	Sabana de la Mar (Santo Domingo)	El Pepe		Gordon y Murphy	
7 nov 1807	Jamaica-Veracruz	La Manuela	José Felipe del Castillo	Gordon y Murphy	
9 diciembre de 1807	La Habana	Goleta Caridad		Gordon y Murphy	rescate de la Bella Eliza
24 nov 1807	Jamaica-Veracruz	El Pepe	José María Gadillo	Gordon y Murphy	
12 de diciembre de 1807	Maracaibo-Veracruz	goleta española Carmen		Tomas Murphy	cacao
12 de diciembre de 1807	Savannah-Jamaica-Veracruz	El Lorenzo	José Gandullo	Gordon y Murphy	
29 dic 1807	Jamaica	Tomasito	Ramón de la Hoya	Tomas Murphy	
13 de enero de 1808	Savannah-Jamaica-Veracruz	Manuela	José Balestrino	Tomas Murphy	
17 enero 1808	Veracruz-Altona (en Hamburgo)	Bergantín Statira	Joshua Geen	Mateo Lorenzo Murphy	--400 tercios de azúcar mexicana de 3200@ --200 quintales de estaño --300 quintales de palo de Campeche --238 sobornales de grana de 1547@ --88 sobornales de añil de 13200@ --73 sobornales de purga de Xalapa --21 petacas de quina del Perú --100 tercios de azúcar --47 sobornales de grana --46 sobornales de añil --160 mil pesos en plata doble del nuevo cuño mexicano
20 ene 1808	Jamaica-Veracruz	El Pepe	José Felipe del Castillo	Gordon y Murphy	
23 enero 1808	Nuevo Orleans	Dos hermanas		Tomas Murphy	
31 enero 1808	Jamaica-Veracruz	El Volador	José Ballestrino	Gordon y Murphy	
2 de febrero de 1808	Kingston	Tomás	José María Gadillo	Tomas Murphy	
8 feb 1808	Veracruz-Cádiz	fragata nuestra Señora del corso	Miguel del Cerro	registra Tomas Murphy por cuenta y riesgo de Francisco Lazcano vecino de Oaxaca y a consignación de Juan José Lario, vecino de Cádiz	--33 tercios de azúcar
12 de febrero de 1808	La Habana-	Goleta Resolución,	Domingo Pardiñas	Consignada a Tomás Murphy	Bulas y papel sellado

	Veracruz	alias "La tres hermanos"			
15 febrero 1808	Veracruz-La Habana	Místico Dolores	Vicente Pica	Mateo Lorenzo registra	--140 tercios de harina
16 feb 1808	Veracruz-Lisboa	fragata portuguesa La Princesa de Brasil	Enrique Francisco Dacuña	Registra Mateo Lorenzo Murphy	--318 planchas de estaño --2000 tercios de azúcar con 16, 000@ --200 tercios de azúcar -- 200 tercios de cacao -- 23 tercios de pimienta -- 50 tercios de zarza --16 sobornales de añil --10 sobornales de grana -- 500 quintales de palo de tinte, --60 tercios de azúcar -- 12 tercios de purga de Xalapa -- 82 tercios de zarzaparrilla
febrero 1808	Jamaica-Veracruz	El Pepe	Francisco Herrera	Gordon y Murphy	
febrero 1808	Jamaica-Veracruz	La voladora	Ramón de la Hoya	Gordon y Murphy	
2 marzo 1808	Veracruz-Barcelona	Fragata portuguesa Concepción	Matías de Silveyra	Registra Mateo Lorenzo Murphy a cuenta y riesgo de Gordon y Murphy	--3 sobornales de grana -- 4 sobornales de añil -- 4 tercios de purga de Xalapa --50 tercios de azúcar -- 21 tercios de petates --50 mil pesos en plata doble --1200 quintales de palo de tinte
4 mar 1808	Veracruz-La Habana-Cádiz	fragata americana Júpiter	Diego Allen	Registra Mateo Lorenzo Murphy por cuenta y riesgo de los siguientes: Roberto White e hijo de Cádiz, Dionisio Prendergat, Viuda de Isturiz e hijo, Tomas y hermanos Linch y compañía, Juan y Miguel White, Diego Barrón, Alejandro González, Diego Allen y Juan Murphy En La Habana el consignatario es Francisco Layseca	--6 sobornales de grana --10 sobornales de añil --10 sobornales de granilla --2 sobornales de granilla --100 mil pesos plata
14 marzo 1808	Veracruz-Cádiz	Barca Carmelita	Juan Andaria	Registra Mateo Lorenzo Murphy 1 zurrón de añil a cuenta y riesgo de Carlos Morando, vecino de Cádiz	
18 de marzo de 1808	Jamaica	La voladora	José Ballestrino	Gordon y Murphy	
31 de mayo de 1808	Jamaica	El Lorenzo			
31 de mayo de 1808	Sabana de la Mar	Paylebot correo El Pepe			
12 mayo 1808	Veracruz-La Guaira	Bergantín San Antonio	Matías Allende	Registra Murphy y Cotarro por cuenta y riesgo de Tomas Murphy para entregar a Austria y Terry	51 tercios de 1272 docenas de badanas
14 mayo 1808	Veracruz-Cádiz	Fragata Preciosa	Joseph Ponce	Murphy y Cotarro registran por cuenta y riesgo de Juan	--76 zurrones y 43 sobornales de añil de

				Murphy, y de German Nagore vecino de Huajuapán	Guatemala --7 zurrone y 3 sobornales de grana --100 quintales de palo de Campeche --1 sobornal de grana --20 tercios con 1400 pieles de chivo
1808	Jamaica	Heave		Gordon y Murphy	
1808	Jamaica	El Pepe		Tomas Murphy	
13 enero 1809	Veracruz-Cádiz	Patazgo	Manuel de los Santos	Por cuenta y riesgo de Tomas Murphy para entregar a Juan Murphy	4 sobornales de grana
11 febrero 1809	Málaga	Fragata Bailen	Salvador Faveiro	por cuenta y riesgo de Enrique Grevense y Gallegos	pimienta de Tabasco
11 febrero 1809	La Habana	Fragata Victoria	Miguel Ramírez	por cuenta y riesgo de Tomas Murphy para entregar a Francisco Layseca	350 tercios de harina
11 febrero 1809	La Habana	fragata Baylen	Salvador Faveiro	por cuenta y riesgo de Tomas Murphy para entregar a Francisco Layseca	-350 tercios de harina -- 200 tercios de azúcar -- 250 tercios de harina
28 febrero de 1809	La Habana	Bergantín Fernando VII	José Martín Ibarquien goitia	por cuenta y riesgo de Tomas Murphy para entregar a Francisco Layseca	200 tercios de harina
28 marzo 1809	Veracruz-La Habana	Paylebot El Español	José Xavier Alcain	Tomas Murphy registra por su cuenta y riesgo para entregar a Francisco Layseca	--200 tercios de harina mexicana
29 de marzo de 1808	Veracruz-Jamaica	correo El Volador	Josep Balestrino	Por cuenta y riesgo de Gordon y Murphy para entregar a los señores Dicks, Orr y Clarck. Mateo Lorenzo Murphy envió fondos cobrados de la pensión del arzobispo de Treveris (64, 6.6.7) Y caudales de retorno del cargamento que condujo este buque por un total 300, 000 pesos	
4 mayo 1809	Veracruz-Cádiz o Tarragona	San Cristóbal	Cristóbal Cerda	Registra Tomas Murphy a cuenta y riesgo de Jaime Salvat del consulado de México para entregar a Juan Murphy en Cádiz	--150 tercios de azúcar
16 mayo 1809	Veracruz-La Habana	Nuestra señora del Mar	Joaquín Ruíz	Tomas Murphy registra a nombre de Enrique Grevegné y Gallego, vecino de Málaga para entregar a Francisco Layseca de La Habana Tomas Murphy registra por su cuenta y riesgo	--400 quintales de palo de Campeche --729 quintales de palo de Campeche --104 tercios de harina
diciembre de 1809	La Habana Cádiz	fragata española Bayle, alias La Patriótica		consignada a Juan Murphy	azúcar, palo de tinte, zarza, tabaco y 2 mil pesos francos

Fuentes: Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto...*, Mario Trujillo Bolio, *El péndulo Marítimo mercantil en el Atlántico novohispano...* AGN, Marina, volúmenes, 93, 111, 170, 236. Reales cédulas, volúmenes, 197, 198, 199, 214. Indiferente Virreinal, volúmenes, 125, 1037, 4204, 4249, 4359, 4984. Consulado, volúmenes, 64, 66, 69, 71, 72, 129, 167, *La Gaceta de México* consultado en la Hemeroteca Nacional Digital de México.

La intensa actividad de la casa Gordon y Murphy abarco un amplio espectro geográfico en que se desarrollaron las expediciones y un gran número de actores del orden comercial y político, lo que hacen de estas operaciones un mosaico muy complejo, con infinidad de variantes más allá de la corte madrileña y que tomaron diferentes matices de acuerdo a los intereses locales en donde se desarrollaron. Tal fue el caso –en el marco de las contratas a Gordon y Murphy- del plan entre el virrey Iturrigaray y Tomás Murphy, expuesto el 20 de marzo de 1808, para el socorro de los situados a La Habana. Se propuso que de Jamaica salieran a Cuba expediciones con diversos productos y una buena cantidad de oro a nombre de Tomás Murphy, pero destinadas a título privado del intendente de La Habana para encubrir que estos caudales estaban destinados al servicio del rey, el agente para realizar estas operaciones sería Francisco de Layseca.<sup>285</sup> Es probable que Murphy, decidiera hacer un servicio al rey, pues el beneficio que obtendría no cubría ni siquiera el gasto de la expedición, pero algún beneficio espero del intercambio. Desconozco si estas expediciones se realizaron, pues los franceses ya estaban a la entrada de Madrid y nuevamente las circunstancias volvieron a cambiar. Don Tomás no fue el único miembro de la familia que propuso negocios particulares al amparo de las contratas de 1806, también lo hizo Juan Murphy Porro que el 31 de marzo de 1808, envió una propuesta a José de Azanza, en el breve periodo que fungió como ministro de Hacienda, para rescatar un cargamento de hoja de tabaco de Brasil y Virginia, que se encontraba detenida en Gibraltar para llevarlos a Algeciras.

En la Nueva España, las expediciones de Gordon y Murphy se realizaron bajo la administración del virrey José de Iturrigaray, que argumento aceptarlas, como en su

---

<sup>285</sup> AGI, Ultramar, Vol. 124

momento lo hizo Azanza, ante las circunstancias de necesidad de abastos de azogue y mercancías en general. Situación que se volvió aún más complicada para el gobierno virreinal ante la confusión de la información y los acontecimientos que se suscitaban a distancia; las noticias llegaban atrasadas, cuando una disposición se ponía en práctica ya se estaba generando una nueva que contradecía la anterior. Ejemplo de ello fue la noticia inserta en la *Gaceta de Madrid* de 23 marzo de 1807 que informaba la disposición para que toda propiedad inglesa fuera confiscada, aun la de barcos neutrales, que pondría en riesgo los negocios de los Murphy. A este respecto Iturrigaray señaló: “me halle perplejo ante la multitud de consideraciones que debía combinar para mi resolución en un punto tan delicado.”<sup>286</sup>

Dado lo vasto que resulta el estudio de esta casa comercial y sus operaciones en el mercado internacional, este trabajo se limita a las actividades del agente veracruzano Tomás Murphy y su relación con la casa comercial que a la postre conllevó su salida de la Nueva España, culminando su trayectoria como comerciante. En base a las diferentes fuentes consultadas, el siguiente cuadro es un acercamiento a la reconstrucción del tráfico realizado durante el periodo de 1806-1808 por la casa Gordon y Murphy en el puerto de Veracruz. Destacando algunos casos que por lo extraordinario de sus circunstancias, merecieron atención especial de parte de los funcionarios peninsulares y americanos.

La envergadura de los negocios como intermediarios entre la Tesorería Británica y Española, colocó a la familia Murphy -y en especial a don Tomás Murphy- como una de las más influyentes y poderosas en los años de quiebre del imperio español. Para Tomás Murphy, fueron los años más productivos dentro de su trayectoria, aplicando su

---

<sup>286</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Marina, Caja 125, Exp.14, f. 189

experiencia a mayor escala, en una red internacional y en contubernio con dos imperios en conflicto. Sin embargo, las mayores complicaciones y que terminaron por, sino arruinarlo, al menos quitarlo de la situación de privilegio a la que ascendió durante el periodo del comercio neutral, vinieron de la propia casa de comercio Gordon y Murphy, frente al nuevo panorama europeo que se presentó al inicio el siglo XIX.

Con el episodio de la invasión de Napoleón a España y la salida de la familia Borbona del trono, las contratas de Gordon y Murphy entraron en una nueva fase al ser duramente cuestionadas sus privilegios por sus opositores y los gobiernos provisionales en la Península que les impusieron trabas, haciendo eco a las muchas voces inconformes por estas “descaradas” contratas que beneficiaron sólo a unos cuantos y sobre todo al enemigo inglés. Las protestas provenían especialmente de los comerciantes de los consulados de Cádiz y México, resentidos de años atrás, a los que se sumaron los del consulado de Veracruz que expresó sobre las transacciones de esta casa comercial como: “un abuso de poder y un capricho de un infiel favorito [Godoy]” y los denunciaban como “criminales ante los ojos de la razón”.<sup>287</sup> Todo ello aderezado por la confusión administrativa que generó la entrada de Napoleón a la Península.

Un caso representativo del contexto hostil al que se enfrentó Gordon & Murphy y que detonó un proceso de negociación largo y engorroso entre los sucesivos gobiernos españoles y la casa londinense, fueron las expediciones del navío “Juan” y la fragata “Isabel.” Dificultades generadas por la decisión del Consejo de la Regencia en 1811, de investigar los privilegios de la casa comercial, y de cuyas resultas se expidió la real orden del 27 de noviembre de ese año, en que se ordenó el embargo de quince a veinte millones de reales del producto de las mencionadas expediciones, se encargó la

---

<sup>287</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña, Op. Cit.*, Pág. 231



resolución del asunto al tribunal del Consulado de Veracruz.<sup>288</sup> Ambas instancias en complicidad, pretendieron tender una trampa a Gordon & Murphy con el fin de confiscar sus cargamentos.<sup>289</sup> Sin embargo, siendo la casa comercial avisada a tiempo, ambas embarcaciones fueron retornadas a Jamaica con sensibles pérdidas. Este caso abrió toda una caja de pandora para la casa comercial inglesa pues, en consecuencia de ello se inició una investigación más profunda de sus expediciones y al encontrarse que se carecía de informes sobre varias de ellas –como estaba estipulado en las contratas,- se expidió la real orden el 27 de julio de 1812, que ordenaba el embargo a todos los fondos de la casa londinense en América. Este pleito siguió un largo proceso, que solo tuvo un avance favorable para Gordon y Murphy en febrero de 1818, nuevamente bajo el reinado Borbón, en que se les autorizó a realizar 10 expediciones con valor de cien mil pesos, equivalentes al millón de pesos que originalmente se había autorizado al “Juan” y la “Isabel.”<sup>290</sup>

La resolución de los casos del “Juan” y la “Isabel,” conllevaron una serie de dificultades para Tomás Murphy que causó tensión en su relación con la casa

---

<sup>288</sup> En pesos equivalían de 1, 875 000 a 2, 500, 000 si se considera que un peso americano equivalía a 8 reales. *Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países con las equivalencias españolas y francesas por el conde de Moretti*, [e-book], Madrid, Imprenta Real, 1828. [consultado en: octubre, 2013] Disponible en:

[http://books.google.com.mx/books?id=NpaOUcluQxgC&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.com.mx/books?id=NpaOUcluQxgC&source=gbs_navlinks_s)

<sup>289</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 1543

<sup>290</sup> Los mismos perjuicios que conoció en la Nueva España, Gordon & Murphy los sufrió en otros puertos americanos como lo señala Mazzeo, “En 1812, en Madrid, se comunicó que se habían embargado los fondos pertenecientes a la casa Gordon & Murphy para cubrir los créditos pendientes a favor de la Real Hacienda y la Caja de Consolidación. EN 1818 se hablaba del injusto procedimiento llevado a cabo tanto en México como en La Habana de embargar todos los bienes y propiedades de la casa Gordon y Murphy, ya que suponían que era deudora de cuantiosas sumas a la hacienda pública. Los impuestos que se debían pagar fueron: 21 % a la entrada a España, (Rentas generales 15%, caja de consolidación 5% y consulado 1%). El impuesto de salida de América era de 9%, (derecho real 7%, 1% Subvención y 1% consulado) En las aduanas americanas debían pagar lo estipulado por el decreto de libre comercio 1178, almojarifazgo 7%, alcabala 3%, consulado 1%.” Cristina Mazzeo, “Ambigüedad y flexibilidad...” *Op. Cit.*

londinense, sin embargo, fue la expedición “El Pepe” la que impulso su separación como agente de Gordon & Murphy. “El Pepe” arribó el 4 de junio de 1808 a Veracruz consignado por la casa Gordon y Murphy a Tomás Murphy, y como de costumbre se dio aviso al gobernador intendente de Veracruz para la autorización y desembarco de las mercancías, pero en esta ocasión no se permitió, sino se le detuvo y solicitó una fianza al comerciante para poder recibir la embarcación en el puerto. Esta situación se debió a que ya era conocida la invasión napoleónica en España, lo que cancelaba la posibilidad de recibir embarcaciones extranjeras, aún las de la poderosa casa Gordon & Murphy, en medio de un ambiente de incertidumbre en que las autoridades novohispanas actuaron con mayor autonomía y recelo sin respeto a las contratas de esta casa comercial.

En los autos seguidos sobre el caso, Tomás Murphy, el 6 de octubre de 1808, en su defensa expuso que cuando se disponía a recibir el cargamento de esa embarcación: “me hallaba gravemente enfermo como es notorio y en este estado me fue imposible exponer los inmensos perjuicios que experimentarían los interesados si se llevaba adelante la fianza que el excelentísimo señor de vuestra excelencia, previno se otorgase hasta las resultas de la resolución soberana.” En una larga carta a las autoridades virreinales, expuso lo que a su juicio significaron las operaciones de la casa londinense para el imperio español durante la guerra. En primer lugar, argumentó que “El Pepe” había sido autorizado antes de las circunstancias traídas por la invasión napoleónica “con toda la buena fe propia de la confianza que la casa de Gordon & Murphy debía depositar en la rectitud de este superior gobierno,” con un argumento muy parecido al expuesto en el caso de la expedición de “La Tanner” en 1801, acudiendo nuevamente al chantaje. Afirmó que pese a las circunstancias, el gobierno

español deseaba continuar con el servicio de estas expediciones para el transporte del correo y de los caudales de la Caja de Consolidación y que finalmente no existía ninguna real orden que derogara el privilegio de la casa comercial. Y como en otras ocasiones utilizó el argumento de los múltiples favores prestados a la corona española, ya que, según sus cálculos se habían conducido 17 mil quintales de azogue y papel con el que se proveía y surtían las fábricas de tabaco y en sus palabras:

“la casa Gordon & Murphy ha salvado al rey en efectos de Real Hacienda más de millón y medio de pesos, cuando la nación estaba en guerra viva con Inglaterra y cuando para librarse de la codicia y sutilezas de sus corsarios y tribunales, ha sido preciso sostener litigios reñidos y aun rescatar con gravámenes de la misma casa una gran parte de los mismos efectos. Es así mismo constante y pública la traslación de ocho y medio millones de pesos a Europa para socorro de nuestras necesitadas penínsulas en los tiempos de su mayor penuria, bajo de condiciones moderadas y equitativas y ya se deja entender de cuanto alivio no servirían estos abundantes socorros y los que tendría de recibir los derechos reales, exigibles en España sobre todas las expediciones hechas. “

También calculo que habían sido enviados a la Península por Gordon y Murphy, alrededor de 600 mil pesos por concepto de derechos sobre sus expediciones en medio de “una guerra desoladora” que mantenía interrumpida la navegación y comercio, así como el aprovisionamiento para la Nueva España de géneros y frutos que “fomentaron el giro interior (textiles principalmente), las alcabalas, la extracción de frutos y la circulación tan necesaria para que esta colonia pudiese con su prosperidad relativa auxiliar y aliviar la angustiada situación de su Metrópoli.” Además, don Tomás señaló en su defensa que se habían ocupado los buques de Gordon & Murphy para socorrer con remesas de mucha importancia y en la coyuntura crítica a la isla de Cuba a muy bajo precio, preguntando “¿será pues fruto que unos servicios tan señalados se

retribuyan con restricciones morosas capaces de producir la ruina de una casa de comercio que tan fielmente ha cumplido todos sus pactos con la Real Hacienda?”<sup>291</sup>

Pese a sus argumentos, el virrey se negó a cancelar la fianza sobre “El Pepe.” Mateo Lorenzo Murphy pagó la suma y así se autorizó el retorno de la expedición y la extracción de mercancías y caudales. No obstante, conforme las investigaciones avanzaron, apareció una operación que no queda del todo clara, en la que el gobierno virreinal devolvió a Tomas Murphy, como el agente de Gordon y Murphy, 60,000 pesos por derechos de almirantazgo de “El Pepe” sin que el malagueño informará de esto a la casa británica.

Frente a los cuestionamientos y ataques de los gobiernos provisionales en la Península a los que fue expuesta la casa Gordon y Murphy, ésta realizó investigaciones y ajustes en sus cuentas que apuntaron principalmente a Tomás Murphy en Veracruz como el responsable de la confusión administrativa en los informes sobre sus expediciones y que tantos perjuicios le causaban. En su defensa ante la Regencia, Gordon y Murphy señaló la responsabilidad de don Tomás por la falta de claridad en la cuentas y designó a Miguel José de Iriarte y Vicente Garviso como su nuevo apoderado y agente, respectivamente. La Regencia encargó la investigación sobre Gordon y Murphy al Tribunal del Consulado de Veracruz por real orden fechada del 14 de febrero de 1810, en la que también se consignó la destitución de Tomas Murphy como el agente de la casa de Londres y se canceló la fianza otorgada por su casa comercial sobre el cargamento de “El Pepe” para sustituirla por otra de la casa Gordon Shaw de Cádiz.

---

<sup>291</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Marina, Caja 2951, Expediente 6

Las exigencias para don Tomás eran claras: la restitución del producto del cargamento de “El Pepe” y de cualquier otra deuda que tuviera con la casa comercial, presentar el informe correspondiente de las expediciones de la casa Gordon y Murphy al consulado de Veracruz y la devolución de los 60,000 pesos que por derecho de almirantazgo le habían sido devueltos.<sup>292</sup> La presión ejercida por la casa londinense sobre la Regencia tuvo resultado; como consecuencia, Tomás Murphy y José Miguel de Iriarte firmaron un convenio ante notario en 1811, donde el malagueño se comprometió a ir a Londres a arreglar sus cuentas con Gordon & Murphy y el pago de los 60,000 pesos, única suma que reconoció como deuda, aunque Iriarte calculó que la deuda era de medio millón de pesos. En el convenio se estipuló además, que si don Tomás incumplía, el consulado de Veracruz podía proceder al embargo de sus bienes, incluida su nueva casa en Veracruz que hipotecó en esta operación. De tal forma, el Consulado de Veracruz asumió la autoridad que el Consejo de la Regencia le había otorgado para encargarse del arreglo de la casa londinense con Tomás Murphy, guardando los intereses de esta casa, cuyas transacciones había criticado con anterioridad.<sup>293</sup>

Frente a este problema, la intención de Tomás Murphy era partir a España, o al menos así lo informó al virrey Venegas el 2 de diciembre de 1811: “después de haber residido veinte años en este reino, me restituyo a España con mi familia, por motivos de mi personal interés.”<sup>294</sup> Sin embargo, su salida no se concretó, se quedó y facultó con amplios poderes a José María de Iturrarán, su agente de negocios en Veracruz

---

<sup>292</sup>Juan Ortiz Escamilla (Comp.), *Veracruz, La guerra por la independencia de México, 1821-1825, Antología de documentos*, vol. 2, Universidad Veracruzana, 2010, p. 204. También en AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 2951, Exp. 6

<sup>293</sup>AGNM, Indiferente virreinal, caja 1037, exp. 2, fs. 8-11

<sup>294</sup> AGNM, Indiferente virreinal, Vol. 5624, exp. 23.

para pasar a la Península a arreglar sus asuntos. De los 60 mil pesos que se comprometió a pagar, entregaría 32 mil pesos a Iriarte y los restantes 28 mil pesos los pagaría por libranzas contra la Tesorería y la Renta del Tabaco.<sup>295</sup>

Estos pagos fueron sumamente decepcionantes para Iriarte y el Consulado de Veracruz que vigilaba la operación para ejecutar el embargo por esta suma. El 5 de marzo de 1813, Iriarte informó al Tribunal del Consulado veracruzano que se disponía a recibir los 32 mil pesos, enterado de la conducta de plata que llegaría al puerto ese día. Sin embargo, grande fue su sorpresa cuando Mateo Lorenzo Murphy en vez de darle plata le mostró tres libranzas contra la tesorería inglesa, argumentando que Tomás sabía que este dinero debía entregarse a Gordon y Murphy y no al Consulado, así que resultaba más cómodo entregar documentos que metal.<sup>296</sup>

El caso se volvió un asunto de encono entre los Murphy veracruzanos y el consulado jarocho, ante la exigencia para que don Tomás fuera a Londres para arreglar sus cuentas. Don Tomás les informó a través de su hermano Mateo Lorenzo, que no podía salir a consecuencia del movimiento insurgente y la interrupción de caminos, pero que su familia estaba en camino a Londres en la embarcación "Aretuza" y que poseía los suficientes recursos en Europa para cubrir los 60,000 pesos de las libranzas expedidas. Sin embargo, el tiempo transcurría y no había avances significativos para la casa Gordon y Murphy, pues el 25 enero de 1814 cuando el Tribunal del Consulado veracruzano cuestiono a Iriarte sobre el asunto, éste declaró no haber recibido pago alguno de los Murphy, solo una nota de don Tomás explicando que el virrey Calleja lo retuvo en el virreinato para ser parte de la Junta de Arbitrios. Y

---

<sup>295</sup> Esto según lo declarado por Murphy ante el Tribunal del Consulado de Veracruz. En esta indagatoria el 28 de febrero de 1814, Ortiz Escamilla, *Veracruz*, Vol. II, *Op. Cit.* p. 210.

<sup>296</sup> *Ibid.* vol. II, p. 210

ante las amenazas de Iriarte, respondió que sus responsabilidades actuales no eran fáciles de resolver y él mismo deseaba reunirse con su familia: “usted no tendrá motivo para usar de los otros medios con que amenaza para sacar de incertidumbre a sus poderdantes o me será muy indiferente que lo ejecute.” Cansado Iriarte, tras cuatro años de vaivenes, informó al Tribunal del Consulado que dejaba el asunto y en su lugar quedaría Francisco Galinié, apoderado de la casa Gordon y Murphy en Madrid. Significamente, Iriarte partió en el navío “Venganza.”<sup>297</sup>

El nuevo apoderado Galinié indicó al Tribunal del Consulado que Gordon y Murphy le habían pedido tratar respetuosamente a don Tomás y que el asunto no se resolvería sino hasta que el comerciante acudiera personalmente a Londres. Sin embargo, el 8 de agosto de 1816, una comunicación que llegó del gobierno de Madrid, dio por terminado el asunto entre Gordon y Murphy y su antiguo agente de negocios en Veracruz, al exonerarlo de los cargos sobre la expedición “El Pepe,” con lo que la administración española terminó sus asuntos con el comerciante y solo quedó la vía mercantil para resolver los malos entendidos con la casa londinense.<sup>298</sup>

Para Guillermo Gordon el asunto aún no tenía el mínimo arreglo, pues en una representación a la comisión formada expresamente para la resolución de los negocios de la casa Gordon y Murphy, expresó la urgente necesidad de un ajuste de cuentas con don Tomás Murphy, “un arreglo final, justo claro y positivo de unas cuentas que son de la mayor magnitud y sobre las cuales habría entre nosotros y aquel amigo una distancia de los conceptos que han sido causa de grandes disgustos y para nosotros

---

<sup>297</sup> *Ibid.* vol. II, p. 211

<sup>298</sup> AGNM, Indiferente virreinal, Vol. 1037, Exp. 2, fs. 1-43

de unos perjuicios incalculables”<sup>299</sup> Para Gordon, el pretexto por el que los caudales y productos de su casa comercial se encontraban detenidos en América, eran las acusaciones del ministerio de Hacienda español por la falta de pago de los derechos de algunas expediciones enviadas a Veracruz y que había sido responsabilidad de Tomás Murphy cubrirlos. Lo cual según don Tomás no se realizó en tiempo y forma por las fianzas que había tenido que cubrir y otras trabas administrativas, debido a la misma confusión que reinaba en este periodo. En vista de que no se podía llegar a ninguna arreglo entre el malagueño y la casa londinense, en 1816 en uno de los episodios de mayor exaltación, Gordon, propuso como “la prueba más segura que ofrece dar al gobierno de su buena fe en esta parte, es la cesión que desea hacerle del total de la deuda de dicho Murphy que no baja de un millón y medio de pesos,” calculo basado en el ajuste realizado por el comisionado de don Tomás Murphy, Manuel María de Iturraran. Gordon expuso también que esta propuesta de cesión de la deuda de don Tomás “es el medio más conveniente y eficaz para conseguir y arrancar de manos del deudor Murphy, los caudales que hasta ahora ha retenido bajo pretexto de las fianzas y ordenes expedidas para los secuestros.” Gordon también señaló que “el gobierno haciendo suyo este negocio, lo que bien mirado se considera como una obligación de su parte es claro, podrá sacar una suma superior a los 10 millones de reales de abono efectivo<sup>300</sup> en que se hace la sesión, supuesto que lo demás que concediese en clase de indemnización no le constituye un desembolso alguno efectivo.”<sup>301</sup> Los esfuerzos de Guillermo Gordon no se detuvieron allí, busco cobrarse con bienes de Murphy fuera de la Nueva España, mediante el traspaso de la contrata que éste último tenía en

---

<sup>299</sup> AGI, Indiferente, vol. 2473

<sup>300</sup> Equivalentes a 1, 250 000 pesos

<sup>301</sup> AGI, Indiferente, 2473, 21 de feb de 1816,



Cuba, con Antonio de Bustamante y Cayetano Reina, dueños del ingenio Santa Ana en Guanajo, para suministrarle capitales y comprar el azúcar que se producía. En la negociación actuaron Disdier y Murphy, como apoderados de Gordon y Murphy, mientras que Francisco de Layseca lo hizo como apoderado de don Tomas Murphy.

Las exigencias de Guillermo Gordon por obtener un ajuste y pago de cuentas pendientes de parte de Tomás Murphy, corrían paralelas a la situación que la misma casa de Gordon y Murphy vivía con el gobierno español. Guadalupe Jiménez que ha dividido en cinco épocas<sup>302</sup> la trayectoria de la casa londinense en las que se reflejan de forma clara los altibajos vividos por España en medio de las guerras europeas y sus propios conflictos internos. La autora señala que tras la época de esplendor de 1806-1808, a pesar de que logró mantenerse activa en medio de negociaciones con los subsecuentes gobiernos españoles (con reclamos de ambas partes ya fuera exigiendo que les cumplieran sus privilegios o exigiendo ajustes de cuentas y pagos de derechos), sus operaciones nunca volvieron a tener la misma importancia y para

---

<sup>302</sup> 1era. 1805-1808. Mayor esplendor de las operaciones, en que irrestrictamente entraban y salían embarcaciones de Gordon y Murphy del puerto de Veracruz al mundo.

2da. 1808-1812. Complicaciones en las operaciones mercantiles por la guerra española contra los franceses, y los diferentes gobiernos que pusieron trabas a la casa comercial en sus operaciones dentro de todo el imperio español. A pesar de ello se mantiene activa en el transporte de armas a la Península. Rompimiento con el agente en Veracruz, Tomás y Murphy. Inglaterra busca obtener concesiones para su comercio –en que podría inscribirse Gordon y Murphy- como aliada de España, lo cual le es negado.

3era. 1812-1816. España pierde importancia en la estrategia inglesa en Europa y las operaciones de Gordon y Murphy, son relegadas por negociaciones directas entre la Tesorería Británica y miembros y agentes de la familia Murphy.

4ta. 1816-1820. Con el respaldo del gobierno británico y con el regreso de Fernando VII al trono español, se inician negociaciones para cumplir con puntos no cumplidos de las contratas de 1806. Gordon y Murphy se convierte en la agencia para el pago de pensiones a los refugiados españoles ya los veteranos de la guerra peninsular residentes en Inglaterra. Se conceden autorizaciones para diferentes expediciones a la casa comercial, las cuales son traspasadas a otras casas, sin embargo ya no resultan exitosas (como la contrata que se le otorgó para transportar harina a Cuba en 1816). La postura de Inglaterra en torno a los movimientos insurgentes americanos refleja simpatía.

5ta. 1821-1824. En el trienio liberal español, las Cortes españoles manifiestan una total oposición a Gordon y Murphy, basados en rechazo de los comerciantes de Cádiz. Sus privilegios son derogados el 26 de julio de 1820. El gobierno español busca un ajuste de cuentas con la casa comercial. Jiménez, *La Gran Bretaña...Op. Cit.* Tercera parte, capítulo IV

1820, oficialmente sus privilegios fueron derogados. Y pese a la tensa situación que prevaleció por la confrontación entre Gordon y Murphy y don Tomás Murphy, éste permaneció varios años más en la Nueva España actuando en sus propios negocios sin grandes consecuencias por las demandas de la casa londinense, y no fue sino hasta 1822 que salió a Europa para reunirse con su familia y resolver esta deuda.

El tamaño y cantidad de negocios que estuvieron en manos de don Tomás Murphy, por su misma naturaleza fueron complejos y no solo hubo confusión en torno al “El Pepe,” si no en otras expediciones que no pudieron tener una solución parcial, pero en los tres intensos años de 1806 a 1808, don Tomás acumuló varias cuentas que ascendían a una deuda de más de medio millón de pesos, como lo había señalado Iriarte. Aclarar esa considerable suma, exigió la presencia del interesado, por lo que una vez que don Tomás estuvo en Madrid en 1822, sentó las bases para su resolución en una *Escritura de composición, convenio, declaración y arreglo de cuentas e intereses comerciales entre don Tomás Murphy y la casa comercial Gordon y Murphy*. Representando a la casa londinense estuvo Juan Murphy Porro que se encontraba en Madrid desde 1820, para negociar en la corte madrileña el ajuste de cuentas de la casa Gordon y Murphy.<sup>303</sup> El convenio fue firmado el 25 de abril de 1822 en Madrid ante el escribano real Josef Lozano y Anaya.

En este documento hay un reconocimiento de ambas partes de las dificultades y malos entendidos en varias de las cuentas, por lo que resolvieron buscar la alternativa legal “para terminar las cuestiones, diferencias y dispuestas que hasta el presente han limitado entre las mismas partes exponentes y de fijar al propio tiempo las reglas que han de servir de base principal después del reconocimiento correspondiente a la deuda

---

<sup>303</sup> AGI, Indiferente, vol. 2473

signada.”<sup>304</sup> Ello en el marco de los códigos de conducta de los comerciantes que buscaban conducirse “en honor de la verdad y de la propia buena fe” para lograr sostener el entramado mercantil basado en la confianza como pilar de su funcionamiento. En la escritura, Tomás Murphy reconoció y confesó ser deudor por la suma de 734,261 pesos, un real y un octavo. Suma emanada del arreglo de cuentas hecho en 1813 en Londres por el comisionado de don Tomás, Manuel María de Iturrarán. Cifra que en este convenio se acordó revisar, pues según don Tomás, existían varias partidas que podían corregirse con nuevos comprobantes y que en tanto quedarían suspensas, hasta que pudiera obtenerlos en México y Veracruz “con la reserva de aumentar o rebajarse de ella las cantidades que resulte deudor o acreedor.”<sup>305</sup> En la contabilidad se incluían cargos por las expediciones a Jamaica, situados para La Habana, entre otras. En el siguiente cuadro se compara la cuenta formada por Iturrarán en 1813 y las correcciones que argumentó Murphy en 1822.

#### **Cuadro 8. Diferencias en la deuda que reclamó la casa Gordon y Murphy a Tomás Murphy**

Reclamación de la casa Gordon y Murphy, 1813	Saldo contra Tomás Murphy	Saldo a favor de Murphy	Reclamación de saldo a favor de Tomás Murphy, 1822
La relativa a los correos de Jamaica	1, 200, 112 pesos fuertes, 7 reales		224, 564, pesos, 8 reales, 13 octavos
Cuenta corriente entre Tomas Murphy y Gordon & Murphy	111, 465, pesos, 6 reales, 4 octavos		22, 742, pesos, 2 reales, 6 octavos
Partidas que han quedado cuestionables, relativas a los objetos que se liquidaron de común acuerdo entre Tomas Murphy y Gordon & Murphy	104, 920, pesos, 5 reales	2, 259 libras esterlinas, 12 chelines, 11 peniques	10, 426 £, 5 chelines, 11 peniques
Cuenta de varios	1,409, pesos, 4 reales, 3 octavos		233, 533, pesos 5 reales, 9 octavos
Por cinco partidas de premio de seguro sobre dinero para el negocio de letras y situados de La Habana	5, 553 libras esterlinas, 14 chelines, 3 peniques		
Por tres partidas correspondientes a gastos suplidos por don Tomás Murphy	28, 722 pesos fuertes		

<sup>304</sup>AHPME, Tomo 22737

<sup>305</sup> Para conocer las cuentas de Iturrarán con Gordon & Murphy, ver convenios completos en el apéndice documental

para el negociado de letras y situados como resulta de no haberse asentado en el cuaderno correspondiente			
Por abonos del porcentaje correspondiente a Tomas Murphy en expediciones de Jamaica a Veracruz	32, 134 £, 16 chelines, 4 peniques		
Por devolución de Tomas Murphy de los derechos de almirantazgo de "El Pepe"		60, 224 pesos fuertes	
<b>TOTALES</b>	1, 446, 628 pesos, 22 reales, 7 octavos 37687 libras, 30 chelines, 7 peniques	60, 224 pesos fuertes 2, 259 libras esterlinas, 12 chelines, 11 peniques	480, 389 pesos, 15 reales, 82 octavos 10, 426 £, 5 chelines, 11 peniques

Fuente: Archivo Histórico de Notarias de Madrid, Tomo 22737 (microfilm) folios 76-117 y 306-323

Como puede apreciarse en el cuadro, las cifras entre ambas cuentas no correspondían y Tomás Murphy se comprometió a presentar los justificantes de su antigua casa de comercio en Veracruz para aclarar los errores. También reconoció el pago del saldo devuelto por la Aduana de Veracruz por el ajuste de 22 expediciones que se introdujeron al puerto, con el respectivo comprobante, en un plazo de seis meses, así como la obligación de presentar en España o América, la cuenta perteneciente a la venta de los buques implicados en el tráfico de Jamaica, abonando a Gordon y Murphy, la suma que le correspondía, más el interés correspondiente a razón de 6% al año, fijándose desde el 10 de abril de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1821. Sobre la tasa, don Tomas se negó a reconocer dicho porcentaje de interés, señalando que no correspondía al utilizado en América, acordando someterlo a jueces o árbitros comerciales. Pero se comprometió a pagar los 28,400 pesos, que restaban de los 60,000 pesos del caso de "El Pepe" y a solventar 38,105 pesos, 2 reales y 10 octavos, por concepto de la escritura pública otorgada en Veracruz, por Mateo Lorenzo Murphy por la hipoteca que se convino en 1813.

Para garantizar la solvencia de este convenio, don Tomás hipotecó la totalidad de sus fincas y créditos, incluidas sus casas de Veracruz, Xalapa y Tlalpan, además de acciones en minas, libranzas cobrables en efectivo de la hacienda pública, escrituras contra el consulado de Veracruz y créditos contra la Real Hacienda que hacían un total de 423, 976 pesos fuertes, 1 real. Por otra parte, solicitó que sobre sus bienes se reconociera la suma de otras deudas a su favor y que ascendía a 1, 720, 160 pesos. De estas sumas, debía reservarse lo suficiente para pagar a otros acreedores de don Tomás, cuyo monto ascendía a 207, 708 pesos.<sup>306</sup> Prácticamente Tomas Murphy cedió a favor de Gordon y Murphy, todos los bienes que poseía, enajenando su derecho sobre ellos, hasta que la casa comercial, en concurrencia de sus demás acreedores, quedarán saldados en sus respectivos créditos.

En el caso de las minas, se le dio un tratamiento diferente al resto de los bienes dentro de la liquidación, por la posibilidad de obtener beneficios líquidos, de modo que la casa londinense incluyó una cláusula en que se estipuló que si transcurridos tres años no se hubiesen extinguido las deudas y carecieren las minas la habilitación

---

<sup>306</sup> Fincas y bienes cedidos:

- Dos casas principales situadas en Veracruz y Xalapa y otra casa de campo con jardín y huerta situada en San Agustín de las Cuevas con valor de 146 977 pesos fuertes, 1 real, 2 octavos
  - Una mina en Real del Monte de que es único dueño, exceptuando un corto interés que tenía en ella Don Fausto Elhuyar y que aparece ha cedido a favor de sus acreedores. La mitad del dominio y propiedad de la mina de Santa Polonia situada en Pachuca. Cuatro cuartas acciones o barras en las minas de Mellado y Fraustos en el Real de Guanajuato, con valor de 90 546 pesos, 5 reales y 6 octavos
  - Una libranza del gobierno de la Nueva España, contra las cajas de Guadalajara por 7 125 pesos
  - Por escritura de dinero impuesto en el consulado de Veracruz con los réditos vencidos y no cobrados con valor de 20 500.
  - En créditos comunes antiguos contra el erario de México con valor de 36, 500 pesos y a deducir de ajena pertenencia 10 136, 7 reales que hacen un total de 23 363 pesos 7 reales.
  - En libranzas de tesorerías del tabaco contra las ventas expedidas en el año de 1814 que están en litigio con valor de 130, 736.
  - En deudas particulares de todas clases procedidas de los giros de comercio así del establecimiento de Veracruz como negocios particulares de Europa en América con valor de 1 720 160, 6, 5
- Total de bienes cedidos 2 ,143 ,136 pesos 6, reales.  
AHPME, Tomo 22737, folios 76-117.

necesaria para su beneficio y laborío, se suspendería la venta por el tiempo conveniente para que éstas pudieran producir plata y pagar la deuda de don Tomás. En caso de que hubiera conseguido recursos y medios para ponerlas a trabajar, cedería la mitad del producto de las mismas a la casa londinense hasta cubrir su deuda.

A pesar del aparente distanciamiento de Tomas Murphy con la casa londinense, uno de los socios era su hermano que reconocía la capacidad de interlocución que tenía el comerciante con las autoridades novohispanas, para un posible arreglo de las propias cuentas de Gordon y Murphy con la Real Hacienda. Por lo que se le pidió “interponer cuantos oficios e influencia estén de su parte, para realizar con la posible brevedad las cobranzas de las deudas pendientes, así en Europa como en América con inclusión de la de Nueva España.” Por remuneración don Tomás, como liquidador, recibiría un 3% sobre los fondos que pudiera cobrar, tomando 4,000 pesos al año. En caso de utilizar algún ayudante, debería encargarse de cubrir el pago.

Con este convenio se cerraron años de reclamaciones hacia Tomas Murphy, que mermaron en mucho sus bienes y que a sus herederos les trajeron muchas complicaciones. Sin embargo, atendiendo a las costumbres mercantiles de la época, a su parentesco con uno de los socios de la casa comercial y las repercusiones que pudo tener para el prestigio de la familia Murphy, don Tomás y don Juan Murphy convinieron “con la madura reflexión y respectivamente a sus mutuos intereses, confiscan y aseguran que cuantos datos se relacionan...con la justa idea de aclarar, estipular y fijar el concepto más ventajoso para dar margen a terminar unas cuentas de obligaciones

en que ambas respectivamente son interesadas y evitar en lo posible los perjuicios, dilaciones, disputas gastos y diferencias que habría que sufrir de otro modo.”<sup>307</sup>

Sin embargo, el asunto no concluyó con el convenio, solo dos meses después Juan Murphy, cumpliendo con su papel de socio de la casa londinense, otorgó poderes como apoderado especial de Guillermo Duff Gordon, a Juan Nicolás Bohl, vecino de Cádiz, para que en esa ciudad nombrará a los árbitros para decidir si los intereses de la deuda de don Tomás serían cobrados según la usanza del crédito en la Península -al 6%- o según la práctica americana.<sup>308</sup> El mismo Juan Murphy, aún como apoderado de Duff Gordon, otorgó poderes a Juan Commyrn de Málaga para liquidar las cuentas de la casa londinense en ese puerto.<sup>309</sup>

Un año después, el 3 de junio de 1823 en Madrid, don Juan y don Tomás Murphy buscaron solucionar las cuentas pendientes que habían quedado el año anterior, pues el segundo planeaba salir de España con rumbo a Londres, para servir en la representación diplomática mexicana. Pero sobre todo, era indispensable el arreglo de estas cuentas por las posibles modificaciones que la muerte de Guillermo Duff Gordon trajo al asunto, pues su “consorcio y ponderante” finiquitaron el poder que don Guillermo había otorgado a Juan Murphy para liquidar la negociación con don Tomás. Por lo que en el nuevo convenio que suscribió el mayor de los Murphy, lo hizo a título de socio de la casa comercial de Londres, previendo que este instrumento jurídico pudiera amparar futuras reclamaciones de parte de los herederos de Duff Gordon y ratificando el anterior acuerdo. El convenio respeto la mayor parte de los puntos

---

<sup>307</sup> *Ibid.*

<sup>308</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 76-117, 18 de agosto de 1822

<sup>309</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 306-323, 15 de enero de 1823

anteriores,<sup>310</sup> incluyendo una liquidación general de todas las cuentas -hasta donde pudieron ser arregladas-, con el aumento de una partida de 71, 075 pesos fuertes, 3 reales, que Tomás Murphy adeudaba a los albaceas del difunto Guillermo Gordon, aunados a los 734, 419, pesos, 4 reales y 9 octavos que había reconocido como su

---

<sup>310</sup> No. 1 Solución a las partidas cuestionables, conforme a un plan formado por la casa de comercio de Gordon y Murphy, el 10 de enero de 1813.

No. 2 Solución a las notas de las partidas presentadas por Manuel María de Iturrarán, cuestionables.

No. 3. Absolución de las partidas de seguros hechos sobre los fondos remitidos para los situados

No. 4. Fundamento de las partidas cargadas a Don Tomás Murphy, que expone, en la cuenta marcada en la letra B por la cantidad de pesos fuertes veinte mil ochocientos setecientos veinte dos “que se menciono en la citada escritura de convenio.”

No. 5. Solución a las partidas de cantidad indeterminada, reclamadas por don Tomás.

No. 7. Operación hecha por la contaduría de la Aduana de Veracruz en razón de los nuevos ajustes que se hicieron de los derechos reales mandada practicar por el gobierno de México, (nuevo ajuste que Tomas Murphy estaba dispuesto a reconocer)

No. 8. Fundamento del importe líquido de la rebaja obtenida en los derechos reales en la Aduana de Veracruz y su aplicación a las cuentas correspondientes.

No. 9. Absolución a lo explicado en las notas insertas y prevenidas en la escritura convenio del 25 de abril.

No. 10. Fundamentos del perjuicio que reclamó Tomás Murphy, por no haberse hecho con igualdad la adjudicación de las remesas de frutos y dinero en la primera y segunda épocas de los paquetes de Jamaica

No. 11. Cuenta de los derechos cargados en las cuentas de ventas y otras relativas a los retornos que se hicieron desde Veracruz en los paquetes de Jamaica, cuya nota sirve de prueba al cargo provisional hecho ahora en los balances, deduciéndose de ellos aproximadamente los intereses cargados por cantidad no satisfechas.

No. 12. Sentencia dada en Cádiz a consecuencia del compromiso jurídico de los interesados a virtud de la estipulación que sobre ello se previno en la especificada escritura de composición que sobre ello se previno en la especificada escritura de composición, la que pronunciaron y fallaron los jueces árbitros nombrados por las partes, sobre el punto de intereses en los fondos que se condensaban detenidos en Veracruz.

No. 13. Razón de los puertos que aún quedan pendientes en la expresada liquidación de cuentas, para un posterior examen.

No. 14. Razón circunstanciada de deudores a la liquidación de cuentas.

No. 15. Nuevo extracto de la cuenta corriente letra A o la relativa a los paquetes de Jamaica

No. 16. Extracto de la cuenta corriente letra B o la de los señores Gordon & Murphy con Tomás Murphy.

No. 17. Extracto de la cuenta corriente marcada Gordon & Murphy dependiente de la cuenta con la letra B

No. 18. Extracto de la cuenta corriente letra C o la particular de Tomás Murphy con la casa de comercio de Londres.

No. 19. Cuenta reformada de los balances letra D o (referente a las siete expediciones que comprende la primera época de los paquetes a Jamaica)

No. 20. Cuenta de los balances letra E (correspondiente a las dos expediciones que comprende la segunda época de los paquetes de Jamaica)

No. 21. Cuenta nueva de los balances letras F (que comprende las 10 expediciones hechas en la tercera época)

No. 22. Liquidación relativa a las tres épocas de los paquetes de Jamaica, para deducir el cargo que en ella resulta contra Tomas Murphy

AHPME, Tomo 22737



deuda. En este segundo convenio don Juan y don Tomas Murphy se comprometieron a informar sobre el número de arrobas de azúcar, que produjo la contrata con la casa de comercio, Bustamante y Reina de La Habana en las cosechas del año de 1822, para bonificar a don Tomas Murphy dos reales por cada arroba, con arreglo a los convenios anteriores. Asimismo, se estipuló que en caso de que don Tomás muriera antes de liquidar el convenio, su mujer e hijos, Manuel María de Iturrarán, su cuñado, Felipe Santiago Sanz y el director del Montepío de México, Antonio Manuel de Couto, en ese orden, quedaría a cargo de la liquidación.

Cabe hacer un paréntesis en la reconstrucción de la liquidación de Tomás Murphy con la casa Gordon y Murphy, para referir algunos datos del destino del hermano mayor de la familia Murphy Porro, Juan Murphy, pues paralelo dicha liquidación, negociaba ante el gobierno español la introducción de la bomba de vapor para la extracción de agua en las minas de la Nueva España y otro negocio igualmente redituable. Por un lado, el 10 de junio de 1819 solicitó la autorización para sacar en naves neutrales el excedente que existía en sus fábricas de vino y jabón en Málaga con destino a La Habana, argumentando el antiguo privilegio de su familia para traficar entre ambos puertos, así como para evitar la amenaza de grupos insurgentes y lo exorbitante que resultaba pagar un seguro para una expedición española.<sup>311</sup> Por otro lado, solicitaba al gobierno de Fernando VII el privilegio de la comercialización de una bomba de vapor para la extracción de agua de las minas novohispanas y que le fue concedida por la real orden del 18 de febrero de 1820.<sup>312</sup> Durante el breve periodo de reinstauración del gobierno

---

<sup>311</sup> AGI, Ultramar, Vol. 2144, no. 34

<sup>312</sup> AHPME, Tomo 22737, Microfilm, 20 de julio de 1821, AGNM, Reales cédulas, vol. 222, AGNM, Indiferente virreinal, caja 2576, exp. 17

liberal español, este asunto fue llevado a las Cortes “que a virtud del nuevo sistema constitucional adoptado en esta monarquía variando los negocios gubernativos y en especial los correspondientes a privilegios,” ratificando la autorización. El privilegio exclusivo sería por 25 años favoreciendo a Juan Murphy, hijos y sucesores, para introducir las bombas y maquinas, libres de derechos, transportándolas en buques extranjeros. Asimismo se le otorgaba el privilegio para explotar las minas de carbón “de tierra” o “de piedra” que don Juan Murphy descubriera en la Nueva España.<sup>313</sup> Para julio de 1821, Juan Murphy ante notario en Madrid levantó una escritura de imposición, sobre la empresa que se dedicaría a la comercialización de estas máquinas. En ella declaró que poseía una máquina que tenía lista para salir de Inglaterra, con un valor de 100 mil pesos, construida con su propio dinero y sin intervención de la casa de Gordon y Murphy. Ese costo lo dividió en veinte acciones de 5 mil pesos cada una y que ofertó públicamente. En esta escritura don Pedro Antonio Salazar, oficial del secretario del despacho de la Guerra, anticipó 50 pesos sobre la empresa, bajo las siguientes condiciones: los primeros productos de la mina en que fuera utilizada la máquina, serían devueltos al accionista. Cada año se daría al accionista una vigésima parte de las utilidades líquidas de la mina. El contrato sería de diez años contados desde la fecha en que la maquinaria estuviera establecida en la mina y al final de este plazo, se haría una liquidación general, entregando al accionista su parte correspondiente de posibles utilidades excedentes. En caso que la empresa comprara una, o más máquinas que se obtuvieran de fondos del producto de las minas desaguadas por esta primera bomba de agua, el accionista disfrutaría de la misma vigésima parte de las utilidades líquidas, teniéndose también las nuevas máquinas

---

<sup>313</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 726-733

como pertenecientes a la empresa.<sup>314</sup> Una primera máquina fue adquirida en julio de ese mismo año por el cubano Mariano Medina y Madrid, llegando a México en marzo de 1822 al puerto de Altamira, desde donde emprendió una travesía de seis meses a Real de Catorce, según lo narró Robert Phillips.<sup>315</sup> La solicitud para introducir la máquina de vapor, ya había sido presentada desde la Nueva España por Tomás Murphy en diciembre de 1818 al Tribunal de Minería, siendo rechazadas en ese entonces como se detallará más adelante.

Otros asuntos que el coronel Juan Murphy resolvió durante su estancia en Madrid fue el arreglo de la testamentaria de su madre Bárbara Porro, para lo que dio poder a Jaime Setta, comerciante de Málaga.<sup>316</sup> Asimismo, otorgó poder a Juan Langan, también vecino de Málaga, para comprar un crédito de Miguel Cooke contra Gordon y Murphy, por los herederos de Bárbara Porro y que podían garantizar hasta en 300 mil reales,<sup>317</sup> mientras que a Felipe Concejo Diéguez, le dio poderes amplios para resolver cualquier asunto relativo a su persona, pues tenía planes para visitar diferentes

---

<sup>314</sup> Las condiciones de la venta de las acciones fueron las siguientes:

-En condición de que dé los primeros productos de la mina en que se sirve la mencionada bomba, se devolverán al accionista los cinco mil pesos que anticipo

-Asimismo se dará al propio accionista en cada año durante la empresa, una vigésima parte de las utilidades líquidas de la mina, para cuya percepción nombrara un apoderado en Nueva España, quien podrá tener intervención en las cuentas y producción de ella.

-Se condiciona igualmente que dicha empresa durara diez años contados desde la fecha en que la maquinaria se establezca en la mina y se hará al final de dicho termino una liquidación general de cuyas resultas se entregara al accionista lo que le corresponde de la utilidad existentes no liquidadas y satisfechas.

-Se condiciona que si la empresa se extendiese a comprar unas, o más máquinas para desaguar las minas del Real de Catorce o las de otros parajes en donde se situó la primera bomba y los fondos que se invirtiesen en su establecimiento, saliesen de los productos de la mina o minas desaguadas por ellas, continuare dicho accionista disfrutando la misma vigésima parte de las utilidades líquidas, teniéndose también las nuevas máquinas como pertenecientes a la empresa.

-En caso de fallecimiento de alguno de los contratos sus herederos deben respetar esta escritura  
AHPME, Tomo 22737, folios 726-733

<sup>315</sup> Robert Phillips "Detalles de un viaje desde Altamira a Catorce", en: *Archivos de Historia Potosina*, 1973, vol. 5, núm. 2, pp. 104–140

<sup>316</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 36- 37, 19 de febrero de 1822

<sup>317</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 193-194, 11 de septiembre de 1822

ciudades en Europa, con pocas probabilidades de morir en su tierra natal.<sup>318</sup> Es probable que Juan Murphy tuviera inconvenientes económicos por la muerte de su socio y amigo Guillermo Duff, sobre todo cuando sus depositarios pusieron en orden las cuentas de la casa comercial en común. Su amigo Blanco White escribió en su autobiografía al respecto: “el coronel Murphy, que aun en medio de las desgracias que han ensombrecido la última parte de su vida, ha seguido siendo un hombre amable y generoso, era toda amistad y amabilidad en su época de prosperidad.”<sup>319</sup> No obstante, su fortuna alcanzó para el ambicioso proyecto de las máquinas de vapor y en su testamento, fechado el 6 de octubre de 1821, a su esposa Mariana Price y a sus hijos, Augusto Carlos y Teodoro Tomas Murphy Price, dejó la mitad de la inversión y usufructo de la sociedad que formó para la explotación de máquinas de bomba de agua, a la Nueva España.<sup>320</sup> Otra estrategia que utilizó frente al nuevo orden que pudo prever fue consolidar su status solicitando su ingreso a la Orden de los caballeros de Alcántara.<sup>321</sup>

Por la complejidad de las operaciones desarrolladas en un panorama internacional igualmente difícil, que las operaciones de Gordon y Murphy, a juicio de Guadalupe

---

<sup>318</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 330-332, 7 de junio de 1823

<sup>319</sup> *Autobiografía de Blanco White*, Biblioteca virtual de Miguel Cervantes Saavedra, 2004, p. 222

<sup>320</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 799-809, 6 de octubre de 1821

<sup>321</sup> AHNE, Órdenes militares, expedientillos, 14820. El coronel Juan Murphy Porro luchó al lado del gobierno liberal español contra Napoleón, financiando el regimiento de Infantería *Voluntarios de España*, formado por más de mil hombres en tres batallones y del que fue nombrado coronel. En noviembre de 1808, participó en la defensa de Madrid y fue hecho prisionero por los franceses y presentado a Napoleón que estuvo a punto de fusilarlo. Lo salvaron antiguos conocidos y los franceses lo enviaron a Bayona. Sobre el *Regimiento de infantería de línea compuesto de tres batallones sobre pie de Guerra*, Juan Murphy cedió gratuitamente todos los empleos a oficiales del ejército. La junta Suprema Gubernativa del reino le confirió entonces el mando de coronel. *Gaceta de México*, 1809-03-18, p. 5. Su apoyo a la guerra contra los franceses fue reconocido al dedicarle una alegoría dramática “España restaurada” y que se presentó en el *Teatro del Príncipe* en septiembre de 1808. *Diario de Madrid*, 3 de septiembre de 1808, p. 6. Consultado en Hemeroteca Digital de España.

Jiménez, no han sido totalmente comprendidas pero "pero sus transacciones cambiaron la historia de México, aunque su carácter clandestino las colocara al margen de los testimonios oficiales.<sup>322</sup> El tamaño de la actividad comercial desplegado por esta casa comercial, respondió a subsanar las dificultades que tuvieron dos imperios en pugna: Inglaterra y España. Aunque sostenían una guerra, la realidad financiera era muy diferente pues se necesitaba de dinero para mantener esa guerra. El instrumento más importante para lograr este objetivo durante los años 1806-1808, fueron las contratas con la casa británico-española Gordon y Murphy, que se convirtió en estratégica para lograr mantener el tráfico mercantil y de caudales que sostuvieron esta guerra y contuvieron temporalmente el avance de Napoleón en España. Esto ocurrió finalmente a mediados de 1808 y con ello no sólo Napoleón se convirtió en el dueño de Europa, sino acarreo consigo una revolución liberal contra el régimen absolutista de la monarquía española, con repercusiones trascendentales en América.

Para la casa Gordon y Murphy y los socios que colaboraron con ella, el nuevo contexto que se abrió por la guerra que sostuvo en España contra el invasor francés trajo también graves consecuencias al caer el sistema de privilegios que Carlos IV y el ministro Godoy les otorgaron. En esta encrucijada, las lealtades e intereses de parte de la familia Murphy se definieron hacia otros rumbos, el caso de Tomás Murphy en la Nueva España es el que se describirá en el siguiente capítulo.



---

<sup>322</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña*, Op. Cit. p. 228

### **Capítulo 3. El circuito mercantil novohispano de Tomas Murphy. Lazos y operaciones**

Una vez conocido los circuitos mercantiles y las redes internacionales en las que la familia Murphy se desarrolló, a partir de este capítulo me acercaré con detenimiento a la figura central de este trabajo, Tomas Murphy y al centro de sus operaciones, buscando conocer su papel dentro de la sociedad novohispana, como parte de una elite que ascendió fortalecida por el comercio neutral y las guerras europeas en el periodo de quiebre del imperio español. Para ello busco reconstruir algunas de sus operaciones dentro del circuito comercial interno novohispano y la red de socios comerciales que tendió en el virreinato desde su establecimiento en él.

En primer término utilizando bibliografía sobre el tema, destacaré algunos rasgos generales del comercio interno de la Nueva España durante la época, lo que permitirá conocer el contexto en que se incorporó Tomas Murphy y que le permitió desarrollar estrategias y formas de asociación exitosas dentro del virreinato. Como segundo tema abordaré lo que hasta ahora reconstruido de sus negocios con los principales productos de exportación y otras operaciones financieras.

Barbara y Stanley J. Stein encuentran en la última década del siglo XVIII una aceleración en el proceso de resquebrajamiento de la relación entre la Nueva España y su Metrópoli, lectura que hacen a través de las “fisuras” que se manifestaron entre las élites económicas que desarrollaban sus actividades principalmente en la minería y la agricultura de exportación. Sin caer en maniqueísmos (pues hubo momentos en que los intereses se entrecruzaron y los que parecían estar vinculados a una facción

contraria, participaron de los intereses en teoría opuestos), este resquebrajamiento dejó por un lado a criollos y por otro lado a peninsulares migrados tardíamente (últimas tres décadas del siglo XVIII), principalmente, montañeses. Este conflicto ya había sido planteado por David Brading, que observó que "no fue simplemente un enfrentamiento de comerciantes contra mineros, ni de peninsulares contra criollos," fue una "lucha abierta por el poder entre un grupo de montañeses de Guanajuato aliados a los vascos de Zacatecas contra los comerciantes y la familia Fagoaga de México."<sup>323</sup>

A ello puede agregarse otra fisura en el fortalecimiento de las comunidades mercantiles regionales (alimentadas en buena parte por peninsulares migrados "recientemente" por las medidas de comercio libre) y su choque con el eje monopolista de la ciudad de México. En palabras de Frédérique Langue, el aspecto político de estas oposiciones se disolvía en realidad en problemas de orden económico, que sin embargo, no bastan para explicar esta enconada lucha por el poder en la capital virreinal, "a un nivel que sin temor al anacronismo calificaríamos de *nacional*, por la continuidad que se observa en ese aspecto durante el siglo XIX en la vida política de la joven nación mexicana."<sup>324</sup> Otra manifestación de estos opuestos fue el establecimiento de consulados regionales en que se aglomeraron las elites económicas regionales emergentes del sistema de comercio libre contra los monopolios de México y Cádiz.

Este preámbulo sobre la tensión existente en la sociedad novohispana de fines del siglo XVIII, al menos dentro de los círculos económicos, sirve de contexto para enmarcar el momento en que Tomás Murphy operó como agente del comercio

---

<sup>323</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

<sup>324</sup> Frédérique Langue, "Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia," *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, 2005, [consultado en: 02 junio 2010] Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/1163>.

internacional, pero también vinculado a uno de estos grupos, lo que le permitió acceder a los procesos de producción, distribución y comercialización de los frutos de exportación novohispana y donde las “fisuras” se hicieron evidentes, particularmente desde la plaza donde se estableció, Veracruz, que fue un centro donde se entrecruzaron los nuevos y viejos intereses.

Establecido en Veracruz en 1791, Tomas Murphy debió realizar las actividades comunes a los agentes comerciales de la época: recibir y custodiar las mercancías que llegaban al puerto, realizar los trámites ante las autoridades virreinales, remitir y adquirir mercancías a clientes y corresponsales al interior del virreinato, registrar las remesas de capital líquido para su envío a España, asumiendo en algunos casos las libranzas expedidas por los socios en la Península.<sup>325</sup> Los datos son escasos antes de 1795 sobre el malagueño, en que sus actividades se intensificaron. Su presencia en la vida pública en el puerto jarocho se fortaleció y quedo demostrado al formar parte de la plana que conformo al Consulado de Veracruz ese mismo año. Considerando que los nuevos consulados de comercio establecidos significaron el reconocimiento al poder e importancia de los nuevos grupos de poder que crecían bajo el amparo del comercio libre, Tomás Murphy debió haber amasado una fortuna y prestigio considerable. Para ese año contaba con una propiedad en Xalapa y construía una de las casas más referenciadas del puerto de Veracruz en ese momento, ubicada en la plaza principal frente a la casa del gobernador, compartiendo un portal, junto a la de Miranda y del Palacio consistorial.<sup>326</sup> En el Consulado veracruzano desempeñó el cargo de teniente

---

<sup>325</sup> Juan Antonio Lerdo de Tejada, *Cartas a un comerciante español, 1811-1817*, prólogo y notas de Carmen Blázquez Domínguez, México, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de Cultura, 1989.

<sup>326</sup> *Tatum, Op. Cit.*, P.110



de segundo cónsul en 1795, después el 2 de enero de 1799 fue electo segundo cónsul y paso a primero en 1800. Fue primer consiliario en 1801 y segundo en 1802. Mientras que el 2 de enero de 1805 fue nombrado prior para el bienio de 1805-1806.

Ya se ha demostrado la trascendencia de sus negocios en el ámbito internacional, pero para poder operarlas fue necesario construir dentro del virreinato su contraparte, por lo que en este apartado me centraré en las que hasta ahora se han podido reconstruir con los principales productos de exportación novohispanos.



### **A. Un acercamiento al comercio interno de la Nueva España y sus productos de exportación al final del periodo virreinal**

Algunas de las obras escritas por testigos de la época en que se desarrolla este trabajo, incluyeron apreciaciones generales sobre el comercio de la Nueva España, dedicando algunas consideraciones a la actividad del comercio interno, que señalan a la minería y a la política extractiva de metales de la colonia hacia su Metrópoli, como rasgo característico.<sup>327</sup> Asimismo, la historiografía señala a las *Reformas Borbónicas*, como el principal detonante de las transformaciones implicadas en la economía colonial de fines del siglo XVIII. Lo cual no es equivocado y remitido a los estudios recientes, ésta idea se ha enriquecido al profundizar en la investigación de los productos, rutas y actores del comercio novohispano; incorporando nuevos elementos y personajes; definiendo periodos, actividades y regiones en el desarrollo de la actividad comercial, que matizan una posible homogeneidad y permiten apreciar el complejo mosaico que significó la actividad económica del virreinato.

En la literatura académica, las visiones generales sobre el comercio interno son escasas, destacando como pioneros los trabajos de Sempat Assadourian que han señalado a la producción minera como la generadora de todo un sistema económico, del que emanaba la mercancía “dinero” y que a su alrededor permitió el desarrollo de complejos sistemas de trabajo y abastecimiento que el sector minero necesitó, fomentando la circulación y el intercambio de dinero y mercancías, generando un

---

<sup>327</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1978. Puede consultarse digital en: [cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467\\_C/...T1/1080012467\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/...T1/1080012467_MA.PDF)  
Henry Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. Juan López Cancelada, *Defensa de la Nueva España, Miscelánea*, reproducción facsimilar de la primera edición, Cádiz, 1811, México, Editorial Porrúa, 1989. Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon la Independencia en el año de 1808 hasta la época presente...*

“mercado interno” y con ello la integración económica del espacio mexicano.<sup>328</sup> Por su parte, Ruggiero Romano que también ha trabajado visiones de conjunto al respecto, enfatiza que para hablar propiamente de un mercado interno se requieren de ciertos elementos financieros (moneda, letras de cambio, bancos, seguros, etc.), que demuestran el grado de complejidad alcanzado en una economía. Cuestionando entonces la existencia propiamente de un mercado interno en la Nueva España, en primer lugar por la excesiva carga fiscal sobre la producción y comercialización, por la falta de caminos y transportes que limitaron la conexión en distintas regiones. Dadas estas particularidades, considera que lo que existían eran mercados de tipo regional, y la simple agregación de ellos no es sinónimo de un mercado interno. Asimismo, aunque reconoce la importancia de los centros mineros en la economía colonial, señala otros motores de la productividad en la Nueva España, como los de tipo administrativos o portuarios, que también fueron multiplicadores de actividades económicas. <sup>329</sup>

En un trabajo más reciente, Jorge Silva Riquer señala algunas consideraciones adicionales a estas visiones, refiriendo que existen suficientes evidencias para demostrar que en diferentes centros de población a lo largo del territorio novohispano se consolidó un aumento en la demanda de productos que pudo ser satisfecha entre los diversos centros, que permitió la integración de varios sectores productivos y de trabajo, que dieron como resultado diferentes niveles de integración dentro del espacio colonial. Sin importar las distancias e inconvenientes del territorio, la oferta y la demanda, fue posible la circulación de mercancías más allá de los límites

---

<sup>328</sup> Carlos SempatAssadourian, “La organización económica espacial del sistema colonial” en Jorge Silva Riquer y Jesús López Martínez (coord.), *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, COLMICH, COLMEX, IIH-UNAM, 1999.

<sup>329</sup> Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI – XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

jurisdiccionales, creando con ello nuevas rutas de abasto y comercialización, que abrieron una mayor competencia mercantil. Para Silva:

“Esta integración de mercados regionales (que no agregación) permitió el desarrollo de un mercado interno colonial en dos niveles: uno horizontal que permitió cubrir y satisfacer la oferta y demanda de los diversos centros consumidores, la integración del mercado interno; y otro de manera vertical, que se estableció a través de la demanda de productos de alto valor y mayor demanda en el mercado mundial, sin importar el lugar de producción.”<sup>330</sup>

De modo que, en esta integración, los comerciantes y sus redes fueron los puntos de enlace dentro del virreinato y el resto del mundo. Parte de la explicación a este fenómeno se encuentra en las medidas de comercio libre y neutral, como el estímulo y detonante de ese mercado interno, mientras que las redes comerciales que se trazaron entre diferentes puntos del circuito comercial internacional, incorporaron –directa o indirectamente- a diferentes poblaciones novohispanas.<sup>331</sup> Entre 1789 y 1810, la llegada masiva de artículos del exterior, fueron redistribuidos al interior del virreinato, consolidando nuevas rutas, intereses y lealtades. Exponencialmente también hubo en esos años un aumento en circulación de las mercancías (hasta en un 400%) según lo demostrado por Yuko Nakamuro.<sup>332</sup>

La importancia del sector comercial en la dinámica económica y social que permeó los últimos años coloniales en México se reflejó en su intervención en muchas de las actividades productivas, Hamnett señala que, a través de las relaciones surgidas por los *repartimientos de comercio*, los campesinos se incorporaron a la economía mundo,

---

<sup>330</sup>Jorge Silva Riquer, “El mercado interno colonial novohispano. Siglos XVIII-XIX, Evidencias y resultados, *Economía y sociedad*, Vol. XIV, No. 25, enero-julio 2010, Págs. 33- 45, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

<sup>331</sup> Hamnett Brian, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808,” en: Zoraida Vázquez, *Interpretaciones del siglo XVII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México*, México, 1992, Págs.67-108.

<sup>332</sup> Yuko Nakamura, *Importación y mercado en la Nueva España, 1767-1810*, (Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2000)

expandiéndose por las diferentes provincias del virreinato<sup>333</sup> y que lo hicieron “un fenómeno notable, quizá el más destacado de todo, en el México del siglo XVIII y de principios del XIX.”<sup>334</sup>

Otros avances para el estudio del comercio interno durante este periodo se agradecen al cada vez mayor número de trabajos centrado en regiones y actores. Solo por señalar algunos, está el trabajo de Matilde Souto sobre el consulado de comerciantes veracruzanos y su integración dentro del orden emanado del comercio libre en el imperio español, en el otro extremo geográfico, se encuentran las investigaciones de Carmen Yuste, sobre el tráfico comercial en el Pacífico. Por su parte, Tabasco ha sido estudiado en este periodo por Enrique Ruíz Abreu, mientras que Antonio Ibarra lo ha hecho con el caso de la ciudad de Guadalajara. Para la ciudad de México, son ilustrativos los trabajos ya clásicos de Christina Borchart, Pedro Pérez Herrero y más recientemente de Guillermina del Valle, sobre su consulado de comerciantes<sup>335</sup> y que han mostrado a esta institución y sus agremiados como el grupo dominante de la actividad mercantil del virreinato durante gran parte de su existencia, a través del circuito de la plata. El comercio de esta época se basó en el crédito -otro tema central sobre el comercio novohispano-, que fue otorgado por diferentes actores, principalmente el sector eclesiástico. En ese sentido, los estudios sobre el uso del

---

<sup>333</sup> Hamnet estudió el caso de las regiones algodonerías de Michoacán, Veracruz y de los distritos de Puebla y Oaxaca, en donde los administradores locales operaban repartimientos de comercio, que consistió en que los comerciantes financiarán a los productores, hipotecando su cosecha.

<sup>334</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces de Cultura Económica*, 1990.

<sup>334</sup> Pedro la insurgencia en México, *Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

<sup>335</sup> Pedro Pérez Herrero, *El consulado de comerciantes de la ciudad de México durante las reformas borbónicas*, Christina Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Guillermina del Valle Pavón, *El Consulado de comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*. Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. Brian Hamnet, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*.

crédito durante la colonia han permitido conocer lo complejo y diverso de su funcionamiento entre los diferentes sectores productivos novohispanos, así como las prácticas mercantiles y crediticias que utilizaron los grandes comerciantes, además de que su uso en operaciones cada vez mayores abarco a casi todas las regiones del virreinato.<sup>336</sup> Este fenómeno a su vez, empujó el crecimiento del uso de instrumentos financieros, y que conforme se avanza en el periodo colonial, se vuelve más amplio y complejo respondiendo al crecimiento de operaciones comerciales.<sup>337</sup> Sobre los agentes que encabezaron toda esta actividad, los comerciantes de esta época presentan una evolución en su comportamiento, su forma de actuar, de negociar, etc., y donde las redes familiares, sociales y paisanaje cobran particular interés como argumento interpretativo, en esa tónica entran los trabajos John E. Kicza, Carmen Yuste, Laura Pérez Rosales, entre otros.<sup>338</sup>

En cuanto a los principales productos de exportación, indudablemente en primer lugar se encuentra la plata, elemento central de la minería novohispana, la actividad económica más importante y “eje rector que cruzaba una infinidad de aspectos relacionados con la organización política, el sistema fiscal, la articulación con el mercado internacional, el impulso de las ramas productivas, la formación de elites y la

---

<sup>336</sup> Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992. María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, Págs. 13-32. Marie Nöelle Chamoux, *Et al* (coords.), *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, México, Ediciones de la Casa Chata CIESAS, 1993, Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comp.), *Los negocios y las ganancias de la colonia al México moderno*, Instituto Mora, UNAM-IIH, 1993.

<sup>337</sup> Pedro Pérez Herrero, Martínez López-Cano, María del Pilar, *Los contratos y las escrituras notariales* (con el estudio de las siguientes figuras jurídicas: alhorría, capellanía, censo, fianza, lasto, obligaciones de pago, carta de pago y finiquito, poder en causa propia), UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1996.

<sup>338</sup> Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana, Real sociedad Vascongada de los amigos del país, 2003.

crisis política.<sup>339</sup> El tema de la minería ha sido privilegiado en su estudio con una amplísima literatura -de época y académica- y que en este trabajo no se abordará por salirse de sus alcances.<sup>340</sup> Baste señalar algunos argumentos aceptados de forma general entre sus estudiosos durante este periodo. El primero de ellos es el crecimiento exponencial que se observa en la minería a lo largo del siglo XVIII,<sup>341</sup> llegando a un momento cúspide en las dos últimas décadas de ese siglo y la primera del XIX. De forma comparativa, se habla que durante el período del comercio neutral, se extrajo de la Nueva España la misma cantidad de plata al del metal extraído desde el inicio del virreinato.<sup>342</sup> Los estudiosos señalan varias causas: la localización de nuevos yacimientos, la bonanza de algunas minas, medidas políticas fomentando la producción, la formación de compañías, la demanda en Europa (principalmente de Inglaterra), etc. Sobre la afirmación de un refloreCIMIENTO de la minería gracias a las *Reformas Borbónicas*, existe controversia sobre si estas medidas fueron las determinantes para el auge, considero que fue multifactorial, pues bajo el amparo de ellas, se promovieron cambios técnicos, se fomentó una mejor comercialización del azogue, se redujeron impuesto a otros de los insumos usados en su producción y se

<sup>339</sup> Eduardo Flores Clair, *El Banco de avío minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores*, México, INAH, 2001.

<sup>340</sup> Inés Herrera Canales (Coord.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, 1998, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, UNAM-IIH. Vera Valdés Lakowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. Frederique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVII*. Sánchez, Mira Gómez J, Dobado R. y Mira Delli-Zotti, G, Ed, *La Savia del Imperio, Tres Estudios de economía colonial*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1997, Pérez Paniagua, Jesús y Nuria Salazar Simarro, Coords. *La Plata en Iberoamérica Siglos XVI al XIX*, Universidad de León, España, 2008, Herrera Canales Inés y Rina Ortiz Peralta (Compiladoras), *Minería americana colonial y del siglo XIX*, México, INAH, Colección Científica, 1994.

<sup>341</sup> En el siglo XVIII, la Nueva España paso de aportar un 32.5 % de la producción mundial de plata a un 63.41% en su momento más alto y corresponde a los años de 1781 a 1800, justamente el periodo de las medidas desregulatorias del comercio. Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Et al, Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica -SEMIP, 1988.

<sup>342</sup> Vera Valdés Lakowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

crearon órganos administrativos en su apoyo como el Real Tribunal de Minería (1776), el Banco de Avío minero (1784) y el Colegio de minería (1792). Dentro de este proceso la elite minera se amplió y consolidó en grandes centros agro-mineros como unidades de producción.

El auge minero que abarcó los primeros años del siglo XIX se interrumpió por la guerra insurgente y hay un cierto consenso entre los estudiosos sobre las complicaciones inherentes al conflicto que dieron al traste con el desarrollo minero. Pero también hay quienes sugieren que este movimiento no determinó la caída de la producción minera en los primeros años de la guerra. En parte por la inercia del auge de los años anteriores, pero también al interés que sobre este producto tenían las diferentes facciones.<sup>343</sup> Lo que se complicó fue el tránsito, los caminos no solo estuvieron destruidos, sino bloqueados por insurgentes y realistas, lo que conllevó el desarrollo de rutas alternativas para la salida de plata y demás productos, fomentando igualmente el contrabando y con ello la exportación ilegal. Como fuere, al comienzo de la vida independiente de México, la producción minera distaba mucho del auge vivido los últimos años del siglo XVIII.

Otro producto de interés para este trabajo ligado a la producción y el circuito de la plata fue el azogue como su insumo más importante.<sup>344</sup> El azogue se comercializó por

---

<sup>343</sup> Doris Ladd, *La nobleza mexicana... Op. Cit.* Anne Staples "Mineros, militares y el mito de la destrucción" en: Virginia Guedea y Manuel Chust (Coords), *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM-IIH, Instituto Mora, 2001. Staples señala que aquellos mineros que sobrevivieron a este proceso al iniciar la vida independiente se vieron fortalecidos y tuvieron un papel fundamental en la conformación de las autonomías de las diferentes regiones.

<sup>344</sup> Mervyn Lang, *El monopolio estatal del Mercurio en el México Colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. Antonia Heredia Herrera, *La renta del azogue en la Nueva España, 1709-1751*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978. Dobado González Rafael, "Las minas de Almaden, el monopolio del azogue y la producción de plata en la Nueva España en el siglo XVIII," en: Julio Sánchez Gómez; Guillermo Mira Delli-Zotti; Rafael Dobado, *La Savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, España, Ediciones Universidad Salamanca, 1997.



monopolio real instituido casi desde los inicios del virreinato, como una medida de control sobre la producción argentífera. Se obtuvo principalmente de las minas de Almaden, arrendadas por la corona española a los banqueros alemanes Fugger hasta 1645, que fue recuperada por la Real Hacienda, instituyéndose el Tribunal de la Superintendencia General de Azogues en 1735 para encargarse del yacimiento. Sin embargo, problemas técnicos y financieros mermaron la producción de azogue en las minas de Almadén y partir de 1785 el gobierno español lo tomo otras fuentes. Una de ellas fueron las minas de Idria en Sajunia y cuyo beneficiario era del arzobispo de *Tréveris*, Clemens Wenzeslaus von Sachsen.<sup>345</sup> El azogue alemán tenía la desventaja por de un precio 50% mayor respecto al que provenía de Almadén, además que debía pagarse al momento sin los plazos tradicionales, aunado a las complicaciones para su traslado por las guerras europeas. Finalmente, un decreto del 26 de enero de 1811, de las Cortes, derogó el monopolio del azogue, y con ello, su “liberación” para comercializarlo, lo que conllevó la participación y control por negociantes internacionales durante el periodo independiente, como bien lo ha demostrado Alma Parra con la familia Rotschild.<sup>346</sup> En el siguiente apartado se detallarán las operaciones de Tomás Murphy que se han podido reconstruir dentro del circuito de la actividad minera y que contemplo a estos dos productos.

---

<sup>345</sup> Aunque la mayor parte del azogue para la Nueva España provenía de Almaden, las minas de Idria en Sajonia (especialmente 1787, 1788 y 1795), Huavelica en Perú e incluso de China proveyeron de este insumo. Rafael Dobado González, “Las minas de Almaden...*Ibid.*”

<sup>346</sup> A partir de ese momento, el abasto a las minas mexicanas dependió de comerciantes privados que se encargaron de comprar a los concesionarios de Almadén, ya fuera directamente o en Londres, donde se encontraban distintos agentes colocadores del mineral, para distribuirse posteriormente a las minas mexicanas. A partir de 1831 las negociaciones se efectuaron con la casa Rotschild. Alma Parra, “Mercury’s agent: Lionel Davidson and the Rothschilds in Mexico”, en: *The Rothschild Archive Review*, Abril 2007- Marzo 2008, New Court, Londres, 2008, Págs.27-34.

## **B. Operaciones de Tomás Murphy en el circuito minero novohispano**

Tomás Murphy utilizó la plata para las diferentes operaciones mercantiles y financieras, ya fuera para el intercambio mercantil, la adquisición de propiedades, préstamos, financiamiento, etc. Su papel como comerciante internacional manejando grandes cantidades de plata, lo involucraron en casi todo el proceso productivo minero: negociando con azogue, como accionista en las minas, asociado a las conductas de la plata, como financiero y finalmente en el transporte de las remesas de plata al exterior del virreinato.

Las operaciones de Murphy en el circuito de la plata que han podido mejor documentarse, fueron las correspondientes a la casa Gordon y Murphy, por el tamaño y frecuencia de las operaciones. Murphy tuvo operaciones documentadas con este producto desde 1797 a través de los permisos neutrales, pero como agente de la casa londinense afirmó que introdujo al virreinato al menos 17 mil quintales de azogue fletado desde Sajonia en barcos neutrales por Hope de Amsterdam. Una vez en Veracruz, los frascos de azogue de Sajonia se depositaban en los reales almacenes del puerto en donde el comisionado virreinal José Mariano de Almanza, prominente comerciante y miembro del ayuntamiento jarocho, los recibía liquidando la cuenta a Murphy.

El azogue fue motivo de confrontación entre los grupos de interés minero novohispanos, era común que el virrey y los funcionarios de Hacienda recibieran gratificaciones y beneficios a cambio de una distribución del mercurio que favoreciera a un grupo selecto de mineros y Tomás Murphy se encontró en medio de la disputa por este insumo en esos años, como introductor de azogue y socio accionista del complejo

de minas del conde de la Valenciana inclinando la balanza. Lo que no hizo solo, pues el virrey José de Iturrigaray, fue señalado por favorecer al grupo minero de Guanajuato encabezado por Antonio Obregón, conde de la Valenciana<sup>347</sup> y el marqués de San Juan de Rayas, al asignarles repartimientos extraordinarios de azogue. Stein señala que ambos mineros conocieron al virrey en una de las primeras excursiones que éste hizo a Guanajuato<sup>348</sup> y tras las que se "corrió el rumor de que él [Iturrigaray] exigía el pago en forma de propinas de los dueños de la mina a quien les asignó extraordinariamente grandes cantidades de mercurio." Carlos María de Bustamante narra la visita del virrey así:

"el recibimiento fue tal, cual pudiera hacerse a un monarca, por la esplendidez de los banquetes, las funciones de teatro fueron lucidísimas y se compusieron loas y canciones alusivas a celebrarlo. Hiciéronle varios obsequios que la malignidad ha hecho subir a muchas sumas, solo sabemos que se le obsequio con el producto de los rescates de las minas de Rayas y Valencia, y que la diputación de la minería le regaló mil onzas de oro."<sup>349</sup>

Eduardo Flores señala que la gratificación que recibía el virrey, dependía del comprador del azogue, que podía ser desde una onza de oro (16 pesos por quintal) hasta onza y media (24 pesos). A los mineros "pudientes" les favorecía este sistema, pues obtenían azogue de manera pronta sin cubrir el trámite administrativo.<sup>350</sup> La Diputación de Minería de Guanajuato fue la principal denunciante del contubernio, considerándolo un "escandaloso comercio" y exigía un trato igualitario, pues el virrey había provocado una situación en la que "todo se vende" y sólo seis individuos eran los

---

<sup>347</sup> Antonio de Obregón, socio mayoritario de la mina Valenciana y conde de la Valenciana

<sup>348</sup> *Op. Cit.* Stein, *The Edge...* p. 170 y ss. Eduardo Flores Clair, "La joya de la corona, Guanajuato y la Guerra de Independencia," en: *20/10, Memorias de las revoluciones*, No. 6, Publicación trimestral del 2008 al 2010, no. 6, pp. 11-122.

<sup>349</sup> Andrés Cavo, *Suplemento a la historia de los tres siglos de México durante el gobierno español. Preséntalo el Lic. Carlos María de Bustamante como continuador de aquella obra*, tomo III, México, 1836

<sup>350</sup> "La joya de la corona," *Op. Cit.*, p.118

compradores, quedando desplazados más de doscientos.<sup>351</sup> Como fuere, después de su visita, Iturrigaray aconsejó a Cayetano Soler, ministro de Hacienda español, para que la mina La Valenciana recibiera 500 a 600 quintales de mercurio anuales. Se dice que las gratificaciones recibidas por Iturrigaray las invirtió en los fondos del Tribunal de Minería y con "el interés del 5 por ciento su esposa e hijos podrían vivir cómodamente."<sup>352</sup> El virrey Iturrigaray al participar de estas prebendas, alimentó las "fisuras," al involucrarse en la lucha de facciones de estos grupos de poder económico y tal vez por su inclinación personal se alió con Manuel de Obregón, Sardaneta, Antonio Bassoco y los Fagoaga, dueños de la Valenciana-Rayas, que en 1808 lo apoyaron para la formación de un junta "nacional" que ejerciera la autonomía en el virreinato. De haberse concretado, la expectativa de los mineros era recibir la autorización para comerciar con las naciones neutrales para el traslado del azogue, camino ya mostrado por su socio Tomás Murphy. Propuesta ampliamente criticada por el grupo montañés de Zacatecas, los cuales no dudaron en apoyar la destitución de Iturrigaray.<sup>353</sup>

Pero no fue solamente en torno al abastecimiento de insumos que Tomás Murphy estuvo ligado al circuito de la plata, también lo hizo en su transporte al interior del virreinato participando como accionista de una empresa conductora de plata. El negocio de conducción de plata, había estado durante buena parte del siglo XVIII en

---

<sup>351</sup> *Ibid.*

<sup>352</sup> Stein, *The Edge...* Op. Cit., Pág. 176. Está no fue la única conducta reprobable que se le imputo, a su llegada al virreinato, a Iturrigaray se le acusó de ingresar contrabando traído de España y de un fraude por 9, 530,00 de derechos al fisco. En ambos cargos se valió de Diego de Agreda como intermediario, y recompensó al comerciante apoyando su solicitud para recibir la cruz supernumerario de la orden de Carlos III. Francisco Santiago Cruz, *El virrey Iturrigaray*, México Editorial Jus, 1965, (Colección México heroico).

<sup>353</sup> *Op. Cit.* Stein, *The Edge...* Págs. 177-178

manos de la Casa de Vértiz y Oteyza, que se volvió esencial para el comercio y las operaciones mineras. Funcionó como "el único Banco de la Hacienda Pública" y sus operaciones aumentaron con la dinámica impuesta por el reglamento de comercio libre de 1778, que la llevó a modificar su antiguo esquema de conductas mensuales, ante el incremento de la llegada de embarcaciones a Veracruz.<sup>354</sup> No obstante, como en otros aspectos del circuito comercial novohispano, se reajustaron los actores y las dinámicas operativas y en el caso de Vértiz y Oteyza no fue con saldo a favor, pues su compañía fue a la quiebra.<sup>355</sup> Dos compañías nuevas buscaron introducirse en el lucrativo mercado que la casa de Vértiz dejó. Por un lado, la compañía de Diego Fernández de Peredo, establecida en 1796 que tenía entre sus accionistas a importantes almaceneros de la capital, como Sebastián de Heras y Soto, Francisco de Chavarri, Diego de Agreda, el conde de la Cortina, etc. Por otro lado, estuvo la compañía compuesta por dos almaceneros de la capital, Ángel Martín Michaus<sup>356</sup> y Antonio Uzcola. Se fundó en 1803 con un capital de 100, 000 mil peso y una fianza de 200,000 mil pesos, que fue otorgada por comerciantes de diferentes regiones, entre los que destacan: Juan Bautista Fagoaga y Juan Fernando Meoqui, de la Ciudad de México; Antonio Obregón, conde del Apartado; Manuel de Retegui de Zacatecas, y cuatro comerciantes de Veracruz, "todos muy distinguido y de crédito bien conocido," Pedro

---

<sup>354</sup> *Ibid.* Pág.178. Clara Elena Suárez Argüello ha estudiado ampliamente el caso de esta compañía en "La quiebra de una casa de conductas novohispana en los inicios del siglo XIX: sus causas", en: *Historia Mexicana*, COLMEX, LVI, 3:2007, Págs. 817-832.

<sup>355</sup> *Ibid.*

<sup>356</sup> Martín Ángel Michaus Aspiroz, era originario de Lecumberri, Navarra, nacido en 1758 y muerto en diciembre de 1830. Casado con la novohispana Manuela Oroquieta. Este comerciante fue condenado a 6 meses en el castillo de Perote y suspendido del empleo de sargento mayor del regimiento de comercio por haber desaprobado el apresamiento del virrey Iturrigaray. Sus hijos fueron: Mariana MichausOroquieta, María de Jesús MichausOroquieta, Juan MichausOroquieta, Miguel MichausOroquieta, José María MichausOroquieta, Manuel MichausOroquieta, María del Carmen MichausOroquieta. Página de genealogía de Javier Sanchíz, Andrés Cavo, *Suplemento a la historia...* Este comerciante empezó a edificar su fortuna hacia 1777 introduciendo pieles a la ciudad de México, era transportista de plata y habilitador de curtidores

Miguel de Echeverría, Tomás Murphy, Ángel González y José Gutiérrez de Cuba. Como agente de la compañía en Acapulco se designó a Juan Sánchez de Movellán. La Real Hacienda le adjudicó a esta empresa el contrato para la conducción de plata y del flete de mercancías para el quinquenio 1803-1807.<sup>357</sup> En este grupo de accionistas, se encuentran individuos identificados con los grupos que competían por el dominio de la minería y el comercio ya mencionados y del que formó parte Tomás Murphy, que en estos años introducía azogue a través de permisos extraordinarios. Por lo que al participar como socio en la empresa que lo transportó y distribuyó dentro del virreinato, lo colocó en una inmejorable posición en cuanto a su influencia y ganancias en el sector.

Sin embargo, la participación como accionista de Murphy, duró relativamente poco, pues Mateo Lorenzo Murphy, escribió a Michaus y Uzcola el 18 de mayo de 1805 “con motivo de la presente guerra [contra Inglaterra], hemos resuelto de común acuerdo los socios de esta casa fenecer su compañía, y conviniéndome a mi Mateo Lorenzo Murphy pasar a España a atender otros negocios, queda la conclusión de los pendientes de la compañía a cargo de don Tomas Murphy.”<sup>358</sup> Negocios que probablemente se referían a las contratas de Gordon y Murphy, con los que las remesas de azogue y plata se multiplicaron aún más y cuya demanda de movilidad atendió el mismo Michaus.

La relación de Tomás Murphy en el circuito de la plata en estos años, se vio coronada con la posesión de acciones en algunas de las minas más fructíferas de ésta época, las de Mellado y Fraustos en Guanajuato, y El Morán en Real del Monte.

---

<sup>357</sup> Stein, *The Edge...* *Op. Cit.*, Págs. 180 y ss.

<sup>358</sup> AGNM, Indiferente virreinal, caja 1831, exp. 18

Mellado y Fraustos estaban consideradas por los informes de la diputación de minería de la ciudad de Guanajuato de 1773 y del Real Tribunal de Minería de 1794 como parte del grupo de ocho de las principales productoras de metal del virreinato.<sup>359</sup> Sobre estas minas, Humboldt observó: “es muy probable que reuniendo las dos minas de Fraustos y de Mellado, y desaguándolas, se formaría una mina comparable en riqueza con la de la Valenciana.”<sup>360</sup> Tomás Murphy adquirió 3 ¼ barras, “bajo una cueva en la cabeza de la veta madre.” Una de las barras la compró al conde Diego Rul avecindado en ese momento en Xalapa, quién otorgó la escritura a favor de Ignacio Paliart (el mismo que substituyó a Murphy como agente de Gordon y Murphy poco después), por “la venta de una barra de la mina de Mellado, inmediata a la mina de Fraustos que ambas forman ya una sola en el Real de Guanajuato” el 15 de septiembre de 1808 por 7,500 pesos.<sup>361</sup> Paliart la pago en efectivo y cubrió la alcabala correspondiente por la transacción, aclarándole a Rul poco después que la mina la había comprado a nombre de Tomás Murphy, por lo que hubo de realizar una nueva escritura pública asentando la propiedad del comerciante. El resto de las barras Murphy las adquirió de Francisco Izquierdo en 1809, optimista por esta compra señaló sobre estas operaciones “yo he llegado a formar tan ventajoso concepto de esta negociación que le he comprado a Izquierdo otra cuarta parte de acción en dos mil pesos.”<sup>362</sup>

Con el conde de casa Rul, don Tomás cultivó una franca y cálida relación de negocios y de paisanaje, habilitando insumos a las minas del conglomerado familiar al

---

<sup>359</sup> Villalba Bustamante, Margarita, “Economía y sociedad de un pueblo minero: La Valenciana, 1760-1810”, (Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1999)

<sup>360</sup> Villalba Bustamante, citando a Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre la Nueva España*

<sup>361</sup> AHNX, 1808, ff. 191-196. Ambas minas se fusionaron.

<sup>362</sup> Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Colección de Documentos de la Casa Rul (en adelante BNFR, Rul), caja 1, folder 92, carta 1, 1 de enero de 1810. Agradezco la generosidad de la maestra Alma Parra de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, por compartirme este material epistolar.

que don Diego pertenecía: los Obregón y Alcocer, herederos del primer conde de la Valenciana.<sup>363</sup> Sobre esta red, Torcuato di Tella, los considera propiamente una facción, compuesta por las familias Valenciana-PérezGálvez-Rul-Rayas<sup>364</sup> y otros aliados políticos: Juan Francisco Azcarate y Ledesma, Lucas Alamán y Manuel Gómez Pedraza. También estuvieron ligados a otros personajes representativos del movimiento de independencia en México, como el virrey José de Iturrigaray, Félix María Calleja y Agustín de Iturbide, lo cual es significativo para el destino de Tomás Murphy, como más adelante se detallará.<sup>365</sup>

A Diego Rul, don Tomás escribió los sobresaltos que le causaba las afectaciones a sus operaciones mineras y financieras en medio del movimiento insurgente, “no ha dejado de ser éste un arrojito de mi parte, atendida la situación en que hallo con la tal negociación, pues esta es la hora en que no he visto un real del producto de todo el año, ni se siquiera quien se ha de entender conmigo sobre este particular, ni menos quien me cubre del importe de la última factura de fierro, acero, papel que habilité. Su

---

<sup>363</sup> El primer conde de la Valenciana casó a sus hijas María Ignacia Obregón de la Barrera con Diego Rul y a María Gertrudis Obregón de la Barrera con Manuel Pérez Gálvez, ambos malagueños y con poca fortuna en su lugar de origen, la que cambió con sus matrimonios. El 16 de mayo de 1804 ambos yernos, otorgaron una escritura de transacción ante el escribano de Real de Minas de Guanajuato, heredando así las riquezas del primer conde de la Valenciana. Carlos Macías, “El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul” en: *Historia Mexicana*, Vol. 36, No. 4 (Abril-junio, 1987), pp. 643-659.

<sup>364</sup> José Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de Rayas, minero de Guanajuato, emparentado con Lucas Alamán, mantuvo una postura a favor de la independencia y fue miembro de los Guadalupes.

<sup>365</sup> Sobre Félix María Calleja, Torcuato di Tella menciona que tenía intereses en el núcleo minero de San Luis Potosí, al estar casado con la heredera de la hacienda de Bledos, y se convirtió en un caudillo local al reaccionar tempranamente a la rebelión de Hidalgo, convirtiéndose “en el principal represor de la insurgencia, aunque estuvo bien conectado con los círculos criollos.” Sus amigos, trataron de convencerlo de que utilizará su recién adquirido poderío militar para deponer al virrey y declarar la independencia y, según esta versión, él estaba a punto de aceptar este plan a comienzos de 1813 cuando fue designado nuevo virrey. Torcuato S. Di Tella, *Política Nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.



majestad nada me ha dicho sobre esto para mi tranquilidad y lo cierto es que en picos de esa especie tengo un caudal que no debo mirar con indiferencia.”<sup>366</sup>

Se carece de información sobre el beneficio que produjeron estas minas a don Tomás en el corto lapso que pudo explotarlas previo a la guerra insurgente. Es probable que en los primeros meses de la guerra, Mellado tuviera pocas consecuencias sobre sus beneficios, pues don Tomás escribió a Diego Rul del “lisonjero estado de la mina, desquite a las pérdidas infinitas que ha producido al comercio la diabólica insurrección.”<sup>367</sup> No obstante para 1813, Joaquín de Belauzaran, encargado de la mina, le informaba al malagueño de noticias menos optimistas: “agoniza: nuestra Mellado se ha inundado e imposibilitado tanto que se está poniendo dinero y dará trabajo para que se costee. No les quedan a las demás tampoco recursos que algunas basuras y ordinarios.”<sup>368</sup> Las barras en ambas minas en 1822 estaban valuadas en 23, 641 pesos, 5 reales, 2 tomines y otra barra propiedad de Mateo Murphy, en 11, 285 pesos, 7 reales, 2 tomines.<sup>369</sup>

Mientras Tomás Murphy preparaba su salida del virreinato en 1820, ante notario declaró que era su deseo otorgarle a su cuñado Felipe Santiago Sanz Heras (en ese momento administrador general de la oficina de arbitrios) sus barras en las minas para pagar la deuda que tenía con él. Sin embargo, “no pudiendo el señor otorgante formalizar ahora la correspondiente escritura de venta por ciertos inconvenientes de los que está bien instruido Sanz,” solo le otorgó el testimonio legal de una promesa de venta, nombrando a José María Valenzuela, para la venta y firma posterior de la

---

<sup>366</sup> BNFR, 29 de noviembre de 1810

<sup>367</sup> *Ibid.*

<sup>368</sup> AHBNAH, Rollos 102 y 103.

<sup>369</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 76-117. Convenio de liquidación entre Gordon y Murphy y Tomás Murphy. Con esta barra de mina Mateo Lorenzo le pago a su hermano una deuda de 32, 823 pesos, AHNCM, Notario Francisco de Madariaga, Vol. 2831.

escritura.<sup>370</sup> Felipe Sanz salió de México en 1827 por el decreto de expulsión a los españoles y otorgó poderes al mencionado Belaunzarán, para representarlo en toda causa de las minas de Mellado y Fraustos. Asimismo, cedió sus bienes que consistían de una finca en Tlaxcala y tres minas ubicadas en el Mineral del Monte nombradas Jesús Cabrera y Valenciana, a sus hijos José María y Clemente Sanz.<sup>371</sup> Para 1838, el litigio por la mina alcanzó a los hijos de Tomás Murphy y de Sanz, pues José María Sanz Alegría demandó a Tomás Murphy Alegría por el incumplimiento de la promesa de venta de las barras en la mina de Mellado, por la deuda que don Tomás tuvo y que ascendía a 37, 755 pesos. Murphy Alegría explico que no podía comprometerse, pues su padre, había hipotecado también las minas en el convenio de liquidación de 1822 a Gordon y Murphy, además desconocía si existían más gravámenes sobre las mismas, por lo que finalmente y tras un juicio de conciliación, llegaron al acuerdo de que la mina sería cedida a Sanz Alegría.<sup>372</sup>



---

<sup>370</sup> *Ibid.*

<sup>371</sup> AHNCM, Notario, Francisco de Madariaga, Vol. 2838, ff. 96-97

<sup>372</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, Vol. 2849. La última noticia sobre la minas hasta ahora encontrada remiten al 31 de noviembre de 1852, por un poder otorgado por José y Tomás Murphy Alegría a Maguin Saludes Murphy, quien a su vez lo otorgó a José Guadalupe Ibargüengoitia, para cobrar en Guanajuato lo que le correspondía sobre las 2 y cuarto acciones, sobre las minas de Mellado y Fraustos, por lo que al menos hasta ese año, las minas continuaron en manos de los Murphy. AHNCM, notario, Manuel Orihuela, Vol. 3300.

Los negocios de Tomás Murphy en la minería no se limitaron a Guanajuato, más referido en la literatura fue el filón que compró en la mina del Morán en Real del Monte -en el actual estado de Hidalgo-, por haber sido parte del complejo explotado por la malograda *Compañía inglesa de Real del Monte*. Mineral o Real del Monte, -y dentro de él la mina del Morán-, perteneció a la familia Romero de Terreros, condes de Regla<sup>373</sup> y vivió un gran auge a mediados del siglo XVIII. No obstante, para el periodo de esta investigación Real del Monte estaba en franca decadencia y la mina del Morán cambió de dueño en varias ocasiones. En 1789 perteneció a Anselmo Montero y se encontraba en litigio su posesión con Joseph Manuel Valcarce. El 17 de abril de 1792 Montero la vendió al médico francés Esteban Morel, que tuvo que defender su propiedad ante el minero Joseph Belio saliendo bien librado, sin embargo cuando este médico fue acusado por la Inquisición por herejía, la mina le fue embargada en 1794.<sup>374</sup> Morel murió encarcelado y la mina paso finalmente a manos del mencionado Belio, conservándola durante muy poco tiempo, pues para 1801, era propiedad de Andrés Manuel del Río, profesor del Real Seminario de Minería, quien realizó el primer intento de modernización del proceso minero de México, construyendo una máquina de “columna de agua” o “sistema de sifón” para el desagüe del Morán.<sup>375</sup> Después en

---

<sup>373</sup> Vid, Edith Boorstein Couturier, *The silver king: the remarkable life of the Count of Regla in colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003.

<sup>374</sup> AGNM, Inquisición, 4805, exp. 6. Morel, fue un médico relevante en la historia de la ciencia de la Nueva España por su papel como introductor de la inoculación de la viruela en las colonias españolas. Fue acusado por la Inquisición por su filiación a ideas revolucionarias francesas. Schifter Aceves, Liliana, Aceves Pastrana, Patricia Elena y Morales Cosme, Alba Dolores “Minería e inquisición en la Nueva España del siglo XVIII; el caso Morel” en: *Journal of the Mexican Chemical Society* [en línea] 2002, vol. 46 [citado 2012-06-06]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=47546219>. ISSN 1870-249X.

<sup>375</sup> Este intento de modernización fue utilizado, como argumento del Tribunal de Minería para apoyar el fomento de “la técnica novohispana, para recuperar toda una cultura que sintetizaba la creatividad y el conocimiento de los productores mineros por más de doscientos años,” y contrarrestar la intención de la corona española de introducir la bomba de vapor de origen británico, que había sido probada en Almadén. María Eugenia Romero Sotelo, “Dos alternativas de desarrollo” en: Ma. Eugenia Romero

1805, la mina pertenecía al comerciante vasco, Sebastián de Eguía. Carezco al momento de la fecha y condiciones en que Tomás Murphy compró el filón de El Morán y los beneficios que obtuvo por ella, pero para 1822 poseía 21 barras, valuadas en 35, 067 pesos. Resulta de interés en la historia de esta mina que su labor estuvo ligada a la innovación tecnológica, pues además de los intentos de Manuel del Río, Tomás Murphy buscó incursionar en ella con la máquina de vapor para la extracción de agua y solicitó al gobierno español el 21 de diciembre de 1818, el privilegio exclusivo de importar las máquinas de vapor por un período de 10 años bajo las siguientes reglas: aceptaba la autoridad del Supremo Tribunal de Minería y se comprometía a importar todas las máquinas solicitadas por los mineros de acuerdo a los requisitos establecidos por cada real de minas, mientras que los mineros estarían obligados a reintegrar el costo de la máquina puesta en Veracruz y durante 25 años se le debía bonificar a Murphy la mitad de los ahorros que este bien de capital generase en su aplicación en el proceso productivo. Murphy pidió se le permitiera traer las máquinas de cualquier punto de Europa o América y solicitó la franquicia de toda clase de derechos de importación, internación y licencia para hacer venir con ellas a los artistas extranjeros que se necesitaban para su instalación. Propuesta que no prosperó y fue rechazada por el Tribunal de Minería.<sup>376</sup> Esta solicitud estuvo ligada a la de su hermano Juan Murphy, que busco el mismo privilegio para abastecer de maquinaria para desaguar las minas novohispanas un año después y que si prosperó.<sup>377</sup>

---

Sotelo, *Et. Al. (Comps.)*, *México, entre dos revoluciones*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1993, Págs. 15-38.

<sup>376</sup> *Ibid.* Pág.20

<sup>377</sup> AGNM, indiferente Virreinal, Caja, 2576, exp. 17 y Caja 1829, Exp. 19

Pese a estos intentos de rescate minero, Real del Monte -como otros complejos mineros- al comenzar el siglo XIX tuvo problemas financieros acentuados por la guerra insurgente por lo que el tercer conde de Regla buscó opciones en el extranjero con que costear la explotación de las minas, encontrando en los británicos ese financiamiento. La independencia de las naciones americanas, -y con ello la autonomía de sus sistemas comerciales- fue un acontecimiento largamente esperado por la Gran Bretaña y se conjugó con un panorama favorable en la propia economía inglesa, pues durante el decenio de 1820-1830, gracias a los triunfos bélicos, comerciales y una exitosa primera etapa de Revolución industrial, hubo un excedente de capital que los empresarios británicos buscaron invertir en diversas regiones del mundo. Mucho de ese capital apostaba por la inversión en sociedades anónimas, en donde el principal atractivo fue ofrecer la máquina de vapor aplicada a casi cualquier campo.<sup>378</sup> De modo que la minería mexicana, fue una opción muy optimista para los británicos, pensando en que el aparato podría resolver el problema del desagüe, que al menos en Real del Monte, fue una de las limitantes para continuar su explotación.

En este tenor fue que la Compañía de Aventureros de las Minas de Real del Monte, arrendó las minas del tercer conde Regla y entre ellas la mina de El Morán. Juan Murphy como apoderado de don Tomás, firmó este contrato de arrendamiento en Londres en enero de 1824, cuando ya se había hipotecado la mina a Gordon y Murphy, por lo que en teoría a esta casa le correspondería el 50% de los beneficios obtenidos.

---

<sup>378</sup> En la década de 1820-1830, las inversiones británicas en minas mexicanas pudieron realizarse, especialmente tras el reconocimiento británico de la independencia mexicana en 1825. Fueron siete las empresas británicas establecidas en diferentes centros mineros: United Mexican, Anglo Mexican, Tlalpujahuá, etc. La de mayor envergadura por su cuantiosa inversión fue Real del Monte. Oscar Alatríste, *El capitalismo en México británico en los inicios del México independiente*, Henry Ward, *México en 1827*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995. Herrera Canales, Inés, "Empresa minera y región en México. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)", *Revista Siglo XIX*, núm. 8, jul-dic., Págs. 103-123.

En el contrato de arrendamiento de la mina se estipuló que sería por 20 años, en los cuales la firma adquirió el control total sobre la explotación y de cuyas utilidades correspondía un porcentaje a los dueños de las minas.<sup>379</sup> Asimismo, la empresa se comprometió a hacer un pago anual adelantado a Murphy por la cantidad de dos mil libras esterlinas, a cuenta de su participación en las utilidades. Por su parte, Tomás Murphy se comprometió a que sus acreedores personales y ex socios en la explotación de la mina de Morán no causaran ninguna dificultad a la compañía y es muy probable que los socios ingleses estuvieran bien informados del litigio del malagueño con Gordon y Murphy.<sup>380</sup> Don Tomás Murphy también poseía 12 barras en la mina de la Santa Polonia en Pachuca, con valor de 20, 551 pesos, de la que se desconoce más información.<sup>381</sup>

---

<sup>379</sup> R.W. Randall, *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

<sup>380</sup> No obstante el optimismo inicial, transcurridos sólo algunos años el negocio de las minas no fue tan fructífero para las compañías inglesas como sus expectativas los hicieron pensar, por lo que poco a poco fueron desistiendo ante la falta de resultados satisfactorios y para 1830 quedaban sólo dos o tres de las compañías británicas iniciales, entre ellas la de Real del Monte que se mantuvo vigente hasta el año de 1848, en que se convirtió en la Compañía Real del Monte y Pachuca, con capital norteamericano y mexicano. Hilarie J. Heath, "Los primeros escarceos del imperialismo en México: las casas comerciales británicas, 1821-1867", en, *Historias*, No. 22, INAH, Abril-septiembre, 1989, Pág. 79.

En cuanto a la mina del Morán, los descendientes de la familia Murphy, una vez concluidos los 20 años estipulados en el contrato con *Real del Monte*, el 30 de diciembre de 1844 Tomás y José Murphy Alegría, nombraron a José María Sanz Alegría, su apoderado, quien a su vez otorgó poder a José María Maytorena para reclamarla a la excompañía británica. Sin embargo, el 9 de enero de 1847, Manning y Mckintosh como apoderados de Carlos Perkins, Jame Graves, y Guillermo Hicks de Londres, síndicos depositarios de los bienes del concurso de Gordon y Murphy, le otorgaron poder a Manuel Castelazo para hacer valer sus derechos sobre la mina del Morán. AHNCM, Notario Ramón de la Cueva, Vol. 1005, ff. 738-739.

<sup>381</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 76-117. Convenio de liquidación entre D. Tomás Murphy y Gordon y Murphy, 1822.

Los negocios de Tomás Murphy dentro del circuito minero novohispano, fueron complementario a la actividad comercial permitiéndole un “círculo virtuoso” gracias a los privilegios que los gobiernos español y británicos le proporcionaron. Carezco de la información que permita calcular la cantidad de plata que sus negocios en las minas le produjeron. No obstante, su designación como agente de la Tesorería británica como interlocutor con el gobierno español para extraer 10 millones de pesos (episodio que será detallado más adelante) deja entrever que dichos negocios le permitieron actuar holgadamente ante un compromiso de esa naturaleza. No solo por el metal que él mismo pudiera proporcionar, sino por la red establecida con la cúpula de mineros novohispanos que le facilitaron esa labor.



### C. Harina de trigo y azúcar

Además de la plata y el azogue, otras mercancías con las que Tomás Murphy negoció fueron la harina de trigo y el azúcar, comercializándolo en Cádiz y La Habana, a través de la casa Murphy y Cotarro durante el periodo de 1802-1805. Ya en el capítulo anterior se ha reconstruido parte de la dinámica y socios internacionales en torno a estos productos y en este apartado se detallará lo concerniente a la parte del negocio en la Nueva España.

Respecto a la comercialización de la harina de trigo en el virreinato novohispano, Clara Elena Suárez Argüello señala que la política borbónica de fines del siglo XVIII se encaminó a impulsar su comercio otorgando todas las facilidades posibles a “labradores y comerciantes” a través de exenciones fiscales y evitando la introducción de harina extranjera. No obstante, el periodo de guerras del periodo permitió la introducción cada vez mayor de harina estadounidense fundamentalmente para abastecer a Cuba y otros puntos españoles en el Golfo de México.<sup>382</sup> Esta política respondía no solo para abastecer los centros minero y políticos administrativos, sino también a las fortalezas y situados que habían crecido en a lo largo del siglo XVIII.

La harina que llegaba a Veracruz para dirigirse a esos diferentes puntos provenía principalmente de la zona centro del virreinato (actuales estados de Querétaro, Puebla, Michoacán, Guanajuato, etc.) En 1800, Rudolph Widmer calcula un promedio anual de las exportaciones de harina novohispana eran de 9,000 a 12,000 tercios, destacando un mayor crecimiento a partir de 1802, al rebasar los 20,000 tercios. De los cuales se

---

<sup>382</sup> Clara Elena Suárez Argüello, *La política cerealera en la Nueva España: el caso del trigo*, México, CIESAS, 1985.



exportaron a Campeche, Yucatán y La Habana cerca del 90 %. Según Suárez Arguello, coincidiendo con Widmer, las cifras de exportación de harina los años de 1802-1805 fueron las más altas.<sup>383</sup> Los panaderos veracruzanos, Gabriel Gómez, Felipe Díaz Peón, Manuel de la Peña y José Díaz; así como los comerciantes, Tomás Murphy, Domingo Izaguirre y Juan Bautista Lobo, Francisco Arrillaga, Martín M. Cos y José Ignacio de la Torre, fueron los principales importadores/exportadores de harina en este periodo. Sus principales ganancias las obtenían por sus funciones como agentes que supervisaban el transbordo de los tercios de la mula al barco y que rentaban sus almacenes para el almacenamiento temporal del producto.<sup>384</sup>

Un informe dirigido al cabildo de Veracruz sobre la introducción de harinas a ese puerto durante los años 1804-1805, indica que Tomás Murphy recibió harina de José María de Benavente de la ciudad de México, así como otros envíos de la Real Hacienda de Puebla y los Estados Unidos, éste último cargamento había sido autorizado a introducirse para abastecer el mercado local y a los situados, interrumpido por las guerras españolas.<sup>385</sup> En el caso de los envíos de la Real Hacienda de Puebla, en el año de 1811 Miguel de Sesma envió a Tomás Murphy harina destinada a

---

<sup>383</sup> Rudolf Widmer Sennhauser, *Los comerciantes y los otros, Costa chica y costa de Sotavento, 1650-1820*, [consultado en: septiembre, 2010] Disponible en: <http://www.ird.fr/afrodesc/>  
1802 (22 858 tercios), 1803 (19 660 tercios) y 1804 (26 371 tercios); disminuyen durante la guerra con Inglaterra, 1805 (2,968 tercios), 1806 (2,669 tercios) y 1807 (5,574 tercios); para despuntar nuevamente en 1808 (21 073 tercios), 1809 (26 724 tercios), 1810 (16 033 tercios), disminuyendo en 1811 (9, 701 tercios), finalmente cae la exportación en 1812 (1, 558 tercios). A pesar de las cifras de mayor auge, la harina novohispana no fue suficiente y se recurrió a importar harina norteamericana que en conjunto con Cuba, terminaron por desplazar a la harina mexicana. *La política cerealera en la Nueva España... Op. Cit.*, Págs. 92 y ss.

<sup>384</sup> Widmer, "Veracruz y el comercio de harinas en el caribe español" en *Estudios de historia social y económica de América*, Número 13, 1996, España, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras.

<sup>385</sup> AHV, Caja 70

Cuba.<sup>386</sup> En el siguiente cuadro se puede apreciar el registro de la harina introducida por Murphy al puerto veracruzano según un informe del ayuntamiento veracruzano.

**Cuadro 9. Introducción de harina por Tomás Murphy a Veracruz (1804-1805)**

Fecha del registro	Procedencia	Remitente	Arriero	No. De tercios
Enero 26	Puebla	Los ministros de la Real Hacienda de Puebla	José Ramón Castañeda	67
Febrero 16	Puebla	“	Pedro Sánchez	25
Febrero 20	Puebla	“	Aniceto Vargas	42
Febrero 21	Puebla	“	José Manuel Ruiz	122
Febrero 21	Puebla	“	José Urbina	32
Febrero 23	Puebla	“	Hilario Bravo	20
Marzo 3	México	José María Benavente	Vicente Ximénez	llegible
Mayo 26	México	“	Miguel Barrera	24
Julio 27	México	“	José García	70
Octubre 2	México	“	Rafael Villeda	140
Noviembre 6	México	“	José de la Puente	120
Noviembre 18	México	“	Antonio Sánchez	76
Diciembre 1	México	“	José González	120
	1	8	0	5
Abril 29	Baltimore	Goleta americana “Fox”		15
Mayo 5	México	José María Benavente	Juan Gómez	54
Mayo 8		“	Faustino Serrano	24
Mayo 12		“	Casiano Valenzuela	80
Septiembre 27		“	José María Pérez	46
Octubre 29	Puebla	Los ministros de la Real Hacienda de Puebla	José Salazar	36
Noviembre 7		“	Vicente Díaz	30
Noviembre 18		“	Mariano Trujillo	20
Noviembre 26		“	Antonio Flores	40
Noviembre 26		“	Francisco Serrano	38
Diciembre 1		“	José Andrade	32
Diciembre 11		“	José María Tovar	48
Diciembre 11	México	José María Benavente de México	Tomas Flores	28 Total 483

Fuente: Archivo Histórico de Veracruz, caja 70

Sin embargo, la información registrada en este informe no corresponde a la cantidad de tercios asentada en las operaciones que traficó en esos años la casa Murphy y Cotarro señaladas en el capítulo anterior y que asciende a 9,998 tercios durante los

386 AHBNAH, Rollo 113. La corona mantenía un granero en la ciudad de Puebla que tenía la función de comprar víveres para abastecer al ejército y la marina. Se remitía de allí harina, legumbres y galletas a puertos, guarniciones y fortalezas de Acapulco y Veracruz, así como bases militares establecidas en el Golfo de México y el Mar Caribe. Clara Elena Suárez Argüello, *La política cerealera en la economía novohispana...Op. Cit.* Pág. 99

años 1802-1805. Cantidad significativa si se considera que en 1804, año de la cifra más elevada de exportación de harina en ese periodo, se exportaron 26, 371 tercios.<sup>387</sup>

Según Widmer, a pesar de la necesidad del abastecimiento de harina al Caribe, este negocio no resultó de grandes expectativas para los comerciantes novohispanos, principalmente por los constantes cambios que la nueva dinámica comercial impuso. Por ejemplo, en el caso de los intercambios con Cuba, tradicionalmente la harina novohispana se pagaba con productos cubanos como tabaco, aguardiente y cera, industrias que entraron en franca decadencia frente a la oferta abierta por el comercio libre, por lo que cada vez más lo que se recibía en la isla se pagaba con efectos extranjeros, en muchos casos ilegales. Otro caso fue el de La Guaira, puerto con el que Nueva España había intercambiado harina por cacao, sin embargo, frente a la mayor exportación del producto a mercados internacionales, el intercambio con los novohispanos disminuyó. A los efectos de los cambios en los circuitos mercantiles se adicionaron trabas impuestas por el ayuntamiento veracruzano para conservar este producto para su propio abasto, situación que se agravó con la guerra insurgente y el tráfico de los caminos, que hicieron de las harinas norteamericanas una mejor opción en cuanto a calidad y precio. En el caso de Tomás Murphy, según las cifras de harina exportadas por la casa Murphy y Cotarro, al parecer resultó un buen negocio al complementarse con el tráfico de otros productos, la diversificación de sus negocios permitieron que fueran rentables en sus diversas participaciones. Aunado a que su principal socio resultó ser el propio gobierno para el tráfico de la harina a los situados. Los testimonios recabados demuestran que la Real Hacienda utilizó sus servicios para

---

<sup>387</sup> *Ibid.* Pág. 113

el transporte de la harina a Cuba, plaza ampliamente conocida por los Murphy en su ruta de comercio, por lo que sus principales cargamentos fueron a esa isla y a Campeche y Yucatán.



La coyuntura de la rebelión en el Santo Domingo francés permitió a los novohispanos, aunque fuera de manera temporal, participar del mercado internacional azucarero y su producción despuntó en la coyuntura de las guerras imperiales de fines del siglo XVIII también por los cambios en la legislación mercantil y el aumento en el tráfico de

productos con otras plazas dentro del imperio español.<sup>388</sup> Al tiempo que se elevaban los precios del dulce en los principales mercados, la corona favoreció las exportaciones de azúcar de Nueva España y Cuba, mediante la exención del pago de derechos a la salida de sus puertos y a la entrada a la Península.<sup>389</sup> Estas condiciones atrajeron la atención principalmente de los mercaderes de la ciudad de México, que invirtían en haciendas azucareras en Cuernavaca, Cuautla e Izúcar, entre ellos Gabriel Joaquín de Yermo, administrador de la hacienda de Temixco; Nicolás Ycaszbalceta, dueño de las haciendas Santa Ana Tenango, y otras en Cuernavaca, José Nicolás Abad de Cuautla, Juan Fernando Meoqui y Antonio Velasco de la Torre en Cocoyoc.<sup>390</sup> Estos comerciantes que introdujeron grandes cantidades de azúcar a Veracruz para ser reexportada a la Península, en el plano político definieron su actuar político en 1808, con la detención del virrey Iturrigaray. Sobre este episodio histórico, diferentes autores plantean que este hecho tuvo su motivación principal en el real decreto de consolidación de vales reales, que afectó sus intereses sobre el sistema de crédito eclesiástico.<sup>391</sup> Aunado a la inconformidad que les produjo el crecimiento de otros grupos de poder económico regionales, como el veracruzano fortalecido por el comercio libre. No en balde una máxima del Consulado de la Ciudad de México fue

---

<sup>388</sup> Gisela Landázury Benítez, Verónica Vázquez Mantecón, *Azúcar y estado*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Fondo de Cultura Económica, 1988.

<sup>389</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Articulación de mercados y la reconstrucción del camino México-Veracruz, vía Orizaba, a finales del siglo XVIII" en: Verónica Oikón Solano (Ed.), *Historia, nación y región*, México, COLMICH, 2007, Vol. II, Págs. 443-444. *Historia del azúcar en México. Op. Cit.*

<sup>390</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Cacao de Guayaquil y apertura comercial. La promoción del comercio de cacao y azúcar a través del Consulado de México" en: Nikolaus Böttcher /BerndHausberger/ Antonio Ibarra, (coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico siglos XVI-XVIII*, México, COLMEX, Iberoamericana, Vervuet, 2011.

<sup>391</sup> Doris Ladd, Rodríguez "Nosotros somos...", y más recientemente Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012 (Serie Historia Económica)

“romper no quieras el antiguo coto que puesto por tus padres nadie ha roto.”<sup>392</sup> María Teresa Huerta señala que el grupo que depuso al virrey Iturrigaray, si bien, era “partidario de la autonomía política -que eventualmente le permitiría usufructuar beneficios fincados en la gran propiedad y en el libre comercio- se oponía a los nuevos grupos que pugnaban por el establecimiento de un sistema que introdujera cambios institucionales favorables a la renovación de la estructura socioeconómica.”<sup>393</sup> La ambigüedad de Gabriel Yermo a juicio de la misma autora, se debió a que el comerciante logró vislumbrar un “evidente resquebrajamiento de las estructuras monopólicas y la mutación de la sociedad corporativa por otra con rasgos más capitalistas, por lo que no les quedó más alternativa que vincularse a los grupos propugnadores del libre comercio,”<sup>394</sup> lo que finalmente fue una estrategia para adaptarse al México independiente.

A pesar de la influencia que los comerciantes de la ciudad de México tuvieron en este tráfico, existieron espacios para otros mercaderes como el caso de Tomás Murphy, que contaba con toda la infraestructura para la exportación de este producto a la Península, puertos europeos y sólidas relaciones en el Caribe y los Estados Unidos. De modo que aprovecho esta coyuntura convirtiendo al azúcar en uno de los principales productos de sus operaciones durante algunos años. Ya ocasionalmente en 1799, Murphy envió azúcar a Cádiz y Santander en embarcaciones neutrales, pero la mayor actividad fue entre octubre de 1802 y junio de 1804 sumando un total de 6, 454

---

<sup>392</sup> AGNM, Consulado, Vol. 113, f. 303

<sup>393</sup> María Teresa Huerta, "La familia Yermo 1750-1850", en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, no. 14, 1983, El Colegio de Michoacán, Págs. 46-64.

<sup>394</sup> *Ibid.*

tercios exportados por la casa Murphy y Cotarro.<sup>395</sup> Después de 1804 hay una caída en la exportación de azúcar, lo cual no solo afectó a la familia Murphy sino en general a los comerciantes novohispanos, lo que se explica porque la producción y precio del azúcar novohispano no resultó competitivo con el azúcar cubano y a partir de ese año los comerciantes del Atlántico prefirieron cargar en La Habana y no en Veracruz. Como con la harina, la exportación del azúcar novohispana tuvo en su contra los altos costos del transporte y las dificultades ocasionadas por el bloqueo Atlántico de Inglaterra a fines de 1804. Los barcos neutrales de los novohispanos no lograron resolver del todo la situación, disminuyendo su participación, dejando el mercado azucarero en manos de comerciantes estadounidenses y cubanos, principalmente.

Como con otros productos novohispanos, la guerra insurgente obstaculizó a partir de 1811 el tráfico a Veracruz, desactivando temporalmente las zonas productoras de azúcar y, en el caso de Murphy, reduciendo sus operaciones. No obstante, don Tomás al parecer pudo mantenerse en el negocio algunos años más con operaciones en Cuba, como lo señala el testimonio de su participación como habilitador del ingenio azucarero Santa Ana en Guanajo. Sin embargo, el litigio con Gordon y Murphy finalmente lo hizo perder operatividad en la isla antillana al comprometer sus intereses para respaldar su deuda con ésta casa comercial. Dentro de la Nueva España, el malagueño sufrió otro revés con este producto y del que ha quedado referencia a través de un litigio que sostuvo con Gabriel Francisco de Yermo y Francisco Maniau, por la venta de 10 mil arrobas de azúcar en 1816. El caso es significativo pues además de enfrentarlo con uno de los comerciantes más influyentes dentro del ramo azucarero novohispano, el litigio muestra cómo permea la situación política en la Península y la

---

<sup>395</sup> Ver cuadro número 6

guerra insurgente en la Nueva España, por el cambio de intereses y lealtades, empujando ajustes dentro de los actores económicos novohispanos. Los comerciantes del Consulado de la Ciudad de México recuperaron parte del control perdido en la actividad mercantil durante el periodo del comercio neutral que había favorecido a los comerciantes regionales, entre ellos los veracruzanos. Estos eventos se reflejaron en la confrontación que por esta venta de azúcar tuvieron Yermo y Murphy, cuando vencido el plazo del crédito de esta operación, el segundo se negó a endosar las escrituras que había dejado empeñadas, alegando que no se había cubierto la entrega completa del producto en cuestión. El caso fue llevado al Tribunal del Consulado de la Ciudad de México y trajo una situación de tensión al requerir la presencia de Murphy para la resolución del caso. El malagueño se negó a asistir argumentado que no se le daba el trato correspondiente al ex prior de un consulado, con el protocolo correspondiente a un individuo que había ostentado un cargo de esa naturaleza e importancia. Su apreciación se fundamentó en la forma en que fue tratado su apoderado, Mariano Ramírez de la Costa para ceder a las pretensiones de Yermo.<sup>396</sup> Tomás Murphy escribió que para proteger el “decoro del Real Tribunal del Consulado de Veracruz que sabe dar el lugar correspondiente a los individuos que han gozado los distinguidos empleos de prior y cónsules en México, me obliga a no comparecer jamás en este consulado para que mis compañeros no sufran con mi conformidad y silencio al agravio de verse despojar de las consideraciones que la costumbre tiene establecidas entre ambos tribunales.”<sup>397</sup> Es probable que Murphy con esta afirmación recurriera una vez más al chantaje para evadir cumplir sus compromisos, pero también muestra que los

---

<sup>396</sup> AGNM, Consulado, Vol. 155, exp. 3

<sup>397</sup> *Ibid.*



tiempos políticos en la Nueva España habían cambiado en relación a la impunidad con que la casa Murphy había sido privilegiada años antes. Finalmente el caso fue cerrado con la cesión de las escrituras y la compensación con el azúcar que Yermo no le había entregado a Murphy. En el arreglo participó como juez calificador Ángel Martín Michaus, conocedor del mercado azucarero y poseedor de los ingenios de Buenavista y Santa Inés en Cuautla.<sup>398</sup>



#### **D. Los colorantes y otros productos de exportación novohispana**

---

<sup>398</sup> Ricardo Sánchez, Eric Van Young, Gisela von Wobeser, *La ciudad y el campo en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

Otros productos novohispanos de exportación muy cotizados durante este periodo fueron los colorantes de la grana, el palo de Campeche y añil, en menor medida se exportaban también, la canela, la vainilla, el cacao, cueros para curtir., etc., productos que encontraron amplia salida en las embarcaciones neutrales de ese periodo.<sup>399</sup> Tomás Murphy al diversificar sus intereses, también participó en operaciones con estos productos y en este apartado se mostrarán algunas de ellas.

La importancia de los colorantes se remonta a la época precolombina, principalmente a las actuales regiones del Sureste de México y Centroamérica. A la llegada de los españoles continuaron explotándose de manera artesanal, bajo el modelo del “repartimiento.”<sup>400</sup> Ante el crecimiento de su importancia, las *Reformas Borbónicas* también intentaron regular su comercialización y arrancarlos de las manos de los monopolistas de la Ciudad de México y Cádiz, quienes eran los que controlaban este mercado.<sup>401</sup> Sin embargo, los intentos fueron poco fructíferos y ocurrió que este modo de comercialización se modificó hacia el esquema de *habilitaciones* o avíos, que consistió en el intercambio de productos europeos o americanos entre el comerciante y el productor, siempre avalando los negocios por instrumentos financieros como: libranzas, cartas de pago, letras de cambio, compensación de pagos, memorias de efectos, etc., que les permitiera una garantía sobre su inversión y reducir al mínimo la

---

<sup>399</sup> Para ampliar los productos véase Trujillo Bolio, *El péndulo... Op. Cit.*

<sup>400</sup> Era una forma de producción coercitiva en que los representantes de la justicia repartían entre los indios o los campesinos de su jurisdicción dinero y/o mercancías para que fueran restituidos, en un plazo convenido con los bienes que producían. Guillermina del Valle Pavón, “Articulación de mercados y la reconstrucción del camino México-Veracruz, vía Orizaba, a finales del siglo XVIII” en: Verónica Oikión Solano, editora, *Historia, nación...* p. 440

<sup>401</sup> Alicia del Carmen Contreras Sánchez, “Los colorantes naturales y la integración de las regiones productoras novohispanas a la economía mundo 1750-1807” en: Jeremy Baskes, *Indians, Merchants, and Markets: A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2000, Págs. 165-185.

intervención de los funcionarios reales.<sup>402</sup> Estas transformaciones eran parte del impacto que las reformas comerciales trajeron consigo, como también lo fue la integración de nuevos comerciantes a la comercialización de los colorantes, cuya red partía generalmente de Cádiz (en donde las casas de comercio extranjero participaban activamente) habilitando con mercancías extranjeras y caudales a comerciantes novohispanos, que se encargaron de la habilitación a las zonas productoras de colorantes garantizando con ello el control sobre sus cosechas y precios.<sup>403</sup> El caso de la grana es el más destacado por haberse convertido en este periodo en el segundo producto de exportación de la Nueva España, según lo señala Mario Trujillo, sin embargo otros colorantes, el añil y el palo de Campeche, también tuvieron un aumento en su demanda en los mercados europeos

Para el caso de Tomás Murphy, no hay hasta ahora una referencia sobre operaciones para habilitar a productores de tintes, sin embargo, no sería extraño que hubieran participado de dicha actividad. De lo que sí existe testimonio es sobre una operación en la que aceptó grana como medio de pago y que da indicios de la forma en que obtuvo este producto para exportar el producto con cifras que más adelante se detallarán. Fue con un lote de mercancías que vendió a un comerciante de Teposcolula, Oaxaca, en 1803 a través de la casa Murphy y Cotarro. Dichas mercancías las compró Manuel García Girón por 23 mil pesos a Lorenzo Mateo Murphy y otros socios,<sup>404</sup> en una operación en Veracruz. La compra a crédito consistió

---

<sup>402</sup> *Ibid.*

<sup>403</sup> Los colorantes seguían para su comercialización las siguientes rutas: Oaxaca-Puebla-Veracruz; Tabasco-Veracruz; Campeche-Veracruz; Presidio-Veracruz y Campeche-Tabasco-Campeche; Presidio-Campeche; Yucatán-Campeche. De Guatemala venía la mayor parte del añil que salía de allí rumbo a Oaxaca, otras rutas fueron por Omoa-San Juan, Trujillo destino a Veracruz o La Habana, o bien la ruta del Pacífico. *Ibid.*

<sup>404</sup> Juan Manuel Cotarro, José Domínguez Tricio, Sebastián Peñasco y José Corral

en pañuelos, hilos, telas, alfileres, calcetas, aguardientes, mascadas, y vino de Málaga (tinto, Pajarito y Jerez), entre otros. Las mercancías fueron enviadas en recuas a pulperías de Tehuacán y diversos pueblos de la Mixteca, entre ellos Huajuapán y Teposcolula. Lamentablemente para Girón, el negocio no resultó fructífero y para 1804, el caso se ventilaba en el Tribunal del Consulado de México por la falta de pago. La casa Murphy y Cotarro, representada por don Tomás Murphy, llegó al acuerdo para que el pago se cubriera con plata y grana. Don Tomás tomó sus precauciones y apoyado en sus relaciones dentro del aparato administrativo virreinal, obtuvo el resguardo de las mercancías por los subdelegados de Tehuacán y Teposcolula con el fin de depositarlos en las tiendas de don Francisco Mont y don Manuel de la Portilla, administrador de alcabalas de Teposcolula para ser endosadas a un nuevo cliente.

Tomás Murphy realizó una habilitación directa en sociedad con don Ángel González, regidor alguacil mayor de Veracruz, el 11 de diciembre de 1807, para comprarle a José Antonio de la Peña, regidor perpetuo del ayuntamiento de Xalapa, 4, 000 suelas “curtidas y bien acondicionadas” por el término de 2 años, comprometiéndose a entregar al menos 800 cada seis meses. Por su parte Murphy y González acordaron pagar el precio común de este artículo basándose en “la graduación de estos precios [que] se hará por dos personas prácticas e inteligentes” comisionados por los compradores y por él mismo para resolver cualquier descontento. Los compradores entregaron a Peña como habilitación la suma de 18 mil pesos, “en calidad de refaccionarios sin interés ni premio alguno” para comenzar a elaborar las suelas.<sup>405</sup> Estos dos testimonios ilustran la participación de Tomás Murphy dentro de los circuitos productivos y comerciales al interior de la Nueva España, con productos de alta

---

<sup>405</sup> AHNX, Microfilm, año 1807, f. 363

demanda en los mercados internacionales y que gracias a sus vínculos con funcionarios españoles en diferentes niveles y a su red internacional negocios pudieron comercializarse exitosamente. Prácticamente Tomás Murphy operó con todos los productos de exportación novohispanos a través de sus socios internacionales. Durante el periodo de 1807 a 1809 a través de la casa Gordon y Murphy correspondió el mayor volumen, a excepción del azúcar y harina, que fue la especialidad de la casa Murphy y Cotarro. En los siguientes cuadros puede apreciarse una muestra, en base a los testimonios encontrados, de los productos comercializados.

**Cuadro 10. PRODUCTOS EMBARCADOS POR MURPHY Y COTARRO  
DESDE VERACRUZ, 1802-1804**

Arroz	Harina	Azúcar	Palo de Campeche	Grana	Jabón	Algodón	Cueros	Añil de Guatemala	Zarzaparrilla
137 tercios <sup>406</sup>	9,998 tercios	6,454 tercios	270 quintales <sup>407</sup>	69 sobornales <sup>408</sup> 43 zurrones <sup>409</sup> 17 zurrones de granilla 17 zurrones de polvo de grana	74 cajones	50 tercios	111 tercios	92 zurrones	5 tercios

<sup>406</sup> Tercio 73.64 kg. Arroba equivale a 11.50 kg. Valor aproximado de acuerdo al sistema internacional de unidades 1981, Ma. Eugenia Cortes y Fco. Pablo Ramírez, Rescate de antiguas medidas iberoamericanas, María Eugenia Cortés Islas, Francisco Pablo Ramírez García "Rescate de las antiguas medidas mexicanas" en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, vol. 6, no. 1, 1992, Págs. 4-11

<sup>407</sup> Quintal 37.872 kg o 46 kg

<sup>408</sup> Sobornal o bulto suelto, cuyo peso variaba.

<sup>409</sup> Bolsa de cuero, cuyo peso podía variar.

**Cuadro 11. PRODUCTOS EMBARCADOS POR GORDON Y MURPHY  
ENERO 1807 A DICIEMBRE DE 1809**

Pimienta	Harina	Azúcar	Palo de Campeche	Grana	purga de Xalapa	quina del Perú	zarza	petates	piel es de chivo	Añil de Guatemala	Zarzaparrilla	Estañ	Baldas <sup>410</sup>	cacao
23 tercios	1594 tercios	3193 tercios	3729 quintales	537 sobornales 12 zurrones 12 sobornales de granilla	73 sobornales 16 tercios	21 petacas	50 tercios	21 tercios	20 tercios con 1400 pieles	134 zurrone s 245 sobornales	82 tercios	318 planchas 200 quintales	51 tercios de 1272 docenas	200 tercios



<sup>410</sup> Piel curtida de carnero u oveja

## E. Otras operaciones financieras

Como lo mencioné, el crédito fue la base de la actividad comercial novohispana y durante el periodo de estudio que concierne a esta investigación, se vivió un gran dinamismo por el amplio movimiento mercantil en el imperio español, lo que conllevó al aumento en el uso de instrumentos de crédito como las libranzas y letras de cambio,<sup>411</sup> como alternativa para resolver la escasez de moneda. La posibilidad de acelerar de este modo la circulación mercantil, ofreció seguridad y facilidad en el transporte sobre los mismos caudales, estos instrumentos les permitieron a los comerciantes un mejor control de sus medios de pago y ampliar su capacidad financiera. Su uso fue un elemento sustantivo en la expansión comercial en estos años y parte de las transformaciones que permearon en el pensamiento y prácticas de los grupos económicos que transitaron del mercantilismo al liberalismo económico, al permitirles aumentar el número y dimensión de las operaciones mercantiles a nivel internacional. Tomás Murphy como uno de los grandes comerciantes en la mayor parte de sus negocios utilizó dichos instrumentos. Aunque también los empleo en otros negocios diversificando sus inversiones más allá del ámbito comercial. Prestó caudales, servicios, garantías, mercancías a particulares o instituciones del gobierno, peninsular y virreinal. Quedan testimonios del amplio uso que hizo de diversos instrumentos financieros en sus negocios. Algunos correspondieron a créditos contra la Renta del Tabaco, con quien Tomás Murphy había tenido una estrecha relación a través del abastecimiento de papel por la casa de su padre.

---

<sup>411</sup>La función de estos documentos era como medio de pagos en diferentes plazas, cambios de moneda y como instrumento de crédito. Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas... Op. Cit.*

El estanco del tabaco establecido en el marco de las *Reformas Borbónicas*, estuvo a cargo del malagueño José de Gálvez,<sup>412</sup> quien como se recordará había favorecido con el monopolio para el abastecimiento de papel para ese producto a sus paisanos de la Compañía Naviera de Málaga. Además de los cargamentos de papel que las naves neutrales condujeron para el estanco del tabaco por Tomás Murphy, existen testimonios de otras operaciones realizadas por el malagueño en plena guerra insurgente. En 1814, ante el cierre de caminos y otras complicaciones por la guerra, el gobierno virreinal otorgó contratas de “distribución,” por las que la Renta del Tabaco adquirió de forma directa de comerciantes, el indispensable papel, pagando con tabaco labrado, que pudieron vender libremente e imponiendo el precio que les conviniera.<sup>413</sup> Juan Manuel Bustillo fue uno de los comerciantes que respondió a este privilegio y ofreció a la Renta del Tabaco mil resmas de papel a precio de 9 pesos.<sup>414</sup> Además, proyectó un plan en compañía de otros socios para anticipar con 600, 000 pesos la siembra del tabaco, para garantizar la respectiva cosecha de tabaco en rama. Igualmente el plan establecía que se abastecería de 2,000 balones de “buen papel” a las fábricas de la Ciudad de México y Guadalupe. El pago que Bustillo obtendría sería 600 cajones de tabaco labrado al mes, el pago de la mitad de la inversión en metálico y

---

<sup>412</sup> Clara Elena Suárez Arguello, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800,” En: Janet Long Towelly Amalia Attolini Lecón, [Coord.] *Caminos y mercados de México*, [en línea] Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, [Consultado en: junio,2012] Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/mercados.html>

<sup>413</sup> *El tabaco en Nueva España, discurso leído el 10 de mayo de 1992 en el acto de su recepción pública por el excelentísimo señor don Guillermo Céspedes del Castillo y contestación por el excelentísimo señor don Gonzalo Anes y Alavarea de Castrillón*, Madrid, 1992.

<sup>414</sup> Juan Manuel Bustillo fue un comerciante de la Ciudad de México que en 1801 estableció compañía de comercio junto a su hermano y fueron representados en Veracruz por José Santos. AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 6080, Exp. 64 Estuvo relacionado también con otros comerciantes del círculo de Tomás Murphy, Vicente Garviso y Martín Michaus. AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 2599, Exp. 22



la otra en libranzas.<sup>415</sup> Uno de los socios fue Tomás Murphy, pues a la muerte de Bustillo, el albacea de sus bienes Mateo Mosso, al “arreglar las cuentas” encontró a Tomás Murphy como acreedor de Bustillo sobre una parte de los 600, 000 pesos que el difunto había utilizado para el proyecto con la Renta del Tabaco. No obstante, “siendo largas y complicadas las deudas que se ofrecían acerca de diversas de sus partidas” terminó por “vender y traspasar” dicho concurso a don Tomás en 419, 996 pesos, que incluía la deuda que Bustillo tenía también con Juan Bautista Lobo y un comerciante de apellido Linares, mediante un convenio en 1820.<sup>416</sup> Murphy al parecer pudo recuperar al menos dos terceras partes de esa inversión, pues en lo declarado en el convenio de 1822 existían libranzas contra el estanco del tabaco por 114, 000 pesos.<sup>417</sup>

Además de ese asunto, Murphy compró créditos contra la Renta del Tabaco a través de otras oportunidades, como la ofrecida por la Real Academia de San Carlos que puso a la venta un crédito contra ese monopolio por 80 mil pesos y que negoció Fausto Elhúyar como su representante, quien la remató a don Tomás con una depreciación del 55% en diciembre de 1816.<sup>418</sup> Esto se protocolizó en 1818 cuando el malagueño se comprometió a pagar a la Real Academia 36 mil pesos (que representaba el 45% de los 80 mil pesos) diferidos en seis meses.<sup>419</sup> Estas operaciones demuestran que Tomás Murphy a pesar de la guerra contaba con la

---

<sup>415</sup> En 1819 y 1820 se siguió un expediente por esta contrata con Juan Bautista Lobo como su socio. AGNM, Real Hacienda, Volumen 632, Exp. 5 y Real Hacienda, Volumen 167

<sup>416</sup> 14 de diciembre de 1820. Lobo y Linares cedieron la parte que les correspondía a Murphy como medio de pago de algunas deudas que tenían con él, con lo que don Tomás quedó como único depositario por esta deuda en el concurso de Bustillo y por la que se comprometió a pagar a la Renta del Tabaco 38 mil pesos que Bustillo adeudaba. AHNCM, Francisco de Madariaga, vol. 2831, f 479-482.

<sup>417</sup> AHPME, Tomo 22737, folios 76-117.

<sup>418</sup> Eduardo Báez Macías, *Guía del archivo de la Antigua Academia de San Carlos, 1781-1910*, [en línea:] 5ª. parte, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2003, [Consultado en: octubre 2011] Disponible en: [books.google.es/books?isbn=9703202799](https://books.google.es/books?isbn=9703202799)

<sup>419</sup> Archivo del Centro de Estudios Históricos CARSO, en adelante AHCARSO. CCLXXXVII.8.665.1

liquidez para proveer de efectivo a instituciones en mala situación económica. Igualmente, muestran que pese a los problemas con Gordon y Murphy, denunciados ante el gobierno metropolitano, en el virreinato la situación era otra, pues contó con los fondos para invertir en un negocio que al parecer le ofreció buenos rendimientos y garantías. Por su parte, los funcionarios novohispanos y pese a las exigencias del gobierno metropolitano para resolver las denuncias de la casa británica, hicieron caso omiso frente a un comerciante que pudo ofrecer el numerario del que se carecía, muestra de la separación en los intereses y de la diferencia en las realidades que imperaban entre la Metrópoli y su colonia. Para Susan Deans-Smith, el comportamiento de Tomás Murphy, es representativo del comerciante ambicioso que aprovechó las oportunidades y sus alianzas durante los momentos de crisis con el fin de obtener mayores beneficios, suministrando papel, otorgando préstamos para financiar las operaciones del monopolio y además, formulando un plan en 1820 para el pago de las deudas del gobierno a los plantadores de Orizaba y Córdoba.<sup>420</sup>

Las incursiones financieras de Tomás Murphy fueron más allá de la Renta del Tabaco; aprovechó otras oportunidades para extender sus negocios, una de ellas fue a través de la construcción del camino a Veracruz. Este camino, como el principal acceso al virreinato de la Nueva España, desde temprana época fue una preocupación constante de los funcionarios reales, originalmente trazado pasaba por Xalapa, Perote y la ciudad de Puebla, por donde transitaban mercancías y pasajeros que podían tardar en épocas de “secas” 22 días en el trayecto y en época de lluvia hasta 31 días. Esta ruta generó a su paso el asentamiento de poblaciones y de grandes ciudades, como el

---

<sup>420</sup> Susan Deans-Smiths, *Bureaucrats, planters and workers. The making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, USA, University of Texas Press, 1992.

caso de Puebla. Sin embargo, el ya mencionado estímulo al comercio en el siglo XVIII puso en evidencia para los comerciantes la urgencia de mejorar el camino o de buscar rutas alternas, que permitieran el transporte de mercancías con mayor facilidad.<sup>421</sup>

La construcción del camino implicó un conflicto de intereses entre los mercaderes de Veracruz y los del Consulado de la Ciudad de México, pues aunque la ruta de Xalapa era la habitual, existía un camino distinto que aunque más largo en distancia era menor en tiempo de recorrido y era usado por los arrieros, fomentando la aparición de sitios de descanso que posteriormente se transformaron en villas, como fue el caso de Orizaba y Córdoba. El sector mercantil de la Ciudad de México prefería esta segunda ruta –que además facilitaba el cruce de caminos con los productores de grana de Oaxaca-, mientras que los comerciantes veracruzanos prefirieron el camino de Xalapa, que se convirtió en sitio de residencia de muchos de ellos ante las condiciones de insalubridad del puerto, jugándose con esta disputa el control de las operaciones en la movilidad de las mercancías que llegaban del Atlántico.

Divididos los intereses, los comerciantes de la Ciudad de México se dieron a la tarea de financiar la construcción del camino vía Orizaba-Córdoba, para lo que utilizaron recursos propios y los cedidos por el gobierno en el ramo de peajes, por el virrey Branciforte.<sup>422</sup> Sin embargo, una nueva evaluación del siguiente virrey, José de Azanza, en 1798 por Miguel de Constanzó y Diego García Conde,<sup>423</sup> dio nuevo ímpetu a la vía Xalapa-Perote, según lo informaron a Tomás Murphy, el 8 de marzo de 1799.<sup>424</sup>

En pleno auge del Consulado de Veracruz y con un virrey (Azanza) que los favoreció,

---

<sup>421</sup> Sergio Florescano Mayet, *El camino México-Veracruz en la época colonial*, México, Universidad Veracruzana, 1987.

<sup>422</sup> Clara Elena Suárez Argüello, “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835”, en: *Relaciones*, Invierno, vol. 22, no. 85, El Colegio de Michoacán, Págs. 223-244.

<sup>423</sup> AGNM, Correspondencia de Virreyes, Vol., ff.96-98

<sup>424</sup> AGNM, Indiferente virreinal, Caja 3475, exp. 5

les fue encargada la obra del camino a Veracruz vía Xalapa, aunado al estímulo que significaron las tropas acantonadas en Perote que requerían de abastecimientos.

En 1803 el virrey Iturrigaray formalizó el encargo de la obra al Consulado de Veracruz, disponiendo para su financiamiento el derecho de peaje y los sobrantes sobre el derecho de avería que les habían sido asignados. No obstante, estos recursos eran insuficientes y hubo la necesidad de contratar otros préstamos a réditos sobre los referidos derechos de avería, llegando a invertirse en la obra cerca de tres millones de pesos que se obtuvieron a través de censos redimibles, entre particulares y corporaciones.<sup>425</sup> Cuando Tomás Murphy ocupó el cargo de prior en el Consulado de Veracruz, las acciones para emprender la obra estaban en pleno auge y siendo la mejora de caminos la condición indispensable para el desarrollo del comercio y un tema que al malagueño le resultaba de particular interés,<sup>426</sup> no dudó en dedicarle grandes recursos y esfuerzos. Como prior, solicitó al rey aumentar los derechos sobre la avería que tenía el Consulado veracruzano y buscó nuevos préstamos para financiar la obra. Tomás Murphy en junta de gobierno el 24 de marzo de 1806, presentó un estado de las cuentas de los fondos del consulado validando que era posible contratar un préstamo por doscientos mil pesos para acelerar la construcción del puente de la Ventilla. Para llevarlo a cabo se hipotecaron los derechos de avería y peaje del consulado y se comisionó a Diego y Juan Manuel Fernández de Peredo para contratar los créditos necesarios a rédito de 6 por ciento anual, a través de depósitos

---

<sup>425</sup> Souto, "Préstamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote" en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, *Los negocios y las ganancias de la colonia al México Moderno... Op. Cit.*

<sup>426</sup> Tomás Murphy incluye en su informe de 1792 la necesidad en la mejora de los caminos, pues "estaban abandonados y en un estado intransitable y son los instrumentos más necesarios para el desarrollo del comercio."

irregulares.<sup>427</sup> Varias personas acudieron a esta convocatoria, incluso superándose el monto aprobado, pues el derecho de avería y peaje del puerto más importante de la Nueva España, otorgaba garantías, particularmente en un periodo de intensa actividad mercantil, en la que los recursos circulaban ampliamente. Tomás Murphy como prior del consulado aprobó estos créditos y al terminar su gestión quedó al margen de las deudas de la corporación, pero continuó inmiscuido en las obras del camino, pues fue elegido primer consiliario y vocal de la Junta de Comisión de la obra del camino carretero a Xalapa durante los años 1807-1809.

Los créditos en su mayoría quedaron sin pagar y el movimiento insurgente detuvo la construcción del camino a Veracruz. Una vez que el Consulado veracruzano se extinguió, sus créditos incobrables y algunas de las deudas fueron consolidados el 3 de enero de 1890, por la Dirección de la Deuda Pública durante el gobierno de Porfirio Díaz. Y todavía el camino tardaría muchos años en concluirse. En el siguiente cuadro aparecen los acreedores del Consulado y algunos de los destinos que siguieron sus deudas con la corporación veracruzana.

#### **Cuadro 12. Acreedores del consulado de Veracruz para iniciar la construcción del camino Veracruz-México, vía Xalapa (1805-1806)**

<b>Acreedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado de la deuda</b>
Juan Cervantes y Padilla, alcalde ordinario en la ciudad de México	25 mil	En 1843, se solicitaron copias y testimonios de esta escritura para los acreedores.
Doña María Josefa y Ovando	6 mil pesos	Esta deuda fue nulificada el 3 de enero de 1890 por la Dirección de la Deuda pública
Pedro Ruiz de Aguirre	12 mil pesos	Se pagó en agosto de 1810
Teniente coronel Roque Pérez Gómez	20 mil pesos	Fue declarada sin valor por la Dirección de Deuda Pública
María Manuela Cervantes y Padilla, viuda de	30 mil pesos	Se pagó en 1808

<sup>427</sup> AHNCM, Francisco de Calapíz, Vol. 917, Ff. 161 v-173. Depósito irregular. Se trataba de “depositar” un valor en manos de un depositario que se comprometía a entregar ese objeto en un tiempo determinado. Se le llamó irregular cuando el depositario (el que pedía prestado) utilizaba el capital para su negocio, dando al prestador un interés anual del 5%

Melchor Peramas, oidor honorario de la Real Audiencia		
Ana María Andrade	4 mil pesos	Sin datos
Pedro Ángel Puyade	30 mil pesos.	Se pagó en 1808
Juan Francisco Taravo, doctoral de la catedral.	42 mil pesos	En 1852, la escritura contaba con varios endosos.
Ana María Saldívar	7 mil pesos	Fue consolidada en 1890
Juan de Cervantes y Padilla	14 mil pesos.	Sin datos
Matías López Torrecilla	4 mil pesos	Sin datos
María Magdalena Villaurrutia, marquesa viuda del Apartado, como tutora de Francisco de Fagoaga de Villaurrutia	100 mil pesos	En 1887 herederos seguían reclamando la deuda
	<b>TOTAL 294 mil pesos</b>	

Fuente: Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, Francisco de Calapíz, Vol. 917, Ff. 145 y ss.

La contratación de los créditos para la construcción del camino a Veracruz significó también una oportunidad de negocios para Tomás Murphy y se vio involucrado en algunas operaciones con ellos. Tal fue el caso de los depósitos de María Josefa de Velasco y Obando, hermana menor de la condesa de Santiago Calimaya, propietaria de haciendas en el Valle de Toluca. Está mujer, casada con el coronel Manuel Espinosa y Tello se encargó de las propiedades de su hermana mayor entre 1799 a 1805, demostrando en esa tarea una capacidad excepcional, al administrar el patrimonio de la familia con gran astucia comercial.<sup>428</sup> Según los testimonios recabados, en las operaciones del camino a Veracruz, prestó un total de 33 mil pesos. En julio de 1805 seis mil pesos, en 1806 otros seis mil pesos y en 1807, 20 mil pesos.<sup>429</sup> Estos créditos fueron cedidos a Tomás Murphy como pago de algunas deudas que la señora Velasco Ovando y su esposo habían adquirido con él, quedando asentado en escritura pública en octubre de 1813.<sup>430</sup> Una de las deudas fue por 12 mil pesos, que Murphy prestó a Espinosa en julio de 1802 (esta escritura Murphy también

<sup>428</sup> John Tutino, "Power, Class, and Family: Men and Women of the Mexican Elite 1750-1800," en: *The Americas*, Núm. 39:3 (1983), Págs. 359-381.

<sup>429</sup> Suman 32 mil pesos, probablemente los mil que faltan para 33 mil pesos se refieren a intereses alcanzados para 1813, año en que se realizó la escritura de donde tomé el dato. AHNCM, Notario Ramón Villalobos, vol. 4819

<sup>430</sup> AHNCM, Notario Ramón Villalobos, vol. 4819, ff. 3-5

la utilizó para pagar una deuda que tuvo con el comerciante Santiago de Ayala, que se encontraba en España).<sup>431</sup> Las dos escrituras por seis mil pesos de Velasco Obando fueron parte de la especulación de los pagos del consulado veracruzano. En 1817, se señaló que ambas deberían de pagarse a Murphy, una por el capitán José Llaire, “quién pago esta suma a Murphy en nombre de la corporación”<sup>432</sup> y la otra por Vicente Garviso.<sup>433</sup> Otras operaciones financieras del malagueño en que estas escrituras estaban involucradas fueron con Manuel de Urquiaga<sup>434</sup> y en 1818 con Gabriel de Yermo. Para 1822, Tomás Murphy incluyó en los pasivos de sus deudores aún parte de los créditos de la señora Ovando.<sup>435</sup> Estos no fueron los únicos negocios que Murphy tuvo con este matrimonio, el 22 de julio de 1816 compró a Manuel Espinosa Tello la hacienda de Tandeje, ubicada en Jilotepec, en la intendencia de México (entre los actuales estados de México e Hidalgo) aunque apenas dos años después Murphy la traspaso a Francisco de Villa en 1818.<sup>436</sup>

El convenio firmado entre Tomás Murphy y Gordon y Murphy en 1822, es testimonio de otras operaciones financieras del comerciante con diferentes individuos y

<sup>431</sup> AHNCM, Francisco de Calapíz y Aguilar, 20 agosto de 1814, Vol. 925, fojas: 492-493

<sup>432</sup> AHNCM, Francisco de Calapíz y Aguilar, 27 de febrero 1817, Vol. 928, fojas: 127-129

<sup>433</sup> AHNCM, Francisco de Calapíz y Aguilar, 6 08 1817, Vol. 928, fojas: 552-554

<sup>434</sup> Tomás Murphy las cedió para pagar un crédito. Urquiaga es el mismo a quien Juan Antonio Lerdo de Tejada dirigió una profusa correspondencia y que ha sido publicada. *Cartas a un comerciante español, 1811-1817, Op. Cit.*

<sup>435</sup> AHPME, Tomo 22737, Folios 76-117

<sup>436</sup> Los términos del convenio de cesión de la hacienda fueron los siguientes:

1. Que dicho teniente Francisco de Villa recibiría la hacienda previamente evaluada por peritos nombrados por Espinosa y Murphy.
2. Que hecho el inventario y de acuerdo los tres se deducirán previa las respectivas liquidaciones, los réditos que Francisco de Villa tenga que pagar durante el tiempo que el expresado Tomas Murphy había poseído la hacienda y también tres mil pesos que debía entregar a la casa de don José Marugat por cuenta de Espinosa. Y el resto, Villa lo debía entregar a Tomas Murphy antipándole cinco mil pesos.
4. Como compensación de este desembolso y de los que sucesivamente habría de hacer Villa, éste disfrutará íntegramente de todos los beneficios que produjera la hacienda. Asimismo Villa quedaba exento de responder por cualquier otra situación, siendo responsabilidad de Murphy y Espinosa, incluida la responsabilidad por los réditos que tenía contraída la hacienda con el concurso de don Gerónimo Valenzuela, su antiguo propietario y a quien Espinosa Tello la había comprado. AHNCM, Francisco de Calapíz y Aguilar, Vol. 929 ff.39-42, 21 de enero de 1818.

corporaciones que dejó pendientes a su salida del virreinato. Destaca la Real Hacienda novohispana que tuvo varios créditos pendientes con el comerciante: una libranza contra las cajas de Guadalajara dada por el virrey de Nueva España en primero de febrero de 1820 por 7, 128 pesos; otra contra la tesorería general por 36, 000 pesos y otra contra la testamentaria de José Galilea por 2, 336 pesos. Igualmente, don Tomás tuvo acreedores por operaciones no identificadas que reconoció en el convenio de 1822 y cuyo monto total de su deuda ascendía a la cantidad de 415, 416 pesos que se resumen en el siguiente cuadro.

### Cuadro 13. Acreedores de Tomás Murphy escriturados en 1822

Acreeedor	Bien sobre el que cayó la hipoteca	Cantidad de la deuda
Ramón Seco de Veracruz	Casa de Veracruz	29, 000 pesos
Gordon y Murphy	Casa de Veracruz	28, 500 pesos (resto de una escritura de sesenta mil pesos otorgada en México en 1809 a favor del apoderado Iriarte)
Capellanía sobre la casa de San Agustín de las Cuevas	Sin información	4,000 pesos
Antonio Velasco de la Tosta de México	La casa de Xalapa	14, 630 pesos
Felipe Santiago Sanz	Barras de Mellado	32, 823 pesos
Blas Gilbert de México	General sobre sus bienes	6, 300 pesos
José de Llairi	con hipoteca de las escrituras del Consulado de Veracruz en poder de José Ignacio de la Torre	10, 996 pesos
Academia de San Carlos	Sobre la libranza de siete mil 125 pesos contra las cajas de Guadalajara	6, 866 pesos
Antonio Manuel de Canto de México	General sobre sus bienes	20, 214 pesos
Doña Mariana Rivera de México	General sobre sus bienes	1, 350 pesos
María Antonia Álvarez	General sobre sus bienes	1, 500 pesos
Herederos de doña Manuela Quevedo de México	General sobre sus bienes	9, 824 pesos
Herederos de Don Juan Vicente Vega	General sobre sus bienes	3, 600 pesos
Gordon y Murphy	Escritura de 4 de octubre de 1813 (contra el consulado de Veracruz)	38, 105 pesos
<b>TOTAL</b>		<b>415, 416 PESOS</b>



FUENTE: Convenio de liquidación de Tomás Murphy con la casa Gordon y Murphy, 1822, Archivo Histórico de Notarias de Madrid, Tomo 22737 (microfilm), folios: 76-117

De sus acreedores el más importante fue la casa Gordon y Murphy por 66, 605 pesos cuyo origen y desenlace ya fue abordado anteriormente. Otra de las deudas significativas es la que tuvo con su concuño Felipe Santiago Sanz Heras y cuyo destino también ya se ha referido. No obstante, nada despreciable fueron las sumas que adeudaba a otros individuos como Ramón Seco de Veracruz, del que no se han encontrado mayores referencias, solo que fue subteniente de Bandera del Batallón Provincial de Oaxaca en 1810 y es probable que la deuda tuviera que ver con grana.<sup>437</sup> Otra deuda destacada fue la que reconoció por 20, 214 pesos a Antonio Manuel de Canto de México. Así como las que tuvo con Antonio Velasco de la Tosta, José de Llairi y con los herederos de doña Manuela Isabel de la Fuente Robledano, viuda de Sebastián Quevedo Garcilaso de la Vega, que demandó a Murphy en el Tribunal de la Real Audiencia en 1816.<sup>438</sup> Igualmente, la deuda con Blas Gilbert ventilada en 1818 ante el Tribunal del Consulado de México. Otra suma de dinero que fue demandada a Murphy en tribunales fueron los cuatro mil pesos de la capellanía de la casa de San Agustín de las Cuevas por don José Vicente Sánchez en 1817.<sup>439</sup> Sus propiedades en el puerto veracruzano y en Xalapa amortizaron sus deudas, especialmente la primera, que ya anteriormente había sido hipotecada en otras operaciones financieras, el 27 de marzo de 1804, por 50 mil pesos a las arcas de Comunidad de Indias de la intendencia de Puebla por un crédito que perteneció a Juan José Vicuña.<sup>440</sup>

---

<sup>437</sup> AGNM, Indiferente virreinal, Expediente 032. AGNM, Indiferente virreinal, Caja 1067, exp. 12

<sup>438</sup> AGNM, Consulado, vol. 145

<sup>439</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 1528, exp. 35

<sup>440</sup> *Ibid.*

En este capítulo se ha buscado demostrar la presencia que tuvo Tomás Murphy en muchas de las actividades mas relevantes de la economía novohispana, que pasaron por la minería y los productos de exportación novohispanos más importantes. Sus intereses abarcaron casi todos los ámbitos, el abastecimiento de insumos, la producción la habilitación y financiamiento al gobierno, corporaciones y particulares. Estas funciones se apoyaron y complementaron en la red de negocios internacional constituida por su familia y socios dentro y fuera del imperio español.



#### **Capítulo 4. En el intrincado camino del México convulso, 1810-1821**

La crisis de poder en España derivadas del avance de Napoleón trajo consecuencias irremediables a su imperio americano, las más graves fueron las rebeliones insurgentes que culminaron con el nacimiento de nuevas naciones. Para los comerciantes esto conllevó un reordenamiento de sus vínculos, alianzas, prácticas y lealtades. Tomás Murphy no fue la excepción a pesar del enorme poder derivado de su participación con la casa Gordon y Murphy. En el presente capítulo se reconstruyen sus actividades en medio de la guerra insurgente, así como un acercamiento a su trayectoria política, que permite conocer cómo se relacionó con los actores que influyeron y participaron en la independencia mexicana. Los alcances y dimensiones de sus operaciones mercantiles desde su llegada a la Nueva España, lo llevaron a involucrarse en asuntos de orden económico y político, lo que no es un caso particular, pues como bien lo señaló Araceli Ibarra, al estudiar los primeros años de vida nacional, “la historia del comercio no puede entenderse sin la historia del poder, de la misma manera que ésta no puede entenderse sin aquélla.”<sup>441</sup>



Como ya fue esbozado en el orden internacional, España quedó supeditada por el *Tratado de Subsídios* con Napoleón y por otro lado, una nueva guerra con Inglaterra. Al

---

<sup>441</sup> Araceli Ibarra, *El comercio y el poder en México 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

iniciar el año de 1808 la monarquía española vivía una situación de crisis financiera y política que terminó por quebrarse con la invasión de Napoleón a Portugal cruzando por territorio español. Sin entrar en detalle de este episodio histórico, la presión de los ejércitos napoleónicos dentro de España, alentó el proceso de sucesión de Carlos IV a Fernando VII, que exhibió la fractura en la familia Borbona y culminó con la imposición de la corona española a José Bonaparte, evidenciado el verdadero rostro de Napoleón. Tras estos sucesos, a partir de mayo de 1808 se inició la lucha por la independencia española, encabezada por las juntas locales que se organizaron para resistir al invasor y que se conjugaron primero en una Junta Central Suprema y después en una Regencia como órgano rector de esa resistencia, y cuyo movimiento libertador culminó con el establecimiento de las Cortes en 1810, como un cuerpo legislativo en quienes recayó la organización del gobierno en ausencia del rey y la defensa del reino.

En la Nueva España, el ambiente de inestabilidad por la ausencia de poder real se dejó sentir, generando divisiones y diferencias en torno al actuar ante esa situación, lo cual quedó reflejado en septiembre de 1808, en el intento de la organización de una Junta de Gobierno, a semejanza de las creadas en la Península, encabezada por el virrey Iturrigaray y un grupo de criollos que manejaban la idea de la autonomía en esta coyuntura. Pero solo un mes antes de ese acontecimiento, el descontento apareció en el puerto de Veracruz a través de un tumulto el 10 de agosto, como preludio de la confrontación que se avecinó en el virreinato novohispano.

En Veracruz desde 1800 existía una crisis por la renta del suelo veracruzano, empujada en parte por la creciente demanda de productos como el azúcar, el tabaco y el algodón que trajo consigo la disminución de la producción de enceres básicos, indispensable para una creciente población en el puerto. Por otro lado, como la puerta

de entrada a la Nueva España, el puerto veracruzano recibía primero las noticias y rumores de lo que pasaba en España, a través de las embarcaciones mercantes, por lo que para julio de 1808, la invasión de Napoleón era algo que se comentaba, causando gran impacto e incertidumbre en la sociedad veracruzana. En medio de la efervescencia, se presentó el 10 de agosto la goleta francesa “Le Valliant” como emisaria de los franceses y con correspondencia para los funcionarios novohispanos. Sobre este episodio Manuel B. Trens, Manuel Rivera Cambas y Widmer<sup>442</sup> relatan que a la llegada de esta embarcación, Ciriaco de Ceballos, comandante responsable del apostadero del puerto, permitió su entrada, ordenando que se mantuviera incomunicada mientras no se recibieran órdenes directas de la Península. Medida que provocó el descontento popular, pues el “populacho” creyó o al menos eso argumentó, que la embarcación también traía consigo a funcionarios franceses para gobernar la colonia, entre ellos a José de Azanza (concuño de Murphy),<sup>443</sup> como el nuevo virrey. El hecho de permitir la entrada de esta embarcación francesa, hizo que Ceballos apareciera como un traidor y “una multitud se agolpaba desde las dos de la tarde en las principales calles de la ciudad en busca del funcionario.”

El ayuntamiento veracruzano respondió tratando de calmar a la muchedumbre, nombrando una comisión formada por los regidores Juan Bautista Lobo y Francisco de Arrillaga, que tras recibir la correspondencia francesa, simbólicamente la quemó frente

---

<sup>442</sup> Los tres autores tratan este episodio en sus obras: Trens Manuel B., *Historia de la H. Ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, Talleres gráficos de la Nación, 1955. Manuel Rivera Cambas. *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, [en línea] , [consultada en septiembre de 2010]

Disponible en: <http://www.uv.mx/dgbuv/Cambas/1/html/pag/index.htm>

Widmer, Los comerciantes y los otros... *Op. Cit.*

<sup>443</sup> El ex-*virrey*, Azanza simpatizó con las ideas revolucionarias emanadas de la *Revolución Francesa* y se convirtió en funcionario del régimen napoleónico en España, además de ser uno de los redactores de los estatutos de Bayona.

a la gente, además de hacer en la plaza de armas la jura solemne de fidelidad de la ciudad a Fernando VII. Sin embargo, no fue suficiente para calmar a la muchedumbre que “atacó las dos casas que tenía Ceballos, y arrojando a la calle las puertas y ventanas y cuanto en ellas había les pegaron fuego y se dispusieron a hacer lo mismo con otras casas de capitulares que tenían relaciones de amistad con el expresado comandante.” Una de esas casas era la de Tomás Murphy, pues pensaban que Ceballos estaba oculto allí. El cabildo para apaciguar a la turba, organizó una procesión que pasó por la casa de Tomás Murphy para desmotivar la furia de la muchedumbre, “y fue el Santísimo Sacramento o la fuerte lluvia lo que logro disuadir a los revoltosos.”<sup>444</sup> Nuevamente por la noche, a las tres de la madrugada, el tumulto se volvió a encender cuando el gobernador intendente se dispuso a enviar documentos de *Le Valliant*, aunque esta vez fue controlado cuando se comprobó que Ceballos ya había salido a San Juan de Ulúa rumbo a Nueva Orleans.

El acontecimiento al parecer no tuvo mayores repercusiones y se abrió una investigación del caso, que tras dos años, minimizó las acusaciones hacia Ciriaco Ceballos. Los testigos declararon que este funcionario solo fue el blanco del resentimiento social del sector popular del puerto. Un testigo declaró que, un individuo, le respondió cuando le pregunto la causa por la que se intentaba linchar a Ceballos “yo no lo conozco pero hago lo que los demás, tu grita lo mismo.”<sup>445</sup> Al parecer lo incendiario del movimiento contra Ceballos, estaba relacionado también con la especulación de productos básicos, la tolerancia al contrabando y piratería al que este personaje se relacionó como jefe del apostadero. Atizado también por el descontento

---

<sup>444</sup> Widmer, “Los comerciantes y los otros..” *Op. Cit.*

<sup>445</sup> AGNM, Infidencias, Vol, 30, Declaración de José María Migoni, 7 de junio de 1810

que en el puerto existía por la real orden de Iturrigaray de 1805, que ordenó el cierre del cabotaje para prevenir la piratería, medida que perjudicó a muchos veracruzanos y “al ofrecerse la posibilidad de vengarse de los agravios sufridos sin el temor de la represión, las masas se lanzaban a la acción.”<sup>446</sup>

Durante estos acontecimientos, Tomas Murphy no se encontraba en el puerto, sin embargo, el ataque a su casa como punto emblemático del odio a los mercaderes extranjeros, -especialmente a Gordon y Murphy como representantes de la política corrupta y decadente del gobierno de Carlos IV- es significativo como pauta de las tensiones que estallaron poco tiempo después. Para Murphy la afrenta, probablemente significó la decisión para abandonar el puerto, pues a partir de este año, los testimonios lo ubican en la ciudad de México y sus negocios en Veracruz eran manejados por medio de sus agentes y empleados. Dos años después, la insurrección de Hidalgo, complicó aún más la situación de don Tomás, especialmente a partir de 1812 cuando los efectos de la guerra se harían patentes para el puerto veracruzano.



#### **A. Las complicaciones y acomodados del comercio veracruzano durante el movimiento insurgente.**

---

<sup>446</sup> Widmer, "Los comerciantes y los otros..." *Op. Cit.*

La literatura que aborda la economía regional del virreinato durante el movimiento de Independencia, coincide que en mayor o menor medida todas las regiones de la Nueva España fueron trastocadas económicamente en algún momento de la lucha insurgente.<sup>447</sup> Veracruz no fue la excepción y como la puerta de entrada del Atlántico a la ciudad de México, se convirtió en escenario de la lucha de los bandos por el control del camino que conectaba ambas ciudades. Los dos principales atractivos que ofrecía dicho control fueron, por un lado, los ingresos de la aduana que recolectaba los impuestos del comercio exterior y por otro, controlar el eje del monopolio del tabaco (producción, procesamiento y producción), que podían abastecer de los recursos monetarios para sostener la guerra, ya fuera insurgente o realistas,<sup>448</sup> de modo que controlar el puerto veracruzano, pudo significar la diferencia en el control político y económico de la Nueva España. En el puerto veracruzano, la reacción inmediata al llamado de Hidalgo fue de apoyo al rey, como lo testimonia la proclama del cabildo veracruzano, del 6 de octubre de 1810 y que firmó Mateo Lorenzo Murphy, junto a otros comerciantes como Juan Bautista Lobo y Juan José de Almanza. Siguiendo los trabajos de Juan Ortiz Escamilla sobre el movimiento insurgente en Veracruz, el puerto sufría una cierta “psicosis” generada por las amenazas de invasión y ataques que conllevaron las constantes guerras vividas por España a partir de 1760, en lo que él

---

<sup>447</sup> Ciro Cardoso, (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980. Enrique Cárdenas, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1820*, Madrid, Biblioteca Nueva. Fundación Ortega y Gasset, 2003. Georgina Moreno Coello, "Alcaldes mayores y subdelegados frente a la siembra clandestina de tabaco: Papantla, 1765-1806" en: *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, 2012, Págs. 206-234.

<sup>448</sup> Juan Ortiz Escamilla, (Comp.) *Veracruz 1810-1825*, 3 tomos, Universidad Veracruzana /Gobierno del Estado de Veracruz /Comité Estatal del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, Xalapa, 2008.



llama “el teatro de la guerra,”<sup>449</sup> considerando que era el primer punto vulnerable ante los temidos ataques ingleses.

Sin embargo, los temores de los jarochos, no llegaron del mar, sino del interior del virreinato, cuando a finales de 1812, se encendió en suelo veracruzano la mecha insurgente, sufriendo con el amago de las partidas rebeldes de tierra caliente, perdiéndose toda comunicación con el resto de la Nueva España y manteniendo solo contacto con los puertos del Golfo. Situación que se mantuvo hasta al menos 1817, en que paso la fase más aguda de la guerra con la desarticulación del movimiento y la muerte de sus principales líderes, –Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón- tomando la faz de guerra de guerrillas y estableciendo como uno de sus principales escenarios Veracruz. Aunque también fue allí, que se gestó el proceso que terminó con la guerra, pues en ciudades como Orizaba y Córdoba, los realistas apostaron por una estrategia de reconciliación, otorgando indultos, reorganizando los gobiernos locales y formando cuerpos armados, lo que en conjunto permitió la pacificación de los pueblos veracruzanos. Y con lo que estas plazas “se convirtieron en puntos estratégicos para la supervivencia del régimen colonial, pues de allí salían los principales recursos de la hacienda pública, producto del tabaco y de la caña de azúcar.”<sup>450</sup>

Los años críticos de la guerra en Veracruz los refieren diferentes testimonios. Carlos María de Bustamante, a través de un mensaje dirigido al ayuntamiento de la ciudad de

---

<sup>449</sup> "Los gobiernos realistas de Veracruz", en: Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Veracruz, 1810-1825*, t. III, Págs. 177-196

<sup>450</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Universidad Veracruzana, Publicacions de la Universitat de Jaume I, Xalapa, 2010.

México, el 12 de abril de 1813 señaló: “está ya destruida, media ciudad se ha desbaratado para hacer leña de las vigas y puertas de las casas en los fogones, porque totalmente falta el carbón. Los americanos, dueños ya de varios buques pequeños, hostilizan a los pescadores de la costa, de manera que... ¡cosa increíble! En Veracruz no hay pescado.”<sup>451</sup>

Otro testimonio, el de Tomás de Comyn, refiere:

“vinieron a obstruirse por completo los caminos. Los correos fueron interceptados frecuentemente, y aun muertos sus conductores, por haberse alzado todos los pueblecillos vecinos. Se temía por la seguridad de las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba... hacía también mucho tiempo que las cajas del consulado estaban exhaustas y empeñadas en más de dos millones de duros, y el erario público ministraba poco o nada, al paso que la penuria de víveres iba creciendo sensiblemente cada día... reinaba el vómito negro en toda su fuerza, los caminos con los continuados aguaceros se habían vueltos pantanos y lagunas, los bosques contiguos estaban llenos de gente enemiga a quien era difícil desalojar de aquellas espesuras, y las acémilas y pocos carruajes existentes apenas pudieron bastar a la conducción de los indispensables víveres.”<sup>452</sup>

Este aspecto desolador, ilustra la dificultad de transitar por los caminos ocupados ya fuera por realistas o insurgentes, lo que paralizó el comercio e hizo que el dinero escaseara para pagar la defensa militar, así como los víveres y caballos que se compraban en Nuevo Orleans y que entraban por Alvarado, Tlacotalpan, Tuxpan y Tampico. La situación empeoró cuando el abastecimiento de harina que llegaba de la ciudad de Puebla cesó y ocasiono que en febrero de 1813, el gobernador intendente, José de Quevedo, como un recurso desesperado autorizó a la embarcación británica *Saeta* a escoltar a varios buques comerciales que se dirigían a Nueva Orleans con el fin de comprar harina.<sup>453</sup> Fueron años particularmente difíciles para el comercio

<sup>451</sup> Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, Veracruz 1810-1825, Vol. II, Doc. 94, p. 122

<sup>452</sup> *Cien viajeros en Veracruz, crónicas y relatos*, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz, 1992.

<sup>453</sup> Leandro, Guadalupe Montaña Lucero, “Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de Independencia, 1810-1821,” (Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2010)

novohispano, especialmente para los veracruzanos, por el bloqueo del camino México-Veracruz ya fuera por insurgentes o realistas, especialmente entre los años 1812 a 1817, cuando la guerra transformó por completo las condiciones y las reglas del juego mercantil.

Públicamente, la reacción de Tomás Murphy, -al igual que la de otros comerciantes veracruzanos- fue de condena al movimiento insurgente y de apoyo incondicional a la corona, como lo constatan las diferentes aportaciones en numerario ya fuera como “donativo” o “prestamos gratuitos” que hizo a la Real Hacienda para apoyar la guerra tanto en la Península, como en la Nueva España. Lo cruento de la guerra a su parecer era una “bárbara insurrección” y le asombró “que los hombres se convertían en enemigos de la misma especie por principios tan frenéticos como las que ha querido enseñar el cura [Hidalgo].”<sup>454</sup> No obstante, conforme el conflicto fue agudizándose, también fue necesario pactar y negociar con los rebeldes. A Tomás Murphy se le involucró en diferentes manifestaciones que simpatizaron con la autonomía novohispana, pero en términos prácticos, el reconocimiento y la negociación con los insurgentes la hizo por la necesidad de continuar con el flujo de sus operaciones mercantiles, independientemente de la simpatía que pudiera sentir por el movimiento independentista. Puesto que en esta negociación se encontró la opción de reactivar el comercio, pero que conllevó que el control del camino a Veracruz fuera aun más atractivo para insurgentes por “el aliciente de las contribuciones exorbitantes que

---

<sup>454</sup> BNFR, caja 1, carta 1, 1 de enero de 1810

exigían y se les pagaba voluntariamente... y que también convirtió en insurgentes a todos los habitantes de los pueblos y caseríos inmediatos.<sup>455</sup>

Pero también los oficiales realistas encontraron la oportunidad de utilizar su autoridad y recursos para obtener beneficios propios, convirtiéndose en un circuito de corrupción que involucró a insurgentes y comerciantes. En suma, el control de las principales rutas comerciales se convirtió para insurgentes y realistas en botín por la posibilidad de controlar el comercio de amplias regiones y con ello de obtener beneficio directo de los comerciantes mediante el pago por derecho de peaje o protección, lo que agudizó la lucha en esta región. Situación que en la época más cruda del movimiento en Veracruz fue la única alternativa ante la suspensión del tránsito en el camino México-Veracruz declarada por Calleja el 14 de abril de 1814.<sup>456</sup>

Según algunos testimonios, Juan Bautista Lobo y Tomás Murphy fueron los comerciantes que constantemente pagaron elevadas sumas de dinero a los rebeldes para que les abrieran el paso a los arrieros conductores de sus mercancías, pese a la prohibición de Calleja para usar únicamente los convoyes autorizados, pretendiendo

---

<sup>455</sup> "Los gobiernos realistas de Veracruz", en Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...*, *Op. Cit.*, Tomo III, p. 187. Algunos militares se quejaban de que a pesar de las prohibiciones de circular, veían cómo entraban al puerto mercancías en hatos de mulas, por lo que no dudaban en acusar al comercio de Veracruz de ser la causa del gran aumento que había tenido la revolución en aquella provincia, por el fomento que recibían los insurgentes con los derechos de tránsito que les pagaban los comerciantes, sobre los efectos que aquellos dejaban libremente pasar. Alamán. Vol. IV

<sup>456</sup> Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...*, *Op. Cit.*, Tomo II, Doc. 137 "En repetidas ordenes he prevenido a vuestra superioridad tome las prevenciones más eficaces para desalojar las despreciables gavillas de insurgentes que interrumpen la comunicación entre esa plaza y Xalapa, que con escándalo del público y grave daño del estado cobran una exorbitante contribución a los arrieros y pasajeros que se conducen de un punto a otro, y ahora prevengo a vuestra señoría, a consecuencia de los repetidos ejemplares que se verifican de continuar dicho tráfico perjudicialísimo, haga que se suspenda por esa aduana expedir guías de ninguna clase de efectos mientras se hallen las citadas gavillas interrumpiendo la comunicación, no concediéndolas sino en los casos en que se presente la oportunidad de convoyes o escolta suficiente, bajo la responsabilidad de vuestra superioridad y la del administrador de esa aduana, a quien comunico en esta fecha en derecho la orden consiguiente, en el concepto de que con la propia fecha paso al que corresponde al señor comandante general del ejército del sur e interinente interino de la provincia de Puebla para que el distrito militar se decomisen todos los efectos que, desde el recibo de esta orden en esta plaza salieren fuere de ella, fueren de escolta o convoy aunque lleven guía procediéndose contra los dueños y conductores, según la mayor o menor culpa que le resulte"

así evitar financiar a los insurgentes. La opción insurgente se convirtió en opción viable para Tomás Murphy pues según señaló “el comercio se halla enteramente varado y no hay modo de cobrar lo que a uno le deben, carecemos absolutamente de los arbitrios para hacernos con plata con que salir de empeños.”<sup>457</sup>

Como miembro distinguido de la comunidad mercantil novohispana, su papel fue más allá y no solo negoció con los bandos en pugna por el tránsito de sus mercancías, sino también sirvió como intermediario, buscando reunir a ambas facciones pretendiendo que llegarán a un acuerdo, incluso una posible pacificación. Uno de estos intentos, se dio en octubre de 1812, en la hacienda de Tepetongo, en donde se buscó reunir un representante del virrey con Ignacio López Rayón, como representante de José María Morelos, acompañado de otros jefes insurgentes. Todo ello con el objetivo de establecer un acuerdo y mantener el flujo mercantil, a cambio del pago de cuotas fijas. Sin embargo, no se llevó a cabo por "desacuerdos entre Morelos y Rayón y el virrey decidió esperar otro momento."<sup>458</sup> En otra ocasión, a mediados de 1816, el virrey Apodaca, se enteró que Lobo, Murphy, Almanza, Juan Felipe Lurnaga, Pablo Frayle y Santa María, mantenían comunicaciones con los rebeldes Francisco de Toledo y José Manuel de Herrera que se encontraban en Nueva Orleans y tenían el plan de apoderarse del puerto de Veracruz y por lo que ordenó vigilar a los mencionados negociantes.<sup>459</sup> Igualmente, hay constancia de que Murphy y Lobo pidieron a Morelos un arreglo sobre la entrada de efectos (cacao de Guayaquil y mercancías de la nao de China) a la ciudad de México.<sup>460</sup> A pesar de las negociaciones de Tomas Murphy con

---

<sup>457</sup> BNFR, caja 1, carta del 11 de julio de 1811

<sup>458</sup> Virginia Guedea, *En busca de...Op. Cit. Souto, Mar abierto, Op. Cit.*, Págs. 243-250

<sup>459</sup> Leandro, “Algunas consideraciones sobre la arriería...” *Op. Cit.*

<sup>460</sup> AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 923

ambos bandos, no fue inmune a los asaltos de parte de los insurgentes, como lo refiere el testimonio del capitán Alejandro Álvarez de Guitian, sobre las operaciones inmediatas y urgentes que tomo ante el asalto de un cargamento de barriles de don Tomás, en Tantoyuca en la jurisdicción de Pánuco y Tampico.<sup>461</sup> Asimismo, existe evidencia que participó de la venta de armamento para el ejército realista en 1813.<sup>462</sup>

Debido a la peligrosidad del camino México-Veracruz, se volvió práctica común de los comerciantes,<sup>463</sup> Murphy entre ellos, utilizar rutas alternas, impulsando la consolidación de otros centros y rutas mercantiles. Estas rutas alternas se habían perfilado años atrás, particularmente a partir de 1790 como estrategia para la introducción de contrabando en diferentes puntos de las costas del Golfo de México y algunos puntos del Océano Pacífico.<sup>464</sup> Fue el caso de la ruta de Tampico, que se convirtió en la mejor opción de salida al mar por el Golfo, y partía del puerto de Veracruz y costeando llegaban a Tampico, pasando por la Villa de Guadalupe, Ecatepec, San Juan Teotihuacán, Tulancingo, Metztlán, Zacualtipan, Huejutla, Tantoyuca y Ozuluama. En esta ruta los convoyes además de la escolta militar eran auxiliados por las guarniciones de Tulancingo y Pachuca. También fue utilizado por los mineros del norte para sacar la plata e introducir mercancías, muchas de ellas de contrabando, por lo que era reconocido como el de mayor entrada de efectos ilícitos. Por estas rutas alternas, los arrieros viajaban sin la protección realista conociendo de los tratos que los comerciantes, dueños de los cargamentos, tenían con los insurgentes. Guadalupe Victoria, como jefe insurgente en la región central de Veracruz,

---

<sup>461</sup> Ortiz, Escamilla, *Veracruz 1810- 1825...*, *Op. Cit.*, Tomo II, Doc. 126 , Págs. 150-151

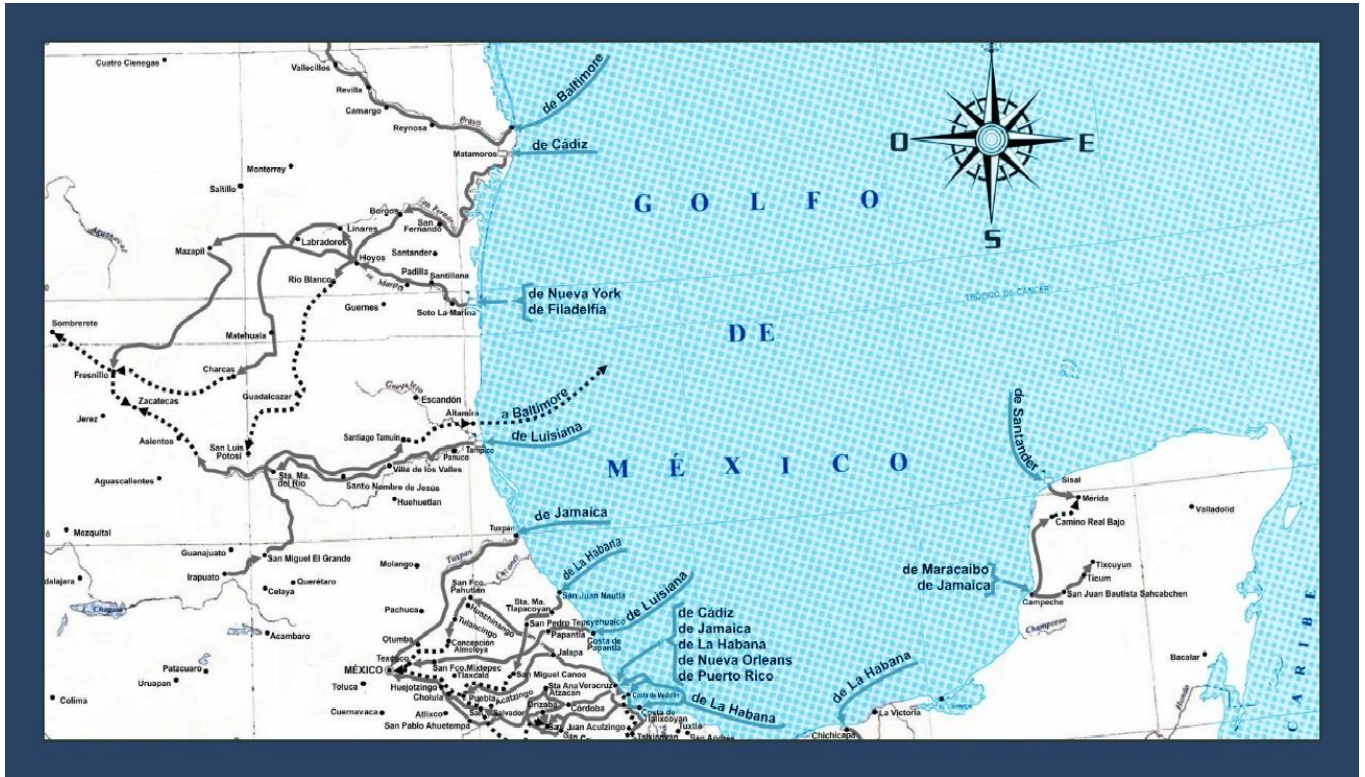
<sup>462</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 5188, exp 56

<sup>463</sup> Entre 1812-1820 se organizaron 18 convoyes

<sup>464</sup> Véase Julio César Rodríguez Treviño "El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810" (Tesis de doctorado en Historia moderna y contemporánea, México, Instituto Mora, 2010)

era reconocido y apreciado por los comerciantes veracruzanos en estas operaciones.<sup>465</sup>

### MAPA 8. Rutas de contrabando del comercio exterior en la Nueva España, 1736-1808



Fuente: Julio César Rodríguez Treviño “El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810” (Tesis de doctorado en Historia moderna y contemporánea, México, Instituto Mora, 2010)

Existe un mayor número de testimonios sobre la relación y apoyo de Tomás Murphy hacia la parte “oficial”, esto es hacia el gobierno metropolitano, virreinal y el ejército realista. A través de aportaciones financieras a sus causas por medio de préstamos y donativos, voluntarios o forzosos a la Corona, apoyando la guerra de independencia española en la Península y la guerra contra los insurgentes. Estas aportaciones fueron diversas: 50 mil pesos en 1810 para el gobierno del virrey

<sup>465</sup> Leandro, “Algunas Consideraciones sobre arriería...” *Op. Cit*, p. 81

Francisco Javier Lizana; 10, 000 pesos al préstamo de un millón de pesos que solicitó Calleja, en 1813, para sostener a las tropas realistas que abrieron las comunicaciones del comercio.<sup>466</sup> Otros donativos fueron para el sostenimiento de cuerpos militares en España: el 16 de mayo de 1809, \$500 pesos para la defensa de Zaragoza, además de costear vestuarios y manutención de los batallones voluntarios de Fernando VIII. Tomás Murphy aportó más en 1811: de abril a noviembre, 200 pesos para la manutención de 20 soldados; el 2 mayo, 500 pesos para donativo patriótico a favor del empecinado; el 16 de julio, 4 mil pesos para premio a los militares y viudas de los que se distinguiesen contra los insurgentes; del 21 de agosto al 1 de noviembre, 50 pesos a favor de la policía establecida en la ciudad de México y 100 pesos a la suscripción del coronel Rovira y sus tropas.<sup>467</sup> Además de suministrar como comerciante materias primas para el armamento realista.<sup>468</sup> En ese sentido, comerciantes como Murphy y Lobo colaboraron directamente a la Tesorería española y a través de acciones solidarias a los regimientos realistas, según lo narró Ciriaco del Llano:

“En la escasez de recursos que había en Veracruz para conducir a esta villa la oficialidad, equipaje, útiles y convalecientes del regimiento de Castilla, me hizo favor Juan Bautista Lobo de cederme 90 mulas de las que traía destinadas de conducir el resto de papel y efectos de su cuenta, con las que se habilitó el regimiento para poder trasladar a ésta agregándose la circunstancia de no haber querido ningún precio por dichas mulas, que cedió gratis en beneficio de la real hacienda. Asimismo me ha suministrado todo el dinero que he necesitado para pagar las tropas de mi mando y comprar los víveres necesarios y cuanto me ha hecho falta en el camino. Estos auxilios ofrecidos con la mayor generosidad en unos países como estos, donde no había recurso alguno, han sido tan importantes que faltaría a mis deberes si dejase de hacer a vuestra excelencia particular recomendación de este benemérito caballero, digno de la alta consideración de vuestra excelencia en forma que lo grande justo, por

---

<sup>466</sup> Juan Hernández y Dávalos, Proyecto Independencia de México [en línea] *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia*, Tomo V, documento 5 [consultado en: febrero de 2010] Disponible en: <http://www.pim.unam.mx/juanhdz.html>

<sup>467</sup> AGNM, Indiferente virreinal, caja 5624, exp. 23, fs. 1-5. Nota de los méritos y servicios contraídos por Don Tomas Murphy en Nueva España desde el año de 1791 en que vino de España hasta el de 1811.

<sup>468</sup> AGNM, Indiferente de Guerra, Caja 5188, Expediente 056, Año 1813



el afán y desinterés con que se ha conducido a beneficio de la patria, en cuanto le he ocupado.”<sup>469</sup>

Las “aportaciones” no fueron precisamente un recurso solidario de los comerciantes, pues las autoridades virreinales en más de una ocasión, decomisaron a su favor caudales y/o mercancías, según lo explicó el virrey Apodaca al ministro de la Real Hacienda, con motivo de 54 mil pesos que un regimiento tomó del convoy a Veracruz que custodiaba, para socorrer a la tropa, destinando la mitad a las cajas de Puebla y la otra a Xalapa y Perote. En este caso, el virrey ordenó que el dinero fuera devuelto para “no perder la confianza de quienes ponían sus caudales en la Real Aduana...y dejen el perverso camino del contrabando,” recalcando “lo mucho que se resiente este país de semejantes arbitrariedades a pretexto de la distancia, de la falta de comunicación y de la escasez de caudales para el socorro de las tropas.”<sup>470</sup>

Por otro lado, la relación de Murphy con el bando realista durante la guerra insurgente, se remite a la relación personal y/o de negocios que mantuvo con diferentes oficiales, posteriormente personajes claves del movimiento de independencia. Murphy negoció con varios oficiales realistas, obteniendo la protección para sus bienes, aprovechando el acceso que tenían a fondos públicos para desviarlos a otras causas. Así lo manifestó el comerciante sobre el comportamiento de Manuel Pérez Gálvez al favorecer a la mina de Mellado.<sup>471</sup> “Su regimiento [de Pérez Gálvez]

<sup>469</sup> Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...*, *Op. Cit.*, Tomo II, Doc. 46, 10 agosto de 1812.

<sup>470</sup> Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...*, *Op. Cit.*, Tomo II, Doc. 229, 31 de diciembre de 1816, p. 286, el subrayado es mío.

<sup>471</sup> Zambrano, fungió como capitán de regimiento de la defensa de la mina y murió en un ataque insurgente el 11 de noviembre de 181. Lucio Marmolejo, *Efemérides Guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*, Tomo III, 1884, Guanajuato, imprenta del Colegio de artes y oficios a cargo de Francisco Rodríguez. Murphy tenía una buena impresión sobre su labor: “fortuna imponderable ha sido la nuestra de tener al frente de Mellado al laborioso y honrado Zambrano” BNFR, caja 1, carta del 11 de julio de 1811.

tiene en caja 14 mil pesos y que podrá disponer de ellos para ocurrir a las exigencias de Mellado, con calidad de reintegrárselas aquí en barras cuando haya ocasión demandarlas, lo que me ha parecido muy bien y lo he apoyado en atención a que en las circunstancias presentes es casi imposible el encontrar dinero de otro modo.”<sup>472</sup>

Un caso destacado de las relaciones de Tomás Murphy con oficiales realistas fue con Agustín de Iturbide.<sup>473</sup> Iturbide se involucró en diferentes operaciones alternas a las militares que lo beneficiaron directamente, por ejemplo: especulando con la distribución del azogue y manipulando el envío de convoyes. También estableció un banco de plata por medio del cual adquiriría el metal a un precio bajo y en 1815 siendo comandante del ejército del Bajío, impuso un nuevo gravamen a los mineros de Guanajuato. Los comerciantes guanajuatenses y queretanos se cansaron del abuso a tal grado, que en 1816, pidieron su destitución. Aunque prestar sus servicios en el resguardo del tráfico y especular con los productos de mayor necesidad en las regiones más inseguras y recónditas le permitieron amasar una gran fortuna, según lo señalaron sus enemigos.<sup>474</sup> Considerando estos antecedentes, la relación entre Tomás Murphy e Iturbide fue más allá de una anécdota, que cuenta que la casa en Veracruz, donde se hospedó el consumidor de la Independencia mexicana, fue la del comerciante malagueño.<sup>475</sup> Existe testimonio de una negociación financiera en que el comerciante, asumió una deuda de Iturbide, por siete mil seiscientos pesos y sus réditos, que debía a José Antonio Galindo, provincial del convento de la Merced de la ciudad de México, el

---

<sup>472</sup> BNFR, caja 1, carta del 30 marzo de 1811

<sup>473</sup> Leandro, “Algunas consideraciones sobre la arriería...”, *Op. Cit.*

<sup>474</sup> Hira de Gortari, en Enrique Cárdenas (Comp.) *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006. Leandro, “Algunas consideraciones sobre la arriería...” *Op. Cit.*, Pág., 70

<sup>475</sup> Manuel Ribera Cambas, *Historia de Xalapa...Op. Cit.*

3 de marzo de 1818.<sup>476</sup> El motivo por el que don Tomás lo hizo no es claro, sin embargo, puede especularse en algún favor o soborno relacionado al tránsito de mercancías. Años más adelante la relación entre ambos se mantuvo, al grado de que Iturbide le compartió la certeza de la consumación de la independencia mexicana antes que el malagueño abandonara Nueva España. Igualmente, al parecer Iturbide le encomendó a Murphy, se encargará de obtener el reconocimiento de la independencia mexicana en la Gran Bretaña al partir a Europa.

La relación de Murphy con Iturbide es muy llamativa por la relevancia del personaje, sin embargo, con otros oficiales realistas también el comerciante negoció el tránsito de sus mercancías. Uno de ellos fue Saturnino Samaniego, amigo personal, que estuvo a cargo de la plaza de Huajuapán, punto estratégico e intermedio entre Puebla y Oaxaca, relevante por el bloqueo del camino México-Guatemala -ruta de la grana- cerrado por los insurgentes entre 1812 - 1817. Al frente de esta plaza Samaniego, especuló con los convoyes de Puebla a Oaxaca que se necesitaban para la conducción de mercancías, un ejemplo fueron los cargamentos de azúcar, a los que restringió el paso de la costa a Puebla, para encarecerla y entonces poder vender su azúcar a buen precio.<sup>477</sup> Por lo que no sería de extrañar, su complicidad con Murphy sobre todo en lo referente al paso de grana, uno de los productos que el comerciante continuó moviendo por la ruta que custodió dicho oficial. Sobre la relación personal de Tomás Murphy con el coronel Saturnino Samaniego, existe una profusa correspondencia de casi seis meses (11 de febrero a julio de 1811), cuando el militar formaba parte del regimiento de Guanajuato. Samaniego, poseedor de valiosa información, no dudo en relatar a don Tomás el

---

<sup>476</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, 1818, Vol. 2829, F. 65

<sup>477</sup> Leandro, "Algunas consideraciones sobre la arriería...", *Op. Cit.*, p.120

panorama existente en la lucha contra los insurgentes, que a su vez, permitió a Murphy, difundir en Europa la primera relación detallada del movimiento insurgente, refiriéndole además juicios precisos y críticas a los actores del ejército realista que no debieron confesarse a cualquiera.<sup>478</sup> Samaniego debió tener algún tipo de lazo familiar con Murphy, pues escribe en un tono muy afectuoso sobre “Manuelita” [Alegría] y sus hijos, así como del mismo don Tomás, al grado de confesarle la admiración especial que un coronel Espinosa profesaba por su esposa “que parece que está enamorado de mi señora Manuelita, porque siempre que nos juntamos, la conversación recae sobre las prendas que la supone y que yo reconozco.”<sup>479</sup>

Otro personaje de gran relevancia en el proceso de independencia y al que estuvo ligado Tomás Murphy, fue Félix María Calleja, cuya cercanía encuentra respuesta en las operaciones comerciales que los oficiales realistas realizaban con los comerciantes. Años antes de que estallara la revuelta insurgente, Calleja -casado con Francisca de la Gándara, sobrina del hombre más rico de San Luis Potosí-, había realizado varias operaciones con diversas propiedades, y se benefició de la real orden de consolidación de vales reales, adquiriéndolas a precios irrisorios, una de ellas fue rancho en Nuevo

---

<sup>478</sup> Christopher Domínguez Michael, *Servando el historiador*, México, Editorial Era, CONACULTA, INAH, 2004. Saturnino Samaniego [y Enderica] trabajó con Diego García Conde en la construcción del camino a Xalapa en 1804, AGNM, Consulado, vol. 165, exp. 3. En 1810, fue capitán del Regimiento de Infantería fijo de Veracruz y Comandante de la Compañía de Granaderos en Perote, AGNM, Caja 0606, Expediente 011, Para 1812, fue ayudante de la Segunda Brigada de Milicia. AGNM, Indiferente Virreinal, Caja, 2214, Exp. 3 1812. Para 1817 había ascendido a comandante del veterano batallón provincial de Guanajuato. AGNM, Reales cédulas, Vol. 216, Exp. 114. En sus epístolas, presenta muchos cuadros y apreciaciones personales sobre los actores insurgentes, por ejemplo su interpretación al por qué Hidalgo no atacó la ciudad de México: “derrotado nuestro ejército en las Cruces y perdida su artillería y municiones se retiró de los muros de México el ejército insurgente, no por temer a ellos[los realistas], sino si no porque avisado por los correos interceptados que nos dirigían de esa, que a ella íbamos a marchar dobles por Toluca, tuvieron más miedo a nuestro encuentro que satisfacción pudo producirles las ventajas adquiridas en las Cruces cuyos frutos no cogieron por temor a Calleja.” AHBNAH, Rollo 103, Carta 14

<sup>479</sup> AHBNAH, Rollo, 103

Santander.<sup>480</sup> Félix María Calleja se convirtió en virrey el 4 de marzo de 1813 (4 marzo 1813 – 20 sep. 1816), tras destacar como oficial del ejército, fue el único virrey que obtuvo dicho cargo por “méritos en campaña.”<sup>481</sup> Lo que en ese momento lo hacía un gran conocedor de la Nueva España, no solo de la administración interna del virreinato, sino de la militar y operativa, además de poseer una amplia red entre oficiales del ejército y los mismos rebeldes. Cuando tomo el cargo era el momento más cruento de la guerra y la balanza parecía inclinarse a los insurgentes. La literatura del tema destaca a Calleja como el militar que logró desarticular al movimiento insurgente, en su etapa de mayor efervescencia y para lo cual echó mano de diversas estrategias.

En torno al comercio, cuyo principal problema era la entrada y salida de mercancías estableció convoyes militares<sup>482</sup> para el camino de Veracruz a la ciudad de México.<sup>483</sup> Este sistema movilizó el transporte de mercancías, la escolta militar proporcionó a los arrieros cierta protección, aunque muy pronto tanto comerciantes como muleros comenzaron a quejarse de abusos, malos tratos y alto costo del sistema, pero sobre todo, porque se convirtió en monopolio y fuente de riqueza para algunos comandantes militares, como ya lo he referido.<sup>484</sup> Puede pensarse que la relación de negocios entre Calleja y Murphy se estrechó por estas operaciones, como lo sugiere el caso del convoy que salió de Tampico en 1814, propiedad de Murphy con el privilegio de la custodia militar. Cabe señalar, que sobre Calleja, en la capital novohispana se hablaba entre los altos círculos de comerciantes, burócratas y militares, de los grandes

---

<sup>480</sup> Juan Ortiz Escamilla, “Félix María Calleja: de héroe a villano” en: *20/10, Memorias de las revoluciones*, No. 6, Publicación trimestral del 2008 al 2010 no. 6, Págs. 125-139.

<sup>481</sup> *Ibid.*

<sup>482</sup> Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810- 1825...*, *Op. Cit.*, Tomo 2, Doc. 45. AGNM, Operaciones de Guerra, t. 4, ff. 278-279

<sup>483</sup> Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...*, *Ibid.*, Tomo 2, Doc. 100. Real orden del 31 de mayo de 1813

<sup>484</sup> Leandro, “Algunas consideraciones sobre arriería”... *Op. Cit.*, p.80

negocios que hacía entre sus oficiales para cobrar cuotas y vender protección a otros convoyes comerciales. Uno de esos oficiales favoritos fue Agustín de Iturbide por medio de Bernardo Villamil, amigo íntimo de Iturbide y mentor de Calleja.<sup>485</sup>

Al momento más cruento de la guerra, el gobierno de Calleja, financieramente se encontraba con las arcas reales vacías y tenía una situación desesperante. Moisés Guzmán Pérez, señala un déficit de 260 mil pesos mensuales lo que ascendía a una fortuna anualmente. Calleja respondió con distintas estrategias, una de ellas fue un préstamo patriótico de millón y medio de pesos, y se encargó la colecta al consulado de comerciantes de México. Asimismo, se rodeó de algunos criollos “para contrarrestar las acusaciones verbales de los insurgentes, quienes consideraban a criollos y peninsulares como dos grupos irreconciliables,” buscando golpear este argumento.<sup>486</sup> Uno de los personajes al que busco integrar a su círculo cercano fue a Tomás Murphy, invitándolo a formar parte de una comisión que elaborará un plan general para mejorar la economía, en abril de 1813,<sup>487</sup> y que se encargó de redactar “un plan de economía pública, de solicitar recursos que aumenten equitativamente el ingreso de la Hacienda nacional, de clasificar sus deudas, de graduar el mérito y preferencia de cada una de ellas, y de fijar reglas generales que sean capaces de cubrir todas las atenciones del erario.”<sup>488</sup> Tomás Murphy y José María Marín del Campo como miembros de esta comisión, realizaron un diagnóstico general de la hacienda novohispana a través de una minuciosa investigación en las principales oficinas de rentas de todo el virreinato,

---

<sup>485</sup> *Ibid.* p.197

<sup>486</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-18121” en, *Entre la tradición y la modernidad estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.

<sup>487</sup> AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 487, exp. 1, fs. 1-30, Alamán, *Historia De México... Op. Cit.*, Volumen 3, Pág. 402

<sup>488</sup> AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 487, exp. 1, f.1

lo que debió ser una tarea titánica por el desorden ocasionado por la guerra. El informe presentado en agosto de 1813, analiza críticamente el estado de las rentas públicas, proponiendo el reordenamiento de los gastos militares y sobre todo un “sistema de economía” en el funcionamiento las oficinas de gobierno, subrayando a la burocracia como elemento de despilfarro para las arcas, además de hacer énfasis en la necesidad de una restructuración de la deuda pública. Las propuestas en este informe en gran parte fueron aprobadas por la Superior Junta de Real Hacienda el 25 de septiembre de 1813, con lo que Murphy pudo contribuir con su experiencia e ideas en las bases para reconstruir la economía nacional. Además de la elaboración de este informe, Murphy colaboró con Calleja en la discusión sobre la graduación de la contribución directa en octubre de 1814,<sup>489</sup> como parte de las acciones del virrey para reactivar la economía novohispana, buscando financiamiento para reconstruir la paliada economía con el regreso de capitales y mano de obra a los centros productivos, con estímulos como la reducción de las cargas fiscales y la introducción de nuevas tecnologías para el desagüe de las minas.<sup>490</sup>

Indudablemente el movimiento insurgente reconfiguro la organización interna del comercio novohispano y consecuentemente su relación al exterior, al modificar sus rutas, las formas de operar de los comerciantes, pero también por vínculos, alianzas y lealtades señaladas en este apartado, que perfilaron a los nuevos grupos de poder de la nueva nación, aunado a las nuevas rutas en el comercio que desde el siglo XVIII venían desarrollándose.

---

<sup>489</sup> AGNM, Indiferente virreinal, caja 487, exp. 1

<sup>490</sup> Moisés Guzmán Pérez, *Op. Cit.*, Pág. 327

## B. El paréntesis de los 10 millones de pesos para la Tesorería Británica

En tanto el movimiento insurgente se desarrollaba en la Nueva España, la situación en Europa también sufría ajustes. Inglaterra aliada a España contra Napoleón inició un periodo de “estira y afloja” entre ambas, buscando mayores concesiones al comercio británico en los mercados de la América Española. Los ingleses que llevaban años ejerciendo diversas estrategias para introducirse abiertamente a esos mercados, (la guerra frontal, el contrabando, la piratería) al convertirse en aliados de los españoles, creyeron que por fin había llegado el momento. El ministro de Relaciones Exteriores británico George Canning, entre 1808 y 1809, gestiona ante el gobierno español que los puertos hispanoamericanos por fin se abrieran a los ingleses, no obstante, que barcos británicos se veían con frecuencia en el puerto de Veracruz no obtuvieron ningún privilegio especial, ante la resistencia de la Junta Central, que pese a estar comprometida por los préstamos que los británicos les hacían, se limitaron a otorgar ciertas concesiones, como fueron algunas autorizaciones extraordinarias para sacar caudales. Con el fin de negociar esas concesiones fue designado el agente británico, especulador bursátil y miembro del Parlamento inglés, Andrew Cochrane-Johnstone.<sup>491</sup>

---

491 Lord Holland, aristócrata británico, a quien los ingleses llamaron el “españolado” por su simpatía hacia los liberales españoles, fue un atento observador de los asuntos políticos de España. Manuel Moreno Alonso “Lord Holland y los orígenes del liberalismo español” en: *Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, n. 36, 1983, p. 181-217. Lord Holland al parecer se encontró con Cochrane, negociando la venta de armamento a los liberales españoles en Andalucía, cuando se le encomendó esta comisión. Recurso en línea: [http://www.historyofparliamentonline.org/volume/1790-1820/member/cochrane-\(afterwards-cochrane-johnstone\)-hon-andrew-james-1767-1833](http://www.historyofparliamentonline.org/volume/1790-1820/member/cochrane-(afterwards-cochrane-johnstone)-hon-andrew-james-1767-1833).

Andrew Cochrane fue pariente de Thomas Alexander Cochrane, el almirante inglés que en 1817 se puso del lado chileno para defenderse ante los intentos de reconquista española. Augusto Marambio Cabrera, *La cuestión del Macedonian...*, Santiago, Editorial Andrés Bello, Editorial Jurídica de Chile, 1989. Guadalupe Jiménez Codinach, “Veracruz: almacén de la plata en el Atlántico...” *Op. Cit.* AGN, Indiferente Virreinal, Marina, Caja 5169, Expediente 35. AGNM, Reales Cédulas Originales, Volumen 198, exp.187. Lizana y Beaumont, Francisco Javier de, *Letters to Andres Cochrane Johnstone*, México, 1809, UC Berkeley, Bancroft Library



A quien se le comisionó primero a recaudar treinta mil pesos que Gran Bretaña había prestado a España para solventar la guerra con Francia.<sup>492</sup> Más adelante, el 13 de mayo de 1809 y de manera extraordinaria se autorizó la extracción de diez millones de pesos por la Junta Suprema de España, los cuales serían pagados por la casa de Tomás Murphy, a quien se facultó para recibir y embarcar en Veracruz los caudales, hasta completar dicha suma. El comisionado a cargo fue Cochrane, que a su arribo a la Nueva España se encontró como virrey a Manuel Garibay, quien “celebro mucho su llegada y aun le ofreció alojamiento en su palacio. Este enviado gusto mucho de México, le hizo justicia admirando sus producciones y aun se llevó varias preciosas pinturas que para el vulgo eran despreciables.”<sup>493</sup> El autor citado se refería a varios cuadros de Murillo, propiedad del convento de Carmelitas de la ciudad de Puebla.<sup>494</sup> El virrey Garibay se encontró en la difícil tarea de reunir esa cantidad de caudales, lo cual hizo a través de préstamos y donativos. Sin embargo, las cosas no terminaron muy bien con el agente inglés, que tuvo un enfrentamiento con el capitán de la fragata británica *Undaunted*, de apellido Maling, que acusó a Cochrane de extralimitarse en sus funciones al negociar con el gobierno español para que las letras de crédito se pagaran en Cádiz y no en la Nueva España, lo cual contradecía las órdenes precisas que Maling tenía de la Tesorería británica.<sup>495</sup> Otra versión señala que el motivo del conflicto entre ambos agentes ingleses fue porque Cochrane quería embarcar los caudales en la fragata *Ethalion*, capitaneada por su hijo y no en la *Undaunted*.<sup>496</sup> Como fuere, este hecho aumento la desconfianza y recelo de los funcionarios novohispanos hacia los

<sup>492</sup> Francisco de Paula Arraingoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Editorial Porrúa, 1968.

<sup>493</sup> Andrés Cavo, *Los tres siglos de México...*, *Op. Cit.*, vol. 3, p.251

<sup>494</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 6059, Exp. 20

<sup>495</sup> Jiménez Codinach, *Op. Cit.*, p.143

<sup>496</sup> *Flower's political review and Monthly register*, Vol VI, from july to december inclusive 1809, Harlow: printed by B. Flower, United Kingdom, p. 323

británicos, pues por encima de los deseos de su Metrópoli estaban sus propios intereses.

El permiso para sacar los 10 millones de pesos fue refrendado el 31 de marzo de 1810 por el gobierno de la Regencia, y la Tesorería Británica ante los nulos resultados y la partida de Cochrane a Sudamérica, optó por contratar otra casa comercial para sacar el dinero de Veracruz, eligiendo a quien fungía como su agente en la Nueva España, Tomás Murphy. Para cumplir con el encargo se desplegó nuevamente la red familiar, Juan Murphy en Cádiz y Madrid, Ignacio Palyart en Londres y Mateo Lorenzo Murphy en Veracruz.<sup>497</sup> El contrato suscrito por los ingleses con Tomás Murphy y su hermano Lorenzo, señalaba el tipo de cambio; el dinero extraído estaría libre de derechos de parte del gobierno español; la comisión del comerciante sería del 1% por el flete que sería pagado por el gobierno británico y el comerciante estaba autorizado para girar letras de cambio en Veracruz a cargo de la Tesorería británica.<sup>498</sup> Para cumplir con la comisión, Murphy entabló negociaciones con la Real Audiencia de México, que gobernaba un breve intervalo y que estuvo renuente a reconocer el convenio con los británicos, aunado a la dificultad para obtener el circulante, lo que obligó a don Tomás a conseguir metálico depreciado con poco beneficio entre corporaciones y particulares.

Se negociaban estas operaciones cuando inició el movimiento insurgente y “Murphy no podía haber previsto que la insurrección de Hidalgo habría de transformar para siempre la situación de la Nueva España y que a partir de 1810 un estado crónico de

---

<sup>497</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Consulado, Caja 5570, Expediente 19. Copia de la real orden del 7 de junio de 1810.

<sup>498</sup> Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña, Op. Cit.*, Pág. 235

bancarrota habría de afligir a la economía mexicana.<sup>499</sup> Pese a ello, don Tomás durante este tiempo y negociando con los bandos en pugna, consiguió extraer cerca del 90% de los diez millones en el periodo de 1810-1816 y cuyas operaciones se resumen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 14. Informe de las extracciones de plata, negociadas por Tomás Murphy a favor de la Tesorería Británica (1810-1816)**

Fecha	Embarcación	Capitán	Monto en pesos
3 julio 1810	<i>La Hebe</i>	Juan Fyffe	166,000,00
16 Septiembre 1810	<i>La Helder</i>	Juan Serrel	169,898, 6.6
9 dic 1810	<i>El implacable</i>	Jorge Cockburn	73,614,3,0
23 abril de 1811	<i>La Inconstante</i>	Ewcr	538,415,5,6
14 abril de 1812	<i>La Castor</i>	Carlos Dilks	384,695,1,6
16 marzo de 1813	<i>La Aretuza</i>	f.h. coffin	472,012,3,0
25 de marzo de 1814	<i>La Variable</i>	R.B. Yates	376,440,1,0
14 de julio de 1814	<i>Leónidas</i>	Geo Seymour	265, 603,3,4
9 marzo de 1815	<i>Comandante</i>	Carlos Dashovso	193,219,5,0
18 de marzo de 1815	<i>Meteoro</i>	Samuel Roberts	139,474,000
12 junio 1815	<i>Omix</i>	Smith Cobb	340, 667,000
18 de julio de 1815	<i>Drake</i>	Gregorio Graut	17,081,4,0
16 sept 1815	<i>Sabine</i>	Guillermo Hall	848,000,00
14 de dic 815 y 11 de enero de 1816	<i>Drake</i>	Gregorio Graut	621,149,6,0
11,22 y 27 de enero de 1816	<i>El Forester</i>	Guillermo Henry	1,265,687,1,0
<b>TOTAL</b>			<b>8, 651 332, 45</b>

Fuente: Certificación Juan González Ferino, administrador general de la Real Aduana de Veracruz, AGN, Indiferente Virreinal, Caja 297, Exp. 11

El origen de estos fondos bien pudieron corresponder a préstamos de particulares que prefirieron colocar y asegurar sus caudales durante la guerra insurgente a través de créditos contra la Real Hacienda Española.<sup>500</sup> Así como a otras fuentes que Murphy como socio accionistas de las minas en Guanajuato y Real del Monte pudo obtener. Asimismo Murphy, contó con la autorización directa de la Real Hacienda para que se le entregaran fondos de consolidación, como fue el caso de la caja de Temporalidades por 40,808 pesos.<sup>501</sup> Las embarcaciones británicas estaban autorizadas a arribar a

<sup>499</sup> *Ibid.* Pág. 237

<sup>500</sup> *Ibid.* Pág. 89

<sup>501</sup> AGNM, Temporalidades, Volumen 116

Veracruz con mercancías demandadas en el virreinato, como el azogue. Tal fue el caso de la fragata *La Inconstante* proveniente de Postmouth, que arribó a Veracruz el 16 de marzo de 1811, ya cuando el monopolio del azogue había sido derogado, lo que debió representar un aliciente mayor para los británicos. La nave permanecería en el puerto veinte días para coleccionar los caudales a cambio de letras sobre la Tesorería de Londres que don Tomas Murphy estaba autorizado a girar. Para coleccionar los caudales se avisó al público con la advertencia a los tomadores de las letras de que el cambio de estos instrumentos podría variar “según lo exijan las circunstancias y la entidad de las cantidades que se presenten.”<sup>502</sup>

La *Inconstant*, condujo 1,600 quintales de azogue. Murphy presentó al gobierno virreinal la real orden que lo autorizaba a la venta de este producto, así como su precio, que era de 100 pesos el quintal, acompañado también de una recomendación del Real Tribunal de Minería para tomarlo. El precio era elevado en comparación al brindado por el monopolio, según lo señaló el mismo Murphy, “pero es menester hacerse cargo que al gobierno inglés le ha costado muy caro por los muchos gastos, que no trata sino de sacar el costo y que da esperanzas de traer mayores cantidades en lo sucesivo del Mar Adriático a precio más cómodo.”<sup>503</sup> Conocedor de lo indispensable de este insumo para la minería, de la escasez en los almacenes del rey (que se reducía a 6 mil quintales) y de la dificultad para obtener el producto, Murphy confiaba en venderlo a particulares, ajustando su precio a 75 pesos en Veracruz. Sin embargo, ante la falta de circulante y la inconformidad de las autoridades virreinales por la venta de azogue extranjero, la

---

<sup>502</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, marzo de 1811, *Hemeroteca Digital de México*, [consultado en: agosto, 2013] Disponible en: [www.hndm.unam.mx/](http://www.hndm.unam.mx/)

<sup>503</sup> BNFR, caja 1, Carta del 30 de marzo de 1811.

operación conllevó más tiempo y dificultades de las esperadas por Murphy y la Tesorería británica.<sup>504</sup>

Los casi nueve millones de pesos extraídos por la Tesorería Británica, a través de Murphy resultaron escandalosos para la corona española, por lo que en real orden reservada, del 1 de febrero de 1817, se ordenó al virrey Juan Ruiz de Apodaca: "para evitar desde luego los enormes daños que causa este permiso, sin dar motivo a una desazón con los ingleses ha resuelto Su Majestad, se prevenga a Vuestra Excelencia como lo ejecutó, que a título de la escasez de ese metálico que padece este reino y a que no ha llegado a formarse el convenio prevenido en la orden del permiso sobre los derechos que deben satisfacer los diez millones, procure vuestra excelencia dilatar e imposibilitar las nuevas extracciones de caudales que se intenten hacer valiéndose vuestra excelencia a este fin de todos los medios que le dicte su celo y prudencia".<sup>505</sup>

Esta actitud correspondía a los nuevos tiempos en Europa, eliminado Napoleón y restaurada la monarquía bajo Fernando VII en España en 1814, que derogó la Constitución y llevó a cabo una "limpia" de los sectores liberales en la sociedad española, que habían llevado adelante reformas, poco le interesaba satisfacer a los británicos. La relación entre Gran Bretaña y España, hasta ese momento, continuaba sin ser muy fructífera para los primeros en términos comerciales, pues tanto gobiernos liberales como Fernando VII, se negaron a abrir al mercado americano, tolerando solo el ilegal, lo que provocó un desgaste de las relaciones entre ambas naciones, que hizo pasar a segundo término el ofrecimiento de los británicos para servir como

---

<sup>504</sup> La venta del cargamento de azogue conllevó un largo expediente (1811/03/20 - 1814/05/24) referente a la exención de pago de derechos con que se autorizó. AGNM, Real Hacienda, Volumen 162, fojas, 1 – 108.

<sup>505</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 297, Exp. 11.

intermediarios con los insurgentes y en el que el punto central era la libertad para comerciar, según lo señalaba el ministro inglés de Relaciones, Richard Wellesley.<sup>506</sup> Para enfrentar a Napoleón, Inglaterra estuvo obligada a financiar el apoyo de sus “aliados” como España, convirtiéndose en una diplomacia de subsidios y para la guerra, “son indispensables tres elementos: dinero, dinero y dinero” en una frase atribuida a Lord Wellington.<sup>507</sup> De modo que, al no obtener beneficios para el comercio británico en los mercados hispanoamericanos, Inglaterra fue perdiendo interés en la causa española buscando otros canales menos complicados y haciéndose popular en Inglaterra las independencias hispanoamericanas.

Para el año de 1816, instalado en la ciudad de México desde hacía ya varios años, Tomás Murphy dejó de ser el agente de la Tesorería británica, se las arregló para mantener, aunque en menor medida, operaciones con los ingleses, como socio de expediciones comerciales. Entre las operaciones documentadas, está la del bergantín “el Sabine” procedente de Kingston con el objeto de conducir plata en 1818. También se registraron otras dos expediciones procedentes de Londres (*Proteux* y *Puerco Espín*) consignadas a Mateo Lorenzo Murphy. Ese mismo año realizó otra expedición comercial en la goleta *Retribución*, cuyo destino era Cádiz, sin embargo “sospechosamente” se dirigió a Gibraltar previamente y tuvo por destino final Londres. Por ello se le abrió un expediente y en cuyo proceso se le exigió el pago de los respectivos derechos que ascendían a 18,232 pesos y para la cual dio como fianza un

---

<sup>506</sup> Citado por John Rydjord, “British Mediation between Spain and her colonies: 1811-1813, en: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 21, no. 1 (feb. 1941) 29-50.

<sup>507</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, *Op. Cit.* Pág. 157.

lote de tabaco en rama que poseía en la Habana.<sup>508</sup> Al parecer los pendientes de don Tomás por deudas se extendían a la Península, pues en 1819 recibió un exhorto enviado por el gobernador de Málaga para responder a otro acreedor.<sup>509</sup>



---

<sup>508</sup>AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 0125, exp. 13. Reales Cédulas Originales, Vol. 216, 10 de febrero 1817. Indiferente Virreinal, Caja 5808, Exp. 52.

<sup>509</sup>AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 3557, Exp. 31.

### C. El cierre de las operaciones de Tomás Murphy en la Nueva España

Aunque las operaciones de Tomás Murphy continuaron, fueron cada vez más esporádicas y encaminadas a resolver deudas pendientes, con el fin de pasar a Europa a reunirse con su familia y resolver sus cuentas con Gordon y Murphy, lo que también implicaba hacerlo con su hermano Juan. Tal vez sea su ahijado Miguel de Beruete quien da una respuesta sencilla y lógica a su partida: "siento su ausencia pero también me alegro de que haya salido de un país en donde no podía disfrutar con tranquilidad de la vida." Y no podía disfrutar de la vida, añorando a su esposa e hijos, que desde principios 1813, habían salido de la Nueva España para establecerse en Londres a continuar sus estudios: "Pepito y Tomasito pues [en] el Colegio de Londres serán dos hombres de provecho."<sup>510</sup> Finalmente la coyuntura de convertirse en diputado a Cortes en Madrid para la legislatura de 1821, resultó el momento idóneo para concretar su partida.

Sobre su designación como diputado no hay claridad si fue a instancias de don Tomás o a conveniencia de los individuos que concretaban los últimos toques de la independencia mexicana (Iturbide entre ellos), para elegirlo como representante en el último foro de negociación de la Nueva España con su Metrópoli. Como fuere, el año de 1820, resulto muy intenso para el malagueño, cerrando sus asuntos financieros y de los que dejó testimonio ante notario. El más importante fue respecto a su testamento,

---

<sup>510</sup> 24 de agosto de 1813, AHBNAH, Rollo 103. Miguel de Beruete, originario de Castilla, nació en 1783, y pasó a la Nueva España en 1804, como empleado en la Renta del Tabaco. En 1810 era contador de la Aduana de Zacatecas. Sirvió como militar en el batallón de patriotas de México. En 1818 era administrador interino de la aduana de Puebla, en 1821 se traslada a la ciudad de México. En 1826 esta en Veracruz y Xalapa, participa de la revuelta del padre Arenas y la expedición de reconquista española de Isidro barradas. Miguel Beruete y su hermana Joaquina, fueron ahijados de Tomás Murphy. Christopher Domínguez, menciona que estuvieron emparentados en algún grado con Agustín de Iturbide. Miguel de Beruete fue autor de la apología *Elevación y caída del Emperador Iturbide*.



documento indispensable en la época para los hombres que salían a la mar frente a los riesgos de un viaje de esa naturaleza, además de considerar que para el año de su salida Tomás Murphy contaba ya con 56 años. En febrero de 1811, había hecho un primer testamento, cuando informaba al virrey Venegas, que “después de haber residido veinte años en este reino, me restituyó a España con mi familia, por motivos de mi personal interés.”<sup>511</sup> El segundo testamento lo realizó en 1820 próximo a salir a la Ciudad de México y uno más en Veracruz en enero de 1821. En todos ellos testó a favor de su esposa Doña Manuela Alegría, con las reservas que “la obscuridad y confusión que presentaban sus cuentas con los acreedores residentes en Europa y en especial con la casa de comercio de Gordon.”<sup>512</sup> Una vez que aclaró su situación con la casa londinense mediante los convenios de 1822 y 1823 de Madrid, realizó un último testamento refrendando a su esposa e hijos como sus herederos, de aquello que pudiera rescatarse del pago a Gordon y Murphy.

En sus últimos días en la Nueva España, además de resolver el asunto de su testamento, también nombró a sus apoderados y representantes legales para los asuntos que dejó pendientes. De tal forma y como los más importantes, nombró a Manuel María de Iturrarán, a su concuño Felipe Santiago Sanz y Antonio Manuel de Conte. También incluyó a José María Espino;<sup>513</sup> Joaquín de Graycochea, vecino de Tampico para cobrarle a José de la Pezuela;<sup>514</sup> a Diego Ramón Somera para cobrarle a Francisco de Llano y Chavarri y a Manuel Espinoza Tello. Igualmente, realizó algunas liquidaciones, a Juan Bautista Lobo, por 28,500 pesos mediante un documento

---

<sup>511</sup> AGNM, Indiferente virreinal, Vol. 5624, exp. 23. 2 de diciembre de 1811.

<sup>512</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, vol 2831, ff. 63-64 Y 68

<sup>513</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, vol 2831, ff.

<sup>514</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, vol 2831, ff. 297, 17 de agosto de 1820,

de pago contra la real caja de Pachuca.<sup>515</sup> Otorgó escritura de reconocimiento de una deuda a Manuel Giral, por 16 mil pesos que recibió en monedas de plata entre los años de 1814 y 1817, con sus correspondientes réditos, acordando el pago a dos años con los réditos respectivos a un depósito irregular.<sup>516</sup> Y exigió que Mariano Pasquel pagará un adeudo.<sup>517</sup>

Respecto a las propiedades que Tomás Murphy poseyó, aunque ya se ha señalado, cuáles fueron y su valor, hay indicios del destino de algunas de ellas. La casa de descanso que poseyó en San Agustín de las Cuevas que compró en 1810 a Domingo María Pozo, su cuñado Felipe Sanz, la vendió a la marquesa de Vivanco, que a su vez la vendió a Luis Gonzaga Cuevas.<sup>518</sup> La hacienda de Tandeje,<sup>519</sup> ubicada en Jilotepec, fue traspasada a Francisco de Villa en 1818.<sup>520</sup> La casa que poseyó en la ciudad de México en la Alameda, la había vendido desde 1812 a la condesa de Regla por la cantidad de 12 mil pesos, para su hijo recién casado Pedro José María, que entonces

---

<sup>515</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, vol 2831, ff. 81.

<sup>516</sup> AHNCM, Francisco de Madariaga, vol 2831, ff. 353-355. 27 de septiembre de 1820.

<sup>517</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 6125, Exp. 37.

<sup>518</sup> La casa ubicada en San Agustín de las Cuevas, Tlalpan, estaba en la esquina de Cadena y Calvario, colindando con la casa del ensayador y la compro por 8 mil pesos. 8 de julio de 1848, AHNCM, Notario Ramón de la Cueva, Vol. 1008, ff. 406-407.

<sup>519</sup> AHNCM, Francisco de Calapíz, Vol. 92 ff.39-42, 21 de enero de 1818.

<sup>520</sup> Los términos del convenio de cesión de la hacienda fueron los siguientes:

1. Que dicho teniente Francisco de Villa recibiría la hacienda previamente evaluada por peritos nombrados por Espinosa y Murphy.
2. Que hecho el inventario y de acuerdo los tres se deducirán previa las respectivas liquidaciones, los réditos que Francisco de Villa tenga que pagar durante el tiempo que el expresado Tomas Murphy había poseído la hacienda y también tres mil pesos que debía entregar a la casa de don José Marugat por cuenta de Espinosa. Y el resto, Villa lo debía entregar a Tomas Murphy anticipando cinco mil pesos.
4. Como compensación de este desembolso y de los que sucesivamente habría de hacer Villa, éste disfrutará íntegramente de todos los beneficios que produjera la hacienda. Asimismo Villa quedaba exento de responder por cualquier otra situación, siendo responsabilidad de Murphy y Espinosa, incluida la responsabilidad por los réditos que tenía contraída la hacienda con el concurso de don Gerónimo Valenzuela, su antiguo propietario y a quien Espinosa Tello la había comprado. AHNCM, Francisco de Calapíz y Aguilar, Vol. 929 ff.39-42, 21 de enero de 1818.

tenía veinticuatro años y que contrajo matrimonio con María Josefa Villar Villamil Rodríguez de Velasco, hija de la célebre güera Rodríguez.<sup>521</sup>

Los años de crisis de poder de la monarquía española en la Península y América, que en un principio favoreció a Tomás Murphy por el abanico de oportunidades que le abrió, al final no dejó de traerle adversidades a un comerciante tan poderoso, aunque también le dieron la oportunidad de definir y manifestar su postura política. Esta investigación se ha enfocado en la trayectoria como comerciante de Tomas Murphy, los negocios y la política -y todavía más durante la guerra- coincidieron y se complementaron. El malagueño no estuvo exento y tal vez “como el más político” de su familia, es a quien más se le relaciona con diversas conspiraciones proautonomistas. Y aunque este trabajo no busca desentrañar esa parte de la trayectoria de Murphy, señalaré algunos de los hechos al respecto ya referidos en la literatura de época y académica.



---

<sup>521</sup> BNFR, caja 1, carta del 11 de enero de 1812. Monteserrat Galí Boadella, *Historias del bello sexo La introducción del romanticismo en México*, UNAM/IIE, México, 2002.

#### **D. Tomas Murphy como agente político**

Desde su llegada a la Nueva España, los alcances y dimensiones de las operaciones mercantiles de Tomás Murphy lo llevaron a involucrarse no solo en asuntos de orden económico, sino también político. Solo baste mencionar que sirvió como asesor en materia mercantil y de Real Hacienda de los virreyes segundo conde de Revillagigedo y Félix María Calleja. Colaboró con Manuel Sixto Espinoza en la Real Caja de Amortización. En Veracruz, el ayuntamiento, lo promovió como sindico personero para el bienio de 1798-1799 junto a Miguel Lizardi y Pedro Miguel Echeverría, siendo electo éste último.<sup>522</sup> De mayor relevancia y continuidad fue su participación como miembro del Consulado de comercio de Veracruz, órgano de orden mercantil, estrechamente vinculado a decisiones de carácter político y del que formó parte desde su fundación en 1795, ocupando el cargo máximo de prior durante los años 1805-1806. Mientras que en 1809, fungió como primer consiliario y vocal de la junta de comisión de la obra del camino carretero a Xalapa. Esta trayectoria política la continuó como diputado de la última legislación novohispana en Cortes y culminó como agente diplomático mexicano en la Gran Bretaña y Francia.

Cabe señalar que paralelamente a su cercanía con los altos círculos de la burocracia virreinal y colaboración con las instituciones de gobierno, hay diferentes indicios que lo relacionan a los grupos autonomistas novohispanos y que tomaron parte del movimiento insurgente. Esta ambigüedad responde al proceso de adaptación y reacomodo de las elites económicas novohispanas frente al resquebrajamiento del imperio español. Asimismo, responde a la evolución en los patrones y prácticas de los

---

<sup>522</sup> AHV, Caja 48.

comerciantes que negociaron con los bandos en pugna sus intereses. Lo cual presenta un escenario mucho más complejo, por la diversidad de opiniones e ideas que permearon en el mosaico de la sociedad novohispana y que hicieron que las posturas fueran cambiantes y relativas.

Tomás Murphy, no ostentó propiamente un cargo como funcionario real, sin embargo, su hermano Mateo Lorenzo Murphy si lo hizo, convirtiéndose en su interlocutor y representante de sus intereses en los círculos políticos de Veracruz.<sup>523</sup> El Ayuntamiento de Veracruz fue un órgano controlado por los grandes comerciantes del puerto, por la convicción de que “[el ayuntamiento], no pueden recaer sino en los comerciantes que es la clase de mayor distinción del vecindario y en la que está mandado se hagan las propuestas.”<sup>524</sup> En este órgano Don Mateo Lorenzo fue regidor perpetuo desde 1797 y al menos hasta 1810, fungiendo como juez de Coliseo y diputado de sanidad.<sup>525</sup> En 1808, don Mateo fue autorizado para pasar a la Península, comisionado por el cabildo veracruzano a presentar ante Fernando VII la jura de fidelidad de esa plaza, además de la delicada tarea de buscar la erección de un obispado y la autorización real para la ampliación de la ciudad, confiado el cabildo veracruzano en los vínculos de su familia.

Para Tomás Murphy como para muchos otros novohispanos, la coyuntura de la guerra en España contra los franceses fue el detonante para manifestar sus cuestionamientos e inconformidades contra el régimen Borbón. Don Tomás a pesar de haber sido favorecido en varios momentos por la corona española, conforme la guerra insurgente avanzó en la Nueva España, fue cambiando su postura y contemplando la

---

<sup>523</sup>Casada el 7 de mayo 1817, con Mateo Lorenzo Murphy Porro.

<sup>524</sup>Widmer, *Los comerciantes y los otros...Op. Cit.*, pág. 277.

<sup>525</sup>AHV, Cajas, 59, vol. 68 ff. 377-440; c. 88, vol. 99, f.4; c. 90. Vol. 103, f. 2-5.

autonomía como una posibilidad más congruente a los nuevos tiempos que se vislumbraban. De ello existen testimonios como los aportados por Doris Ladd y Booker, que relacionan a don Tomás desde muy temprano momento en conspiraciones dispuestas a promover la independencia. Una de ellas y la más conocida, fue la descubierta en la ciudad de México en abril de 1811 incitada por Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín,<sup>526</sup> que considero el secuestro del virrey para lograr la libertad de Hidalgo, instaurando un gobierno formado por una junta, que se supo, estaría formada por José María Fagoaga,<sup>527</sup> José María Alcalá, Carlos María Bustamante y Tomás Murphy.<sup>528</sup> Esta conspiración fue descubierta y castigada por el virrey Xavier Venegas, los esposos Lazarín estuvieron en prisión por 10 años.<sup>529</sup> Tomás Murphy no recibió castigo alguno, tal vez en parte por su papel influyente en la sociedad novohispana o quizás por sus jugosas cooperaciones voluntarias, como la que ofreció al virrey Venegas, el 12 de julio de 1811, por 4, 000 mil pesos, para premiar a los militares que se distinguiesen en las acciones de guerra contra los insurgentes expresando: “aunque no me consideraba yo ligado a la referida subscripción por una simple conversación basta se haya contado conmigo para contribuir a un objeto tan noble para no negar a ella.”<sup>530</sup> Ese mismo año se señala que Tomás Murphy se unió a otra conspiración en la que participaron personajes que años después conformaron la llamada logia escocesa,

---

<sup>526</sup> Doña Mariana estaba casada con Manuel Lazarín, comerciante con acciones dentro de la mina de La Valenciana, y junto con su esposa celebraba en su casa tertulias con acomodados personajes de la época, entre los que se encontraba Murphy y otros prominentes comerciantes en los que encontró eco a las inconformidades que se habían ido gestando, “los impuestos, ataduras, aranceles y derechos eran una fuente principal de descontento en Nueva España en los albores de la Independencia.”

<sup>527</sup> Un estudio que se acerca a la participación de los Fagoaga en la independencia es el de, Salvador Méndez Reyes, “La misteriosa estancia de los Fagoaga en México”, en: *Relaciones*, Vol. XVI, No. 63/64, 1995, pp. 123-138.

<sup>528</sup> Doris Ladd, *Op. Cit.*, Pág. 174.

<sup>529</sup> Luis Malpica de la Madrid, *La independencia de México y la Revolución Mexicana a través de sus principales documentos constitucionales, 1810-1985*, tomo I, Editorial Limusa, México, 1985

<sup>530</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 2597, exp. 9.

después identificada con el partido conservador en el México independiente. Está conspiración fue organizada por José María Fagoaga en la ciudad de México y participaron de sus reuniones: Lucas Alamán, José García Illueca, el marqués del Apartado, miembros de la familia Villaurrutia y Tomás Murphy, coincidiendo en la necesidad de la independencia de la Nueva España.<sup>531</sup>

Los Guadalupes, ampliamente estudiados por Virginia Guedea, fue una sociedad secreta que apoyó la independencia de México con armas, donativos, correos, etc., pero principalmente con información que obtenían gracias a una amplia red de contactos que pasaban por la administración virreinal, dotando con ello de un poderoso apoyo a los insurgentes. Murphy apoyo a este grupo distribuyendo su correspondencia, informes y periódicos, gracias a su red mercantil. Se refiere, que los barcos de Gordon y Murphy llevaban ejemplares de *El Español*, el periódico de Blanco White,<sup>532</sup> a Veracruz donde Tomás Murphy los recibía y repartía al interior del virreinato a través de las caravanas de sus mercancías, haciendo lo mismo con los diarios de las Cortes, noticias importantes y demás impresos europeos que favorecían la insurrección, que remitió a José María Fagoaga.<sup>533</sup>

---

<sup>531</sup> Sobre esta sociedad Doris Ladd dice que era Fagoaga el principal implicado, que estaba relacionado con las protomasónicas sociedades de caballeros racionales, un grupo de hispanoamericanos que en Londres y Cádiz dieron a la Independencia connotaciones internacionales. Sus ligas en ultramar se daban a través conexiones familiares, Doris Ladd, *Op. Cit.*, Pág. 181

<sup>532</sup> Intelectual español afecto a las ideas liberales, y que “ se hizo muy amigo de uno de los socios, Juan Murphy, coronel español residente en Londres, a quien conoció a poco de su llegada y con quien compartía sus aficiones musicales.” En su primer número, *El Español*, (30 de abril de 1810) Blanco expuso abiertamente sus opiniones sobre la situación política y militar de España. A su parecer los descalabros sufridos por los españoles en 1809, en contraste con sus triunfos sobre las armas francesas al principio de guerra, se debieron principalmente a que las juntas provinciales, y sobre todo la central, “destruyeron, en vez de fomentar, el impulso inicial del pueblo, origen de las primeras victorias.” Sus comentarios sobre América en los cuatro años que duró el periódico, se mostró a favor de una independencia limitada dentro de la monarquía española. Nota en revisión Martin Murphy, *El ensueño de la razón, la vidas de Blanco White*, Centro de Estudios Andaluces, Biblioteca de la Memoria, 2011.

<sup>533</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones...* tomo III, Pág. 176

La circulación que hizo Murphy de escritos y correspondencia, fue asunto que se le facilitó por el transporte de mercancías en el virreinato, igualmente a su posición en la sociedad novohispana que le permitía ser incomodado por militares y autoridades y en el que también su esposa doña Manuela Alegría estuvo incluida, llegando a servir como correo a los rebeldes cuando su distinguida posición social la exentaba de ser revisada por los soldados.<sup>534</sup>

Del otro miembro de la familia Murphy asentado en la Nueva España, Mateo Lorenzo Murphy, también existen evidencias que lo vinculan a insurgentes. Fueron unas cartas remitidas desde Nuevo Orleans por Tadeo Ortiz a los insurgentes en 1812.<sup>535</sup> Ortiz disfrazó las cartas con doble cubierta que entregó al jamaiquino Carlos Park, aparentemente dirigidas a Francisco Luis Septién, Pedro Echeverría y a Mateo Lorenzo Murphy, aunque en realidad estaban dirigidas a Morelos y Rayón.<sup>536</sup> En la investigación que hicieron las autoridades virreinales, resultó que las cartas dirigidas a Mateo Murphy eran en realidad para Juan Castilla, el “contacto” que serviría para entregarlas a sus verdaderos destinatarios, Morelos y Rayón, pero el hermano de Castilla las entregó a las autoridades. La que recibió don Mateo, según el expediente, provenía de, “dos enemigos de la nación española que le comunicaban noticias de la

---

<sup>534</sup>Leandro, “Algunas consideraciones sobre arriería...” *Op. Cit.*, p. 110

<sup>535</sup>Tadeo Ortíz de Ayala, nació en la Provincia de Guadalajara el 18 de octubre de 1788, famoso como emisario de los insurgentes que lo encomendaron como diputado por México a diversos países de la América del Sur, con el fin de establecer con ellas relaciones de amistad y ayuda, paso por Jamaica y de ahí a Colombia. Sirvió al gobierno de Agustín de Iturbide. Averiguación sobre las cartas de don Tadeo Ortiz a los jefes independientes interceptadas en Veracruz. 18 de junio de 1812 a 25 de agosto de 1813, en Hernández y Dávalos... *Op. Cit.*, Documento 80., Ernesto de la Torre Villar, *La política americanista de Fray Servando y Tadeo Ortiz de Ayala, emisario insurgente*, p. 249- 260

<sup>536</sup>Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...*, Tomo II, Doc. 277, 31 de agosto de 1819, Carlos Park fue el agente de negocios ingleses sustituyendo a Tomás Murphy y quién se encargó de extraer el millón que faltaba para la contrata de 10 millones.



insurrección del reino lo que hace poco honor a la casa de Murphy.” Por supuesto, Don Mateo lo negó todo.<sup>537</sup>

Como bien lo ha señalado von Grafenstein, a lo largo del Golfo de México, durante este periodo de guerras, dentro y fuera del imperio español, se formaron complejas redes de intereses, de alianzas e intrigas, en las que participaron individuos de muchas nacionalidades. Los puertos del Golfo fueron de gran interés para los bandos en conflictos como lugares donde corrían las noticias, se cerraban negocios, y se establecían relaciones. Durante este periodo destacaron los puertos de Veracruz, La Habana, Nueva Orleans, Filadelfia, Baltimore y Norfolk. Tanto insurgentes como realistas mantenían amplio contacto con estadounidenses buscando abastecerse de armas que eran transportadas en barcos mercantes a través del Golfo de México.<sup>538</sup> De estas operaciones, los Murphy seguramente también participaron, aunque existen mínimos testimonios, tal fue el caso de unas libranzas encontradas en manos de un grupo de insurgentes y que involucraba a la casa Gordon & Murphy y Joaquín Freiria.<sup>539</sup> Del lado realista, existe constancia que Tomás Murphy abasteció al gobierno de “hojas de lata” para preparar armas y municiones para el ejército en 1813.<sup>540</sup>

Las armas no fueron el único estímulo para acercarse a ciudades estadounidenses, en el particular caso del puerto de Nuevo Orleans que en esos años era señalado como centro de conspiraciones y rumores; cuartel general de los enemigos del gobierno

---

<sup>537</sup> El texto completo en Hernández y Dávalos, Doc. 80, “Averiguación sobre las cartas de don Tadeo Ortiz a los jefes independientes interceptadas en Veracruz.” 18 de junio de 1812 a 25 de agosto de 1813. Sobre Tadeo Ortiz Ayala, Ernesto de la Torre Villar, *Temas de la Insurgencia...*

<sup>538</sup> También puertos clandestinos habilitados por los insurgentes de Nautla, Boquilla de Piedras y Tecolutla. Johana von Grafenstein, “Entre la esperanza y la ayuda efectiva. Las pequeñas radas de la costa veracruzana y su papel durante la guerra”... *Op. Cit.*, Ortiz Escamilla, *Veracruz 1810-1825...Op. Cit.*, Tomo, P. 153

<sup>539</sup> AGNM, Operaciones de Guerra, Vol. 918, F. 48.

<sup>540</sup> AGNM, indiferente virreinal, Caja 5,188, Exp. 56.

español en América, además de mercado de armas, en donde los conspiradores no solo gozaron de la simpatía, sino de la protección de las autoridades de La Luisiana. Allí fueron acogidos personajes como el cubano José Álvarez Toledo (que apoyó a Morelos) y William David Robinson,<sup>541</sup> supuestos aliados de los insurgentes que aprovechando el comercio ilegal de armas se quedaban con jugosas comisiones. Robinson, preso en Veracruz en 1816, involucró a Mateo Lorenzo Murphy cuando fue apresado en San Juan de Ulúa. En una de las muchas cartas que escribió para salvar su vida, se presentó con don Mateo como conocido de Diego Duff, de Gordon y Murphy, informándole sobre un supuesto tratado entre Inglaterra y España para hostilizar “los derechos y los progresos futuros de los Estados Unidos” y le ofrecía dar más información a cambio de un poco de dinero. Don Lorenzo Murphy le proporcionó algún alivio económico durante la enfermedad que lo aquejó estando encarcelado, pero sin involucrarse públicamente con él. En otro contacto con los insurgentes, don Mateo, sirvió de interprete al comandante inglés José Kilmes Coffin de la fragata inglesa

---

541 Robinson, nació en Filadelfia en 1774, estuvo en Venezuela en 1798 como agente de comercio de la casa Barry y Cía. En 1816 se le encuentra en Nueva Orleans conspirando contra las autoridades de la Nueva España y sirviendo como agente de una casa comercial de Nueva York para la venta de diez mil fusiles a los rebeldes insurgentes. Con facilidades otorgadas en Washington por James Monroe que le dio un pasaporte de ciudadanía y lo comisiono para fomentar la revuelta. En abril de 1816 llegó a las costas veracruzanas, presentándose ante los insurgentes. Se hizo amigo de Manuel Mier y Terán a quien trataba de convencer de abrir Coatzacoalcos para poder introducir por allí armas y efectivos norteamericanos en apoyo a los rebeldes. Plan que fracasó y Robinson se entregó a las fuerzas realistas. William Davis Robinson, *Memorias de la revolución mexicana: incluyen un relato de la expedición de la expedición del general Xavier Mina*, Estudio introductorio, introducción y notas de Virginia Guedea, México, UNAM-Fideicomiso Teixidor, 2003. P. VII y ss. Diego Murphy cónsul en Nueva Orleans tuvo la misión de informar a los españoles de los personajes infiltrados con los insurgentes. Los agentes encubierto que le ayudaron fueron Antonio de Sedella, Ángel Benito de Ariza, Andrés Villamil y José Mariano Picornell, encargados de espiar a José Álvarez de Toledo, Bernardo Gutiérrez de Lara, Juan Pablo Anaya y José Manuel de Herrera.

*Aretuza* en enero de 1813, en la respuesta que dio a Morelos negándose a venderle armamento y ofreciéndose como intermediario ante el gobierno español.<sup>542</sup>

Otra relación controversial que liga a los Murphy con las ideas liberales fue la de Fray Servando Teresa de Mier, que recibió de la casa Gordon & Murphy en Londres, fondos para partir a Nuevo Orleans. Estos recursos fueron depositados por el gobierno británico para socorrer a todos los españoles patriotas que se hallaban en Londres.<sup>543</sup> En la capital inglesa, era el hermano mayor de don Tomas, el coronel Juan Murphy, - que había combatido al lado de los liberales españoles,- quien gestionaba a través de la casa Gordon y Murphy dichos apoyos y que supuestamente también financió la expedición de Francisco Javier Mina.<sup>544</sup>

Guadalupe Jiménez, ha estudiado la intromisión de Gran Bretaña en el proceso insurgente mexicano, considera que ha sido poco valorado, a lo que se puede sumar la investigación de María Teresa Berruezo,<sup>545</sup> quien señala el olvido en la literatura de la importancia que tuvieron los ingleses en la historia americana, como “uno de los frentes político y económicos de la contienda que libraron los insurgentes

---

<sup>542</sup> *Documenta insurgente: catálogo de los documentos referentes...Op. Cit.* Está embarcación y su capitán Coffin, simuló un doble juego con Morelos para obtener permisos de las autoridades novohispanas de sacar dinero, lo que en el futuro hizo al insurgente desconfiar de los extranjeros. Jiménez Codinach, *Op. Cit.*

<sup>543</sup> 6 octubre de 1817, Hernández y Dávalos... *Op. Cit.*, Tomo VI, 952.

<sup>544</sup> Jiménez, *La Gran Bretaña...*, *Op. Cit.*, Pág. 243.

<sup>545</sup> María Teresa Berruezo, ha determinado cinco periodos dentro de la actividad de los hispanoamericanos en Londres. 1796-1810. Época dominada por el colombiano Francisco de Miranda 1810-1814. Etapa de las misiones extraoficiales americanas emanadas de los movimientos emancipadores, época de confusión en que coexiste el deseo de autonomía ante la invasión francesa y se cree en una posible reconciliación con España y germen creciente de una independencia absoluta. Destacan figuras como: White, Fray Servando Teresa de Mier, Vicente Rocafuerte.

1814-1820. Sexenio absolutista. El retorno de despotismo y el cierre de las Cortes convence a los insurgentes de la necesaria independencia.

1820-1823. Etapa de ambigüedad en la política inglesa, pero encaminada al inminente reconocimiento de la independencia.

1823-1830. Etapa de reconocimientos y asentamiento de los primeros representantes de las nuevas naciones americanas.

María Teresa Berruezo León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1810-1830*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1989.

hispanoamericanos.<sup>546</sup> En el caso mexicano, tal vez este desinterés sea porque los novohispanos tuvieron poca presencia en Londres durante este periodo, a excepción de Fray Servando Teresa de Mier. Sin embargo, resulta de sumo interés las redes que allí se conformaron y de las que fue partícipe don Tomás Murphy a través de la casa de comercio de su hermano Juan Murphy en Londres, y que apuntan al comercio como principal vínculo en que se fundaron las relaciones entre las naciones americanas y los británicos.

Durante esta época, Londres, la City, por su desarrollo económico y político era el lugar más novedoso de la época, la punta de lanza de la modernidad del mundo al que los hispanoamericanos llegaron y donde encontraron acogida sus ideas independentistas.<sup>547</sup> Uno de los elementos que Berruezo encuentra para que estos se establecieran en Londres y encontrarán simpatía a sus causas, fue el apoyo de las logias británicas, establecidas principalmente en las ciudades portuarias, en las que se practicaba una filosofía utilitarista, tolerancia religiosa y la flexibilidad. En esas ciudades, también encontraron el apoyo económico de angloamericanos “que propiciaban la autonomía hispanoamericana para aprovecharse de los mercados que las antiguas colonias les ofrecían.” A estas logias pertenecieron varios de los héroes insurgentes sudamericanos como José de San Martín.<sup>548</sup>

---

<sup>546</sup> *Ibid.* p. 17.

<sup>547</sup> “Londres ofreció a las dos comunidades hispánicas [peninsular y americana] la posibilidad de relacionarse e intimar, por encima de las diferencias políticas, a la vez que brindaba una estabilidad política envidiable y una transformación económica, frutos de la Revolución Industrial. En Londres había una atmósfera propicia para expresar el pensamiento con mayor libertad que en cualquier otra ciudad de Europa.” *Ibid.* p. 100

<sup>548</sup> Una de ellas fue la Logia Lautaro organización española de la Gran Reunión Americana, también conocida como Logia de los Caballeros Racionales, fundada por Francisco de Miranda en el año 1797 en Londres. *Ibid.* Págs. 90-95

Para Tomas Murphy, el comercio fue una ventana privilegiada por la que observó el reagrupamiento de los actores políticos del momento, en torno a los nuevos intereses en juego dentro del proceso de reconfiguración geopolítica y el nuevo orden internacional, empujado en gran medida por la actividad comercial. Su conocimiento cercano de británicos y estadounidenses, así como del imperio español, le abrió la oportunidad de operar en mundos diferentes, -que no opuestos- y que supo utilizar a su favor a la hora de los negocios, mediando entre las potencias en pugna. Su postura fue variando con los años y de acuerdo a su experiencia de vida, pero siempre estuvo presente el apego a su parte española y más adelante mexicana. Lo expuesto en relación con el movimiento insurgente, da indicios de su postura política, que se acercó más a la de los novohispanos, que vivieron de cerca el desastre que significó la guerra insurgente y la crisis financiera del periodo de guerras europeas de España y que consideraron necesaria la autonomía a través de un gobierno local regido por la Constitución de 1812, estableciendo una monarquía constitucional limitada en Nueva España. La otra alternativa entre los novohispanos fue la de Agustín de Iturbide y que don Tomás conoció bien, antes de salir definitivamente del virreinato.<sup>549</sup> Pues según relata Lucas Alamán,<sup>550</sup> estando en Veracruz y próximos a salir a España, Juan Gómez de Navarrete invitó a Tomás Murphy, Andrés del Río y al coronel Aguirre, a conocer el plan para proclamar la Independencia de México. En el caso de los dos primeros, no se tuvo desconfianza alguna sobre ellos, “pues eran conocidas sus opiniones favorables a

---

<sup>549</sup> Jaime E. Rodríguez O., “Una cultura política compartida,” en: Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.), *El imperio sublevado*, Sevilla, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universitat Jaume, 2000, pp. 195-224.

<sup>550</sup> Entre los compañeros americanos más destacados de Murphy y que sobresalieron en la vida política mexicana se encontraban Lucas Alamán, el marqués del Apartado, José María Couto, José Francisco Fagoaga, Manuel Gómez Pedraza, Pablo de la Llave, Joaquín Maniau, José Mariano Michelena, José María Puchet, entre otros.

la independencia y nadie dudaba de su pundonor.”<sup>551</sup> Estas palabras indican del franco apoyo de Tomás Murphy a la independencia, situación que preocupó al virrey Apodaca, temiendo que por su relación con los ingleses el malagueño tuviera algún plan insurgente con su apoyo y así lo manifestó cuando llegó a Veracruz fragata británica “La Sibila” con un supuesto pliego que debía entregar a Murphy.<sup>552</sup>

Con conocimiento que la independencia de México era un hecho, Tomás Murphy fue elegido como diputado a las Cortes en Madrid -restablecidas tras la asonada del coronel Rafael Riego-<sup>553</sup> y acompañó a la última legislación novohispana en donde expuso públicamente su postura al respecto, dejando de lado cualquier especulación. Nombrado representante en las Cortes por la provincia de México el 20 de septiembre de 1820, zarpó en compañía de otros diputados americanos en febrero de 1821, prestando juramento a las Cortes el 9 de mayo junto a los diputados Molinos y Gómez Pedraza, cuando ya había comenzado el segundo período de sesiones.<sup>554</sup> En casi diez meses de labor parlamentaria, tuvo una presencia muy activa, sobre todo en torno a los asuntos de comercio, participando en las siguientes comisiones: revisión de aranceles, revisión de propuestas relativas al fomento de las minas (9 de mayo de 1821) y revisión para hacer extensivo a las provincias de Ultramar el sistema de hacienda (cesión

---

<sup>551</sup> Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, V Vols., México, Editorial Jus, 1969.

<sup>552</sup> Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña... Op. Cit.*, Pág. 249

<sup>553</sup> Mientras el movimiento por la independencia continuaba en América, en España al comenzar el año de 1820, el comandante Rafael Riego, encendió nuevamente la chispa del liberalismo en la Península que había sido apagado años atrás, con la restauración de la Constitución de 1812 y la jura de Fernando VII de ésta. Se convocó nuevamente a Cortes incluyendo a todos los territorios americanos, y en donde señala Laura Nater, los liberales criollos confiaron en que allí se llegarían a los acuerdos de terminar con los movimientos insurgentes americanos y “esperaban que fuera instrumentos útil para obtener la ansiada autonomía por la vía pacífica.” Laura Nater, “En busca de reconocimiento: la independencia de América latina y la política española, 1820-1823” en: *Historia Mexicana*, XLV:4, 1996, Págs. 705-735.

<sup>554</sup> Charles R. Berry, “Elecciones para diputados mexicanos a las cortes españolas, 1810, en *México y las cortes españolas. 1810-1822. Ocho ensayos*, México, Cámara de diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1985.

extraordinaria 18 de junio de 1821). Como agregado, Murphy participó en las comisiones reunidas de comercio y hacienda para la reforma de los aranceles (30 de septiembre de 1821).<sup>555</sup> De manera general participó en las discusiones sobre arbitrios, aranceles, armada, circulación de moneda francesa, introducción de géneros prohibidos, medidas para la tranquilidad de América, y el proyecto de ley sobre nuevas poblaciones en las provincias de Ultramar, y a nombre de sus compañeros representantes presentó una propuesta en que proponía una nueva legislación mercantil que permitiera un comercio ágil entre los puertos de la América Española y Europa.

En el foro de las Cortes y sobre el tema del comercio, muchos de los diputados americanos y españoles creían que el libre comercio permitiría que la economía creciera, contribuyendo al bienestar nacional, no obstante, la mayoría de los representantes americanos y españoles favorecieron la protección a sus industrias regionales. Aunque pareciera contradictorio, la libertad de comercio no se pensaba para abrir los mercados de forma total, sino limitada, libertad para comerciar dentro del mismo imperio, imponiendo altos aranceles a los extranjeros. Bajo estas premisas Tomás Murphy, junto al diputado Guillermo Oliver suscribieron un documento (en el marco de la discusión de la restructuración del modelo arancelario) donde pugnaron por la igualdad entre todos los españoles de ambos hemisferios, la protección en favor de los productos nacionales, conciliando los intereses de la agricultura, la industria, la marina, el comercio, la Hacienda pública y de todas las provincias de la Monarquía

---

<sup>555</sup>También fue miembro de la comisión especial para asignar apoyo a la familia del diputado fallecido José Gutiérrez Terán. Comisión encargada de responder al mensaje del rey en el que las Cortes aprueban la decisión del gobierno para el nombramiento de un comandante y un jefe político para Cádiz.

entre sí. La absoluta libertad para todo lo que a los españoles en común podía ser favorable, y la sencillez, claridad y uniformidad en tan complicada materia.<sup>556</sup>

La discusión para elaborar las bases orgánicas de los aranceles para las aduanas, para Tomás Murphy significó la mejor ocasión de expresar su pensamiento en torno al comercio en el imperio español, de acuerdo a su propia experiencia con las principales potencias mercantiles de la época y que puso al servicio de las Cortes. Allí expresó su postura a favor de la libertad de comercio para los españoles peninsulares y americanos, con fuertes impuestos a los extranjeros; propuso que las mercancías del exterior que se introdujeran a territorios españoles, ya fuera en buques extranjeros o aún españoles cargados en puertos del exterior, pagaran altos impuestos que pudieran utilizarse para favorecer el fomento de la agricultura y la industria nacional.<sup>557</sup>

Estos argumentos podrían parecer contradictorias y poco congruentes viniendo de un hombre cuya trayectoria estuvo basada en el comercio con extranjeros, pero justamente el conocimiento en la forma de operar de esos comerciantes, le permitió entender y expresar al resto de los diputados, que era necesaria una primera fase que implicaba fortalecer la industria y la marina nacional, antes de dar el siguiente paso, que era abrir libremente sus mercados, conociendo del estado de la minería y otras industrias novohispanas devastadas por la guerra insurgente. Postura además, que ya había manifestado desde su llegada a la Nueva España: “para que el espíritu del comercio pueda dar vigor y actividad a la nación que lo cultiva, es preciso que se hallé protegido y libre, pues la libertad es el alma del comercio, y la únicamente capaz de

---

<sup>556</sup> Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Legislatura extraordinaria de 1821-1822, 22 de septiembre de 1821 a 14 de febrero de 1822, [recurso electrónico], Madrid, Congreso de los Diputados, 2001. (en adelante DSC, material facilitado por el Dr. Alfredo Ávila, IIH, UNAM), 28 de junio de 1821, no. 121, p. 2602

<sup>557</sup> DSC, 29 de octubre de 1821, no. 35, p. 432



levantarlo al último grado. Hablo de una libertad que no sea contraria al espíritu de comercio, porque es máxima sabida que ciertas restricciones lejos de impedir o retardar el comercio, lo animan y lo fomentan.”<sup>558</sup> El proceso de fortalecer la industria y la marina como condición para el éxito en el comercio lo conocía bien de los británicos, de quienes fue tan cercano, primero se tenía que fortalecer hacia dentro antes de salir al concierto del comercio mundial, por lo que señaló:

“las reglas actuales se han acomodado a las circunstancias del presente tiempo...Por esto se han inclinado las comisiones a preferir los principios que ha indicado el señor secretario de Hacienda; esto es fomentar la riqueza pública facilitando la libertad de tráfico, especialmente el de nuestros frutos, ya sea en bandera española o extranjera. Una de las ventajas que ofrece la ley que discutimos es la de poder rectificarla cada año. Luego que tengamos una marina militar respetable, como espero que la tendremos en consecuencia de la ley orgánica naval, cuyo proyecto está ya presentado a las Cortes por la comisión respectiva, entonces será la ocasión de fijar las reglas del arancel general a la manera que la han hecho otras naciones marítimas.”<sup>559</sup>

Uno de los artículos en la reorganización de las bases de los aranceles que más ámpula levantó entre los diputados, fue el concerniente a la implementación de depósitos para controlar el contrabando y el comercio extranjero y que dio pie para que Tomás Murphy expusiera de forma abierta lo que a su parecer las pugnas no permitían ver, recordando los lazos y la génesis que compartían peninsulares y americanos. Señalando en el caso del comercio, muchos productos del gusto de los americanos se encontraban en la Península, por lo que continuarían comprándolos allí, aunado a la tradición mercantil para operar, que incluía grandes plazos de pago, lo que no ocurría con los extranjeros; además de que se trataba de una dinámica de casi trescientos años y que a pesar de una separación política no debían terminar, “por el contrario España debía de aprovecharlos.”

<sup>558</sup> Florescano, 1975, Vol. I, Pág. 387

<sup>559</sup> DSC, 27 de octubre de 1821, no, 33, p. 410

Este argumento conciliador puede entenderse en el contexto en que fue manifestado, pues la legislatura de 1821-1822 en que Murphy participó, tenía la particularidad de estar marcada por la inminente separación de su Metrópoli, lo que la hacía parecer hasta cierto punto inútil, bajo unas Cortes que manifestaron cierto desdén por el tema de los americanos al parecerles una causa perdida.<sup>560</sup> Los representantes novohispanos, considera Ivana Frisquet, al asistir, participar y dar propuestas en las Cortes, eran el “otro frente” por la Independencia mexicana, ya que realizaban el último intento para una ruptura “amigable”, propiciando un ambiente de negociación, “derivado de un reconocimiento tácito de la independencia y ese ambiente es el que explica la permanencia de los diputados americanos en las Cortes españolas,” buscándose una transición más que un rompimiento definitivo.<sup>561</sup> En esas Cortes, ahonda Laura Nater, los liberales criollos confiaron se podía llegar a los acuerdos para terminar con los movimientos insurgentes americanos y construirse los elementos para obtener la ansiada autonomía por la vía pacífica.<sup>562</sup> Tomás Murphy convencido de esta causa así lo expresó a los diputados: “no hay que cansarnos: los dos pueblos están criados para vivir unidos, si no ya con aquella dependencia que el tiempo ha hecho ominosa, a lo menos por estrechas relaciones mercantiles que los hagan mutuamente poderosos.”<sup>563</sup>

Sin embargo, muchos diputados estaban convencidos que la separación de América era un hecho inexpugnable, así lo opinó el delegado colombiano Vicente Rocafuerte,

---

<sup>560</sup> Manuel Chust, *Crisis imperial e independencia*, Op. Cit. Ivana Frisquet, “La senda revolucionaria del liberalismo “doceañista” en España y México, 1820-1824” en: *Revista de Indias*, 2008, vol. LXVIII, núm. 242, Págs. 153-180.

<sup>561</sup> Ivana Frisquet, “La cuestión nacional americana en las cortes del trienio liberal, 1820-1821” en Jaime E. Rodríguez O., (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, Págs.123-157.

<sup>562</sup> Laura Nater, Op. Cit. Pág. 708

<sup>563</sup> DSC, 30 de octubre de 1821, p. 443

“sería cuestión de tiempo que las Cortes fueran disueltas y restaurado el absolutismo. De esta forma, la única esperanza de que América pudiera vivir bajo un régimen liberal y constitucional era la separación de España.”<sup>564</sup> Otro diputado de apellido Cuesta, manifestó en palabras el ambiente que permeaba en muchos diputados peninsulares en las Cortes frente a los movimientos insurgentes americanos al señalar “es en balde dictar órdenes para las Américas, cuando allí hay la costumbre de no obedecerlas.”

Tomás Murphy le respondió emotivamente:

“Si los Diputados que representamos los derechos de aquellas provincias considerásemos que estas medidas eran inútiles para lograr aquellos fines, no gastaríamos el tiempo en balde. Estamos tan seguros de esta verdad, que no tengo embarazo en sentar la proposición de que si las Américas se separan de la España es contra su voluntad, y porque la España quiera separarse de ella. He dicho antes en este día que se aspira a medidas conciliatorias que liguen los intereses, no ya con la dependencia en que han existido hasta aquí, destruidas necesariamente por las revoluciones de Europa y de las mismas Américas, sino bajo de pactos y convenciones que hagan libres y felices á ambos pueblos, uniéndolos estrechamente por relaciones mercantiles.”<sup>565</sup>

Es probable don Tomás tuviera presente la independencia de los Estados Unidos que mantuvieron sus relaciones comerciales conservando sus vínculos económicos.

La última discusión en la que Murphy tomó parte fue como miembro de la comisión de Ultramar, y siguió insistiendo en sus mismo argumentos cuando era ya conocido el tratado entre Iturbide y O’Donojú, y en una representación firmada por él y los diputados Paul y Navarrete, señalaron su inconformidad por que las Cortes no tomarán las medidas conducentes y urgentes que permitiera:

“sustituir a las relaciones de dependencia que antes unían a estas provincias con aquellas, las de amistad que pudieran unir las en adelante de una manera más sólida y durable, dando ocasión a que estas ventajas cedan en beneficio de los extranjeros, que no la perderán para disfrutarlas. Un momento que se pierda en auxiliar a las provincias de Ultramar para organizar sus Gobiernos sólidamente, daría ocasión para

<sup>564</sup> Citado en Nater, *Ibid.* Pág. 710

<sup>565</sup> DSC, 30 de octubre de 1821, p. 448. El subrayado es mío

que ellos lo hagan por sí, con todos los riesgos que ofrece, y sin las ventajas que podía sacar la España.<sup>566</sup>

Con esto Tomás Murphy concluyó su participación en las Cortes, en la última legación novohispana, la cual, marcada por una realidad irreversible, le toco el duro papel de buscar conciliar y hacer entender a los españoles, que la separación política y el reconocimiento a su autonomía no implicaba terminar con las relaciones tejidos durante tres siglos, por las enormes ventajas que podían aprovechar ambas partes. El 14 de febrero las Cortes cerraron sus sesiones. Murphy había sido elegido dentro de la comisión que recibiría al Rey a la clausura, sin embargo tres días antes ya había sido autorizado por las Cortes para regresar a su país, junto a otros diputados, el marqués del Apartado, Fagoaga, Cabarcas y Mora.<sup>567</sup> Por lo que no acudió a la ceremonia de clausura, cumplido ya su compromiso con su “patria adoptiva.”



---

<sup>566</sup> DSC, 12 de febrero de 1822, no. 140, p. 2276

<sup>567</sup> DSC, 11 de febrero de 1822

### E. Los últimos servicios a “su patria mexicana”

Tomás Murphy se encontraba en Europa, como diputado a Cortes cuando fue llamado por Agustín de Iturbide para pasar a la Gran Bretaña a negociar el reconocimiento oficial a la independencia mexicana. Fue así, que estando en Madrid en febrero de 1822, las Cortes autorizaron su partida embarcándose a Inglaterra.<sup>568</sup> De esta comisión tuvo conocimiento el gobierno español como lo manifiestan el oficio del 26 de mayo de 1822: “La comisión encargada por el caudillo disidente Iturbide a don Tomás Murphy, diputado que fue en las anteriores Cortes por Nueva España de pasar a Inglaterra a fin de procurar que el gobierno inglés reconozca desde luego la Independencia.”<sup>569</sup> Entre las razones de Iturbide para delegar esta importante responsabilidad puede considerarse por un lado, la escasa representación de novohispanos, -en ese momento ya mexicanos,- en Londres comparada con las otras naciones hispanoamericanas, y que restringió la existencia de personalidades con el conocimiento y relaciones, capaces de negociar el reconocimiento de la independencia.<sup>570</sup> Por otra parte, Tomás Murphy había sido el novohispano más cercano a los británicos en esos últimos años, además de “saber bien el inglés, lo que se habría creído podía contribuir al citado objeto del cual se dirige.”<sup>571</sup> Tras la caída del efímero imperio de Iturbide y establecido el orden federal, fue José Mariano Michelena

---

<sup>568</sup> Souto, *Mar abierto*, *Op. Cit.*, Pág. 263

<sup>569</sup> AGI, Estado, 42, no. 55

<sup>570</sup> Berruezo anota: “La nula presencia de representantes mexicanos en Londres tuvo una repercusión negativa en el nuevo estado. Faltaron hombres que se encargaran de iniciar contactos con el gobierno inglés y con los círculos mercantiles, financieros e intelectuales británicos. En definitiva no hubo material humano que atrajera el interés de Gran Bretaña hacia México. La consecuencia de esto fue la ignorancia existente sobre su situación. El país había permanecido aislado demasiado tiempo, sin preocuparse de las relaciones internacionales y de las intrigas diplomáticas. La mayoría de los países hispanoamericanos, como Colombia, las Provincias Unidas del Río de la Plata, Chile o el propio Perú, le llevaban la delantera en este campo.” María Eugenia Berruezo, *Op. Cit.*, P. 424

<sup>571</sup> AGI, Estado, 42, no. 55

quien recibió el nombramiento oficial de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña, y Murphy recibió el cargo de oficial primero y subsecretario con el cargo de intérprete de la legación británica, el 26 de febrero de 1824.<sup>572</sup> Sin embargo, cuando este reconocimiento llegó, Tomás Murphy se encontraba ya en París y no le correspondió, pese a la estrecha relación que tuvo como intermediario entre los intereses ingleses y españoles, conseguir oficialmente el reconocimiento de la independencia mexicana.

Para el México recién independizado, Francia fue uno de los países en que se hizo indispensable acreditar una representación diplomática, pues después de Inglaterra era la otra nación de mayor peso en Europa y dada su cercanía con España, se hacía necesario mantenerse vigilante ante cualquier apoyo que pudiera brindarle para una reconquista de sus excolonias. Lo cual era una posibilidad latente, pues el gobierno francés mantuvo una actitud de recelo y vacilación hacia los nuevos países americanos, consecuente a sus vínculos y alianzas.<sup>573</sup> Otro motivo que hacía necesario el reconocimiento a la independencia mexicana fue el comercio, por el significativo número de españoles, -novohispanos y peninsulares- que se asentó en Burdeos y otros puertos franceses, decididos a no regresar a España por la inestabilidad que allí reinaba con su propia revolución. Estos hombres invirtieron sus capitales en ciudades portuarias francesas convirtiéndose en depositarios de otros españoles o socios que dejaron en México, amasando importantes fortunas y volviéndose un importante foco económico que no pasaba desapercibido para franceses y mexicanos en estos primeros años de vida nacional.

---

<sup>572</sup> *La diplomacia Mexicana*, II Tomos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1912.

<sup>573</sup> Jacques Penot, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia (1808-1838)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano).

Sobre esta comunidad de negociantes, Jesús Ruiz señala que además de su capital, llevaron consigo el conocimiento del mercado hispanoamericano y las relaciones con sus consignatarios en las principales plazas mexicanas, lo que les permitió colaborar y controlar los procesos de exportación al servicio de estas casas de comercio, principalmente vasco-mexicanas, instaladas en suelo francés.<sup>574</sup> A diferencia de la actividad que realizaban en suelo novohispano, que tenía como negocio central la compra y envío de mercancías, en Burdeos fue la amonedación de plata que llevaron consigo y la que recibían a través de otras operaciones financieras, que incluyó la administración de los fondos de otros españoles que aún residían en México, el grueso de sus operaciones. El acogimiento de estos emigrados y sus capitales hablan de la ambivalencia de la política francesa, pues por un lado tempranamente estableció relaciones comerciales con México, -1824- al permitir la entrada de barcos mexicanos, sin embargo se negó a otorgar el reconocimiento a su independencia alegando su pacto con España y paradójicamente algunos de los puertos franceses se convirtieron en reexportadores de mercancías españolas destinadas a México, especialmente después de 1823, cumpliéndose lo que Tomás Murphy había anticipado en sus exposiciones a las Cortes. De la comunidad española que migró de México a Francia, el gobierno mexicano estaba especialmente interesado en conocer sus actividades, temerosos a que por su poder económico y social estos individuos, influyeran en los gobiernos de Francia y España para una reconquista.

---

<sup>574</sup>Jesús Ruíz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión de destino incierto, los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, España, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de investigación científicas, Escuela de estudios hispano-americanos, 2006.

El primer funcionario mexicano designado para representar a México en Francia fue Lucas Alamán, en agosto de 1822, con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el rey Luis XVIII. Dicho nombramiento fue hecho por Agustín de Iturbide y perseguía por objetivo: el reconocimiento de Francia como nación independiente y negociar un empréstito.<sup>575</sup> Sin embargo, Alamán no se encargó de esta misión y regresó a México para ocupar el cargo de ministro de Relaciones Exteriores e Interiores.

Las razones por las que Don Tomás Murphy pasó a Francia no son muy claras; en una de sus primeras comunicaciones oficiales a Lucas Alamán, el 18 de diciembre de 1823 expuso:

La casualidad de haber venido a este país me ha proporcionado la ocasión de hacer en obsequio de ese país, que miro con el amor propio un servicio que puede ser apreciable. La fama de mi larga residencia en él y de los conocimientos que se me suponen, existió en los ministros de su majestad cristianísima el deseo de tener algunas conferencias conmigo. Las resistí vigorosamente, huyendo de compromisos personales y más que todo, por la falta de autorización o encargo para tratar materias de Estado; pero las insinuaciones fueron tan repetidas y eficaces que al fin me resolví.<sup>576</sup>

Argumentos que dejan ver que se trasladó a ese país sin la finalidad aparente de ostentar un cargo público, sin embargo, y una vez más como en Londres, la reputación y la “fama” de que iba precedido, aunado a la falta de personalidades con el conocimiento y relaciones para negociar frente a las potencias europeas en los primeros años de vida nacional, lo colocó como el agente de comercio mexicano en Francia. Asunto que resultó conveniente para ambas partes, pues don Tomás había salido con muchas deudas heredadas de su ajuste con la casa Gordon y Murphy, mientras que para el gobierno mexicano, en estos primeros años, era muy conveniente que esta responsabilidad la asumiera un hombre con el conocimiento, relaciones y

---

<sup>575</sup> *Ibid.* Pág. 54

<sup>576</sup> *Ibid.*



sobre todo experiencia en el panorama internacional,<sup>577</sup> por lo que las casualidades debieron ser relativas.

Aunque la actitud vacilante de Francia se mantuvo durante el periodo de tiempo en que Murphy fungió como agente de comercio mexicano, no dejó de tener avances. En 1826, el gobierno francés envió a México a Alexandre Martin en calidad de agente confidencial del comercio francés, solución intermedia planeada por Francia para evitar tener cónsules formalmente acreditados. En reciprocidad, Tomás Murphy fue admitido en la corte de Francia a título de agente confidencial y después agente general de comercio de México en París, instalándose en diciembre de 1826.<sup>578</sup> Los agentes de negocios en la época fueron definidos como “las personas que mediante una remuneración ó sueldo, toman á su cargo promover y activar los negocios que les encomiendan otros.”<sup>579</sup> En general se puede señalar que objetivo principal de Murphy fue establecer los contactos iniciales mediante la celebración de los tratados de amistad, comercio y navegación, como primeros instrumentos para las relaciones diplomáticas mexicanas, *ídem* de darle comienzo o continuidad al comercio interrumpido o disminuido durante los años de guerra insurgente. Por ello Murphy tuvo como función principal gestionar préstamos y procurar centralizar y organizar la actividad de los puertos mercantiles franceses con intereses en México. Recibía informes de otros comerciantes establecidos en los diferentes puertos franceses, que no necesariamente tenían que ser mexicanos, sobre las salidas y entradas a puertos

---

<sup>577</sup> Jorge Flores (Comp.), *Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia (1834-1835)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1951.

<sup>578</sup> *Ibid.* Pág. 56

<sup>579</sup> *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de literatura, ciencias y arte, agricultura, industria y comercio*, publicada por Francisco P. Mellado, Tomo I, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1851.

mexicanos, además del apoyo en el sector comercial para que se establecieran libremente las relaciones con Francia y se aceptarían todas las embarcaciones con pabellón mexicano. Tal fue el caso de un hombre de apellido Galos, agente comercial en Burdeos, que le escribió el 6 de mayo de 1826, que la Cámara de Comercio de ese lugar intervenía ante su gobierno por arreglar los asuntos con México, pues estimaban que el monto de las exportaciones francesas ascendía a 29 millones de francos, una suma nada despreciable y por la que el sector mercantil francés presionaba a su gobierno para reconocer la independencia mexicana y poder comerciar libremente con las nuevas naciones, iniciativa a la que se sumó la Cámara de comercio de Marsella en las mismas condiciones.

Tomás Murphy consciente del delicado asunto del reconocimiento de la independencia, para lograrlo otorgó mucho tiempo, amplias conversaciones en la corte francesa y correspondencia con el ministro Alamán, a quién informó detalladamente de opiniones, rumores, planes intervencionistas de primer orden como fue la expedición fallida del general español Barradas.<sup>580</sup> Igualmente, informó tempranamente de los rumores que señalaban como condición para el reconocimiento de la independencia de México por España, el cambio del sistema republicano al monárquico. Fue cercano su vínculo con el conde Villèle, ministro de Relaciones Exteriores francés, y en cuyas conversaciones buscó elementos que dieran indicios del anhelado reconocimiento para comunicarlo a México. Entre los pequeños logros que construyó en el día a día, estuvo el arreglo a la cuestión de pasaportes y viajeros mexicanos que sufrían incomodidades al pasar por Francia, el reconocimiento y aceptación de embarcaciones con pabellón mexicano en puertos franceses, así como obtener declaraciones frontales sobre las

---

<sup>580</sup> Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia, *Op. Cit.*, Pág. 33

condiciones de los franceses para el reconocimiento: ventajas comerciales con respecto a otra nación y auxilios pecuniarios discrecionales por un tiempo determinado, con el fin de restablecer el crédito de la Nación Española.<sup>581</sup> Se entiende que las gestiones en Francia no fueron fáciles, fue un proceso mucho más lento que el ocupado en Inglaterra debido a los lazos familiares y políticos con España y a que no existía un precedente de relación comercial tan intenso como el que existió con los ingleses. Sin embargo, Murphy no dejó de insistir y el tiempo en que ocupó el cargo de agente mexicano, lo dedicó con ahínco a buscar el reconocimiento de la independencia mexicana, su percepción al respecto era que Francia: “ya no dudaba de la necesidad y conveniencia de reconocer la independencia de las Américas por todas las potencias que componen la Santa Alianza y de obligar a la España: pero que para sentarse preliminares era indispensable pasase a México como punto más importante de toda la América del Sur un ministro caracterizado que controvirtiese directamente con el gobierno de la República los puntos fundamentales.”<sup>582</sup>

Un nuevo acontecimiento cambiaría los últimos años de vida de Tomás Murphy, la expulsión de los españoles decretada por primera vez en 1827. En la nueva nación, como lo refiere Erika Pani “las bases de la pertenencia a la nueva sociedad nacional eran el reconocimiento de la Independencia y la voluntad de vivir bajo el gobierno que de ella surgiera los que la conformaban.”<sup>583</sup> La presencia de los españoles resultaba incómoda y más allá del poder económico que conservaron, fue un sentimiento antiespañol el que permeó la sociedad mexicana dentro del calor de las diferentes

---

<sup>581</sup> *Ibid.* Pág. 37

<sup>582</sup> *Ibid.*

<sup>583</sup> Erika Pani, “De coyotes y gallinas: hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de españoles” en: *Revista de Indias*, 2003, Vol. LXIII, Núm. 228, Págs. 355-374.

posiciones políticas.<sup>584</sup> Situación que se concretó en la ley de expulsión de españoles decretada por el Congreso General el 20 de diciembre de 1827 y la ley federal de empleos para la destitución de españoles de todo cargo público en mayo de ese mismo año. Aunque el éxodo de españoles había comenzado desde la guerra insurgente, se agudizó una vez que se concretó la independencia mexicana prefiriendo salir a tiempo, cuando aún podían salvar a sus familias y el valor de sus propiedades, culminando con el decreto de expulsión.<sup>585</sup> Su cuñado Felipe Santiago Sanz, salió de México por este decreto, por lo que el 16 de febrero de 1829 cedió todos sus bienes a sus hijos: una finca en Tlaxcala, tres minas ubicadas en el Mineral del Monte, nombradas Jesús Cabrera y Valenciana. Salió rumbo a Europa por las “notorias exóticas circunstancias de esta república” el 8 de mayo de 1829 y llegó a Burdeos a establecerse.<sup>586</sup>

El 23 de mayo de 1827 un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó a Tomás Murphy Porro el decreto en que se establecía que ningún español por nacimiento ocupará cargo ni empleo de nombramiento de los poderes generales hasta que España reconociera la Independencia, por lo que se vio obligado a retirarse del servicio. Murphy era un personaje estimado y valuado en los altos círculos políticos por sus servicios. El prestigio cosechado a lo largo de su trayectoria y las relaciones de las cuales fue precedido antes de partir a Europa, influyeron en la decisión del gobierno mexicano para que fuera sucedido en su empleo por su hijo Tomás Murphy Alegría

---

<sup>584</sup> Un trabajo clásico sobre el tema es el de Harold Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

<sup>585</sup> Ruíz de Gordejuela... *Op. Cit.*, P. 167

<sup>586</sup> Felipe Santiago Sanz Heras era esposo de doña Josefa de Alegría, casados el 24 de enero de 1799, con tres hijos: José María (abogado, casado con María de la Concepción Guerra-Valenzuela), María Josefa y Clemente Sanz Alegría. AHNCM, Vol. 2840

esperándose que Murphy padre dirigiera y asistiera a su hijo.<sup>587</sup> Para este año, Tomás Murphy contaba con la edad de 59 años y la comunicación le causó gran alegría, cansado y enfermo como se encontraba: “el día que recibí esta orden suprema fue para mí el de mayor satisfacción en mi vida, no porque dejase de sentir que un accidente inocente me prive de la honra de continuar tributando mis débiles servicios a la República, sino por las expresiones en alto grado satisfactorias con que me distingue el Gobierno, y por la preferencia que ha merecido mi hijo para hacerme casi insensible los efectos de una providencia cuyo exacto cumplimiento es inexcusable...No omitiré mis consejos e influjo en Francia para que mi hijo llene cumplida y dignamente sus funciones...”<sup>588</sup>

A partir de mayo de 1827 y durante varios años, las relaciones entre los gobiernos francés y mexicano se mantuvieron estancadas, en un pie de extraña informalidad, y sin más objeto aparente que el desarrollo de las actividades comerciales. En 1827 Sebastián Camacho firmó en París un acuerdo que proclamaba la amistad y el buen entendimiento entre Francia y México y por el cual los dos países se concedían mutuamente el tratamiento de la nación más favorecida en cuanto a sus respectivos comercios y navegación. El Congreso Mexicano no ratificó dicho acuerdo y fue hasta 1830 que Francia presionada por sus intereses comerciales, y deseosa de obtener un tratado favorable dio su reconocimiento oficial a la independencia de México. Al concluirse un primer tratado en marzo de 1831, ambos gobiernos se dispusieron a designar agentes diplomáticos y Tomás Murphy Alegría fue elevado a la categoría de secretario de legación y al mismo tiempo se le acreditó como encargado de negocios

---

<sup>587</sup> Luis Weckmann, *Las Relaciones francomexicanas 1832-1838*, II Tomos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961, p. 156

<sup>588</sup> Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia, *Op. Cit.*, Págs. 63-64

de la República. Fue hasta 1837 que se establecieron relaciones formales entre Francia y México.

Ya retirado del cargo, Tomás Murphy Porro, escribió el 8 de julio de 1829 desde Bagnères de Bigorre, Francia, solicitando a Vicente Guerrero lo eximiera del decreto de expulsión con objeto de regresar a México, “país al que eligió por patria desde 1791.” En una carta posterior agregó “gozando yo por mi origen de los derechos de súbdito británico, podría muy bien trasladarme a México sin necesidad de especial permiso, pero prefiero hacerlo como mexicano”.<sup>589</sup> Sin embargo, parece que deseaba regresar a su patria mexicana para morir, pues el 25 de febrero de 1830 en oficio dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomás Murphy Alegría, comunicó el fallecimiento de su padre, acaecido en Tolosa, Francia el 13 de febrero del mismo año, argumentando además que la fortuna de su padre había disminuido por lo que solicitó un adelanto de sueldo para subvenir a los gastos de la familia. Su viuda e hija se trasladaron a Burdeos.<sup>590</sup> El 15 de septiembre de 1830, Alamán informó a Gorostiza, ministro de la legación en Londres, que el vicepresidente Anastasio Bustamante había encomendado a la Comisión Inspector de la Cámara de Diputados que estudiará la posibilidad de dar una suma y una pensión a la familia de don Tomás Murphy.<sup>591</sup> La necrología de don Tomás apareció en la Gaceta del gobierno mexicano y en ella se lee: “sus talentos y sus servicios a la república son bien conocidos: fue su primer agente en aquel reino [Francia], donde mereció reputación; y fue tan útil a la causa americana en general, como a la de los Estados Unidos Mexicanos en particular, porque siempre considero y sirvió a México como a su propia patria. Lo era en efecto por adopción, y

---

<sup>589</sup> *Ibid.* Págs. 136-137

<sup>590</sup> *Ibid.* pág. 197

<sup>591</sup> *Ibid.*

por todas las afecciones que unen la suerte del hombre a la de un país. La justicia de la independencia era un convencimiento del señor Murphy, y este convencimiento, hijo de sus talentos y fortificado de sus virtudes fue la regla de su conducta política.”<sup>592</sup>

---

<sup>592</sup> *Gaceta del gobierno de México*, 5 de mayo de 1830, p. 4

## CONSIDERACIONES FINALES

Sobre los descendientes de Tomás Murphy Porro, tuvo dos hijos, José y Tomás Murphy Alegría, que salieron de la Nueva España siendo adolescentes para establecerse en Europa, en donde siguieron una carrera diplomática heredada por su padre construyendo otro episodio de la vida nacional, como vínculo con la Gran Bretaña. El más conocido de ellos fue Tomás Murphy Alegría, de quien existen múltiples referencias en la literatura de época y académica, sobre su trayectoria como diplomático, en especial ligado a los intereses británicos, dando continuidad a las redes tejidas por su familia.<sup>593</sup> Desde 1827, ocupó oficialmente la representación diplomática de México en Francia, y posteriormente fue encargado de negocios en Bélgica, Sajonia, los estados alemanes y Gran Bretaña.

Cercano a los gobiernos conservadores mexicanos, en plena época de auge de los agiotistas, concertó y negoció préstamos para el gobierno mexicano con diversas casas británicas, involucrándose en temas tan delicados como negociar la consolidación de la deuda mexicana en Gran Bretaña y que lo llevó a ser señalado como uno de los principales beneficiarios.<sup>594</sup> En 1856, Murphy Alegría publicó una memoria dirigida a Napoleón III donde expuso “el peligro de que México fuera preso de Estados Unidos a causa de la anarquía que reinaba si no lo salvaba un monarca (un príncipe español o de cualquier otra dinastía católica) protegido por Francia, Inglaterra y España.” Y que

---

<sup>593</sup> *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, 6.<sup>a</sup> edición, México: Porrúa, 1995. Tomo II, p. 1434

<sup>594</sup> Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005. Michael P. Costeloe, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.



lo llevo a formar parte de la comisión que en octubre de 1861, ofreció la corona de México al archiduque de Austria, Fernando Maximiliano de Habsburgo, y bajo cuyo reinado fue Ministro plenipotenciario de México en Austria y en los últimos meses ministro interino de negocios extranjeros y Marina, además de ser nombrado consejero de Estado, Gran Oficial de la Orden Imperial de Guadalupe, Gran Cruz de las Órdenes de la Corona de Hierro, del Águila Roja y de Felipe el Magnánimo y comendador de la de Francisco José. Al final de su vida, como al resto del círculo cercano del emperador Maximiliano, a Murphy se le siguió un proceso militar y se sabe que murió en Bélgica en el año de 1869.<sup>595</sup> Sobre José Murphy Alegría las pocas referencias con que se cuentan, lo ubican en Europa con algunas participaciones en la vida diplomática mexicana.<sup>596</sup>

En la búsqueda de referencias para la elaboración de esta investigación se encontraron otros individuos que pudieran estar emparentados con el protagonista de esta historia. Existen varias líneas de la familia que bien pudieron asentarse en México, están los hijos de Mateo Lorenzo Murphy que al parecer murió tempranamente en Veracruz, o los descendientes del primo de don Tomás, Diego Murphy, cónsul de Nuevo Orleans. Éste último es probable que se encuentre emparentado con Francisco Morphy, especulador ligado a casas británicas, y cercano a Antonio López de Santa Anna, y que al parecer también sirvió en la legación británica.<sup>597</sup> En la misma época hay referencias de otro Tomás Murphy, que al parecer tuvo una actuación destacada en la guerra contra los estadounidenses en 1847 y de quien existe un amplio

---

<sup>595</sup>Patricia Galena (coord.) *Cancilleres de México (1821-1911)*, Tomo I, México, 1992, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, Págs. 539-564

<sup>596</sup>Luis Weckmann, *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 136

<sup>597</sup>David Walker. *Parentesco, negocios y política, La Familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, 1991, Alianza Editorial, Anne Staples, *Borrascas mineras...*

expediente en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, sin que se encuentre relación alguna.<sup>598</sup> Igualmente en Zacatecas y Guanajuato hay diversos individuos con ese apellido, que probablemente llegaron con las compañías mineras británicas sin que tengan un lazo de parentesco cercano a Tomás Murphy Porro.

Por el lado materno están también otros descendientes emparentados con los Murphy, se trata de los herederos de su cuñado Felipe Sanz Heras. En esa línea los descendientes de su hijo Clemente Sanz y Alegría, fueron propietarios de las ricas haciendas pulqueras de Mazaquiahuc, El Rosario y El Moral, en Tlaxcala y distinguidos miembros de la sociedad porfiriana.<sup>599</sup> Clemente Sanz Alegría fue padre del filántropo Patricio Sanz. Fue su nieta, que administro estas haciendas, Josefa Sanz González casada con José Solorzano Mata, que fueron quienes mantuvieron un largo litigio por la propiedad de la mina del Morán en contra de los Murphy, y en donde intervino en su resolución el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos.

Uno de los planteamientos iniciales de este trabajo fue reconstruir la trayectoria de Tomás Murphy Porro como una ventana desde la que pudieran observarse el proceso de transición del virreinato a la vida independiente, en el contexto del proceso de desregularización mercantil del imperio español en los últimos años de vida colonial. Lo que a su vez permitió reconstruir un mosaico más complejo al incorporar a otros actores del orden internacional que en ese momento se disputaban la hegemonía

---

<sup>598</sup> Archivo Histórico de la SEDENA, México, volúmenes, 1632 y 10707

<sup>599</sup> Clemente Sanz Alegría fue padre del filántropo Patricio Sanz. Fue su nieta, que administro estas haciendas, Josefa Sanz González casada con José Solorzano Mata, que fueron quienes mantuvieron un largo litigio por la propiedad de la mina del Morán en contra de los Murphy, y en donde intervino en su resolución el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos. Rendón Garcini Ricardo, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala 1857-1884*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala, 1990.

través del comercio. Para ello fue necesario reconstruir el “universo” de sus actividades dentro y fuera del imperio español. Resultando de ello la posibilidad de apreciar el impacto que la política mercantil desregulatoria española tuvo sobre su imperio y otras naciones, alentando la reconfiguración geopolítica del mundo. De lo que se concluyó que las plazas que conformaron el universo de la familia Murphy, vivieron procesos propios en el reajuste de los circuitos internacionales de comercio, con la consolidación de nuevos grupos económicos que aprovecharon las oportunidades en el nuevo esquema de tráfico mercantil.

Apreciar en el comercio –en ese momento la actividad motor de la economía mundial- como una ventana que aporta elementos explicativos que enriquecen la comprensión de la etapa de transición de colonia a nación independiente de México. Lo que ha permitido reflexionar que el proceso de desregularización mercantil del imperio derivó en la fractura del pacto colonial de la monarquía española algunos años antes de lo que la cronología tradicional mexicana señala.

Otros de los puntos que interesó destacar a lo largo del trabajo fue reconocer en Tomás Murphy –y algunos otros comerciantes- a un individuo que permitan comprender la independencia y nacimiento de la nación mexicana como un proceso de quiebres y continuidades, en su búsqueda de alternativas y estrategias para mantener sus negocios en medio de los conflictos bélicos y políticos del momento. Asimismo, la trayectoria de este comerciante invita a reflexionar sobre el surgimiento en el imperio español de individuos que a través de su actividad mercantil, el aprovechamiento de las coyunturas bélicas y sus vínculos con los diversos sectores económicos y políticos internacionales, se convirtieron en un nuevo prototipo de comerciante “moderno” que paulatinamente mudó de los viejos paradigmas del Antiguo Régimen y que “no tenían

bandera ni patria sino un propósito único: obtener ganancias." Ambas partes, "con los objetivos comunes de adquirir oro y plata, de expandir sus mercados, de vender manufacturas y la excesiva producción de ciertas mercancías, determinaba que los países rivales negociaran en secreto extraños convenios," propiciando una "hermandad secreta internacional del dinero."<sup>600</sup> Insertando a través de estas transformaciones en el pensamiento mercantil a México dentro del orden económico internacional.

El universo de la familia Murphy abarcó un plano europeo: Málaga, Cádiz y Londres. Y un plano americano: Veracruz, Cuba, Jamaica y puertos del este norteamericano. Un circuito mercantil fundado y en privilegios otorgados por altos funcionarios en la Península y el virreinato novohispano. Prebendas otorgadas por la funcionalidad comprobada de las distintas casas mercantiles de ésta familia que puso al servicio su red de negocios en todas esas plazas.

La familia Murphy fue representada en la Nueva España por Tomás Murphy Porro, que llegó en 1791 al puerto de Veracruz, donde rápidamente consolidó su importancia e influencia en la comunidad mercantil veracruzana, formando parte incluso de su consulado. Para la comprensión de su trayectoria se han establecido tres momentos claves vinculados a tres casas de comercio, que responden a momentos específicos del proceso de desregulación comercial de la monarquía española, las guerras europeas y las decisiones políticas.

De tal forma se encuentra la casa Porro y Murphy (1797-1800) que corresponde al comercio neutral; la casa Murphy y Cotarro (1801-1805), funcionó en el último periodo

---

<sup>600</sup>Jiménez, *La Gran Bretaña*, Op. Cit. p. 197

en que se intentó retomar los circuitos tradicionales del comercio español. Por último la casa Gordon y Murphy (1806-1810) que respondió a las necesidades de la guerra entre España e Inglaterra y al avance y consolidación del régimen napoleónico en Europa. En las operaciones de estas casas comerciales, Tomás Murphy se revela para la Corona española, la Tesorería británica y las casas de comercio internacional, como el agente más capaz y eficiente para mantener el flujo de mercancías y caudales, como el interlocutor más adecuado para negociar con los funcionarios y comerciantes novohispanos y como el instrumentador de las mejores estrategias para sortear la cambiante legislación mercantil en el periodo de guerras que va de 1797 a 1808. El éxito de sus operaciones se basa en su red familiar, de negocios, la internacionalización de sus negocios, diversificación de sus operaciones, vínculos con el mundo anglosajón y la adaptación del esquema de pensamiento al de un negociante moderno.

De la revisión de la trayectoria de Tomás Murphy y la reconstrucción de sus operaciones con otros actores internacionales surgen algunas reflexiones particulares. En primer término, constatar que los intereses británicos están presentes en México desde etapas más tempranas al boom de las empresas mineras de los primeros años del siglo XIX. Los intereses británicos buscaron y encontraron estrategias legales e ilegales para alcanzar el objetivo de los mercados hispanoamericanos. Los negocios con la Tomás Murphy fue uno de esos canales, y en una época, el más importante, anunciando la intromisión británica frontal y abriendo brecha para otros individuos y empresas durante la primera mitad del siglo XIX. En el mundo anglosajón otros socios comerciales de Tomás Murphy fueron los estadounidenses durante el periodo de

comercio neutral. Operaciones que se ha demostrado, tienen su precedente en los vínculos construidos por funcionarios españoles en América durante la guerra por la independencia de las *Trece Colonias*.

La actividad mercantil de los Murphy en el circuito internacional, tuvo su contraparte al interior del virreinato novohispano, a través de una red de intereses que Tomás Murphy construyó en torno a los principales productos de importación y exportación. Lo que a su vez le permitió cultivar y diversificar sus negocios a la compra de minas, como habilitador de azogue y papel, habilitador de capital y mercancías a productores y financiando a instituciones, como la Real Renta del Tabaco. Todo ello le permitió ocupar un lugar destacado dentro de los altos círculos políticos y económicos de la sociedad novohispana. A pesar de los privilegios que le fueron otorgados por la corona española, Tomás Murphy se identificó con los movimientos autonomistas, que pugnaban por una separación política de España, que les permitiera gestionar y administrar sus recursos y detener la sangría financiera de que fueron objeto los últimos años. Postura derivada en parte, a que sus intereses se vieron afectados por la crisis de poder de 1808 en la Península a y la guerra insurgente mexicana, que crearon un marco de desorden y anarquía para el comercio, lo que hace replantearse a Murphy y a otros grupos de poder económico novohispanos la orientación de sus intereses y lealtades. Políticamente Murphy se relacionó a individuos que compartieron esta postura, algunos de ellos también originarios de Málaga. Tal fue el caso de Diego Rul y Francisco Pérez Gálvez, ambos miembros de la familia Obregón, del conde de la Valenciana. Además de las relaciones de amistad y paisanaje, también los unieron los

negocios, pues Murphy les habilitó insumos a sus minas y fue socio en los complejos mineros de estos individuos.

Tomás Murphy condenó la violencia, desorden y anarquía que la guerra insurgente trajo al comercio y como el negociante que fue, buscó las alternativas para mantener los flujos mercantiles, negociando con insurgentes y realistas, sacando provecho cuando la ocasión lo ameritó. Derivado de ello durante este periodo se volvió cercano a Félix María Calleja y Agustín de Iturbide, con quienes compartió algunos negocios. Igualmente buscando alternativas para mantener sus actividades fue uno de los comerciantes que consolidó las nuevas rutas comerciales desde puertos alternos como Tuxpan y Tampico.

El declive de su trayectoria fue el resultado de las complicaciones que tuvo Tomás Murphy con la casa Gordon y Murphy, causadas por la crisis de poder la monarquía española por la entrada de Napoleón a la Península, que evidenció en parte los malos manejos del malagueño y por otra la confusión en la aplicación de las cambiantes legislaciones mercantiles. Factores que encontraron eco y apoyo en algunos funcionarios novohispanos, incomodados por los privilegios de la casa británica de los que bien pudieron obtener beneficios directos en vez de remitirlos a la Península. Cuando Tomás Murphy salió de México para alcanzar a su familia y arreglar cuentas con la casa británica, conocía los planes de Agustín de Iturbide sobre la inminente independencia y su participación en las Cortes como diputados, evidenció la intención de no romper los circuitos mercantiles con la Península y que él mismo había ayudado a construir, obteniendo los mejores arreglos para convertirse en socios comerciales, al estilo de británicos y estadounidenses.

En suma, Tomás Murphy Porro da cuenta de una vida que se desarrolló en medio de una de las coyunturas decisivas de la historia de México y que a través de la actividad comercial se convirtió en uno de los principales actores económicos durante los últimos años del virreinato por sus operaciones en medio de la guerra entre dos imperios. Su trayectoria, da pie para pensar en las diferentes aristas que conformaron el complejo mosaico que significaron los orígenes de la nación mexicana en relación con lo que ocurría en otras latitudes del mundo, lo que permite elaborar explicaciones más complejas y profundas del nacimiento de la nación mexicana.



## Fuentes y Bibliografía

### ARCHIVOS NACIONALES

Archivo General de la Nación, México

Archivo Histórico de Notarías, Xalapa, Veracruz

Archivo Histórico de Veracruz

Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Microfilm

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México

Archivo del Centro de Estudios Históricos, CARSO

UNAM, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Colección de Documentos de la Casa Rul

Hemeroteca Nacional Digital de México

### ARCHIVOS EN EL EXTRANJERO

Archivo General de Indias, Sevilla, España

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España

Archivo Histórico Provincial de Cádiz, España

Archivo Histórico de Notarías, Madrid, España

Archivo Histórico Provincial, Málaga, España

Fondo personal de Fernando Toscano Puelles, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, España

Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Legislatura extraordinaria de 1821-1822, 22 de septiembre de 1821 a 14 de febrero de 1822, [recurso electrónico], Madrid, Congreso de los Diputados, 2001.

## BIBLIOGRAFÍA

### A

Alamán Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, V Vols., México, Editorial Jus, 1969. (Volumen I)

Alatraste Oscar, "El capitalismo en México británico en los inicios del México independiente" en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. 6, 1977, Págs. 9-41.

*Andalucía y América en el siglo XIX: Actas de las V jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Santa María de La Rábida, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1986.

Arraingoiz Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Editorial Porrúa, 1968.

Armillas Vicente José Antonio, "El nacimiento de una gran nación. Contribución española a la independencia de los Estados Unidos de América del Norte", en: *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, Tomo 3, Fasc. 1-2, 1977, Págs. 91-98.

\_\_\_\_\_, "Ayuda secreta y deuda oculta. España y la independencia de Estados Unidos" en: Eduardo Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica a finales del siglo XVIII...*

Armytage Frances, *The Free Port System in the British West Indies*, Londres, Longmans Green & Co, 1953.

Ashton T.S., *La revolución industrial 1760-1830*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

## B

Báez Macías Eduardo, *Guía del archivo de la Antigua Academia de San Carlos, 1781-1910*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2003.

Balmori Diana, Stuart F. Voss, Miles L. Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Barrientos Márquez María del Mar, “Cádiz, su puerto y su bahía: la aplicación de las leyes de libre comercio” en: *Trocadero*, 2009-2010, N. 21-22, Págs. 233- 246

Baskes Jeremy, *Indians, Merchants, and Markets: A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2000.

Blanco White José María, *Cartas desde España*, Madrid, Alianza, 1972.

\_\_\_\_\_, *Autobiografía*, Biblioteca virtual de Miguel Cervantes Saavedra, [en línea], 2004, [consultado en: febrero-marzo, 2012] Disponible en: [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

Berruezo León María Teresa, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1810-1830*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

Bertrand Michel, “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII”, en Christian Büschges, Bernd Schröter (coords.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, España, Vervuert Verlagsgesellschaft, Iberoamericana, 1999.

\_\_\_\_\_, *Grandeza y Miseria del Oficio: Los Oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Blázquez Domínguez Carmen, “Comerciantes y desarrollo urbano: la ciudad y puerto de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII” en: *Tiempos de América: revista de historia, cultura y territorio*, N. 5-6, 1999, Centro de Investigaciones de América Latina [Castellón, España]

Böttcher Nikolaus, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, (Coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico siglos XVI-XVIII*, México, COLMEX, Iberoamericana, Vervuet, 2011.

Brading David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Burnard Trevor, "The grand Mart of the island. The Economic Function of Kingston, Jamaica in the Mid-Eighteenth Century", en: Kathleen E.A. Monteith, Glen Richards (Eds.), *Jamaica in Slavery and Freedom History, Heritage and Culture*, Canada, The University of the West Indies Press, 2002.

Bustos Rodríguez Manuel, *Cádiz en el sistema Atlántico*, España, Editorial: Silex – Universidad de Cádiz, 2005.

## C

Cadenas y Vicent Vicente De, *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, [Google ebook consultado en 10/10/09] Tomo II, España, Ediciones Hidalguía, 1956.

Disponible en:

[http://books.google.com.mx/books?id=q5fX2qk17KkC&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.com.mx/books?id=q5fX2qk17KkC&source=gbs_navlinks_s)

Calderón Cuadrado Reyes, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana: La casa Gardoqui e hijos de Bilbao*, Madrid, Unión Editorial S.A., 2004.

\_\_\_\_\_, "Alianzas comerciales hispano-norteamericanas en la financiación del proceso de independencia de los Estados Unidos de América: la casa Gardoqui e hijos" en Eduardo Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*, Madrid, Fundación Consejo España-EEUU-Marcial Pons, 2008.

Carrasco González Guadalupe, "La factoría británica de Cádiz a mediados del siglo XVIII: organización y labor asistencial" en: María Begoña Villar García, Pilar Pezzi Cristóbal (Dir.) *I Coloquio Internacional "Los Extranjeros en la España Moderna"*, Tomo I, Málaga, España, Ministerio de Ciencia e innovación, 2003.

Castellano Juan Luis y Jean-Pierre Dedieu (Eds.) *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique á la fin de l'Ancien Régime*, París, Éditions du CNRS, 1998.

Cavo Andrés, *Suplemento a la historia de los tres siglos de México durante el gobierno español. Preséntalo el Lic. Carlos María de Bustamante como continuador de aquella obra*, tomo III, México, 1836.

Céspedes del Castillo Guillermo, *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992.

Clive Day, *Historia del comercio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.

Chaussinand-Nogaret Gay, *La noblesse au XVIII siècle. De la Féodalité aux Lumières*, Paris, Hauchette, 1976.

Chávez Orozco Luis, *El comercio de la Nueva España y Cuba 1809-1811*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1960.

Chust Manuel, Ivana Frisquet, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, España, Fundación Mapfre, Taurus, 2013.

Chust Manuel (coord.) *España, Tomo I, Crisis imperial e independencia*, Madrid, España, Fundación Mapfre, Taurus, 2010 (América Latina en la Historia Contemporánea)

Colli Andrea, *The History of Family Business, 1850-2000*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2003.

Contreras Sánchez Alicia del Carmen, "Los colorantes naturales y la integración de las regiones productoras novohispanas a la economía mundo 1750-1807," en: Andrew Roth Seneff (Ed.), *Caras y máscaras del México étnico: la participación indígena en las formaciones del Estado mexicano*, vol. I "Dominio y libertad en la historia indígena de México," México, El Colegio de Michoacán, 2010.

Cortés Islas María Eugenia, Francisco Pablo Ramírez García "Rescate de las antiguas medidas mexicanas" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, vol. 6, no. 1, 1992, Págs. 4-11

Costeloe Michael P., *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Crespo Horacio [Dir.], *Historia del azúcar en México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

## D

Darwin John, *Unfinished Empire: The Global Expansion of Britain*, New York, Bloomsbury Press, 2012.

Deans-Smiths Susan, *Bureaucrats, planters and workers. The making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, USA, University of Texas Press, 1992.

*Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, Tomo II, 6.<sup>a</sup> edición, México, Porrúa, 1995.

Dobado González Rafael, "Las minas de Almaden, el monopolio del azogue y la producción de plata en la Nueva España en el siglo XVIII," en: Julio Sánchez Gómez; Guillermo Mira Delli-Zotti; Rafael Dobado, *La Savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, España, Ediciones Universidad Salamanca, 1997.

Domínguez Michael Christopher, *Servando el historiador*, México, Editorial Era, CONACULTA, INAH, 2004.

## F

Fernández de Castro José Antonio, "Un impugnador cubano de Ernesto Renan. Henri Disdier, su vida, sus obras y su testamento (1816-1864)," en: *Revista Cubana*, Dirección de Cultura, Secretaría de Educación, La Habana, Cuba, Vol. X octubre-diciembre, 1937.

Fernández Paloma, *El rostro familiar de la Metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-18132*, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores, 1997.

Fernández de Pinedo Echeverría Nadia, *Las balanzas del comercio exterior de La Habana*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

Fisher John, "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico" en: Agustín Guimerá (Coord.), *El reformismo borbónico*, Alianza Ed., Madrid, 1996.

Fisher John, "El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820" en: Enriqueta Vila Villar, Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio...*Págs.173-199.

Flores Jorge (Comp.), *Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia (1834-1835)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1951.

Flores Clair Eduardo, "La joya de la corona, Guanajuato y la Guerra de Independencia," en: *20/10, Memorias de las revoluciones*, No. 6, Publicación trimestral del 2008 al 2010, No. 6, Págs.11-122.

*Flower's political review and Monthly register*, [en línea] Vol VI, from july to december inclusive 1809, Harlow: printed by B. Flower, United Kingdom, [Consultado en: 30/09/2012], Disponible en: <https://archive.org/details/flowerspolitica02unkngoog>

Frasquet Ivana, "La cuestión nacional americana en las cortes del trienio liberal, 1820-1821" en Jaime E. Rodríguez O., (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, Págs.123-157.

Frasquet Ivana, "La senda revolucionaria del liberalismo "doceañista" en España y México, 1820-1824" en: *Revista de Indias*, 2008, Vol. LXVIII, Núm. 242, Págs. 153-180.

## G

Galeana Patricia (Coord.) *Cancilleres de México (1821-1911)*, Tomo I, México, 1992, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, Págs. 539-564

Galí Boadella Monteserrat, *Historias del bello sexo La introducción del romanticismo en México*, UNAM/IIE, México, 2002.

Gámez Amián Aurora, *Comercio colonial y burguesía mercantil "malagueña" 1765-1870*, Málaga, Universidad de Málaga, 1992.

García Fernández Ma. Nérida, *Comerciendo con el enemigo: el tráfico mercantil anglo-español en el siglo XVIII, 1700-1765*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

García de León Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Gerhard Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1991.

González-Ripoll Navarro María Dolores, "Vínculos de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador, *Revista de Indias*, 2001, vol. LXI, No., 222.

\_\_\_\_\_, *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

Grafenstein Johana von, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM, CEDLA, 1997.

\_\_\_\_\_, "Auge y decadencia en las relaciones interamericanas: México y el Caribe en los años, 1763-1821," ponencia preparada para el Congreso LASA, Guadalajara, México, abril 17-19, 1997.

\_\_\_\_\_, "Entre la esperanza y la ayuda efectiva. Las pequeñas radas de la costa veracruzana y su papel durante la guerra" en: Juan Ortiz Escamilla (Coord.), *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz*, Tomo III, Universidad Veracruzana/Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la

Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana/Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2008 (Col. Veracruz 1810-1825)

Guedea Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985.

Goubert Pierre, *El Antiguo Régimen*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

Guardia Herrero Carmen de la, “El lenguaje republicano en el primer liberalismo español” en: María Encarna Nicolás Marín y Carmen González Martínez (Coords.), *Ayeres en discusión temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Universidad de Murcia, Murcia, España, Servicio de Publicaciones, 2008.

Guzmán Pérez Moisés, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-18121” en; *Entre la tradición y la modernidad estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.

## H

Hamnett Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

\_\_\_\_\_, *Raíces de la insurgencia en México, Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

\_\_\_\_\_, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808” en: Josefina Z. Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992, Págs. 27-66.

Harley C. Knick, “Trade: discovery, mercantilism and technology” en, *The Cambridge Economic History of Modern Britain*, Roderick Floud and Paul Johnson (Eds.), Vol. 1 *Industrialisation, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, Págs. 175-203.

Heath Hilarie J., “Los primeros escauceos del imperialismo en México: las casas comerciales británicas, 1821-1867”, en: *Historias*, No. 22, INAH, Abril-septiembre, 1989.

Hernández y Dávalos Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia*, [en línea] Tomo V, [Consultado en: 01/02/2012] Disponible en: <http://www.pim.unam.mx/juanhdz.html>



Hernández González Manuel, "José Murphy (1774-1841) Del reconocimiento de la independencia de América a su exilio y muerte en México" en: *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, N°. 51, 1992, Págs. 165-178.

Herrera Canales, Inés, "Empresa minera y región en México. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)", *Revista Siglo XIX*, núm. 8, jul-dic., Págs. 103-123.

Hobsbawm Eric, *La era de la Revolución, 1789-1848*, Barcelona, Ed. Crítica, 1997.

Huerta María Teresa, "La familia Yermo 1750-1850", en: *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, No. 14, El Colegio de Michoacán, 1983, Págs. 46-64.

## I

Ibarra Araceli, *El comercio y el poder en México 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

## J

Jiménez Codinach Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

\_\_\_\_\_, "Veracruz: almacén de la plata en el Atlántico. La casa Gordon & Murphy, 1805-1824" en: *Historia Mexicana*, Vol. 38, No. 2, Págs. 325-353.

Jl. C. Tatum Source, "Veracruz en 1816-1817: Fragmento del diario de Antonio López Matoso" en: *Historia Mexicana*, Vol. 19, No. 1 (Jul. - Sep., 1969), Págs. 105-124.

Jong Theo P. M. de, "The merchant bankers and independant South America" en, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, No. 7, 1970, Págs. 201-224.

Juárez Martínez Abel, "Miradas históricas sobre la reconfiguración Geomarfítima del Golfo Mexicano en el contexto de la ruta trasatlántica, 1750-1850" en: Yolanda Juárez Hernández, Leticia Bobadilla González (Coords.), *Comercio piratería y vida cotidiana en el Caribe colonial*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

\_\_\_\_\_, "España, el Caribe y el puerto de Veracruz en tiempos del libre comercio 1789-1821," en: *La Palabra y el Hombre*, julio-septiembre 1992, No. 83, Págs. 93-108.

## K

Kicza John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

## L

*La diplomacia Mexicana*, II Tomos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1912.

Lacomba J.A., "Málaga a fines del siglo XVIII: una ciudad próspera" en: *Jábega*, No. 2, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga, 1973, Págs. 61-75.

Ladd Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Landázury Benítez Gisela, Verónica Vázquez Mantecón, *Azúcar y estado*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Languette Frederique, "Francisco Rendón: intendente americano, la experiencia zacatecana" en: *Relaciones* No. 53, invierno 1993, Vol. XIV, Págs. 73-86.

\_\_\_\_\_, "Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia," en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [Recurso en línea] BAC - Biblioteca de Autores del Centro, 2005, [Consultado el 02 junio 2010] Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/1163>.

Lario de Oñate María del Carmen, *La colonia mercantil británica e irlandesa en Cádiz a finales del siglo XVIII*, España, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 2001.

Lawson David, *Paul Morphy: the pride and sorrow of chess*, USA, University of Louisiana at Lafayette Press, 2012.

Lerdo de Tejada Juan Antonio, *Cartas a un comerciante español, 1811-1817*, prólogo y notas de Carmen Blázquez Domínguez, México, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de Cultura, 1989.

Liss Peggy, K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*, México, Fondo de Cultura Económico, 1995.

Lizana y Beaumont, Francisco Javier, *Letters to Andres Cochrane Johnstone*, México, 1809.

López Cancelada Juan, *Defensa de la Nueva España miscelánea*, México, M. A. Porrúa, 1989. [Reproducción facsimilar de la primera edición, Cádiz, 1811]

## M

Macías, Carlos, "El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul" en: *Historia Mexicana*, Vol. XXXVI, No. 4(144), abril-junio, 1987.

Maldonado Rosso Javier, *¿Inmigrantes de calidad? Los extranjeros en el desarrollo del negocio vitivinícola jerezano (1750-1850)*, en: Jean-Pierre Molenat, Pascual Martínez Sopena, Antonio Malpica (eds.) *Minorías y migraciones en la historia*, España, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

\_\_\_\_\_, y Alberto Ramos Santana (eds.), *Nueve bodegueros del marco de Jerez (siglos XVIII-XX)*, Quorum libros, 2010.

Malpica de la Madrid Luis, *La independencia de México y la Revolución Mexicana a través de sus principales documentos constitucionales, 1810-1985*, tomo I, Editorial Limusa, México, 1985.

*Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países con las equivalencias españolas y francesas por el conde de Moretti*, [Google ebook], Madrid, Imprenta Real, 1828, [Consultado 08/10/13] Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=NpaOUcluQxgC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Marichal Carlos, *La bancarrota del virreinato 1780-1810: La Nueva España y las finanzas del imperio español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Marmolejo Lucio, Francisco Díaz, *Efemérides Guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*, Vol. 3-4, Impr. Librería y Papelería de Francisco Díaz, 1911.

Martínez Láinez Fernando, Carlos Canales Torres, *Banderas lejanas, La exploración, conquista y defensa por España del territorio de los actuales Estados Unidos*, España, Editorial EDAF, 2009.

Martínez López-Cano María del Pilar y Leonor Ludlow (coords.), *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, México, IIH-UNAM, Instituto Mora, 2007.

Martin Brito Lilia, *El desarrollo urbano de Cienfuegos en el siglo XIX*, España, Universidad de Oviedo, 1998.

Martínez Saldaña Hugo, "Entre la supresión del régimen de flotas y el decreto de comercio libre, 1778-1789. El comercio de la Nueva España y la Metrópoli visto a

través de la *Gazeta de México*," (Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2007)

Mazzeo Cristina, "Ambigüedad y flexibilidad en la política comercial española a fines del periodo colonial," en: Margarita Guerra Martinieére, Oswaldo Holguín Callo, César Gutiérrez Muñoz (Eds.), *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Tomo II, Lima Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica, 2002, Págs. 803-824.

Mellado Francisco de Paula, *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de literatura, ciencias y arte, agricultura, industria y comercio*, Tomo 26, [Google ebook] Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1851. [Consultado el 15/03/13]

Disponible en:

<http://books.google.com.mx/books?id=scwQObpVfcYC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Méndez Reyes Salvador, "La misteriosa estancia de los Fagoaga en México" en: *Relaciones*, Vol. XVI, Núms. 63/64, 1995, Págs. 123-138.

Mier Fray Servando Teresa De, *Historia de la Revolución de la Nueva España, antiguamente llamada Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, 11 tomos, [en línea] México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1986. [Consultado en 10/10/2012]

Disponible en:

[http://www.bicentenario.gob.mx/independencia/index.php?option=com\\_content&view=article&id=78&Itemid=64](http://www.bicentenario.gob.mx/independencia/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=64)

Miño Grijalva Manuel, "La ciudad de México. De la articulación colonial a la unidad política nacional" en: Rodríguez Jaime (coord.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, Págs. 161-192.

Molas Pere, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Ed. Cátedra, 1985.

Moliner Antonio (ed.) *La guerra de independencia en España (1808 - 1814)*, Nabra Ediciones, 2007, Antonio Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, Barcelona, Ed. Crítica, 2009.

Montaño Lucero Leandro Guadalupe, "Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de Independencia, 1810-1821" (Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2010)

Moreno Coello Georgina, "Alcaldes mayores y subdelegados frente a la siembra clandestina de tabaco: Papantla, 1765-1806" en: *América Latina en la Historia*

*Económica. Revista de Investigación*, 2012, Vol. 19, Núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, Págs. 206-234.

Moreno Fragnals Manuel, *El Ingenio: el complejo económico social cubano del azúcar, 1760-1860*, 3 vols., La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978.

Murphy Martin, *El ensueño de la razón, la vidas de Blanco White*, España, Centro de Estudios Andaluces, Biblioteca de la Memoria, 2011.

## N

Nadal Farreras Joaquín, *Comercio exterior con Gran Bretaña, 1777-1914*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1978.

Nater Laura, "En busca de reconocimiento: la independencia de América latina y la política española, 1820-1823" en: *Historia Mexicana*, XLV, No.4, 1996, Págs. 705-735.

## O

Ocampo Suárez-Valdés Joaquín, Daniel Peribáñez Cavada, *Historia económica mundial y de España*, España, Universidad de Oviedo, 2007.

Olloqui Juan José de, "La misión diplomática de México en Gran Bretaña: Apuntes para la historia de las relaciones entre ambos países" en, *Anuario Mexicano de historia del Derecho*, No. 7, 1995, págs. 125-149.

Ortiz de la Tabla Duchase Javier, *Comercio Exterior de Veracruz, 1778-182. Crisis de Dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978.

\_\_\_\_\_, (ed.), *Memorias políticas y económicas del consulado de Veracruz 1796-1822*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985.

\_\_\_\_\_, "Comercio neutral y redes familiares a fines de la época colonial" en: Enriqueta Vila Vilar, Alan Kuethe (Eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos / Texas-Tech University, 1999, Págs. 143-172.

Ortiz Escamilla Juan, (coord, y comp.), *Veracruz 1810-1825*, 3 tomos, Universidad Veracruzana /Gobierno del Estado de Veracruz /Comité Estatal del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, Xalapa, 2008.

\_\_\_\_\_, (Comp.), *Veracruz, La guerra por la independencia de México, 1821-1825, Antología de documentos*, Tomo 2, Universidad Veracruzana, 2010 (Veracruz 1810-1825)

\_\_\_\_\_, "Félix María Calleja, de héroe a villano", *Revista 20/10. Memoria de las revoluciones en México*, vol. 6, 2009, México, pp. 124-127.

\_\_\_\_\_, "Los gobiernos realistas de Veracruz", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz, Veracruz...*

## P

Pani Erika, "De coyotes y gallinas: hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de españoles" en: *Revista de Indias*, 2003, Vol. LXIII, Núm. 228, Págs. 355-374.

Parker Thompson Buchanan, *La ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispana, 1967.

Parra, Alma, —Mercury's agent: Lionel Davidson and the Rothschilds in Mexico, en: *The Rothschild Archive Review*, Abril 2007- Marzo 2008, New Court, Londres, 2008, Págs. 27-34.

Pearce Adrian J., *British trade with Spanish America, 1763-1808*, Londres, Liverpool University Press, 2007.

\_\_\_\_\_, "Rescates and Anglo-Spanish trade in the Caribbean during the French Revolutionary Wars, ca. 1797-1804" en: *Journal of Latin American Studies*, 38 (3), 2006, Págs. 607-624.

Penot Jacques, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia (1808-1838)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano)

Pietschmann Horst, "México y la economía atlántica. Redes comerciales, comerciantes y política exterior, ca. 1770-1830" en: Kuntz Sandra y Horst Pietschmann (Ed), *México y la economía atlántica. Siglos XVIII-XX*, México, CEH-COLMEX, 2006, Págs. 25-39.

\_\_\_\_\_, (coord.), *Atlantic History, History of the Atlantic System, 1530-1830*, Hamburgo, Joachim Jungius-Gesellschaft der Wissenschaften, 2002.

Piqueras José (coord.), *Las Antillas en la era de las Luces y la revolución*, Madrid, Siglo XXI, 2005.

Poblett Miranda Martha, Ana Laura Delgado, *Cien viajeros en Veracruz, crónicas y relatos*, Tomo 10, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz, 1992.

Pompa y Pompa Antonio, *Orígenes de la Independencia Mexicana*, Guadalajara, Editorial Jus, 1910.

Portillo Valdés José M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2006.

## Q

Quirós José María, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, UNAM-IIH, 1986.

## R

Randall R.W., *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

Rendón Garcini Ricardo, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala 1857-1884*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala, 1990.

Renny Robert, *An history of Jamaica, A trade, which was equally beneficial to, and desired by, both parties, could not possibly be prevented*, [Google ebook] London, Printed for J. Cawthorn, 1807, [Consultado en: 01/01/2011]  
Disponibile en: <http://books.google.com.mx/books?id=vztAAAAAcAAJ>

Rivera Cambas Manuel, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, [en línea], México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869, [Consultado en 01/09/2010] Disponible en:  
<http://www.uv.mx/dgbuv/Cambas/1/html/pag/index.htm>

Robinson William Davis, *Memorias de la revolución mexicana: incluyen un relato de la expedición de la expedición del general Xavier Mina*, Estudio introductorio, introducción y notas de Virginia Guedea, México, UNAM-Fideicomiso Teixidor, 2003.

Rodríguez Hipólito, *Una ciudad hecha de mar, Veracruz*, Instituto veracruzano de Cultura, 1998.

Rodríguez Vázquez Luis, *La historia encadenada*, Editorial Club Universitario, San Vicente Alicante, España, 2004.

Rodríguez O. Jaime E., “Una cultura política compartida” en: Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.), *El imperio sublevado*, Sevilla, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universitat Jaume, 2000, Págs. 195-224.

\_\_\_\_\_, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles: La transición de la Nueva España de un Reino de la Monarquía Española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols. Zamora y México, El Colegio de Michoacán e Instituto Mora, 2009.

Romero Sotelo María Eugenia, “Dos alternativas de desarrollo” en: Ma. Eugenia Romero Sotelo, *Ét. Al. (Comps.)*, México, *entre dos revoluciones*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1993, Págs. 15-38.

Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI – XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Ruiz Rivera Julián B., “La casa de Ustáriz, San Gines y compañía” en: *La burguesía mercantil gaditana. 1650-1868*, Cádiz, Instituto de estudios Gaditanos, 1976.

Ruíz de Gordejuela Urquijo Jesús, *La expulsión de destino incierto. Los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, España, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigación Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2006.

Rydjord John, “British Mediation between Spain and her colonies: 1811-1813, en: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 21, No. 1 (febrero, 1941) Págs. 29-50.

## S

Sagredo Santos Antonia, “Imágenes de la revolución americana y de la época formativa de los Estados Unidos en la historiografía española” en: *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, 2008, vol. 2, Págs. 301-308.

Salvuchi Linda, “Atlantic Intersections. Early American Commerce and the Rise of the Spanish West Indies (Cuba)” en: *The Business History Review*, Vol. 79, No. 4 (invierno, 2005), Págs. 781-809.

Sánchez Ricardo, Eric Van Young, Gisela von Wobeser, *La ciudad y el campo en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

Santos Arrebola María Soledad, “La gestión del consulado del Mar de Málaga: 1785-1787”, en: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, Tomo 7, 1994, Págs. 365-376.

Santiago Cruz Francisco, *El virrey Iturrigaray*, México, Editorial Jus, 1965, (Colección México Heroico)



Seeber Kevin, "Legislating the invisible hand: the port of London and the Atlantic world 1750-1815," 2006, article 217, Florida State University (Art & Sciences – History)

Sempat Assadourian Carlos, "La organización económica espacial del sistema colonial" en: Jorge Silva Riquer y Jesús López Martínez (Coords.), *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, COLMICH, COLMEX, IIH-UNAM, 1999.

Schifter Aceves Liliana, *Et. Al.*, "Minería e inquisición en la Nueva España del siglo XVIII; el caso Morel": *Journal of the Mexican Chemical Society*, [en línea], 2002, vol. 46 Consultado en: 2012-06-06]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=47546219>. ISSN 1870-249X.

Silva Riquer Jorge, "El mercado interno colonial novohispano. Siglos XVIII-XIX, Evidencias y resultados" en: *Economía y sociedad*, Vol. XIV, no. 25, enero-julio 2010, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Págs.33- 45.

Sims Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Socolow Susan Migden, *The merchant of Buenos Aires, 1778-1810. Family and commerce*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.

Sombart Werner, *El burgués: contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

Staples Anne, "Mineros, militares y el mito de la destrucción" en: Virginia Guedea y Manuel Chust (Coords), *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM-IIH, Instituto Mora, 2001.

Souto Mantecón Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, COLMEX-Instituto Mora, 2001.

\_\_\_\_\_, "Prestamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote" en: Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, *Los negocios y las ganancias de la colonia al México Moderno...*

Stein Stanley J., "Caribbean Counterpoint: Veracruz vs. Havana. War and neutral trade, 1797, 1799" en: Jeanne Chase, *Géographie du capital marchand aux Amériques 1760-1860*, Éditions de l'École des Hautes Études des Sciences Sociales, Paris, 1987, Págs. 21-44.

\_\_\_\_\_ y Stein Barbara, *El apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III. 1759-1789*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

\_\_\_\_\_, *Edge of crisis. War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Baltimore, USA The John Hopkins University Press, 2009.

Suárez Argüello Clara Elena, *La política cerealera en la Nueva España: el caso del trigo*, México, CIESAS, 1985.

\_\_\_\_\_, "De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835", en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Vol. 22, Núm. 85, Invierno 2001, El Colegio de Michoacán, Págs. 223-244.

\_\_\_\_\_, "La quiebra de una casa de conductas novohispana en los inicios del siglo XIX: sus causas" en: *Historia Mexicana*, COLMEX, LVI, 3, 2007, Págs. 817-832.

\_\_\_\_\_, "Reflexiones en torno al estanco del tabaco como integrador social y económico de la Nueva España (1764-1810)" en: Verónica Oikón Solano (Ed.), *Historia, nación y región*, México, COLMICH, 2007, vol. II, Págs. 371-406.

\_\_\_\_\_, "De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800" en: Janet Long Towelly Amalia Attolini Lecón, (Coord.) *Caminos y mercados de México*, México, INAH, 2009.

## T

Tandrón Humberto, *El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio, 1796-1821*, México, Instituto Mexicano del Comercio exterior, 1976.

Tapia Eugenio de, *Elementos de jurisprudencia mercantil*, [Google eBook] Tomo I, Valencia, España, 1838, Imprenta de D. Ildelfonso Mompie de Montagudo, [consultado el 01/06/2011] Disponible en:

[http://books.google.com.mx/books?id=TBz-](http://books.google.com.mx/books?id=TBz-Q9F58sQC&dq=Elementos+de+jurisprudencia+mercantil,&source=gbs_navlinks_s)

[Q9F58sQC&dq=Elementos+de+jurisprudencia+mercantil,&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.com.mx/books?id=TBz-Q9F58sQC&dq=Elementos+de+jurisprudencia+mercantil,&source=gbs_navlinks_s)

Tella Torcuato S. Di, *Política Nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Torre Villar Ernesto de la, "La política americanista de Fray Servando y Tadeo Ortiz de Ayala, emisario insurgente", [en línea], México, Instituto de investigaciones Históricas, UNAM, 2006, [citado 10/10/2011] Estudios de Historia Moderna y contemporánea, v. 8, 1980, p. 67-84, Formato html

Disponible en internet: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc08/897.html>

\_\_\_\_\_, y Ramiro Navarro de Anda, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, II Tomos, México, Editorial Porrúa, 1991.

Trens Manuel B., *Historia de la H. Ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955.

Trujillo Bolio Mario, *El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportaciones e importaciones*, México, Publicaciones de la Casa Chata, Universidad de Cádiz, 2009.

Tutino John, "Power, Class, and Family: Men and Women of the Mexican Elite 1750-1800" en: *The Americas*, Núm. 39:3, 1983, Págs. 359-381.

## V

Valdés Lakowsky Vera, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Valle Pavón Guillermina del, "Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México" en: *Historia Mexicana*, Vol. 51, No. 3, enero-marzo 2002, Págs. 517-557.

\_\_\_\_\_, "Articulación de mercados y la reconstrucción del camino México-Veracruz, vía Orizaba, a finales del siglo XVIII" en: Verónica Oikón Solano (Ed.), *Historia, nación y región*, México, COLMICH, 2007, Vol.II, Págs. 443-444.

\_\_\_\_\_, "Cacao de Guayaquil y apertura comercial. La promoción del comercio de cacao y azúcar a través del Consulado de México" en: Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, Antonio Ibarra, (Coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico siglos XVI-XVIII*, México, COLMEX, Iberoamericana, Vervuet, 2011, Págs. 241-270.

Velasco Ávila Cuauhtémoc, *et al, Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica-SEMIP, 1988.

Villalba Bustamante, Margarita, "Economía y sociedad de un pueblo minero: La Valenciana, 1760-1810", (Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1999)

Villar García Ma. Begoña, "Las estrategias familiares de la burguesía mercantil en el siglo XVIII" en: James Jasey y Juan Hernández Francos (Eds.), *Familia, parentesco, y linaje*, España, Universidad de Murcia, 1997, Págs. 311-322.

\_\_\_\_\_, *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000.

Villegas Revueltas Silvestre, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

## W

Walker David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Wallerstein Immanuel, *El moderno sistema mundial*, vol. 3, *La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, España, Siglo XXI de España Editores, 1999.

Ward Henry, *México en 1827*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Weckmann Luis, *Las Relaciones francomexicanas 1832-1838*, II Tomos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961.

Widmer Sennhausser Rudolf, *Los comerciantes y los otros, Costa chica y costa de Sotavento, 1650-1820*, Inaugural dissertation der Philosophisch-historischen Fakultät der universität Bern zur Erlangung der Doktorwürde" [recurso en línea] (1993), Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó, Santo Domingo, RD, Afrodesc, Cuaderno de Trabajo No. 4, / [Consultado en 01/09/2010] Disponible en internet: [www.ird.fr/afrodesc](http://www.ird.fr/afrodesc)

\_\_\_\_\_, "Veracruz y el comercio de harinas en el caribe español" en *Estudios de historia social y económica de América*" en: *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Número 13, 1996, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras.

Wobeser Gisela Von, "Gestación y contenido del real decreto de Consolidación de vales reales para América" en: *Historia Mexicana*, LI, No. 4, 2000, Págs. 787-827.

## Z

Zavala Lorenzo de, *Albores de la República*, México, Empresas Editoriales S.A. 1942.  
José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, III Tomos, México, Editorial Porrúa, 1965.

## Índice de cuadros y mapas

### CUADROS

1. Etapas de desregulación comercial del imperio español
2. Etapas del comercio neutral en la Nueva España
3. Expediciones Málaga-Veracruz (1791-1795)
4. Expediciones de la Casa Murphy y Porro, 1797-1801
5. Operaciones de la casa Murphy y Cotarro (1802-1805)
6. Ajuste de cuentas de la casa Murphy y Cotarro para la Tesorería General, 1805
7. Operaciones de la casa Gordon y Murphy (1806-1809)
8. Diferencias en la deuda que reclamó la casa Gordon y Murphy a Tomás Murphy
9. Introducción de harina por Tomás Murphy a Veracruz (1804-1805)
10. Productos embarcados por Murphy y Cotarro desde Veracruz, 1802-1804
11. Productos embarcados por Gordon y Gurphy, enero 1807 a diciembre de 1809
12. Acreedores del consulado de Veracruz para iniciar la construcción del camino Veracruz-México, vía Xalapa (1805-1806)
13. Acreedores de Tomás Murphy escriturados en 1822
14. Informe de las extracciones de plata, negociadas por Tomás Murphy a favor de la Tesorería Británica (1810-1816)

## MAPAS

Mapa 1 Rutas comerciales en el mundo a mediados del siglo XVIII

Mapa 2 Mediterráneo andaluz

Mapa. 3 Ruta comercial de la Compañía de navieros de Málaga

Mapa. 4 Ocupación de América por los imperios europeos (cerca de 1800)

Mapa. 5 El Caribe hacia 1800

Mapa. 6 Rutas mercantiles entre puertos estadounidenses y las colonias americanas españolas

Mapa. 7 Rutas mercantiles del imperio español a fines del siglo XVIII

Mapa. 8 Rutas del contrabando en el comercio exterior de Nueva España, 1736-1808